

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN
2. Las Juventudes Socialistas de España nacieron con una convicción profundamente arraigada en la tradición democrática y obrera de nuestro país. Desde nuestros orígenes, generaciones de personas jóvenes han entendido que el progreso social no es fruto de la inercia ni del azar, sino del compromiso colectivo, de la organización política y de la defensa firme de los valores de libertad, igualdad y justicia social que definen al socialismo. Tenemos claro que la juventud organizada es capaz de transformar la sociedad.
3. Nuestra organización ha sido, es y será un actor activo en la lucha por los derechos, la democracia y la dignidad de las personas trabajadoras. A lo largo de su historia, las Juventudes Socialistas de España han estado presentes en algunos de los momentos más decisivos de la historia contemporánea de España. Lo estuvieron en la defensa de la democracia frente al autoritarismo, en la lucha contra la dictadura y en el esfuerzo colectivo por recuperar las libertades que hoy forman parte de nuestra vida democrática.
4. La memoria de quienes defendieron la democracia y de quienes sufrieron la represión por defender la libertad forma parte inseparable de nuestra identidad política. Recordar esa historia no es únicamente un ejercicio de memoria: es también un compromiso con el presente. La memoria democrática nos recuerda que los derechos nunca están garantizados de forma definitiva y que cada generación tiene la responsabilidad de defenderlos y ampliarlos.
5. Hoy, décadas después de la recuperación de la democracia, nuestra generación vuelve a enfrentarse a desafíos profundos. Vivimos en un tiempo de transformaciones aceleradas que afectan a las bases económicas, sociales y políticas de nuestras sociedades. La revolución tecnológica, la transición ecológica, las tensiones geopolíticas o las nuevas dinámicas

económicas globales están redefiniendo el escenario en el que se desarrollarán las próximas décadas.

6. Estos cambios afectan de manera directa a las generaciones jóvenes. La precariedad laboral, las dificultades para acceder a la vivienda o la incertidumbre ante un mercado de trabajo en constante transformación condicionan las expectativas vitales de millones de jóvenes en nuestro país. Durante demasiado tiempo, demasiadas personas jóvenes han tenido que retrasar decisiones fundamentales para su proyecto de vida.
7. A pesar de las mejoras logradas por el Gobierno del PSOE, como las subidas del SMI y los niveles mínimos de paro juvenil, la realidad es que los jóvenes todavía tienen problemas a la hora de construir sus proyectos vitales. Garantizar que las nuevas generaciones puedan construir proyectos de vida dignos no es únicamente una cuestión generacional; es una cuestión de justicia social y de calidad democrática.
8. Frente a quienes sostienen que la desigualdad es una consecuencia inevitable del funcionamiento de la economía, la socialdemocracia ha demostrado históricamente que la política puede y debe intervenir para corregir las injusticias, ampliar derechos y garantizar oportunidades reales para el conjunto de la ciudadanía. El avance del Estado del Bienestar, la ampliación de derechos sociales y la consolidación de nuestras libertades democráticas son el resultado de ese compromiso político sostenido a lo largo del tiempo.
9. Sin embargo, el momento político que atravesamos exige también una defensa firme de los valores democráticos. En nuestro país, al igual que en otras partes del mundo, asistimos al crecimiento de fuerzas políticas que cuestionan principios fundamentales de nuestras democracias. El auge de la ultraderecha, los discursos de odio, el negacionismo o los intentos de erosionar derechos conquistados desde los dueños de las RRSS representan un desafío que no puede ser ignorado.

10. Ante este escenario, las Juventudes Socialistas de España reafirmamos nuestro compromiso con los principios que han guiado históricamente al socialismo: la defensa de la democracia, la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos de las personas LGTBI+, la justicia social, la solidaridad entre generaciones y el internacionalismo. Creemos en una sociedad abierta, plural y diversa, en la que la igualdad sea la base sobre la que se construye la libertad real de todas las personas.
11. La defensa de la democracia no se limita únicamente a preservar las instituciones; exige también fortalecer la participación ciudadana, ampliar derechos y garantizar que la política siga siendo una herramienta al servicio del progreso social. La historia demuestra que las sociedades avanzan cuando la ciudadanía se organiza, participa y se compromete con el bien común.
12. Nuestra organización forma parte de esa tradición de compromiso. Una tradición que hunde sus raíces en el movimiento obrero y en la lucha por la dignidad de las personas trabajadoras, el feminismo y el ecologismo, y que ha contribuido decisivamente a construir una España más justa, más igualitaria y más democrática.
13. El 27 Congreso de Juventudes Socialistas de España se celebra en este contexto de cambios profundos y de desafíos compartidos. Este congreso representa un espacio colectivo de reflexión política, de debate democrático y de construcción de propuestas para afrontar los retos de nuestra generación.
14. Esta ponencia marco nace con esa vocación: contribuir a definir el horizonte de acción de nuestra organización en los próximos años desde los valores que han guiado históricamente al socialismo y desde el compromiso con una sociedad más libre, más igualitaria y más justa.
15. Porque el progreso nunca ha sido inevitable. Siempre ha sido el resultado del compromiso colectivo de quienes decidieron organizarse para hacerlo posible.

16. El futuro no está escrito.

17. El futuro se conquista.

EJE 1. FORJANDO UN PROYECTO VITAL EMANCIPADOR.

18. EJE 1. FORJANDO UN PROYECTO VITAL EMANCIPADOR.

19. Las Juventudes Socialistas de España mantenemos como objetivo central la plena emancipación de la juventud, un derecho clave para garantizar igualdad, justicia social y cohesión. Aunque España ha avanzado en derechos laborales, protección social y políticas educativas, la juventud aún enfrenta un contexto complejo: el desempleo juvenil ronda el 23-24 %, y solo el 14,8 % de las personas jóvenes se emancipan antes de los 30 años. Los precios de la vivienda han crecido más del 12 % en 2025, dificultando el acceso al alquiler y la compra.

20. En educación, aunque se han introducido competencias digitales y programas de inclusión, es necesario actualizar los currículos incorporando pensamiento crítico, sostenibilidad y formación socioemocional, fortalecer la formación docente y garantizar la participación de familias y comunidad educativa, asegurando estabilidad legislativa y políticas de largo plazo.

21. En empleo, pese a la mejora de la afiliación a la Seguridad Social, persiste la precariedad juvenil. Apostamos por empleo juvenil estable con derechos, incentivos a la contratación indefinida, y programas de cualificación en sectores emergentes como economía verde, la inteligencia artificial y digitalización, junto con la actualización de derechos de protección social y conciliación.

22. El acceso a la vivienda sigue siendo un reto. Aunque se han implementado medidas como vivienda pública y alquileres limitados al 30 % de los ingresos en algunas ciudades, proponemos extender estas políticas a todo el territorio, además de simplificar los trámites para acceder a ayudas.
23. La emancipación juvenil exige una visión integral que combine educación de calidad, empleo digno y vivienda accesible. Las Juventudes Socialistas trabajamos para garantizar que estudiar, trabajar y emanciparse sean oportunidades reales, promoviendo una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.
24. Para que la emancipación y la igualdad tengan sentido pleno, debemos entender que vivir no es solo sobrevivir, sino poder desarrollar una vida con dignidad, oportunidades y participación en todos los ámbitos. Esto incluye la cultura, el deporte, el ocio alternativo, la salud, los derechos de los animales y los derechos digitales, que conforman un conjunto de espacios y libertades esenciales para que la juventud pueda crecer, expresarse y formar parte activa de la sociedad. Reconocer y garantizar estos derechos es un principio central para construir una vida plena, inclusiva y justa, donde estudiar, trabajar y emanciparse se integre en un proyecto vital más amplio y enriquecedor.

EDUCACIÓN: LA PALANCA DE CAMBIO DE UN PAÍS.

25. 1.1. EDUCACIÓN: LA PALANCA DE CAMBIO DE UN PAÍS.
26. La educación es la llave que abre la puerta a todos los derechos. Constituye el eje del proyecto emancipador sobre el que se asienta la socialdemocracia y el principal instrumento para construir una sociedad más justa, libre e igualitaria. A través de la educación se garantizan las oportunidades de desarrollo personal y colectivo, evitando que el origen social o económico determine el futuro de las personas jóvenes.

27. En una democracia avanzada, la educación es el derecho de derechos, el que permite construir una ciudadanía crítica, participativa, formada y comprometida con los valores democráticos. En la sociedad del conocimiento, además, es la principal garantía de progreso económico, de la cohesión social y el fortalecimiento institucional. Por ello, desde Juventudes Socialistas reivindicamos la educación como la gran palanca de transformación social y el eje vertebrador de nuestro proyecto político.

28. Para la juventud socialista, la justicia social sólo puede alcanzarse plenamente a través de un sistema educativo público, sólido, inclusivo y con perspectiva de género, que garantice una verdadera igualdad de oportunidades. España ha experimentado avances importantes en los últimos años mediante reformas orientadas a reforzar la equidad del sistema educativo, mejorar el acceso a la formación y modernizar la enseñanza. Sin embargo, siguen existiendo retos estructurales que afectan especialmente a la juventud: desigualdades socioeconómicas, brechas territoriales, nuevas desigualdades derivadas de la digitalización o dificultades en la transición entre el sistema educativo y el mercado laboral.

29. Las crisis económicas de las últimas décadas, junto con el impacto social de la pandemia y los profundos cambios tecnológicos, han afectado con especial intensidad a las generaciones más jóvenes, propiciando en numerosas ocasiones dificultades en el acceso a la educación en determinados contextos o el estancamiento de la movilidad social intergeneracional. Aunque se han producido avances significativos como la reducción del abandono escolar temprano del 30% en 2008 al 12,8% en 2025 o el impulso de la Formación Profesional con la integración del modelo dual y la aprobación de la LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, todavía persisten obstáculos que dificultan que la educación cumpla plenamente su función como motor de movilidad social.

30. En este contexto, desde Juventudes Socialistas defendemos con firmeza una educación pública fuerte y bien financiada, que permita garantizar proyectos vitales dignos para toda la juventud. Un modelo educativo que no solo prepare

para el empleo, sino que también forme ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la democracia, la igualdad y el progreso social.

31. Las transformaciones del siglo XXI marcadas por la digitalización, la transición ecológica, los cambios en el mercado laboral y los desafíos globales están redefiniendo nuestras sociedades.
32. La educación debe situarse en el centro de esta transformación, preparando a las nuevas generaciones para afrontar los retos de un mundo en constante cambio. Ante este escenario, reforzar el sistema educativo público es la mejor garantía para no dejar a nadie atrás. Solo mediante una educación basada en la equidad, la inclusión y la perspectiva de género podremos garantizar el progreso colectivo.
33. La educación continúa siendo el mayor bastión del progreso social por su triple función fundamental:
34. Desarrollar plenamente la personalidad y las capacidades individuales.
35. Preparar para la inserción profesional en un mercado laboral cambiante.
36. Actuar como agente de transformación social y democrática.
37. Por ello, debemos reforzar la confianza en la educación como herramienta fundamental para avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades para la juventud. Un sistema educativo preparado para los retos de la transformación digital y ecológica de nuestra economía, que incorpore de forma transversal la conciencia medioambiental, la igualdad de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar.

38. Reivindicamos seguir avanzando hacia una mayor inversión pública en educación, con el objetivo de fortalecer el sistema educativo, mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades educativas de nuestra población, que sea el eje de nuestro proyecto de progreso social sobre dos grandes pilares:
39. La educación como proyecto de país, que forme una sociedad resiliente, crítica, inclusiva y proactiva para afrontar los desafíos del futuro.
40. Una educación pública, gratuita, laica, inclusiva y universal de calidad, que garantice una igualdad real y efectiva de oportunidades.
41. Asimismo, las administraciones públicas deben fomentar la participación efectiva del estudiantado. Si queremos construir una ciudadanía activa y comprometida con el futuro del país, es imprescindible fomentar desde edades tempranas la participación del alumnado en la vida de los centros educativos. Bajo este prisma, la participación estudiantil es un elemento clave para fortalecer la cultura democrática y el sentido de corresponsabilidad en la comunidad educativa. Por
42. ello, es necesario impulsar espacios reales de participación donde el estudiantado pueda expresar sus opiniones, debatir, proponer iniciativas y participar en la toma de decisiones que afectan a su entorno educativo.
43. Para Juventudes Socialistas, el empoderamiento del estudiantado es una herramienta esencial para construir una sociedad democrática más participativa. El sistema educativo debe fomentar una cultura de participación que permita al alumnado conocer, ejercer y defender sus derechos, así como asumir sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas.
44. En este sentido, apostamos por impulsar políticas que refuercen la participación estudiantil mediante:

45. Planes Estratégicos Autonómicos de Participación y Representación Estudiantil.
46. El impulso y fortalecimiento del asociacionismo estudiantil, facilitando la creación de asociaciones y espacios de organización dentro de los centros educativos.
47. La formación específica del profesorado y de los equipos directivos para fomentar la participación democrática del alumnado en la vida educativa.
48. Defendemos, además, una educación que persiga la excelencia entendida desde una perspectiva inclusiva basada en el esfuerzo, el talento y el compromiso. Una excelencia que no se limite a los resultados académicos, sino que también reconozca el progreso personal del alumnado, especialmente de quienes parten de situaciones socioeconómicas más desfavorables.
49. La calidad educativa solo puede alcanzarse mediante un modelo inclusivo capaz de identificar y eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje. Un sistema que atienda a la diversidad del alumnado, respete los distintos ritmos educativos y garantice que ninguna diferencia se traduzca en desigualdad.
50. Nuestro objetivo es claro: construir un sistema educativo que permita desarrollar al máximo las capacidades personales, académicas y profesionales de cada estudiante, garantizando así una sociedad más justa, más preparada y verdaderamente igualitaria.
51. La educación es, y seguirá siendo, el pilar fundamental sobre el que construir el progreso social y el futuro de nuestra democracia.

52. Proyecto de país: Educación para una sociedad resiliente e inclusiva.
53. Desde Juventudes Socialistas defendemos que la educación debe ser entendida como un proyecto estratégico de país, capaz de preparar a la ciudadanía para afrontar los grandes desafíos de nuestro tiempo: la revolución tecnológica, la transición ecológica, la transformación del mercado laboral y la defensa de los valores democráticos. En un contexto marcado por la digitalización, la inteligencia artificial y los cambios en el empleo, el sistema educativo debe situarse en el centro del progreso social y económico.
54. Para lograrlo, es imprescindible situar al profesorado en el núcleo de la transformación educativa. Apostamos por impulsar un modelo estatal de formación permanente del profesorado que refuerce la actualización continua de las competencias docentes en ámbitos como la innovación pedagógica, la educación inclusiva, la digitalización, los idiomas extranjeros y el uso responsable de las nuevas tecnologías. La rápida expansión de herramientas de inteligencia artificial y tecnologías digitales en todos los sectores exige que docentes y estudiantado desarrollen competencias críticas para comprender, utilizar y regular estas herramientas de forma ética y responsable. Distintos estudios evidencian que la incorporación de la inteligencia artificial en los sistemas educativos todavía es desigual y requiere estrategias formativas más amplias y coordinadas.
55. La educación del siglo XXI debe concebirse como una herramienta para toda la vida, capaz de dotar a las personas de capacidades para adaptarse a entornos sociales y laborales cambiantes. Esto implica avanzar hacia modelos educativos más flexibles, basados en competencias, que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la capacidad de aprendizaje permanente.
56. Cada alumno y cada alumna posee talentos, intereses y circunstancias diferentes. Nuestro sistema educativo debe reconocer esa diversidad y convertirla en una fortaleza colectiva. La pluralidad cultural, lingüística y social es una de las mayores riquezas de nuestras sociedades, y por ello

debemos combatir activamente cualquier forma de segregación escolar por motivos de origen social, sexo, género, discapacidad, idioma o nacionalidad.

57. En este sentido, resulta imprescindible fortalecer los sistemas de orientación académica y profesional, permitiendo que el alumnado pueda identificar mejor sus capacidades y construir trayectorias educativas coherentes con sus proyectos vitales. La personalización del aprendizaje debe ser uno de los pilares de un sistema educativo moderno.
58. La Formación Profesional constituye hoy uno de los instrumentos clave para mejorar la empleabilidad juvenil y conectar el sistema educativo con el tejido productivo. La implantación progresiva del modelo de FP dual, que combina formación en el centro educativo con aprendizaje en la empresa, representa una oportunidad para mejorar la inserción laboral y responder a las necesidades de una economía cada vez más especializada. En los últimos años se ha producido un fuerte crecimiento de esta modalidad y un incremento significativo de estudiantes que optan por esta vía formativa.
59. Desde Juventudes Socialistas defendemos seguir fortaleciendo la Formación Profesional, garantizando su prestigio social, ampliando la oferta pública de plazas y reforzando la colaboración con empresas, universidades y centros de investigación. Apostamos por una FP moderna, innovadora y alineada con los sectores estratégicos de la economía del futuro: digitalización, energías renovables, economía verde, cuidados y tecnología avanzada.
60. Asimismo, debemos consolidar la dimensión internacional de la educación. Programas europeos como Erasmus+ o la creación de las Alianzas Europeas en las universidades han demostrado ser herramientas fundamentales para ampliar oportunidades educativas, fomentar la movilidad internacional y fortalecer el sentimiento de ciudadanía europea entre la juventud. España se sitúa entre los países con mayor participación en este programa, con más de 150.000 estudiantes y profesionales educativos beneficiarios y cientos de millones de euros en financiación europea destinados a movilidad educativa. Desde JSE apostamos por ampliar y democratizar el acceso a estas

oportunidades internacionales, garantizando que ningún estudiante quede excluido por razones económicas o sociales.

61. El proyecto educativo de país que defendemos debe situar también en el centro el bienestar emocional y la salud mental de la juventud. El aumento de los problemas de ansiedad, estrés o malestar emocional entre jóvenes exige reforzar la atención psicológica en los centros educativos, impulsar programas de educación emocional y formar al profesorado en la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad. El impacto del uso intensivo de redes sociales y tecnologías digitales en la salud mental juvenil se ha convertido en un debate central en el ámbito educativo y social en España.
62. Por ello, defendemos reforzar la presencia de equipos multidisciplinares en los centros educativos, incluyendo profesionales de la orientación, psicología y educación social, que permitan abordar de forma integral la convivencia escolar, la prevención del acoso y el bienestar emocional del alumnado.
63. Otro de los retos fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades educativas es el acceso a condiciones materiales dignas para estudiar. La juventud española enfrenta dificultades crecientes relacionadas con el coste de la vivienda, especialmente en ciudades universitarias. Desde Juventudes Socialistas defendemos reforzar las políticas públicas de becas, residencias universitarias y ayudas al alquiler para estudiantes, de manera que el acceso a la educación superior no dependa del nivel económico de las familias.
64. Del mismo modo, debemos seguir avanzando hacia un sistema educativo que promueva activamente la igualdad de género y la diversidad. La coeducación debe ser un principio transversal en todas las etapas educativas, incorporando la perspectiva feminista y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género. La escuela debe ser un espacio seguro donde niñas, niños y jóvenes crezcan libres de discriminación y violencia.

65. Impulsar una educación personalizada, innovadora, coeducadora, digitalizada e inclusiva, formadora para el desarrollo sostenible, que luche contra el acoso escolar, y que incorpore nuevas metodologías, así como herramientas que permitan implementar estas nuevas metodologías que fomenten el aprendizaje significativo y que fomenten las vocaciones STEAM y artísticas, con medidas que eviten las brechas socioeconómicas que puedan existir.

66. Para ello, la coeducación es la mejor manera de impulsar una educación en igualdad para lograr la participación activa de una ciudadanía plena en derechos y libertades. En un modelo de educación en igualdad, la pedagogía del feminismo tiene que incluirse de manera transversal en todos los ámbitos educativos. Las aulas deben ser lugar donde, desde la infancia, los hombres y las mujeres convivan en igualdad de condiciones. La coeducación se ha de implantar en las aulas y en el patio, que son los espacios donde los y las menores se relacionan de igual a igual, siempre desde la perspectiva de que el agente dinamizador será el profesorado.

67. En esta línea, desde la Administración pública se debe facilitar al profesorado las herramientas de formación y sensibilización para crear una educación pública igualitaria. Tenemos que seguir incorporando en la capacitación docente la perspectiva de género, para que las y los profesores sean capaces de abordar la desigualdad entre hombres y mujeres de diversas formas: identificando y contrarrestando prácticas discriminatorias en todos los entornos educativos, previniendo las expresiones de violencia hacia las niñas y mujeres, corrigiendo comportamientos y constructos machistas desde edades tempranas y enseñando e incorporando en la normalidad diaria la diversidad de personas y la igualdad entre todas ellas. Por otro lado, hay que incorporar en la capacitación docente conceptos de igualdad dentro de la diversidad afectivo- sexual de las personas, garantizando así la desaparición del acoso hacia el colectivo LGTBI+ existente en la sociedad desde las edades más tempranas. Además de fomentar la formación a los propios profesores sobre salud mental y el trato con personas que sufren de salud mental para poder ayudar a alumnas y alumnos que lo sufren, ya que el colegio y el instituto pueden suponer lugares donde estos problemas se pueden agravar por el trato recibido por personas no formadas para tratar con problemas de salud mental.

68. Defendemos el reconocimiento y la visibilización de la contribución del trabajo y la experiencia de las mujeres en los libros de texto y en los materiales educativos. Podemos observar cómo en asignaturas de ciencias, historia del arte, literatura o filosofía no se estudia a ninguna mujer como referente y, menos aún a alguna persona LGTBI+. Tenemos que impulsar la promoción de las vocaciones STEAM entre las niñas y jóvenes para que la elección de los diferentes itinerarios educativos no esté condicionada por estereotipos sociales que impidan una presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos del conocimiento. Análogamente, tenemos que impulsar la promoción de los itinerarios educativos feminizados entre niños y jóvenes para que su elección formativa tampoco esté condicionada por los estereotipos sociales que promueven un desequilibrio en la presencia de mujeres y hombres.
69. Es requisito indispensable trabajar por una educación cívica y democrática, en la educación afectivo-sexual, en la educación emocional, en la concienciación y la sensibilización por la sostenibilidad, en la educación crítica contra la desinformación y en definitiva, en todos los aprendizajes que garanticen la construcción de personas libres, críticas, participativas y respetuosas con el medio ambiente e inclusivas en todos los aspectos. Los centros educativos deben ser el lugar donde niños, niñas y jóvenes aprendan y se habitúen a la práctica de una ciudadanía activa y los valores democráticos, a través de su participación en la toma de decisiones, junto al resto de la comunidad educativa. Para ello debe favorecerse el asociacionismo estudiantil, incentivando y ayudándolo con la dotación de recursos necesarios. En este sentido, exigimos una educación que no permita ningún tipo de discriminación, y luche contra la segregación escolar en el ámbito educativo. Queremos una escuela inclusiva, feminista, tolerante, solidaria y pacífica, donde la diversidad, la pluralidad y la fraternidad sean la norma y estén impulsadas a través de políticas públicas que garanticen el acceso a la educación de las y los jóvenes que pertenezcan a cualquier colectivo social, a través de medidas de apoyo económico, educativo y social. Así se han de promover talleres desde edades tempranas de educación en valores, donde prime la interculturalidad, y donde haya participación de minorías étnicas y personas migrantes. Necesitamos garantizar que nuestros centros educativos sean lugares seguros frente al acoso y el ciberacoso escolar, donde todas y

todos los actores implicados en el sistema educativo estén coordinados y actúen en la prevención a distintos niveles. Una prevención primaria frente al acoso y una prevención secundaria y terciaria de protección de la víctima, mediación en cualquier tipo de conflicto y seguimiento posterior. Para ello, hay que garantizar que cada centro educativo de España cuente con una plaza para un/a Educador/a Social, ya que son los y las profesionales entrenados/as para ello. También se ha de preparar al profesorado de este tipo de cuestiones, ya que son los primeros que perciben lo que puede estar ocurriendo en las aulas. Necesitamos mayor presencia de especialistas (psicólogos) en los centros educativos, para ofrecer apoyo y ayuda en estos casos o para la prevención de ellos. Pero tampoco los centros educativos deben ser islas cerradas. Desde la escuela se deben articular respuestas que extiendan la acción contra el acoso y el ciberacoso al entorno inmediato, familia y barrio, trabajando así la inclusividad del centro educativo en su entorno.

70. Reclamamos, por tanto, que todos los centros educativos cuenten con un protocolo de actuación frente al acoso y ciberacoso donde la educación y el aprendizaje en la convivencia ocupen un lugar central en la educación. Este protocolo debe poder ser iniciado por cualquiera de los actores del proceso educativo que puedan detectar signos de acoso: profesorado, alumnado, familia, orientadores, etc., promoviendo la formación en ello. Asimismo, reclamamos una figura activa, accesible, visible e independiente en cada centro educativo para que el alumnado que sufra acoso y/ o ciberacoso, pueda denunciar la situación sin coacciones y de forma confidencial, activando el protocolo a seguir. Los protocolos deben generar espacios seguros antes, durante y después del conflicto. Además, pensamos que para guiar y dirigir estos protocolos se debe contar con las y los profesionales de la educación social que pueden aportar a la educación cada uno de los pilares fundamentales y objetivos por los que apostamos. Es imprescindible que el profesorado tenga una formación adecuada para saber cómo actuar ante la primera señal de acoso y ciberacoso que se detecte, para ello, debemos exigir planes de formación especializadas en acoso, ciberacoso y mediación de conflictos para todos los profesores de los centros educativos. En cuanto a los centros educativos, defendemos la plena autonomía de los mismos, reclamando que cuenten con la financiación y los recursos suficientes. Así mismo, los Consejos Escolares de los centros tienen que erigirse como los núcleos y centros de participación y decisión.

71. Debemos incentivar la figura del mediador escolar, como mecanismo de ayuda al alumnado y padres, siendo el principal ataque al acoso escolar. La figura del mediador conlleva estos puntos:
72. Favorecer un clima de convivencia relajado · Potenciar el respeto entre alumno/alumno y alumno/profesor.
73. Permite la resolución de riñas y pequeños conflictos más ágilmente.
74. Favorece la capacidad de la comunicación y para escuchar al otro.
75. Refuerza las habilidades de diálogo sin necesidad de insultos, voces, agresiones, etc.
76. Facilita el descubrimiento y reconocimiento de los sentimientos, intereses personales, valores, necesidades, entre otros, tanto las propias como las del otro.
77. Proporciona el desarrollo de competencias personales para la gestión de las emociones, los conflictos y las soluciones.
78. Aporta herramientas, a través de la experiencia, para la reflexión y el pensamiento crítico.
79. Se constata la disminución de conflictos, las sanciones y expulsiones. - Facilitador de actitudes cooperativas, donde todos colaboran para buscar soluciones que sean beneficiosas para todos (gana/gana).

80. Genera en el alumnado/profesorado la resolución conjunta del conflicto sin necesidad de la intervención de los padres y en el caso del alumno/alumna también la resolución sin necesidad de más interlocutores.
81. También queremos educar tanto a docentes como alumnos en salud mental: ayudar a quien lo necesite tras saber identificar problemas de este tipo; saber gestionar las emociones, ansiedad u otros trastornos; ayudar a la educación en la empatía y tolerancia, las enfermedades o trastornos mentales no deben ser tabú y en los institutos debería haber instrumentos suficientes para convertirlos en entornos inclusivos y seguros; favorecer la creación de talleres o charlas educativas sobre enfermedades o trastornos mentales tales como la depresión, ansiedad, TCA, etc.
82. Educación pública: Garantía de igualdad de oportunidades.
83. Desde Juventudes Socialistas defendemos que la educación pública debe ser el principal instrumento para garantizar la igualdad real de oportunidades y combatir las desigualdades sociales. En una sociedad democrática avanzada, el acceso a la educación no puede depender del origen socioeconómico, del lugar de residencia o de las circunstancias familiares.
84. Las características socioeconómicas de las familias continúan influyendo de manera significativa en las trayectorias educativas del alumnado. A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, las desigualdades sociales siguen condicionando el acceso a determinadas oportunidades educativas, así como el éxito académico. Las crisis económicas recientes, junto con las transformaciones del mercado laboral y el encarecimiento del coste de la vida han vuelto a poner en cuestión la capacidad de la educación para actuar como un verdadero ascensor social para las nuevas generaciones.
85. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos el fortalecimiento de un sistema educativo público, gratuito, universal, laico y accesible, que garantice que todas las personas puedan desarrollar su proyecto educativo con

independencia de sus recursos económicos o de su lugar de residencia. En este sentido, consideramos fundamental reforzar el asociacionismo estudiantil desde las primeras etapas educativas, fomentando espacios de participación, debate y reflexión dentro de la comunidad educativa. La participación del alumnado es clave para fortalecer la cultura democrática, desarrollar el pensamiento crítico y promover una ciudadanía activa y comprometida.

86. Para que nuestro sistema educativo sea de verdad el eje vertebrador de nuestra sociedad, tenemos que apostar por una educación pública, gratuita, accesible, laica y universal. Por eso, las ayudas al estudio, materializadas en la gratuidad de los libros y las becas para el alumnado con necesidades educativas especiales, de texto junto al derecho a becas para la adquisición de libros, las becas comedor, o las becas de transporte o manutención han sido y serán la mejor garantía para una educación que acabe con el sistema de clases y garantice el progreso social. De igual forma, defenderemos la gratuidad de la educación preescolar y en todos los niveles obligatorios y la eliminación de tasas y gastos burocráticos en los niveles postobligatorios, ya que son la mayor expresión de la accesibilidad educativa y su concepción como derecho y no como privilegio. Garantizar la gratuidad de los libros de texto en todas las etapas de educación obligatoria es fundamental. Por ello, creemos que la creación de bancos de libros en coordinación entre las Administraciones y los centros escolares, así como la creación de becas que faciliten la compra de los mencionados libros, fundamental para generar una sociedad más igualitaria en el acceso a la adquisición de dichos libros. Además, nos posicionamos en contra del cambio constante de material didáctico y apostamos por mantener en general los mismos libros para cada curso durante periodos de 4 años y debiendo justificar los cambios por cuestiones académicas estrictamente necesarias. Suprimiendo los conciertos en aquellos centros que no sean necesarios y, en todo caso, eliminar las cuotas abusivas que se cobran en estos colegios e institutos.
87. En la línea de nuestra defensa de la educación laica, para las Juventudes Socialistas de España la religión confesional no tiene cabida en las aulas públicas, por lo que apostaremos por la eliminación de este tipo de asignaturas de la oferta formativa, tanto en horario escolar como extraescolar,

y que tampoco sean computables en términos académicos ni para solicitar una beca en el resto de las enseñanzas. Igualmente, defenderemos que en aquellos lugares en los que sea posible se promueva el fin de la educación concertada, destinando los recursos que reciben la misma a la ampliación y el aumento del profesorado en los centros de enseñanza públicos. Como jóvenes socialistas, creemos que el Estado del Bienestar es nuestra bandera, y que este, también, debe materializarse en políticas concretas en el ámbito de la educación en sentido amplio. Siendo conscientes de la realidad de miles de familias en nuestro país, un aumento de las plazas en comedores escolares. Defendemos y reclamamos un aumento de las plazas en comedores escolares.

88. Además, reivindicamos la implementación de ayudas al desayuno y aquellas otras comidas esenciales para garantizar el correcto desarrollo del aprendizaje de niños/as, garantizando una alimentación sana dentro de las aulas para el alumnado que por sus condiciones socioeconómicas carecen de una nutrición ordenada y equilibrada. Se trata de una medida esencial también para fomentar la conciliación laboral de las y los progenitores y una forma de paliar situaciones familiares difíciles que impiden una alimentación adecuada. En cuanto a las anteriormente citadas becas de desayuno y comedor, las Juventudes Socialistas creemos que han de extenderse a períodos estivales y no lectivos. También se implementarán ayudas para las meriendas y cenas. Es necesario estudiar cada caso, según los ingresos familiares, para garantizar que las y los niños tengan acceso, como mínimo, a tres comidas diarias. El colegio, por ahora, solo garantiza las dos primeras comidas, pero para el desarrollo nutritivo integral de los menores es necesario asegurar las tres comidas diarias. La política de becas y ayudas al estudio llevan el sello socialista. Defendemos el derecho subjetivo a beca y reclamaremos el incremento de los recursos destinados al sistema de becas, y una mejor cooperación entre los diferentes niveles de la administración pública para garantizar un correcto baremo de las condiciones socioeconómicas que permita una compensación eficaz de las desventajas con las que parta el estudiantado. Así, a través de estas ayudas facilitamos las oportunidades educativas para la juventud que padezca situaciones difíciles o precarias.

89. La crisis de la vivienda está teniendo un impacto directo en las oportunidades educativas de la juventud, especialmente en las grandes ciudades universitarias. Desde Juventudes Socialistas defendemos el impulso de residencias universitarias públicas y ayudas al alquiler para estudiantes, de manera que el acceso a la educación superior no dependa de la capacidad económica de las familias.
90. Igualmente, es fundamental garantizar que las becas se abonen en plazos adecuados. Si las ayudas económicas no llegan a tiempo, pierden gran parte de su utilidad para las familias que dependen de ellas para afrontar los gastos educativos. Por ello, defendemos mejorar la gestión administrativa del sistema de becas para asegurar que las ayudas se perciban desde el inicio del curso académico.
91. Otro de los grandes desafíos para la igualdad educativa es el reto demográfico y territorial. El proceso de despoblación que afecta a muchas zonas rurales ha tenido consecuencias importantes en el sistema educativo, incluyendo el cierre progresivo de centros escolares.
92. Desde Juventudes Socialistas defendemos la protección y el fortalecimiento de la escuela rural, entendida como un servicio público esencial y como una herramienta clave para la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación. Las escuelas rurales no solo garantizan el derecho a la educación de niños y niñas que viven en estas zonas, sino que también contribuyen a mantener vivas las comunidades rurales.
93. El modelo educativo rural presenta además importantes ventajas pedagógicas: grupos reducidos, enseñanza más personalizada, mayor contacto con el entorno natural y una mayor integración entre la comunidad educativa y el territorio. Por ello, defendemos garantizar su continuidad mediante una financiación adecuada y la flexibilización de los criterios mínimos de alumnado necesarios para mantener abiertos los centros.

94. La igualdad de oportunidades educativas también requiere reducir las brechas digitales que todavía persisten en nuestra sociedad. La digitalización del sistema educativo ha avanzado de forma significativa en los últimos años, pero todavía existen desigualdades en el acceso a dispositivos tecnológicos, conectividad y competencias digitales.
95. Desde Juventudes Socialistas defendemos garantizar el acceso universal a internet de calidad en todos los centros educativos, así como reforzar las políticas de acceso a dispositivos digitales para el alumnado de familias con menos recursos. La transición digital del sistema educativo no puede convertirse en un nuevo factor de desigualdad.
96. En paralelo, es necesario impulsar programas de alfabetización digital que permitan a toda la ciudadanía desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en la sociedad del conocimiento, prestando especial atención a las zonas rurales y a los colectivos más vulnerables.
97. Otro de los retos fundamentales para garantizar la igualdad educativa es reducir las desigualdades territoriales entre los sistemas educativos de las diferentes comunidades autónomas. Aunque la descentralización educativa forma parte de nuestro modelo territorial, es necesario garantizar unos estándares comunes de calidad y equidad en todo el país.
98. Para ello, es fundamental reforzar la financiación del sistema educativo, mejorar la coordinación entre administraciones y desarrollar mecanismos que permitan compensar las desigualdades territoriales que afectan al acceso y al rendimiento educativo.
99. Finalmente, desde Juventudes Socialistas defendemos que el fortalecimiento de la educación pública debe situarse en el centro de las políticas educativas. La red pública debe ser el eje vertebrador del sistema educativo, garantizando una oferta suficiente de plazas educativas en todas las etapas.

100. En este sentido, apostamos por avanzar progresivamente hacia un modelo educativo en el que la educación pública sea la referencia principal del sistema, reforzando la inversión en infraestructuras educativas, ampliando las plantillas docentes y garantizando que ninguna familia se vea obligada a recurrir a opciones privadas por falta de oferta pública suficiente.
101. Solo mediante una educación pública fuerte, inclusiva y bien financiada podremos garantizar una verdadera igualdad de oportunidades y construir una sociedad más justa, cohesionada y democrática.
102. Calidad educativa: Excelencia y desarrollo del talento.
103. Desde Juventudes Socialistas defendemos que la excelencia educativa no puede entenderse únicamente como la obtención de los mejores resultados académicos, sino como la capacidad del sistema educativo para desarrollar al máximo el talento y las capacidades de todo el alumnado, con independencia de su origen social, territorial o económico. La excelencia debe construirse sobre la base de la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.
104. Por ello, es necesario consolidar un modelo educativo capaz de identificar y eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje, garantizando que todo el alumnado reciba el apoyo necesario para desarrollar su potencial. Las diferencias en ritmos de aprendizaje o contextos personales nunca deben convertirse en un factor de exclusión ni en una etiqueta de inferioridad.
105. Reavivar la lucha por la igualdad social desde la infancia significa entender la educación como el principal instrumento para garantizar la movilidad social y la igualdad efectiva de oportunidades. Las estadísticas educativas muestran que fenómenos como el abandono escolar temprano, la repetición de curso o el fracaso escolar mantienen una fuerte correlación con la pertenencia a entornos socioeconómicos vulnerables. Combatir estas desigualdades es una condición imprescindible para construir un sistema educativo excelente.

106. En este sentido, uno de los avances más importantes en las políticas educativas recientes ha sido el impulso a la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años. Numerosos estudios demuestran que la inversión educativa en los primeros años de vida genera los mayores retornos sociales, ya que es en esta etapa cuando se desarrollan las bases del aprendizaje, la seguridad emocional, la socialización y el desarrollo cognitivo.

107. Desde Juventudes Socialistas defendemos seguir avanzando en la ampliación de la oferta pública de plazas en el primer ciclo de educación infantil, pero también garantizar su accesibilidad económica real, evitando que el precio de estas plazas se convierta en una barrera para muchas familias. La educación infantil debe consolidarse como un verdadero derecho educativo y no como un servicio condicionado por la capacidad económica de los hogares. Asimismo, su desarrollo contribuye a mejorar la conciliación familiar y laboral, especialmente para las familias jóvenes.

108. La excelencia educativa también requiere abordar de manera integral las situaciones de pobreza infantil que afectan al rendimiento educativo. El refuerzo de las becas comedor, el acceso a una alimentación saludable y la promoción del deporte y la actividad física en edades tempranas constituyen herramientas fundamentales para combatir el absentismo escolar, mejorar la salud infantil y favorecer la inclusión social.

109. En un mundo cada vez más globalizado, el dominio de idiomas constituye también una herramienta clave para la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y profesional de la juventud. Desde Juventudes Socialistas apostamos por fortalecer el plurilingüismo en todas las etapas educativas, garantizando que el alumnado pueda adquirir competencias sólidas tanto en lenguas cooficiales como en idiomas extranjeros.

110. Sin embargo, el aprendizaje de idiomas no puede depender de la capacidad económica de las familias para acceder a academias privadas o programas complementarios. La educación pública debe garantizar una formación lingüística de calidad para todo el alumnado, incorporando metodologías

innovadoras y programas de inmersión que permitan mejorar las competencias comunicativas reales.

111. Al mismo tiempo, avanzar hacia un sistema educativo excelente implica modernizar las metodologías de enseñanza y aprendizaje. Debemos transitar desde modelos excesivamente centrados en la memorización hacia metodologías que fomenten el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, la creatividad y la aplicación práctica del conocimiento. La educación debe preparar a la juventud para comprender y transformar el mundo, no solo para reproducir contenidos teóricos.
112. Uno de los desafíos persistentes del sistema educativo español continúa siendo el abandono escolar temprano, especialmente en determinados contextos sociales. Muchas personas jóvenes abandonan el sistema educativo por falta de motivación, por dificultades socioeconómicas o por la percepción de que los estudios no tienen una aplicación real en su futuro laboral.
113. Por ello, es imprescindible reforzar los servicios de orientación académica y profesional, garantizando que el alumnado conozca todas las opciones formativas disponibles y pueda construir trayectorias educativas adaptadas a sus intereses y capacidades. Un sistema educativo flexible debe ofrecer itinerarios diversos y atractivos que eviten que ningún joven quede fuera del sistema educativo.
114. En este sentido, la educación para personas adultas desempeña un papel fundamental como segunda oportunidad educativa. Desde Juventudes Socialistas defendemos reforzar la red de centros de educación de personas adultas, ampliando su oferta formativa y garantizando que todas aquellas personas que abandonaron prematuramente el sistema educativo puedan retomar su formación y mejorar sus oportunidades laborales.

115. La mejora de la calidad educativa también exige mejorar las condiciones de aprendizaje en los centros educativos. Reducir las ratios de alumnado por aula, reforzar los departamentos de orientación, ampliar las plantillas docentes y garantizar instalaciones educativas adecuadas son medidas fundamentales para ofrecer una educación de calidad.
116. Asimismo, defendemos la creación de la figura del tutor o tutora mentor, que permita ofrecer un acompañamiento más personalizado al alumnado en riesgo de fracaso escolar, absentismo o dificultades de convivencia. Este acompañamiento debe desarrollarse en coordinación con los servicios sociales y otras administraciones públicas para garantizar una intervención integral.
117. Para avanzar hacia un sistema educativo más justo y eficaz, también es necesario repensar los sistemas de evaluación. Desde Juventudes Socialistas apostamos por modelos de evaluación más completos que valoren el progreso individual, las competencias adquiridas y el desarrollo personal del alumnado, evitando reducir la evaluación a una simple calificación numérica.
118. Este proceso de mejora educativa debe ir acompañado de una revalorización de la profesión docente, mediante el desarrollo de un nuevo Estatuto del Personal Docente que reconozca su papel central en el sistema educativo, mejore sus condiciones laborales y refuerce su formación continua.
119. Una Formación Profesional moderna y conectada con el futuro.
120. La Formación Profesional constituye uno de los pilares estratégicos para construir un sistema educativo excelente y adaptado a los retos del siglo XXI. El desarrollo económico, la modernización productiva y la mejora de la empleabilidad juvenil dependen en gran medida de contar con un sistema de formación profesional sólido y bien conectado con el tejido productivo.

121. Durante décadas, la Formación Profesional ha sufrido una injusta estigmatización social que la situaba como una opción educativa secundaria frente a la universidad. Desde Juventudes Socialistas defendemos la dignificación y el fortalecimiento de la FP como una vía formativa de primer nivel, imprescindible para el desarrollo económico y social de nuestro país.
122. La implantación progresiva del modelo de Formación Profesional Dual, que combina formación académica con aprendizaje práctico en empresas, representa una oportunidad para mejorar la empleabilidad de la juventud y adaptar la formación a las necesidades reales del mercado laboral. No obstante, este modelo debe desarrollarse garantizando prácticas formativas de calidad, con condiciones laborales dignas y remuneración adecuada, evitando cualquier forma de explotación del estudiantado.
123. Asimismo, defendemos una mayor coordinación entre la Formación Profesional, la universidad y los centros de investigación, favoreciendo la movilidad entre itinerarios educativos y el reconocimiento de competencias. Esta colaboración permitirá construir un sistema educativo más flexible y adaptado a las necesidades de la economía del conocimiento.
124. La Formación Profesional también puede desempeñar un papel clave en la cohesión territorial y el desarrollo del medio rural, mediante la creación de ciclos formativos adaptados a las características económicas y productivas de cada territorio.
125. También es primordial hablar de las Enseñanzas artísticas, que son fundamentales para el desarrollo integral en nuestra sociedad, muchas veces olvidadas y no tomadas en cuenta en nuestro sistema educativo. Contamos con una excelente red de Conservatorios Profesionales en nuestro país, así como estudiantes y académicos en estas materias. Así mismo, perdemos continuamente talentosos artistas debido a las diferentes barreras que existen en nuestra estructura en estas ramas.

126. Desde las JSE incidiremos en que el sistema de competencias europeo sea el adecuado y en un sistema de homologación viable para que las enseñanzas artísticas superiores puedan ser consideradas de cualificación similar a las de Grado, o si los requisitos competenciales y de dedicación fueran los necesarios, a los de Máster.
127. Instaremos a que existan facilidades para que existan cursos puente para que puedan convalidar parcialmente los estudios artísticos superiores a los de otras ramas en la universidad, siendo, por ejemplo, que existan cursos puente para la obtención de grados en magisterio o en diferentes especialidades.
128. Impulsaremos becas de excelencia por la dedicación a la enseñanza artística en los estudios medios, siendo que tenemos grandes talentos y personas que compatibilizan estudios artísticos y los de ESO y bachiller, pero sin embargo no se les facilita ni la conciliación ni otros beneficios por el esfuerzo.
129. Universidades públicas al servicio del conocimiento y la igualdad.
130. Las sociedades más avanzadas, democráticas e igualitarias son aquellas que apuestan de forma decidida por la educación superior, la investigación científica y la innovación. La inversión en universidades no solo impulsa el progreso tecnológico y económico, sino que constituye también uno de los pilares fundamentales para construir sociedades más justas, cohesionadas y con mayores niveles de bienestar.
131. En este sentido, las universidades públicas desempeñan un papel esencial en la generación, transmisión y transferencia del conocimiento, en la formación de profesionales altamente cualificados y en el impulso de la investigación científica. En un contexto marcado por grandes transformaciones globales, las universidades deben situarse en el centro de las estrategias de desarrollo social y económico.

132. Sin embargo, el sistema universitario no puede entenderse de forma aislada. Debe integrarse dentro de un ecosistema educativo más amplio, en el que conviven diferentes itinerarios formativos como la Formación Profesional básica, la Formación Profesional de grado medio y superior o los estudios universitarios. La cooperación entre estos ámbitos es fundamental para garantizar una educación flexible, inclusiva y adaptada a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral, al tiempo que se promueve la igualdad de oportunidades para toda la juventud.
133. La universidad debe ser también el espacio donde se cultive la madurez ética de nuestra sociedad, donde se fomente el pensamiento crítico, la creatividad, la cultura y el compromiso democrático. Su función no puede reducirse únicamente a satisfacer las demandas inmediatas del mercado laboral. La universidad debe preservar su independencia intelectual y académica, garantizando que la investigación y la docencia se desarrollen bajo los principios de libertad académica, rigor científico y compromiso con el interés general.
134. Los valores que inspiran la actividad universitaria, el conocimiento, la investigación, la reflexión crítica y la formación de ciudadanía responsable, no pueden quedar subordinados exclusivamente a criterios de rentabilidad económica o lógica mercantil. La universidad pública debe seguir siendo un espacio de pensamiento libre, de innovación social y de construcción colectiva del conocimiento.
135. El desarrollo económico, social y cultural de España no puede entenderse sin la contribución histórica de las universidades públicas. A lo largo de las últimas décadas, la expansión del sistema universitario ha permitido ampliar significativamente el acceso de las clases trabajadoras a la educación superior, convirtiendo la universidad en uno de los principales motores del ascensor social.
136. Por ello, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad continúa siendo una de las políticas públicas más eficaces para construir

sociedades más prósperas e igualitarias. El derecho a la educación superior debe estar plenamente garantizado mediante un sistema sólido de becas y ayudas al estudio que permita que ninguna persona quede excluida del sistema universitario por motivos económicos.

137. España cuenta hoy con un sistema universitario avanzado, diverso y consolidado, pero todavía existen importantes desafíos que debemos afrontar para mejorar su calidad, su equidad y su capacidad de adaptación a los cambios sociales y tecnológicos. Nuestro objetivo debe ser seguir avanzando hacia un modelo universitario más autónomo, más transparente y mejor gobernado, capaz de responder a los retos de nuestro tiempo.
138. Entre estos retos destacan la crisis demográfica, las desigualdades territoriales entre campus, la necesidad de transformar nuestro modelo productivo, la precariedad laboral juvenil, la transición ecológica y el desarrollo acelerado de la economía del conocimiento. Afrontar estos desafíos requiere una mayor cooperación interdisciplinar entre áreas de conocimiento, así como una estrecha colaboración entre universidades, administraciones públicas, centros de investigación y tejido productivo.
139. En este contexto, la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) ha supuesto un paso importante en la actualización del marco legislativo del sistema universitario español. Esta ley nace con el objetivo de adaptar la universidad a los cambios que se han producido en las últimas décadas, desde la digitalización hasta la internacionalización del conocimiento.
140. Entre sus avances destacan la reducción de la temporalidad en el profesorado universitario con el objetivo de pasar de cifras cercanas al 40% a aproximadamente el 8%, el impulso de la ciencia abierta, la promoción de la diversidad lingüística, el fortalecimiento de la internacionalización universitaria y la mejora de la formación continua del profesorado.

141. Asimismo, la ley establece un marco más claro para las distintas figuras del personal docente e investigador, regulando aspectos como las condiciones contractuales, las cargas docentes o la duración de los contratos. No obstante, todavía persisten algunas carencias importantes que deben ser abordadas para mejorar las condiciones laborales del personal investigador más joven.
142. Uno de los casos más evidentes es el de los contratos predoctorales, que constituyen la puerta de entrada a la carrera investigadora y que, sin embargo, siguen presentando altos niveles de precariedad. Estos contratos permiten desarrollar proyectos de tesis doctoral, pero en muchos casos presentan duraciones inferiores al tiempo necesario para completar la investigación, salarios cercanos al salario mínimo y una regulación insuficiente dentro del marco legislativo actual.
143. Desde Juventudes Socialistas defendemos la necesidad de incorporar un marco legislativo específico para los contratos predoctorales dentro de la LOSU, que establezca con claridad las condiciones laborales de esta figura investigadora. Este marco debería contemplar aspectos como la duración mínima y máxima de los contratos, la carga docente, los derechos laborales asociados y una mejora sustancial de las condiciones salariales, garantizando que estas retribuciones se acerquen al salario mediano del país.
144. Reforzar la carrera investigadora resulta imprescindible para garantizar el relevo generacional en el profesorado universitario, un desafío que afecta al conjunto de la función pública y que es especialmente relevante en el ámbito académico debido al envejecimiento de las plantillas.
145. Por otro lado, la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto de forma evidente la importancia estratégica de la investigación científica y la inversión pública en I+D+i. La capacidad de respuesta frente a crisis sanitarias, climáticas o tecnológicas depende en gran medida del conocimiento generado en universidades y centros de investigación. Por ello, es imprescindible seguir fortaleciendo la financiación pública destinada a la investigación universitaria

y convertir nuestras universidades en centros de referencia internacional en ciencia, innovación y transferencia tecnológica.

146. Esto implica también reforzar las redes de colaboración entre universidades, centros de investigación, administraciones públicas y empresas, garantizando que los avances científicos se traduzcan en mejoras reales para la sociedad. La digitalización y el desarrollo de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, la computación avanzada o la biotecnología, están transformando profundamente la forma en que se genera y se transmite el conocimiento. Las universidades deben situarse a la vanguardia de estos procesos, promoviendo la formación en competencias digitales avanzadas y fomentando la investigación en ámbitos estratégicos para el futuro.
147. Garantizar el acceso universal a la educación superior exige reforzar el sistema de becas y continuar avanzando hacia una reducción progresiva de las tasas universitarias. En los últimos años se han producido avances importantes, como la reducción del coste de la primera matrícula universitaria en muchas comunidades autónomas. No obstante, es necesario seguir avanzando hacia una mayor armonización de los precios públicos universitarios entre comunidades autónomas, evitando desigualdades territoriales en el acceso a la educación superior.
148. Desde Juventudes Socialistas defendemos avanzar hacia un sistema en el que el precio de los estudios universitarios no sea un factor determinante en la elección académica del estudiantado, incluyendo la equiparación progresiva de los precios de segundas y terceras matrículas con la primera para evitar penalizaciones económicas que favorecen el abandono educativo.
149. Asimismo, es fundamental garantizar que el acceso a los estudios de máster y doctorado no se convierta en una barrera económica para el estudiantado. Los másteres habilitantes, necesarios para el ejercicio de muchas profesiones, deben tener precios equiparables a los estudios de grado, evitando que la formación necesaria para el acceso al empleo se convierta en un privilegio económico.

150. Uno de los principales desafíos del sistema universitario español continúa siendo la empleabilidad de sus egresados, especialmente en comparación con otros países europeos. Para mejorar esta situación es necesario reforzar las oficinas de orientación profesional y empleo en las universidades públicas, que puedan acompañar al estudiantado durante su formación y facilitar su transición al mercado laboral.
151. Además, es fundamental promover prácticas universitarias de calidad, remuneradas y con cotización a la seguridad social, garantizando que estas experiencias tengan un verdadero carácter formativo y no se conviertan en formas de trabajo precario encubierto. Las prácticas deben contribuir a mejorar la profesionalización del estudiantado, facilitar su inserción laboral y permitir el desarrollo de competencias prácticas que complementen la formación académica.
152. La universidad no puede concebirse como una institución ajena a la sociedad. El estudiantado debe desempeñar un papel activo en la vida universitaria y en los procesos de toma de decisiones. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos reforzar la representación estudiantil en los órganos de gobierno universitarios, garantizando su participación efectiva en la definición de las políticas académicas.
153. Promover el asociacionismo estudiantil y la participación democrática dentro de las universidades es fundamental para fortalecer la cultura democrática y el compromiso cívico de la juventud. A pesar de que las mujeres representan actualmente la mayoría del estudiantado universitario, todavía persisten importantes desigualdades en ámbitos como el acceso a determinadas áreas de conocimiento o la presencia femenina en puestos académicos de mayor responsabilidad.
154. Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en titulaciones relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), mientras que su presencia en las cátedras universitarias o en los puestos de liderazgo

académico continúa siendo inferior a la de los hombres. Por ello, es necesario impulsar políticas activas de igualdad en el ámbito universitario, que fomenten la presencia de mujeres en disciplinas científicas y tecnológicas y que promuevan su acceso a puestos de responsabilidad académica.

155. Finalmente, la dimensión internacional de la educación superior constituye un elemento clave para el futuro de nuestras universidades. Programas como Erasmus+ han permitido a millones de estudiantes ampliar su formación académica y cultural en otros países europeos. Sin embargo, el acceso a estos programas sigue condicionado en muchos casos por factores económicos. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos incrementar los recursos destinados a la movilidad internacional, teniendo en cuenta el coste de vida de los países de destino y garantizando que la movilidad académica sea accesible para todo el estudiantado.
156. Asimismo, defendemos ampliar las redes de cooperación universitaria con América Latina y otras regiones del mundo, fortaleciendo el intercambio de conocimiento y promoviendo la construcción de un espacio internacional de educación superior basado en la cooperación académica y científica.
157. En definitiva, desde Juventudes Socialistas defendemos una universidad pública más democrática, más inclusiva, mejor financiada y comprometida con los grandes retos del siglo XXI, capaz de liderar la transformación social, tecnológica y ecológica que nuestras sociedades necesitan.

EMPLEO: OPORTUNIDADES LABORALES ESTABLES Y DE FUTURO.

158. 1.2. EMPLEO: OPORTUNIDADES LABORALES ESTABLES Y DE FUTURO.
159. El desempleo y la precariedad en el mercado laboral juvenil como reto en la construcción de nuestro Estado Social.

160. España continúa presentando, de forma estructural, una de las tasas de desempleo y de desempleo juvenil más elevadas de los países de nuestro entorno europeo. A pesar de la notable mejora experimentada en los últimos años, la tasa de paro juvenil sigue situándose muy por encima de la media de la Unión Europea y continúa siendo aproximadamente el doble de la tasa de desempleo general.

161. Nuestro mercado de trabajo ha arrastrado históricamente algunos rasgos especialmente problemáticos, entre los que destacan el elevado nivel de desempleo y una importante tasa de temporalidad. No obstante, ambos indicadores han experimentado una mejora significativa en los últimos años gracias a las reformas impulsadas por los gobiernos progresistas presididos por Pedro Sánchez, especialmente tras la reforma laboral aprobada en 2021 en el marco del diálogo social.

162. Esta reforma ha permitido reducir notablemente la temporalidad en el empleo y avanzar hacia un mercado laboral más estable.

163. Aunque aún queda camino por recorrer, la temporalidad hace que el desempleo se comporte de una forma procíclica: los trabajadores temporales se multiplican en épocas de bonanza, pero son despedidos en épocas de recesión. En personas jóvenes esta situación se agrava aún más, entre otros, por los elevados requisitos de experiencia, imposibles de cumplir entre los más jóvenes.

164. Las Juventudes Socialistas de España JSE entendemos el trabajo por aquella actividad económica que desarrolla el ser humano y por la cual desarrolla su proyecto de vida. El mercado laboral juvenil aglutina esos dos problemas que provocan con mucha frecuencia (incluso en épocas de bonanza económica) caídas continuas del nivel de empleo como consecuencia de la precariedad laboral a la que la juventud está expuesta.

165. Otro fenómeno que afecta de manera pronunciada a la juventud es el subempleo por insuficiencia de horas. Si bien la contratación a tiempo parcial podría ser una opción que permita a los y las jóvenes compaginar los estudios con la actividad laboral, lo cierto es que muchos de ellos se ven abocados a este tipo de empleo como única opción y no porque sea la deseada.
166. Disponer de un empleo estable y de calidad es el primer requisito para que una persona pueda emanciparse, y aspirar a crear y desarrollar su proyecto vital. Por ello, es necesario que la juventud consiga y mantenga empleos dignos, cualificados, estables y de calidad. Para ello, es necesario apostar por una reindustrialización digital y verde, que genere empleos de calidad y con una alta cualificación. También es importante mejorar la legislación laboral para acabar con los abusos, la temporalidad y la subempleo a las que nos vemos abocadas las personas jóvenes, como viene haciendo el gobierno de España desde 2018.
167. Estaremos a la vanguardia de esta lucha, dando voz a una juventud cansada de la precariedad laboral. Centraremos nuestra lucha en la juventud que quiere trabajar o emprender y no puede hacerlo en unas condiciones dignas, en los trabajadores pobres, en jóvenes cualificados que solo encuentran trabajos que no se corresponden con su formación o tienen que emigrar para encontrar una oportunidad, en la brecha de género y los techos de cristal o en las personas discriminadas en el ámbito laboral por cualquier motivo. Prestando, además, especial atención en el colectivo de personas jóvenes con discapacidad intelectual.
168. Es por ello por lo que, de forma inequívoca, abogamos por superar definitivamente los aspectos regresivos de la reforma laboral del Partido Popular de 2012, estableciendo un nuevo marco de diálogo social, y generando una relación justa y equitativa entre los agentes sociales. Además, debemos de mostrar como una política defensora de los derechos de las trabajadoras y trabajadores que busca eliminar la precariedad a su situación laboral y, por ende, personal es la mejor política

169. frente a las políticas regresivas que algunos gobiernos de ultraderecha como el de Milei en Argentina está aplicando. Mientras Juventudes Socialistas de España aboga por la reducción de la jornada laboral y el reparto del trabajo entre la ciudadanía, la ultraderecha aboga por aumentar las jornadas laborales, una forma de eliminar la libertad humana y la realización personal a través de otras actividades que no sean el trabajo.
170. Seguir avanzando en la ampliación de los derechos laborales que permitan una mejora de las condiciones de vida de las personas trabajadoras es una exigencia para esta organización. En este sentido, creemos que es de justicia la configuración de un Estatuto de las trabajadoras y trabajadores europeos que tenga como objetivo el establecimiento de un suelo común de derechos que iguale las condiciones laborales de los países de la Unión Europea. España necesita un Estatuto de los Trabajadores del Siglo XXI donde se recoja, entre otros, la protección de la juventud, brindándoles de mecanismos necesarios para su protección y consecución de un proyecto vital emancipador.
171. Debemos continuar luchando por un incremento del salario mínimo hasta alcanzar en un porcentaje relevante el salario medio, y continuaremos forjando una vía de diálogo con todos los agentes económicos y sociales para avanzar hacia una reducción progresiva de las horas trabajadas, así como la regularización de las horas extra realizando un análisis honesto de la realidad socioeconómica de España, que nos permita proponer una política eficaz para alcanzarla. Cumpliendo así con lo pactado en la Carta Social Europea, donde el SMI debe ser de un 60% del salario medio. Nos mostramos esperanzados con el plan piloto para ensayar la semana laboral de 32 horas o 4 días. En este sentido, defenderemos políticamente el acometer las reformas legislativas, que han de ir acompañadas en cualquier caso de reformas en nuestro tejido productivo, para en la próxima década conseguir la implantación de dicha jornada laboral, como medida de apoyo a la conciliación laboral y el reparto justo e igualitario en la carga de trabajo. En todo caso la reducción del número de horas trabajadas no supondrá la reducción del salario del trabajador/a.

172. Las continuas subidas del SMI dan lugar a un incremento del consumo interno, así como de los niveles de ahorro a través de un doble efecto: por una parte, el aumento de la renta nominal de los trabajadores, que mejoraría su poder adquisitivo; por otra parte, una redistribución de la renta es, por tanto, necesario que crezca el peso relativo de los salarios en el conjunto de rentas totales.
173. Asimismo, la reducción paulatina de la jornada laboral semanal tiene que venir acompañada necesariamente de una mejora de la productividad y un reparto del valor añadido equitativo en el seno de organizaciones y empresas, especialmente en los sectores más vulnerables, que no imposibilite su viabilidad ni, por supuesto, empeore las condiciones laborales ni salariales de sus trabajadores. En esta dirección, los aumentos de la productividad se traducirán en una mejora de las condiciones laborales, vía salarios u horas de ocio.
174. Las escalas salariales son una forma de discriminación salarial recurrente en las empresas que afecta a las y los trabajadores jóvenes, y que deben identificarse y sancionarse con un incremento de la inspección laboral. Es necesario la revisión e identificación de sesgos discriminatorios que provoquen brecha salarial por motivos de género en las escalas salariales y que precariza económicamente el empleo de las trabajadoras jóvenes.
175. Desde Juventudes Socialistas de España creemos que deben de aumentar la plantilla de inspectores e inspectoras laborales, sobretodo en las épocas de verano en el que miles de trabajadores jóvenes se ven abocados a aceptar trabajos en pésimas condiciones sin cobrar las horas extras o complementarias y en algunas ocasiones sin estar dados de alta perdiendo un derecho de cotización que perjudica su vida futura.
176. Mientras que las y los trabajadores indefinidos gozan de una relativa mayor estabilidad y por lo tanto capacidad para sindicarse y defender sus intereses, quienes tienen trabajos temporales sufren una situación continua de

incertidumbre e inestabilidad, que afecta a su carrera profesional, así como dificulta su organización para la defensa de sus derechos.

177. Por ello, desde JSE luchamos por el fomento de la contratación indefinida, defendemos el estudio y la revisión de la causalidad de los contratos temporales, buscando disminuir la naturaleza de discontinuo de los contratos fijos-discontinuos, especialmente en sectores agrarios y ganaderos. Exigir más mecanismos de control públicos para evitar la contratación en fraude de ley. Detener la contratación en fraude de ley exige un cambio en la cultura de cada organización, dejando claro cómo se debe actuar sin desviarse de su misión. Alineando la política con la gestión, y ello pasa necesariamente por planificar las principales áreas de práctica, rindiendo cuentas públicamente del grado de cumplimiento de los planes, elaborando y aprobando planes de prevención de riesgos de corrupción en cada entidad pública.
178. Del mismo modo, lucharemos por la dotación a la Inspección de Trabajo de los medios necesarios para perseguir y sancionar la figura del falso autónomo. Fomentando los contratos laborales de Conversión de contrato en prácticas, de relevo, de sustitución por anticipación de la edad de jubilación en indefinido, además de asegurar que cualquier tipo de mecanismo de flexibilidad interna se desarrolle y pacte a través de la negociación colectiva.
179. Los contratos de prácticas laborales y los convenios de prácticas no laborales han de estar también reglados y supeditados por la representación legal de los trabajadores a fin de evitar un uso fraudulento de los mismos. Realizando una revisión a la baja de los límites de duración de dichos contratos, a partir del cual la empresa se vea obligada a contratar a la persona que está en prácticas en otra modalidad de contrato, al igual que ocurre con los contratos temporales, limitando así la excesiva extensión de un contrato de modalidad en prácticas y la explotación de las personas jóvenes en prácticas.
180. El papel de la negociación colectiva es una herramienta fundamental para conseguir que la gobernanza compartida y el diálogo sea el estado natural de las relaciones laborales.

181. Pero no podemos olvidar que, en nuestro país, el tejido empresarial está formado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas donde es más difícil la organización de los trabajadores.
182. Por ello, será indispensable la promoción de la organización sindical en pequeñas y medianas empresas con el fin de avanzar hacia un modelo de cogestión que permita unas relaciones laborales más justas y estables en todos los centros de trabajo, independientemente de su dimensión. La institucionalidad laboral se expresa en plenitud, en la organización sindical y en la participación de sus asociados. Teóricamente el reconocimiento, existencia y desarrollo del sindicato en la empresa y muy especialmente en aquellas de tamaño pequeño (entre 10 y 49 trabajadores), sería una señal de la modernización de las relaciones laborales y de la empresa. Uno de los elementos más nocivos de la reforma laboral impulsada por el Partido Popular fue la excesiva precarización de las relaciones laborales a partir de la prevalencia de los convenios de empresa por encima de los sectoriales. Trabajaremos para revertir dicha situación e impulsar nuevos convenios sectoriales mediante un trabajo transversal con los sindicatos con el propósito finalista de garantizar su adecuada vigencia. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la libertad sindical. A colación de lo expuesto, la legislación sindical es bastante antigua (Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985, entre otras) por lo que cabría una revisión de esta y su actualización para los nuevos desafíos sindicales a los que nos enfrentamos.
183. El bajo nivel de afiliación a los sindicatos de las personas jóvenes es otro de los problemas que debemos solventar. La escasa vinculación con el mercado laboral de los y las jóvenes durante su etapa formativa, el hecho de que gran parte de las personas jóvenes estén empleadas en sectores con falta de organización sindical, y la falta de conexión con el lugar de trabajo debido a la naturaleza cambiante del mercado laboral juvenil, son algunos de los factores que explican este hecho. Desde JSE denunciaremos la coacción mediante amenaza de despido a la que somete, en ocasiones, la patronal a los jóvenes trabajadores que quieren sindicalizarse o presentarse a unas elecciones sindicales.

184. Por ello, promovemos la inclusión de competencias en formación y orientación laboral en los currículos educativos, a fin de sensibilizar a las personas jóvenes con la realidad del mercado laboral, enseñarles sus derechos y deberes como trabajadores, y ayudarles a entender la importancia de la negociación colectiva y la representación de las y los trabajadores en la empresa, en colaboración con los principales sindicatos del país.
185. Así mismo, desde JSE somos conscientes de la falta de asesoramiento jurídico en materia de derechos y obligaciones laborales. Es por esto por lo que militar en JSE debe ser una garantía de protección a los y las jóvenes de nuestra organización en el mercado laboral. En esta línea, pilotaremos la creación de un espacio de asesoramiento jurídico para nuestra militancia, haciéndolo extensible a la colaboración con el Consejo de la Juventud ya que desde JSE debemos seguir fortaleciendo nuestra colaboración con las organizaciones sindicales juveniles y crear espacios de diálogo que permitan avanzar conjuntamente en la defensa de los derechos de los trabajadores jóvenes. Haciendo, por un lado, una militancia más protegida de los abusos económicos y laborales que experimentamos, y, por otra parte, una juventud más formada, donde seamos capaces de resolver las dudas más frecuentes sobre los distintos contratos laborales, así como reconocer nuestros derechos y obligaciones.
186. Una juventud formada, protegida y consciente de sus derechos es una juventud más libre. Solo a través del conocimiento, la organización y la participación podremos construir un mercado laboral más justo, inclusivo y digno para las nuevas generaciones.
187. Fomentar políticas activas de empleo para garantizar su efectividad.
188. Las políticas activas de empleo tienen como principal objetivo la mejora de la empleabilidad. En el caso de las personas jóvenes, esta tarea continúa siendo fundamental, dado que incluso quienes cuentan con un elevado nivel formativo encuentran dificultades para acceder a un empleo estable en

nuestro país. Aunque el mercado laboral español ha experimentado una notable mejora en los últimos años —con más de 22 millones de personas ocupadas y una tasa de paro que ha descendido por debajo del 10% por primera vez desde antes de la crisis financiera— el desempleo juvenil sigue situándose muy por encima de la media y continúa siendo uno de los principales retos estructurales de nuestra economía.

189. Las dos principales herramientas de las políticas activas de empleo inciden sobre la oferta de trabajo
190. —a través de la formación y la mejora de la capacitación profesional— y sobre la demanda de empleo, normalmente mediante incentivos a la contratación o programas de fomento del emprendimiento. En los últimos años se han creado cientos de miles de nuevos puestos de trabajo y la afiliación a la Seguridad Social ha alcanzado cifras históricas, superando los 21,6 millones de cotizantes, lo que refleja la fortaleza del mercado laboral español tras la recuperación posterior a la pandemia.
191. Es evidente que los programas de formación siguen siendo esenciales, pero resulta necesario mejorar el ajuste entre las competencias adquiridas durante las distintas vías formativas y las necesidades reales del tejido productivo. En la actualidad, estas demandas están profundamente condicionadas por la transición ecológica, la digitalización de la economía y la creciente incorporación de tecnologías como la inteligencia artificial, que transforman las habilidades requeridas en numerosos sectores productivos. Por ello, es imprescindible impulsar una formación específica en competencias digitales, tecnológicas y sostenibles que permita mejorar la empleabilidad de la población activa.
192. Esta necesidad debe abordarse mediante programas integrales de empleo dirigidos especialmente a la juventud, que combinen formación gratuita, orientación profesional personalizada, contacto directo con el tejido empresarial y oportunidades de prácticas o experiencias laborales en el extranjero. Este tipo de programas permiten facilitar la transición entre el

sistema educativo y el mercado laboral, uno de los principales desafíos para las nuevas generaciones.

193. En cuanto a las tareas de orientación laboral, resulta imprescindible reforzar la coordinación entre los centros educativos, los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación, las entidades sociales que desarrollan programas de inserción laboral y el sector empresarial. Solo mediante una colaboración estrecha entre todos estos agentes será posible adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado de trabajo y mejorar la inserción laboral de los distintos perfiles profesionales.
194. Cada persona dispone de circunstancias y condicionantes propios, por lo que resulta fundamental adaptar las políticas activas de empleo a su realidad. En este sentido, es necesario potenciar la creación de itinerarios formativos y profesionales individualizados que permitan a los servicios de empleo acompañar a cada persona en su proceso de inserción laboral o reciclaje profesional. Esta orientación personalizada cobra aún más importancia en un contexto marcado por los rápidos cambios tecnológicos y productivos.
195. Por ello, debemos reforzar una intermediación laboral pública eficaz, moderna y de calidad. Una administración renovada, más ágil y digitalizada, capaz de conectar de forma proactiva la oferta y la demanda de empleo y de aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de búsqueda y selección de empleo.
196. Asimismo, es necesario movilizar todos los recursos disponibles para consolidar la creación de empleo estable y de calidad. Esto implica tanto el uso eficiente de los recursos públicos como la colaboración con el sector privado, así como la apuesta por la formación permanente de las personas trabajadoras ocupadas para garantizar su empleabilidad a lo largo de toda la vida laboral y facilitar su adaptación a los cambios productivos.

197. La ausencia de un sistema plenamente eficaz y coordinado de intermediación laboral, junto con fenómenos como la precariedad, la temporalidad o el fraude en la contratación, siguen constituyendo obstáculos relevantes para el buen funcionamiento del mercado laboral. En este sentido, resulta imprescindible reforzar los mecanismos de control y transparencia en los procesos de contratación y selección, garantizando condiciones laborales dignas y evitando situaciones de precarización del trabajo.
198. Respecto a las políticas activas que inciden sobre la demanda de empleo, en particular las subvenciones directas a la contratación en el sector privado, diversos estudios han señalado que su efectividad no siempre es la deseable, ya que en muchos casos se conceden a contrataciones que se habrían producido igualmente sin ayudas públicas. Por ello, estas medidas deberían orientarse prioritariamente hacia colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, como las personas desempleadas de larga duración, los mayores de 45 años o determinados grupos en riesgo de exclusión social.
199. En consecuencia, resulta fundamental realizar una evaluación rigurosa y periódica de la efectividad de las políticas activas de empleo para garantizar el uso eficiente de los fondos públicos y evitar el coste de oportunidad derivado de una asignación ineficiente de los recursos disponibles.
200. El objetivo principal de estas políticas debe ser generar resultados duraderos y mejorar de forma estructural el funcionamiento del mercado laboral. En este sentido, iniciativas como el Plan de Garantía Juvenil Plus representan una oportunidad relevante para abordar dos de los grandes problemas históricos del mercado laboral español: la baja empleabilidad de determinados colectivos y la elevada temporalidad del empleo juvenil. Este plan, desarrollado con la participación de los agentes sociales, incorpora criterios de calidad en la contratación y busca evitar que los recursos públicos financien empleos precarios.
201. No obstante, las políticas activas de empleo por sí solas no crean puestos de trabajo. Para ello es imprescindible impulsar un modelo productivo que

favorezca la creación de empleo estable y de calidad, apoyando la innovación empresarial, la transición ecológica y el desarrollo de sectores de alto valor añadido.

202. En la actualidad, el acceso a la función pública continúa siendo una de las vías elegidas por muchas personas jóvenes para acceder a un empleo estable y de calidad. Sin embargo, las características del sistema de oposiciones pueden suponer una barrera para quienes no disponen de los recursos económicos suficientes para preparar estos procesos selectivos durante largos periodos de tiempo. Por ello, es necesario impulsar o mejorar programas de becas y ayudas públicas que permitan garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y eliminar las barreras económicas que limitan el acceso de personas con talento y capacidad.
203. Asimismo, resulta necesario fomentar el emprendimiento juvenil como una alternativa profesional cada vez más relevante en el contexto actual. Para ello, es imprescindible dotar a las personas jóvenes de los conocimientos, recursos y herramientas necesarias para desarrollar sus proyectos empresariales, promoviendo una fiscalidad progresiva y un sistema de cotizaciones sociales adaptado a la capacidad económica de los emprendedores.
204. Finalmente, también es conveniente estudiar la introducción de nuevos criterios en determinados procesos de selección y acceso al empleo público que permitan equilibrar las oportunidades entre generaciones y facilitar que las personas jóvenes puedan competir en condiciones más equitativas en el acceso a determinados puestos de trabajo.
205. Aspirar a un modelo laboral basado en empleo sostenible, cualificado y de calidad.
206. Solucionar los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo exige también prestar atención a la oferta de empleo y a la estructura productiva de

nuestra economía. Resulta imprescindible contar con una fuerza laboral formada, preparada y capaz de adaptarse a las profundas transformaciones económicas, tecnológicas y sociales que España está experimentando. Pero del mismo modo, es igualmente necesario que nuestras empresas integren estas transformaciones en sus estrategias de crecimiento y en sus objetivos de desarrollo a medio y largo plazo.

207. En los últimos años, España ha alcanzado cifras históricas de empleo, superando los 21 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social y consolidando una recuperación económica que ha permitido mejorar las condiciones laborales tras la crisis provocada por la pandemia. Sin embargo, estos avances deben consolidarse en un modelo productivo capaz de generar empleo estable, cualificado y con mayor valor añadido, que permita mejorar la productividad y garantizar salarios dignos para la mayoría social.
208. Para lograrlo, resulta fundamental el liderazgo compartido de emprendedores, agentes sociales, instituciones educativas y responsables políticos. La transformación de nuestro modelo económico no puede depender exclusivamente de la acción pública ni únicamente de la iniciativa privada. Debe construirse a partir de una estrategia colectiva que impulse la innovación, la productividad y la mejora de las condiciones laborales.
209. Nuestro modelo económico debe avanzar decididamente hacia la sostenibilidad, incorporando plenamente los procesos de digitalización y situando el aumento de la productividad en el centro de la estrategia económica. Solo de esta forma será posible compatibilizar el crecimiento económico con la mejora de los salarios y las condiciones laborales, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente y se garantiza la sostenibilidad de nuestro planeta para las generaciones futuras. Tal y como se recoge en la ponencia política del Congreso, el objetivo debe ser avanzar hacia un modelo productivo que combine desarrollo económico, creación de empleo de calidad y sostenibilidad ambiental como pilares fundamentales del progreso colectivo.

210. En este proceso de transformación, es importante comprender que la digitalización y la automatización no implicarán necesariamente la desaparición generalizada de puestos de trabajo, sino más bien una profunda transformación de muchos de ellos. Numerosas ocupaciones evolucionarán hacia tareas que aporten mayor valor añadido, mientras que surgirán nuevas profesiones vinculadas a sectores como la inteligencia artificial, el análisis de datos, la ciberseguridad, la economía digital o la gestión de energías renovables. Esta evolución exigirá una adaptación constante del sistema educativo y formativo, así como una apuesta decidida por la formación permanente a lo largo de toda la vida laboral.
211. Estas transformaciones también implican afrontar nuevos retos sociales y laborales relacionados con la organización del trabajo y con la protección de las personas trabajadoras frente a nuevas realidades profesionales. Entre ellos destacan la expansión del teletrabajo, el crecimiento del trabajo en plataformas digitales, la fragmentación de tareas o la creciente demanda de competencias tecnológicas avanzadas. Por ello, resulta imprescindible adaptar nuestras instituciones laborales y educativas para responder adecuadamente a estos cambios y garantizar que la transición digital no genere nuevas formas de precariedad laboral.
212. El entorno digital está transformando profundamente las relaciones laborales tradicionales y la forma en que las personas se relacionan con el trabajo. Las plataformas digitales han abierto nuevas oportunidades profesionales y han permitido la aparición de sectores económicos emergentes, pero también han planteado importantes desafíos regulatorios que deben abordarse con responsabilidad. Como organización juvenil, debemos actuar como puente entre generaciones, facilitando la comprensión de estos cambios y promoviendo una adaptación equilibrada que permita aprovechar las oportunidades de la digitalización sin renunciar a la protección de los derechos laborales. Tal y como se señala en la ponencia política, las nuevas relaciones laborales vinculadas al entorno digital requieren una actualización del marco legislativo que evite que estos sectores se conviertan en espacios desregulados o precarios.

213. En este sentido, resulta necesario avanzar en la regulación de nuevos ámbitos profesionales vinculados al ecosistema digital, como el de los creadores de contenido o los trabajadores asociados a plataformas tecnológicas, garantizando condiciones laborales dignas, protección social y seguridad jurídica para quienes desarrollan su actividad en estos sectores emergentes.
214. Un país que aspire a liderar la transición hacia una economía digitalizada no puede hacerlo sin contar con una fuerza laboral con competencias tecnológicas suficientes. Por ello, resulta fundamental impulsar programas ambiciosos de formación digital tanto en las empresas como en las Administraciones Públicas, con el objetivo de cualificar y recualificar a millones de trabajadores para los empleos del presente y del futuro. Del mismo modo, debemos garantizar el acceso universal a las infraestructuras tecnológicas necesarias para el desarrollo del trabajo digital, especialmente en lo relativo a la conectividad y al acceso a internet de alta velocidad en todo el territorio.
215. Al mismo tiempo, es imprescindible que las empresas asuman un papel activo en la formación continua de sus trabajadores, convirtiéndola en una herramienta estratégica para mejorar la competitividad del tejido productivo y reducir la brecha digital. En este proceso, las universidades y los centros de Formación Profesional deben desempeñar un papel central en la actualización de competencias profesionales, impulsando especialmente modelos de formación dual que permitan combinar aprendizaje académico y experiencia laboral.
216. La digitalización plantea también importantes retos para las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la base del tejido productivo español. A mayor tamaño empresarial, mayor capacidad para realizar inversiones tecnológicas, desarrollar procesos de innovación y competir en mercados globales. Por ello, resulta necesario impulsar políticas públicas que faciliten el crecimiento empresarial y permitan a nuestras empresas ganar dimensión, reforzando así la modernización de nuestro sistema productivo.

217. No obstante, esta transformación digital solo será socialmente sostenible si los beneficios derivados del aumento de la productividad se distribuyen de forma equilibrada entre empresas y trabajadores. De lo contrario, los efectos negativos a medio y largo plazo podrían terminar superando los beneficios económicos generados por el proceso de digitalización.
218. En este contexto, resulta imprescindible desarrollar un marco legislativo capaz de garantizar seguridad jurídica y protección laboral frente a los nuevos desafíos que plantea la denominada Revolución 4.0. Entre estos retos destacan el uso de algoritmos en la gestión empresarial, el control digital del trabajo, la protección de los datos personales de los trabajadores, el derecho a la desconexión digital o la regulación de los despidos asociados a cambios tecnológicos.
219. La pandemia aceleró de forma significativa la implantación del teletrabajo en nuestro país. Esta modalidad de trabajo puede ofrecer importantes ventajas en términos de flexibilidad laboral, conciliación familiar y fijación de población en zonas rurales. Sin embargo, también plantea riesgos que deben abordarse mediante una regulación adecuada, como la falta de desconexión digital, la transferencia de costes tecnológicos al trabajador o la reproducción de desigualdades de género en el reparto de los cuidados. Por ello, resulta fundamental reforzar el marco regulatorio y la negociación colectiva para garantizar que el teletrabajo no suponga una pérdida de derechos laborales.
220. Junto a la digitalización, la sostenibilidad será uno de los principales motores de transformación de nuestro modelo productivo en las próximas décadas. La transición ecológica exige cambios profundos en la forma de producir, consumir y organizar la actividad económica. Todos los sectores deberán contribuir al proceso de descarbonización de la economía, pero al mismo tiempo esta transición debe garantizar que ninguna región ni ningún colectivo social quede atrás.
221. Lejos de representar una amenaza, la transición ecológica constituye una oportunidad histórica para la modernización y reindustrialización de nuestra

economía. Sectores como las energías renovables, la economía circular, la bioeconomía o la movilidad sostenible pueden convertirse en importantes generadores de empleo de calidad en los próximos años. La ponencia política subraya que la transición energética debe ir acompañada de la creación de empleos verdes y de programas de formación que preparen a los profesionales que ocuparán estos nuevos puestos de trabajo.

222. Esta transformación también puede contribuir a revitalizar el medio rural y a generar nuevas oportunidades económicas en territorios afectados por la despoblación. El sector primario continúa siendo un pilar estratégico de nuestro tejido productivo y de la cohesión territorial. Sin embargo, se enfrenta a desafíos importantes como el envejecimiento de la población agraria y la falta de relevo generacional. Por ello, resulta fundamental impulsar políticas que favorezcan la incorporación de jóvenes al sector, modernizar las explotaciones agrarias y promover prácticas productivas más sostenibles.
223. Asimismo, resulta imprescindible avanzar en la igualdad de género en el medio rural, favoreciendo la incorporación de mujeres jóvenes a la titularidad de explotaciones agrarias, a los órganos de decisión de cooperativas y a los espacios de liderazgo económico y social.
224. Finalmente, el proceso de reindustrialización asociado a la transición digital y ecológica abre también nuevas oportunidades para el emprendimiento juvenil y la innovación empresarial. La crisis de las cadenas globales de suministro vivida en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la autonomía industrial europea y recuperar parte de las cadenas de producción estratégicas. En este contexto, resulta fundamental impulsar políticas públicas que acompañen a los jóvenes emprendedores en las primeras fases de sus proyectos empresariales, facilitando el acceso a financiación, asesoramiento y redes de apoyo que permitan consolidar iniciativas empresariales innovadoras y generadoras de empleo de calidad.
225. Garantizar la igualdad plena entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. El reto del empleo en el mundo rural.

226. Los distintos indicadores en materia de empleo, salarios, promoción profesional o corresponsabilidad siguen mostrando la persistencia de una importante brecha de género en el ámbito laboral en España. A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, las mujeres continúan enfrentándose a desigualdades estructurales que limitan su desarrollo profesional y condicionan su acceso a determinados sectores, niveles de responsabilidad y condiciones salariales.
227. Cerrar esta brecha de género debe convertirse en un objetivo prioritario e inaplazable para nuestra sociedad. La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral ha sido una de las transformaciones sociales más profundas y positivas que han experimentado las sociedades occidentales desde mediados del siglo XX. Esta incorporación no solo ha ampliado las oportunidades individuales de millones de mujeres, sino que también ha contribuido de forma decisiva al progreso económico y social de nuestras sociedades.
228. En España, este proceso se vio especialmente impulsado tras la llegada de la democracia, gracias a la expansión del sistema educativo, el acceso generalizado de las mujeres a la educación superior y la progresiva transformación de los roles tradicionales de género. Millones de mujeres pudieron incorporarse al empleo asalariado, participando activamente en la vida económica y social del país.
229. Sin embargo, aunque los avances hacia la igualdad fueron especialmente significativos en las primeras décadas, el ritmo de progreso se ha ralentizado en los últimos años. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral dista todavía de ser una realidad plena. Persisten desigualdades en materia de acceso al empleo, promoción profesional, estabilidad laboral y retribuciones. La brecha salarial de género continúa siendo una realidad en nuestro mercado laboral, incluso en situaciones en las que mujeres y hombres desempeñan funciones equivalentes o de igual valor.

230. Para combatir estas desigualdades, resulta fundamental reforzar los mecanismos de supervisión e inspección que permitan detectar y corregir discriminaciones salariales o laborales dentro de las empresas. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe orientarse también a garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en las condiciones laborales, en el acceso a promociones y en la retribución por trabajos de igual valor.
231. Del mismo modo, es necesario prestar especial atención a la escasa presencia de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad dentro de las organizaciones. Aunque la participación femenina en el mercado laboral ha crecido de forma notable, la presencia de mujeres en puestos directivos o en órganos de decisión empresarial continúa siendo significativamente inferior a la de los hombres. Por ello, resulta imprescindible garantizar que las mujeres no solo puedan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, sino también desarrollar su carrera profesional y alcanzar posiciones de liderazgo en igualdad de oportunidades.
232. No existe una única causa que explique estas desigualdades. Las brechas de género comienzan a gestarse desde edades tempranas, a través de la reproducción de estereotipos, expectativas sociales y roles tradicionales que condicionan las decisiones educativas y profesionales de niñas y niños. Por ello, avanzar hacia la igualdad real exige una implicación activa del conjunto de la sociedad para transformar estos patrones culturales y sociales.
233. Los cambios deben comenzar desde las primeras etapas educativas. Resulta fundamental garantizar una oferta suficiente y accesible de educación infantil que contribuya a la conciliación familiar y laboral, al tiempo que promueva una educación basada en la igualdad, libre de estereotipos de género. En este contexto, es esencial visibilizar el trabajo, la experiencia y los logros de las mujeres en todos los ámbitos del conocimiento, especialmente en aquellos tradicionalmente masculinizados.

234. La promoción de referentes femeninos en ámbitos científicos, tecnológicos o técnicos resulta especialmente relevante para fomentar una mayor presencia de mujeres en las carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), donde todavía persiste una notable infrarrepresentación femenina. Las políticas públicas orientadas a promover la participación de mujeres en determinados campos de estudio y en posiciones de responsabilidad pueden contribuir a generar nuevas oportunidades y romper con los actuales desequilibrios de género.
235. No obstante, el objetivo último debe ser construir una sociedad en la que estas medidas correctoras dejen de ser necesarias porque la igualdad de oportunidades sea una realidad plenamente consolidada.
236. En etapas posteriores del sistema educativo, resulta igualmente importante que el alumnado disponga de información clara y accesible sobre las oportunidades que ofrece el mercado laboral en los distintos ámbitos profesionales. Esta información debe incluir aspectos relacionados con las condiciones laborales, las perspectivas de empleo, las retribuciones y los derechos y deberes de las personas trabajadoras. Para ello, resulta conveniente reforzar la figura de la orientación académica y profesional en los centros educativos, de modo que las y los estudiantes puedan tomar decisiones formativas con mayor conocimiento y autonomía.
237. La mejora de la estabilidad laboral constituye también un elemento fundamental para avanzar en la igualdad de género. Las mujeres continúan estando sobrerrepresentadas en formas de empleo más precarias, como el trabajo a tiempo parcial involuntario o determinados sectores caracterizados por una mayor temporalidad. Reducir estas desigualdades exige continuar avanzando en la mejora de la calidad del empleo y en la consolidación de un mercado laboral más estable y equilibrado.
238. Asimismo, resulta imprescindible abordar de forma decidida la organización social de los cuidados. Las mujeres siguen asumiendo de manera desproporcionada tanto el trabajo de cuidados no remunerado como una

parte importante del empleo vinculado a este ámbito. La construcción de un modelo de sociedad más igualitario exige un replanteamiento profundo de la distribución de estas responsabilidades.

239. Las políticas públicas orientadas a reforzar los sistemas de cuidados pueden generar beneficios significativos tanto desde el punto de vista económico como social. Un sistema de cuidados más desarrollado y accesible contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, de las personas con discapacidad y de la infancia, al tiempo que facilita la participación laboral de las mujeres y fomenta una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
240. En este sentido, resulta necesario continuar fortaleciendo el sistema de atención a la dependencia, agilizando los procedimientos administrativos y garantizando que las prestaciones económicas destinadas a cuidados familiares lleguen de forma efectiva a quienes las necesitan. No resulta aceptable que muchas personas, en su mayoría mujeres, asuman responsabilidades intensivas de cuidado sin disponer del apoyo institucional necesario o enfrentándose a procedimientos burocráticos excesivamente complejos.
241. Si no se afrontan adecuadamente los desafíos relacionados con el sistema de cuidados, el envejecimiento de la población y la evolución de las estructuras familiares podrían generar en las próximas décadas una crisis de cuidados que agravaría las desigualdades de género en el ámbito laboral.
242. El mundo empresarial debe desempeñar también un papel activo en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. La implantación de permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles ha supuesto un avance importante hacia una mayor corresponsabilidad, contribuyendo a reducir las discriminaciones indirectas que históricamente han afectado a las mujeres en los procesos de contratación.

243. En esta línea, resulta fundamental garantizar el cumplimiento efectivo de los planes de igualdad en las empresas, reforzando los mecanismos de supervisión y evaluación de los sistemas de valoración de puestos de trabajo. Estos instrumentos deben integrarse plenamente en la negociación colectiva, con el objetivo de asegurar que el principio de igual salario por trabajo de igual valor se aplique de forma real y efectiva.
244. Empresas, sindicatos y administraciones públicas deben colaborar activamente en la promoción de entornos laborales libres de discriminación y violencia. Resulta imprescindible reforzar las acciones de formación, sensibilización y prevención dirigidas a erradicar cualquier forma de discriminación de género o violencia machista en el ámbito laboral.
245. En este sentido, resulta necesario continuar desarrollando y aplicando de forma efectiva las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reforzando los recursos destinados a la prevención, protección y atención a las víctimas. Del mismo modo, deben impulsarse mecanismos de financiación adecuados para los programas dirigidos a prevenir y combatir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, incluyendo aquellos que se producen a través de las nuevas tecnologías y los entornos digitales.
246. Las empresas deben contar con protocolos claros y eficaces para prevenir y actuar frente a situaciones de acoso, garantizando entornos laborales seguros y respetuosos para todas las personas trabajadoras.
247. A pesar de los avances logrados, las mujeres siguen teniendo que superar obstáculos adicionales para desarrollar su carrera profesional. Esta realidad resulta especialmente llamativa si se tiene en cuenta que, en términos generales, las mujeres presentan actualmente mayores niveles de formación académica que los hombres en las generaciones más jóvenes.
248. Desde JSE debemos mantener un compromiso firme en la lucha contra cualquier forma de discriminación laboral basada en el género. Erradicar estas

desigualdades no solo constituye una exigencia de justicia social, sino también una necesidad para el desarrollo económico y social de nuestro país. Una sociedad que limita las oportunidades de más de la mitad de su población está desperdiciando una enorme cantidad de talento y capacidad.

249. Otro de los retos importantes que deben abordarse en el ámbito laboral es la inclusión efectiva de las mujeres trans en el mercado de trabajo. Estas mujeres continúan enfrentándose a situaciones de discriminación múltiple derivadas tanto de su identidad de género como de su condición de mujeres.
250. Diversos estudios europeos señalan que una proporción significativa de personas trans ha experimentado discriminación durante los procesos de búsqueda de empleo o en el propio entorno laboral. Esta realidad exige el impulso de políticas públicas que promuevan la inclusión laboral de las personas trans y combatan los prejuicios sociales que aún persisten.
251. Como organización feminista, abierta e inclusiva, debemos defender medidas que favorezcan la integración de las mujeres trans en el mercado laboral y garanticen el respeto pleno a sus derechos.
252. La igualdad de género debe avanzar también en los espacios de liderazgo económico y empresarial. Las mujeres continúan encontrando mayores dificultades para acceder a puestos directivos y a órganos de decisión dentro de las empresas, lo que limita su capacidad de influencia en la toma de decisiones estratégicas.
253. Por ello, resulta necesario seguir impulsando mecanismos que favorezcan una representación equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de dirección de las empresas y en los espacios de decisión económica e institucional. Medidas como el establecimiento de cuotas de representación pueden contribuir a acelerar el proceso de igualdad y a romper las dinámicas de exclusión que históricamente han limitado el acceso de las mujeres a estos ámbitos.

254. Asimismo, debe avanzarse en la democratización de la gobernanza empresarial, promoviendo una mayor participación de las personas trabajadoras en los órganos de dirección de las grandes empresas. Incorporar la voz de los trabajadores y trabajadoras en estos espacios permite enriquecer la toma de decisiones, mejorar la comprensión de la realidad laboral dentro de las organizaciones y favorecer modelos empresariales más equilibrados y sostenibles.
255. Finalmente, resulta necesario prestar especial atención a la situación de la juventud en el medio rural. Los jóvenes y las jóvenes rurales afrontan importantes dificultades para encontrar oportunidades laborales que les permitan desarrollar un proyecto de vida en sus territorios.
256. Al mismo tiempo, el sector agrario se enfrenta a un desafío estructural relacionado con la falta de relevo generacional en la titularidad de las explotaciones. Ante esta situación, JSE debe comprometerse a estudiar y desarrollar propuestas orientadas a facilitar la incorporación de jóvenes al sector agrario, prestando especial atención al papel de las políticas europeas, como la Política Agrícola Común.
257. Estas políticas deben diseñarse en colaboración con jóvenes agricultores y agricultoras, así como con las organizaciones que representan al sector, con el objetivo de favorecer la modernización de las explotaciones agrarias y garantizar el futuro de la actividad agroalimentaria.
258. Impulsar la participación de la juventud en el sector agrario no solo contribuye a asegurar el relevo generacional, sino que también permite incorporar nuevas perspectivas vinculadas a la digitalización, la sostenibilidad ambiental, la gestión eficiente de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático. De este modo, se refuerza también la cohesión territorial y se contribuye a fijar población en el medio rural, garantizando un desarrollo más equilibrado de nuestro país.

VIVIENDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS.

259. 1.3. VIVIENDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS.
260. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas, desde el año 2024, el acceso a una vivienda asequible es la principal preocupación de los españoles y no nos debería de extrañar. El precio de la vivienda ha subido de media en todo el país un 45% en la última década, con subidas superiores al 60% en núcleos urbanos como Barcelona, o incluso del 80% en Madrid capital. Si en el 2002, comprar una vivienda suponía de media un desembolso equivalente a 4 años de sueldo bruto, ahora tardarías más de 7 años para comprarte la misma casa.
261. Por otra parte, los alquileres también han registrado subidas de más de un 40% en los últimos 10 años, con subidas que superan el 60% en centros urbanos tensionados, como Valencia. Este aumento en el coste de vida repercute directamente en la renta disponible de las familias españolas. El año pasado, uno de cada dos hogares arrendatarios dedicaba más del 40% de sus ingresos totales mensuales a sufragar el alquiler, el peor dato de entre todas las grandes economías de la UE.
262. Con estos datos, el encarecimiento de la vivienda amenaza con socavar muchos de los avances conseguidos desde que gobierna la izquierda, como las mejoras históricas en el salario mínimo, las subidas de las pensiones, o el impulso a las becas públicas. Si no conseguimos atajar la crisis de vivienda, no solo correremos el riesgo de que nuestra agenda social quede en papel mojado, sino que nos encontraremos en una disyuntiva en la que la clase mayoritariamente trabajadora que nos ha apoyado hasta ahora deje de verse identificada con nuestro proyecto.
263. Especial hincapié merecen también las profundas repercusiones de la crisis habitacional entre los más de 8 millones de jóvenes entre las edades de 16 y 31 de nuestro país, sector poblacional al que pertenecemos como Juventudes

Socialistas. En términos globales, somos quizás los más perjudicados por unos precios de la vivienda y del alquiler cada vez más exorbitantes. Unos precios que nos expulsan de las ciudades, de los barrios y de las islas en las que crecimos, y en las que nos queremos quedar, mientras inversores, turistas y nómadas digitales pujan por las casas de nuestros abuelos, y la gentrificación convierte nuestros barrios en parques temáticos.

264. Desde Juventudes Socialistas de España asumimos que nuestra obligación es proponer, y exigir, a toda instancia superior, medidas cuya ambición reflejen la magnitud de la crisis a la que nos enfrentamos, y con esta ponencia asumimos ese reto.

265. Vivienda como compromiso político.

266. El artículo 47 de la constitución española enmarca el derecho a una vivienda digna como principio rector de la política social y económica. En la práctica, esto significa que aunque el acceso a la vivienda es uno de los objetivos que deberá guiar la política económica de todas las administraciones públicas, no se trataría de un derecho cuya materialización sea exigible. Aun reconociendo el carácter marcadamente social y novedoso de la constitución de 1978, es difícil entender que casi 50 años después derechos tan elementales como la salud o la vivienda no tengan el amparo constitucional que se merecen, sobre todo en un contexto en el que la extrema derecha amenaza la continuidad nuestro estado de bienestar. Desde Juventudes Socialistas defendemos que el acceso a la vivienda se incluya dentro de la Sección 2ª ‘De Los Derechos y Deberes de los Ciudadanos’, del Capítulo Segundo: ‘Derechos y Libertades’, del Título I de la CE: ‘De los derechos y deberes fundamentales’, en la forma de un nuevo artículo 39 bis, manteniendo su redacción actual.

267. El encarecimiento de la vivienda es un reto social con una gran dimensión política y electoral. Como socialistas, nuestras bases y nuestros votantes no entenderían que no hayamos actuado a tiempo para ponerle freno a una crisis que ya no está en ciernes, sino que arrastra varios años de evolución.

268. Ante un desafío de tal magnitud, debemos actuar desde todas aquellas instancias en las que gobernamos, adecuando el aumento de los recursos públicos, financieros y humanos, destinados a este fin. Si como desde Juventudes Socialistas, se defiende una política de vivienda seria y ambiciosa, esta debe ir necesariamente acompañada de un aumento de las partidas de gasto público destinadas a vivienda sin precedentes en democracia. Por ello, y como primer paso, pedimos al Partido Socialista Obrero Español que asuma el compromiso político de establecer un objetivo de gasto en vivienda social y asequible del 2% del PIB, el mismo objetivo que se fija España para el gasto en defensa en el marco de sus obligaciones como estado miembro de la OTAN.
269. Asimismo, y entendiendo que el fenómeno de la crisis habitacional es también desde el año 2025 una prioridad de la Unión Europea, solicitamos al Partido Socialista Obrero Español que eleve a la Comisión Europea una propuesta para excluir el gasto en vivienda de las reglas fiscales hasta el 2028, de manera análoga al trato que se ofrece durante el mismo periodo al gasto destinado a defensa.
270. Por otro lado, atendiendo a la preocupación y concienciación social que genera la crisis de vivienda, planteamos la creación de una nueva casilla (X solidaria) en la declaración de la renta (IRPF) para destinar 0,7% de la cuota íntegra a programas de vivienda social y asequible del Estado, junto con las casillas ya existentes para fines sociales y para la Iglesia.
271. Construir más, pero con precios justos.
272. Los problemas que afrontamos en materia de vivienda tienen carácter estructural, y obedecen en primera instancia a la brecha creciente entre oferta de vivienda nueva y creación de hogares. En 2024 se incorporaron tan solo 97.000 viviendas de nueva construcción en todo el país, mientras que surgieron 330.000 hogares nuevos. El déficit resultante se estima actualmente en alrededor de

273. 700.000 viviendas, de acuerdo con el Banco de España. Para revertirlo, necesitaríamos construir durante 7 años y distribuir las viviendas construidas equitativamente, sin crear ningún hogar adicional, un reto inabarcable sin elevar los niveles de construcción actuales.
274. Desde Juventudes Socialistas siempre hemos aspirado a ofrecer soluciones ambiciosas, ancladas tanto en datos, como en nuestra propia experiencia vital. Sabemos que resulta imprescindible aumentar los niveles de construcción actuales para asegurar una vivienda digna para todos. Pero también sabemos que fue precisamente durante la burbuja inmobiliaria, con la construcción en niveles históricos, cuando más subieron los precios.
275. A partir de nuestro diagnóstico, concluimos que nuestro objetivo debe ser promover la construcción privada de vivienda asequible, mientras canalizamos todo el dinero público invertido en vivienda exclusivamente hacia la construcción de vivienda social pública, en régimen de alquiler y en perpetuidad. Acogemos con ilusión la creación de la entidad pública empresarial Casa 47, y pedimos que no se escatimen recursos para multiplicar los proyectos de construcción de vivienda de titularidad pública y gestión estatal. Creemos que es de especial interés llegar con este nuevo brazo estatal a aquellas comunidades autónomas donde gobiernos de derechas han paralizado hasta ahora nuestras políticas de vivienda por puro cálculo político.
276. Sin embargo, no todos los proyectos se podrán liderar directamente desde las administraciones públicas. También el sector fundacional y el sector empresarial de beneficios limitados tendrán un papel relevante que desempeñar en la construcción, y gestión, del parque de vivienda social y asequible del futuro, como ya es el caso en países europeos homólogos con índices de vivienda social mucho más altos que España. Planteamos que desde el Estado se fomenten ambos sectores mediante la habilitación de fondos para subvenciones, créditos y avales estatales específicos para este fin, junto con nuevos incentivos fiscales.

277. Vivienda para vivir.
278. Cuando se da un fallo de mercado y un bien de primera necesidad escasea, se requiere de la intervención pública para su regulación y ordenación. Y la actual crisis de vivienda no es excepción, y desde las administraciones públicas debemos realizar las correcciones necesarias hasta conseguir el saneamiento de los mercados de compraventa y alquiler. La complejidad del reparto competencial en materia de vivienda, mayoritariamente en manos de las administraciones autonómicas, pueden llegar a dejar nuestras mejores intenciones a merced del cinismo y del cálculo político de gobiernos de derechas, como ha sido el caso con el despliegue de la Ley de Vivienda estatal de 2023. Desde Juventudes, apoyamos la Ley de Vivienda estatal, y abogamos por que se aplique en su totalidad, incluyendo la limitación de alquileres en zonas declaradas tensionadas.
279. A pesar de las dificultades en torno a su aplicación, no debemos olvidar que desde el gobierno central también tenemos a nuestra disposición otras competencias con las que contrarrestar el inmovilismo de la derecha. En este sentido, es indudable que el aumento en el número de compradores de vivienda extranjeros y de compradores de vivienda vacacional está contribuyendo a la subida de precios en aquellos lugares donde ya existe una demanda de por sí elevada. En cambio, nosotros sostenemos que la vivienda es ante todo para vivir, y que cualquier uso ajeno a esta función básica es un privilegio que debe ser gravado fiscalmente con mayor intensidad.
280. Precisamente para atajar el fenómeno de el uso no residencial de nuestro parque habitacional, que tanto erosiona la vitalidad de nuestros cascos históricos y de nuestros barrios, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso realizó una propuesta de ley en 2024 que incluía medidas como un impuesto del 100% a compradores extranjeros no comunitarios no residentes, o una actualización de las franjas estatales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Aunque hasta ahora su adopción no ha sido posible por carecer de los apoyos parlamentarios necesarios, creemos que necesitamos ser más ambiciosos.

281. Por ello, recuperamos algunas de las propuestas ya planteadas, pero proponemos una serie de medidas fiscales de mayor amplitud, con la triple finalidad de aumentar la recaudación, realizar un reparto más equitativo de la carga fiscal, y de desincentivar el uso no residencial de la vivienda, que incluirían:
282. 1. Un impuesto del 100% sobre el valor de compras de vivienda residencial realizadas por extranjeros no residentes de cualquier nacionalidad, en zonas susceptibles de ser declaradas tensionadas
283. 2. Reforma de umbrales estatales de los tipos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para que ayuntamientos y entidades locales tengan la posibilidad de: a) aumentar recargos municipales sobre vivienda desocupada, del 50% al 150%; b) introducir un recargo sobre viviendas turísticas del 150%; c) introducir un recargo sobre viviendas de alto valor catastral (>€1mn) del 100%; d) introducir un recargo sobre grandes tenedores municipales del 100%.
284. Soluciones para jóvenes.
285. Los jóvenes somos especialmente vulnerables a los vaivenes del mercado del alquiler, y en menor medida del mercado de compraventa, por la cronicidad de nuestros salarios precarios, por la imposibilidad de ahorrar, y porque las mejores oportunidades para formarnos y para iniciar nuestra carrera laboral se encuentran a menudo en las capitales y en las grandes ciudades.
286. Si eres un estudiante y te tienes que mudar, te topas con caseros oportunistas alquilando habitaciones en pésimas condiciones a precios exorbitantes. Aunque hayas encontrado tu primer trabajo, asumes que nunca vas a poder vivir solo. Y si a lo que aspiras es a crear un hogar o una familia, se te expulsa del mercado de compraventa porque el banco te pide ahorros y un salario que no tienes. En esta precariedad no nos debería extrañar que muchos jóvenes acudan a los cantos de sirena de la extrema derecha, el hastío es real y está

más que fundado. Mas que guiños políticos, lo que necesitamos son soluciones.

287. Como colectivo especialmente expuesto a la crisis de vivienda, abogamos por que en aquellas instancias en las que gobernamos exista una cuota joven representativa de nuestro peso poblacional en toda oferta de vivienda pública y de protección oficial, en base a criterios de renta.
288. Sabemos que el despliegue de las ayudas al alquiler joven se ha entorpecido por el obstruccionismo de la derecha, preocupada ante todo por proteger los intereses corporativos y empresariales que la respaldan. Pero las ayudas al alquiler son una ayuda parcial que para muchos jóvenes suponen la diferencia entre aceptar ese primer trabajo o matricularte en esa universidad, y quedarte en casa con tus padres. Por ello, solicitamos que se sigan ampliando los fondos disponibles para ayudas al alquiler joven, pero exigiendo a las CCAA encargas de su gestión la incorporación de renta, para atender en primera instancia a aquellos cuya necesidad económica sea mayor.
289. También recibimos con buenos ojos la batería de medidas aprobadas para facilitar el acceso de los jóvenes a la compra de vivienda, como los avales del Instituto de Crédito Oficial. Pedimos que los avales estatales para la compra de vivienda para jóvenes se amplíen en tiempo y en cuantía, estudiando la posibilidad de que el ICO, u otra entidad pública, participa directamente en la concesión de hipotecas para jóvenes de hasta el 50% del valor de la vivienda.
290. Además, como complemento a las medidas anteriores, proponemos la creación y regulación de un nuevo instrumento financiero de ahorro para compra de vivienda, dirigido a jóvenes menores de 35, y ligado a bonificaciones en el IRPF, en función de los ingresos.
291. Son casi 2 millones los estudiantes matriculados en estudios universitarios en nuestro país, con más de 1 millón de jóvenes matriculados en estudios superiores de Formación Profesional. Pero una gran mayoría elige el centro y

los estudios en función no de sus preferencias o actitudes, sino en función de lo que se pueda permitir. España es una excepción en la Unión Europea por carecer en muchas comunidades autónomas de una red sólida de residencias universitarias públicas. En muchos casos, las residencias de estudiantes y los colegios mayores, muchos de gestión privada o concertada, perpetúan desigualdades excluyentes al cobrar precios exorbitantes, inaccesibles para la mayoría de las familias. Desde Juventudes Socialistas aspiramos a que la falta de ingresos nunca sea impedimento para la elección de estudios, por lo que proponemos la ampliación del mandato de la nueva entidad pública estatal Casa 47 para construir también residencias estudiantiles, sentando las bases de una red estatal de residencias de estudiantes.

292. Sin embargo, ni el goteo de vivienda pública, ni las ayudas, ni los avales, van a ser suficientes para revertir por sí solas un problema que ha adquirido dimensiones estructurales. Según los últimos informes del Consejo de la Juventud, 2 de cada 3 jóvenes entre la edades de 18 y 34 viven con sus padres. En el año 2000, la misma ratio era de 1 por cada 2. Por lo tanto, no exageramos al afirmar que estamos no solo ante una crisis de vivienda, sino ante una verdadera crisis de emancipación.
293. Estamos convencidos de que el empeoramiento de la tasa de emancipación respecto de generaciones anteriores se explica en términos económicos, es decir, por desigualdades generacionales en ingresos y en la carestía de insumos básicos, entre los que incluiríamos naturalmente la vivienda. A esto se añade también la desigualdad entre jóvenes, no encontrándose en la misma situación a la hora de emanciparse un joven o una joven de una familia pudiente, con vivienda(s) en propiedad, que un joven o una joven recién salida de un centro tutelado. Al amparo del mandato constitucional de garantizar una igualdad real y efectiva del artículo 9.2 de la CE, desde Juventudes Socialistas exigimos la creación de una prestación básica de emancipación, para menores entre las edades de 18 y 30 años, que se configure como una prestación universal, pero progresiva y con umbral máximo de ingresos.
294. Emergencia social.

295. Las Juventudes Socialistas asumimos un compromiso inequívoco con los más vulnerables de nuestra sociedad, y creemos que el trato brindado a la persona más necesitada es el que define la altura ética y política de nuestro proyecto.
296. A partir de esta máxima, no se entiende que la alianza de derechas decida desproteger a las familias más vulnerables ante la amenaza de ser desahuciadas, basándose en bulos sobre la ocupación. Desde Juventudes defendemos la prohibición de los desahucios y el corte de suministros de familias vulnerables y sin alternativa habitacional, como parte del escudo social creado por el gobierno de coalición en el 2021.
297. Junto a los desahucios, tampoco nos debemos olvidar de ese 18% de los hogares que, según la Cruz Roja, sufren pobreza energética al no poder sufragar los suministros de luz, agua y gas para mantener una temperatura adecuada en el interior de sus viviendas. Los actuales mecanismos de apoyo, el Bono Social y el Bono Eléctrico, se vienen aplicando de manera efectiva en forma de descuentos en los recibos y como pagos anuales, respectivamente. No obstante, ante el avance del cambio climático, y con veranos cada vez más largos y calurosos, es en la temporada estival que miles de familias en toda España se enfrentan a temperaturas asfixiantes e incapacitantes sin aire acondicionado. Urge por lo tanto actuar para que desde las administraciones públicas se de plena cobertura a las familias en riesgo de pobreza energética, mediante la creación de un Bono Climático en la forma de un pago único destinado a sufragar la instalación de unidades de aire acondicionado, diferenciado por renta y por zonas climáticas.
298. Por último, debemos también abordar el reto del sinhogarismo, no desde una perspectiva electoral, sino como máxima ética. Desde Juventudes Socialistas consideramos inaceptable que habiendo garantizado el acceso a tantos derechos elementales como la educación, la salud o una pensión digna, nos sigamos mostrando indiferentes ante un reto social propio del siglo XIX, como es el sinhogarismo. No podemos seguir tolerando la existencia de ciudadanos de segunda o de tercera, con los que además compartimos espacios en nuestro día a día. Exigimos por ello que desde todas las instancias en las que gobernemos, se adopten las medidas necesarias y se destine el gasto

requerido para el despliegue de planes de lucha contra el sinhogarismo, cuyo objetivo se base en la provisión de una solución habitacional que fomente la autonomía, los autocuidados y la progresiva reincorporación al mercado laboral y a nuestras comunidades.

VIVIR NO ES SOBREVIVIR: DERECHOS QUE GARANTIZAN PLENITUD.

299. 1.4. VIVIR NO ES SOBREVIVIR: DERECHOS QUE GARANTIZAN PLENITUD.

300. Una generación que solo puede sobrevivir no puede construir el futuro de un país. Nuestra generación no quiere sobrevivir: quiere vivir con dignidad.

301. Las Juventudes Socialistas de España defendemos que el progreso de una sociedad no puede medirse únicamente en términos económicos. Una democracia avanzada debe garantizar a su ciudadanía no solo condiciones materiales dignas, sino también la posibilidad de desarrollar una vida plena, libre y saludable.

302. La juventud española lleva más de una década enfrentándose a un contexto marcado por la precariedad laboral, la dificultad de acceso a la vivienda, la incertidumbre económica y la inestabilidad vital. Este escenario ha condicionado profundamente nuestras posibilidades de construir proyectos de vida autónomos y ha situado a toda una generación en una lógica permanente de supervivencia.

303. Frente a esta realidad, las Juventudes Socialistas reivindicamos el derecho de la juventud a vivir con dignidad, bienestar y oportunidades reales de desarrollo personal. Porque vivir no es sobrevivir: vivir implica poder acceder a la cultura, practicar deporte, disfrutar de espacios de ocio saludables, cuidar nuestra salud física y mental, participar en una sociedad digital segura y construir una convivencia respetuosa con los animales y el entorno.

304. La defensa de una vida plena para la juventud debe convertirse en una prioridad de las políticas públicas. Garantizar estos derechos significa avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada.
305. Cultura.
306. La cultura es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática. No es únicamente una forma de entretenimiento o consumo, sino una herramienta imprescindible para el pensamiento crítico, la creatividad, la cohesión social y la construcción de ciudadanía.
307. Para las Juventudes Socialistas, la cultura es un derecho y no un privilegio. Garantizar el acceso universal a la cultura significa garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de expresión y el desarrollo pleno de las personas. Una sociedad que limita el acceso a la cultura está limitando también la capacidad de sus ciudadanos y ciudadanas para comprender, cuestionar y transformar la realidad.
308. Sin embargo, el acceso a la cultura continúa estando condicionado por múltiples barreras económicas, territoriales y sociales. La precariedad que afecta a gran parte de la juventud, las desigualdades territoriales o la concentración de la oferta cultural en determinadas áreas urbanas siguen dificultando que muchas personas jóvenes puedan participar plenamente en la vida cultural de nuestro país.
309. Frente a esta realidad, desde Juventudes Socialistas defendemos la necesidad de reforzar el papel de las políticas públicas como garantes del acceso democrático a la cultura. Es imprescindible consolidar una red pública de infraestructuras culturales accesible, descentralizada y conectada con la ciudadanía, que acerque la cultura a todos los territorios, especialmente a los municipios pequeños, las zonas rurales y los barrios con menor oferta cultural.

310. La cultura no puede concentrarse únicamente en determinados centros urbanos o grandes circuitos culturales: debe estar presente en todos los espacios donde vive la ciudadanía, garantizando que ningún joven o joven quede excluido del acceso a la creación, la participación y el disfrute cultural por razones económicas o territoriales.
311. Junto a ello, valoramos positivamente iniciativas como el Bono Cultural Joven, una política pública que ha permitido acercar la cultura a miles de jóvenes en todo el país y que ha contribuido, al mismo tiempo, a dinamizar el sector cultural. Este tipo de medidas demuestran que el acceso a la cultura puede y debe ser una prioridad de las políticas públicas. Por ello, defendemos no solo la continuidad de este instrumento, sino también su consolidación y ampliación progresiva, explorando nuevas fórmulas que permitan extender su alcance y facilitar el acceso de la juventud a una oferta cultural diversa, de calidad y repartida de manera equilibrada por todo el territorio.
312. Asimismo, debemos reconocer y apoyar el enorme potencial creativo de la juventud. Las personas jóvenes constituyen uno de los principales motores de innovación cultural, artística y social, pero a menudo se enfrentan a enormes dificultades para desarrollar sus proyectos debido a la precariedad laboral, la falta de financiación o la ausencia de espacios de creación.
313. Por ello, es fundamental impulsar políticas públicas que fomenten la creación cultural joven, facilitando el acceso a espacios culturales, promoviendo programas de residencias artísticas, apoyando la producción cultural emergente y reforzando las ayudas destinadas a artistas jóvenes y proyectos culturales innovadores.
314. En un contexto marcado por la transformación digital, la cultura también está experimentando profundas transformaciones en sus formas de creación, difusión y consumo. Las plataformas digitales, las redes sociales y las nuevas tecnologías han ampliado las posibilidades de acceso a la cultura, pero también han generado nuevos desafíos relacionados con la sostenibilidad del

sector cultural, la protección de los derechos de autor y la concentración del poder en grandes plataformas tecnológicas.

315. En este nuevo ecosistema cultural digital, también debemos reconocer el papel creciente de los creadores y creadoras de contenido que desarrollan su actividad cultural en entornos digitales. Plataformas de vídeo, streaming o redes sociales se han convertido en espacios de producción cultural, divulgación y expresión artística especialmente relevantes para las nuevas generaciones. Por ello, resulta necesario avanzar en el reconocimiento de estas nuevas formas de creación cultural y garantizar marcos regulatorios que protejan los derechos de quienes generan contenidos, aseguren condiciones justas de remuneración y promuevan un ecosistema digital más equilibrado y transparente.
316. Desde Juventudes Socialistas defendemos un modelo cultural que combine la defensa del acceso abierto a la cultura con la protección de los derechos de quienes crean. Es necesario avanzar hacia un ecosistema cultural digital más justo, en el que las personas creadoras reciban una remuneración digna por su trabajo y en el que la diversidad cultural esté protegida frente a la homogeneización impulsada por los algoritmos y los grandes operadores globales.
317. La cultura debe ser también un espacio de diversidad, memoria y pluralidad. Debemos promover una cultura que refleje la riqueza lingüística, territorial y social de nuestro país, que dé voz a colectivos tradicionalmente invisibilizados y que contribuya a fortalecer los valores democráticos, la igualdad y la justicia social.
318. En definitiva, desde Juventudes Socialistas defendemos una cultura accesible, inclusiva y transformadora, entendida como un bien común que debe estar al alcance de toda la ciudadanía. Una cultura que no solo se consume, sino que también se cree, se comparta y se viva colectivamente como una herramienta fundamental para construir una sociedad más libre, crítica y democrática. Porque la cultura del siglo XXI se crea y se comparte en múltiples espacios —

en instituciones culturales, en barrios y pueblos, pero también en el entorno digital— y garantizar que la juventud pueda acceder a ella, participar en su creación y desarrollarla en condiciones dignas es una tarea imprescindible para el futuro de nuestra democracia.

319. Deporte.
320. Nuestro país se ha convertido en un referente internacional en numerosas disciplinas deportivas. Sin embargo, el deporte no debe entenderse únicamente desde su dimensión competitiva o de élite, sino también como una herramienta fundamental para la educación en valores, la salud y la cohesión social.
321. La práctica deportiva desde edades tempranas contribuye a la transmisión de valores como el respeto, la cooperación, las relaciones sociales y el trabajo en equipo. Además, fomenta hábitos de vida saludables y permite combatir problemas crecientes como el sedentarismo o la obesidad infantil.
322. Garantizar el acceso al deporte debe ser una prioridad de las políticas públicas. Para ello resulta imprescindible fortalecer la red de instalaciones deportivas públicas, asegurando que sean modernas, accesibles y estén presentes en todos los territorios, especialmente en aquellos con menor oferta deportiva o afectados por procesos de despoblación.
323. El futuro del deporte se construye desde la base. Incrementar el número de jóvenes que se inician en la práctica deportiva supone invertir en una generación más saludable, activa y comprometida con hábitos de vida responsables.
324. La iniciación deportiva debe ser accesible económicamente para todas las familias. El coste del material, las licencias o la participación en

competiciones no puede convertirse en una barrera que limite el acceso de niños, niñas y jóvenes al deporte.

325. La educación desempeña un papel clave en este ámbito. La asignatura de Educación Física constituye un instrumento fundamental para garantizar el acceso universal a la actividad física desde edades tempranas, promoviendo la adquisición de hábitos saludables y la interiorización de valores como el respeto, la cooperación y el compromiso colectivo.
326. Junto a ello, resulta necesario seguir fomentando el deporte en equipo dentro del sistema educativo, ya que constituye un espacio privilegiado para el aprendizaje del compañerismo, la responsabilidad compartida y la convivencia.
327. En este sentido, defendemos también la reducción del IVA en el material y las actividades deportivas, pasando del 21% al 10%, con el objetivo de facilitar el acceso de la ciudadanía, especialmente de la juventud, a la práctica deportiva.
328. El deporte de alto rendimiento también presenta importantes retos. Muchos deportistas, especialmente en disciplinas minoritarias, se enfrentan a grandes dificultades para compatibilizar su carrera deportiva con los estudios o para financiar su participación en competiciones nacionales e internacionales.
329. Apoyar el talento deportivo joven requiere garantizar recursos educativos y económicos suficientes que permitan desarrollar una carrera deportiva en condiciones dignas. Del mismo modo, los planes de apoyo al deporte de élite deben contemplar no solo la carrera deportiva, sino también el acompañamiento en la transición hacia la vida profesional una vez finalizada la etapa competitiva.

330. Resulta fundamental fortalecer programas de apoyo al deporte de alto rendimiento como las becas ADO, que durante décadas han contribuido a impulsar el talento deportivo de nuestro país y a facilitar que numerosos deportistas puedan desarrollar su carrera deportiva en condiciones dignas. Estas iniciativas deben seguir adaptándose a las nuevas necesidades del deporte contemporáneo, garantizando oportunidades reales para que los jóvenes talentos puedan compaginar su formación académica con su desarrollo deportivo.
331. Debemos estrechar la colaboración con instituciones como el Consejo Superior de Deportes y, especialmente, con la Fundación Deporte Joven, con el objetivo de impulsar estrategias que permitan identificar, apoyar y desarrollar el talento deportivo joven existente en nuestro país.
332. El impulso del talento deportivo constituye también una oportunidad para proyectar la excelencia de nuestro país a nivel internacional. Apostar por nuestros deportistas jóvenes es apostar por lo mejor de nuestro país: sus personas, su esfuerzo y su capacidad de superación.
333. El marco normativo debe continuar evolucionando para responder a las nuevas realidades del deporte. La Ley del Deporte constituye un instrumento fundamental para garantizar los derechos de los y las deportistas y reforzar el papel de las administraciones públicas en el desarrollo del sistema deportivo, incorporando plenamente las nuevas realidades, la igualdad de género y la protección de los derechos de los y las deportistas.
334. La igualdad debe ocupar un lugar central en el modelo deportivo que defendemos. Avanzar en la promoción del deporte femenino implica garantizar su visibilidad, reconocimiento y financiación en condiciones de igualdad.
335. La maternidad continúa siendo, en muchos casos, un obstáculo para la carrera profesional de las deportistas. Persisten cláusulas contractuales que penalizan o dificultan el ejercicio de este derecho, una situación que debe

desaparecer mediante marcos normativos que protejan plenamente a las deportistas.

336. Promover referentes femeninos en el deporte constituye también una herramienta clave para avanzar hacia la igualdad real. La visibilización de mujeres deportistas contribuye a romper estereotipos y a desestigmatizar disciplinas tradicionalmente consideradas masculinas.
337. El deporte debe ser un espacio inclusivo y respetuoso con la diversidad. Las personas trans o de género no binario deben poder participar en la práctica deportiva sin sufrir discriminación, contando con entornos seguros, respetuosos y adaptados a sus necesidades.
338. Cualquier forma de intolerancia resulta incompatible con los valores que representa el deporte. Racismo, machismo, xenofobia o LGTBIfobia no tienen cabida en el ámbito deportivo.
339. La actividad física constituye uno de los pilares fundamentales del bienestar de la ciudadanía. Fomentar la práctica deportiva contribuye a mejorar la salud física y mental, al tiempo que fortalece los vínculos sociales y comunitarios.
340. El aumento del sedentarismo exige reforzar las políticas públicas que promuevan estilos de vida activos. Integrar la actividad física en la vida cotidiana requiere repensar también el diseño de nuestras ciudades y espacios públicos.
341. El desarrollo de un plan nacional del deporte debe abordar este desafío desde una perspectiva amplia, incorporando medidas que favorezcan entornos urbanos más saludables: peatonalización de espacios, creación de carriles bici, ampliación de zonas verdes o instalación de gimnasios al aire libre.

342. El bienestar emocional también debe formar parte de la agenda deportiva. El alto rendimiento implica grandes exigencias físicas y psicológicas, por lo que resulta imprescindible garantizar recursos de apoyo psicológico para los deportistas.
343. Invertir en deporte significa invertir en salud, en bienestar y en cohesión social. Una sociedad activa es una sociedad más saludable, más igualitaria y feliz.
344. Ocio alternativo: Prevención de adicciones.
345. El ocio constituye una parte esencial del desarrollo personal, social y comunitario de la juventud. Sin embargo, en muchas ocasiones los modelos de ocio disponibles continúan vinculados al consumo de alcohol, drogas u otras conductas de riesgo que acaban normalizándose como formas habituales de socialización.
346. Los datos más recientes reflejan que el consumo de sustancias psicoactivas continúa siendo una realidad entre la población joven. Según la encuesta ESTUDES 2025, el 52,2 % de estudiantes de 14 a 18 años reconoce haber consumido alcohol en el último mes, mientras que la edad media de inicio en el consumo regular se sitúa en torno a los 15 años. Del mismo modo, un 17,2 % de estudiantes afirma haberse emborrachado en el último mes, lo que evidencia que determinados patrones de consumo siguen presentes entre parte de la juventud.
347. A estas dinámicas se suman otros riesgos asociados al consumo de drogas y a nuevas formas de adicción. Aunque el consumo problemático de cannabis ha mostrado una tendencia descendente en
348. los últimos años y se sitúa actualmente en torno al 1,7 % de los estudiantes, siguen existiendo comportamientos de riesgo que requieren respuestas preventivas desde las políticas públicas.

349. Las adicciones no se limitan únicamente al consumo de sustancias. En los últimos años han adquirido especial relevancia las denominadas adicciones comportamentales, vinculadas al juego online, las apuestas deportivas o el uso problemático de las tecnologías digitales. El propio informe ESTUDES señala que solo el 54,1 % de los estudiantes afirma haber recibido formación sobre los riesgos del juego online y las apuestas, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas educativas y de prevención en este ámbito.
350. La prevención debe situarse en el centro de las políticas públicas dirigidas a la juventud. Informar, educar y acompañar a los jóvenes resulta mucho más eficaz que recurrir exclusivamente a enfoques punitivos o estigmatizadores.
351. Los programas educativos, las campañas de sensibilización y la formación en los centros educativos constituyen herramientas fundamentales para promover una cultura de ocio responsable y saludable. Dotar a la juventud de información rigurosa y de espacios seguros para abordar estas cuestiones permite prevenir conductas de riesgo y fomentar decisiones más conscientes.
352. Promover modelos de ocio alternativo constituye una estrategia clave para reducir los comportamientos asociados a las adicciones. Las administraciones públicas deben impulsar actividades culturales, deportivas, educativas y comunitarias que ofrezcan a la juventud espacios de encuentro y socialización alejados del consumo.
353. El desarrollo de políticas de ocio saludable requiere reforzar especialmente el papel de los ayuntamientos, que son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y las que mejor conocen las necesidades de la juventud en cada territorio.
354. En este contexto, resulta fundamental fortalecer los programas municipales de juventud, apoyar el trabajo de los técnicos y técnicas de juventud y

garantizar recursos suficientes para desarrollar iniciativas de ocio educativo, cultural y deportivo accesibles para todos los jóvenes.

355. El diseño de políticas de ocio no puede realizarse al margen de la propia juventud. Escuchar sus necesidades, intereses y propuestas resulta imprescindible para construir alternativas de ocio que realmente respondan a su realidad.
356. Fomentar la participación juvenil en el diseño de estas políticas permite fortalecer el tejido asociativo, generar comunidades más activas y promover formas de ocio basadas en la creatividad, la convivencia y la participación social.
357. Garantizar modelos de ocio diversos, accesibles y saludables no solo contribuye a prevenir conductas adictivas, sino que también mejora la calidad de vida de la juventud y refuerza la cohesión social.
358. Salud.
359. La salud constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar y un derecho esencial reconocido en nuestra Constitución. Desde Juventudes Socialistas defendemos un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad, capaz de garantizar el acceso equitativo a la atención sanitaria para toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia o de su situación económica.
360. El Sistema Nacional de Salud representa uno de los mayores logros colectivos de nuestra democracia y un elemento clave para garantizar la cohesión social y territorial. Sin embargo, en los últimos años han surgido importantes desafíos que amenazan su sostenibilidad y su capacidad de respuesta ante las necesidades de la población.

361. El carácter descentralizado del sistema sanitario, con competencias transferidas a las comunidades autónomas, exige una coordinación institucional sólida que garantice la igualdad en el acceso a la sanidad pública en todo el territorio. Sin embargo, en demasiadas ocasiones hemos visto cómo determinados gobiernos autonómicos han optado por debilitar progresivamente la sanidad pública mediante recortes presupuestarios, externalizaciones de servicios o derivaciones sistemáticas hacia la sanidad privada.
362. Estas políticas contribuyen a aumentar las desigualdades territoriales y generan una sanidad a distintas velocidades en función del lugar de residencia. Desde Juventudes Socialistas defendemos que el derecho a la salud no puede depender del código postal, y apostamos por reforzar la financiación pública del sistema sanitario y por fortalecer la coordinación entre administraciones para garantizar una atención sanitaria de calidad para toda la ciudadanía.
363. Atención primaria y fortalecimiento del sistema sanitario.
364. La Atención Primaria constituye la puerta de entrada al sistema sanitario y uno de sus pilares fundamentales. Un sistema sanitario fuerte necesita una red de atención primaria cercana, accesible y suficientemente dotada de recursos humanos y materiales.
365. Resulta imprescindible reforzar las plantillas de profesionales sanitarios, mejorar sus condiciones laborales y reducir la sobrecarga asistencial que sufren muchos centros de salud. Asimismo, es necesario continuar impulsando la modernización tecnológica del sistema sanitario, promoviendo el desarrollo de herramientas de salud digital y telemedicina que permitan mejorar la atención sanitaria y facilitar el acceso a los servicios de salud, especialmente en zonas rurales o con menor densidad de población.
366. Formación Sanitaria Especializada.

367. La Formación Sanitaria Especializada (FSE), conocida a través de los distintos sistemas de acceso como MIR, EIR, FIR, BIR, PIR, QIR o RFIR, constituye una de las piedras angulares de nuestro Sistema Nacional de Salud. Cada año, miles de titulados y tituladas en disciplinas sanitarias aspiran a acceder a una plaza de formación especializada mediante un proceso de concurrencia nacional que garantiza la calidad y la excelencia de nuestro sistema sanitario.
368. Sin embargo, en los últimos años se han evidenciado diversos problemas estructurales que afectan al sistema de formación sanitaria especializada. Entre ellos destacan las dificultades de planificación del relevo generacional en determinadas especialidades, la falta de profesionales en áreas concretas del sistema sanitario, el desajuste entre la formación universitaria y la disponibilidad de plazas de especialización, o la proliferación de titulaciones sanitarias sin una adecuada planificación de las necesidades reales del sistema.
369. Ante esta situación, resulta imprescindible impulsar una planificación sanitaria a largo plazo que permita adaptar la oferta de formación sanitaria especializada a las necesidades reales del Sistema Nacional de Salud. Desde Juventudes Socialistas defendemos la puesta en marcha de una estrategia de planificación que garantice la equidad en el acceso a la formación especializada y permita reforzar aquellas especialidades con mayor déficit de profesionales.
370. Asimismo, es fundamental garantizar que los procesos de acceso y adjudicación de plazas de formación sanitaria especializada se desarrollen bajo criterios de transparencia, estabilidad y equidad, asegurando que las personas aspirantes puedan elegir su plaza en condiciones justas y con plena seguridad jurídica.
371. El fortalecimiento del sistema sanitario público pasa también por cuidar a sus profesionales. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos la

necesidad de avanzar en la mejora de las condiciones laborales del personal sanitario y en la modernización del marco regulador de la profesión sanitaria.

372. En este sentido, consideramos imprescindible avanzar en la actualización del Estatuto Marco del personal sanitario, garantizando unas condiciones laborales dignas, reduciendo la precariedad laboral y reconociendo adecuadamente el trabajo de quienes sostienen nuestro sistema público de salud.
373. Porque sin profesionales sanitarios bien formados, reconocidos y protegidos laboralmente no es posible garantizar una sanidad pública fuerte y de calidad.
374. Salud mental.
375. Uno de los grandes retos sanitarios de nuestra generación es el aumento de los problemas de salud mental entre la población joven. Trastornos como la ansiedad, la depresión o los trastornos de la conducta alimentaria afectan cada vez a más personas jóvenes y requieren una respuesta decidida por parte de las administraciones públicas.
376. Durante demasiado tiempo la salud mental ha sido una cuestión invisibilizada o estigmatizada. Desde Juventudes Socialistas defendemos el refuerzo de los servicios de atención psicológica dentro del sistema sanitario público, ampliando los recursos especializados en salud mental y reduciendo los tiempos de espera para acceder a estos servicios.
377. Asimismo, resulta fundamental impulsar programas de educación emocional y prevención en centros educativos, así como campañas de sensibilización que contribuyan a romper el estigma asociado a los problemas de salud mental.

378. Prevención y promoción de la salud.
379. La prevención y la promoción de la salud deben ocupar un lugar central dentro de las políticas públicas sanitarias. Está ampliamente demostrado que las políticas de prevención permiten mejorar la calidad de vida de la población y reducir el impacto de muchas enfermedades crónicas.
380. Fomentar hábitos de vida saludables, promover la actividad física, mejorar la educación nutricional y combatir el sedentarismo son elementos clave para mejorar la salud de la población y prevenir enfermedades asociadas a estilos de vida poco saludables.
381. La obesidad y el sobrepeso siguen siendo problemas de salud pública especialmente preocupantes entre la población infantil y juvenil, y requieren políticas públicas que garanticen el acceso a una alimentación saludable y que faciliten la adopción de hábitos de vida activos.
382. Perspectiva de género en la Sanidad.
383. La promoción de la salud debe incorporar también una perspectiva de género que permita visibilizar y abordar adecuadamente las necesidades específicas de salud de las mujeres. Durante demasiado tiempo, cuestiones relacionadas con la salud menstrual han sido invisibilizadas o tratadas como un tema tabú, lo que ha dificultado el acceso a información, recursos y productos necesarios para garantizar una adecuada salud e higiene.
384. En este sentido, resulta imprescindible avanzar en políticas públicas que garanticen el acceso universal a productos de higiene menstrual, eliminando las barreras económicas que todavía existen para muchas mujeres jóvenes. La reducción al 4% del IVA en los productos de higiene menstrual constituye una medida necesaria para combatir la denominada pobreza menstrual y

garantizar que el acceso a estos productos sea una cuestión de salud pública y de igualdad.

385. Asimismo, consideramos necesario impulsar campañas de educación y sensibilización sobre salud menstrual y promover su inclusión dentro de las políticas públicas de salud y educación.
386. La perspectiva de género debe incorporarse de manera transversal en todas las políticas públicas de salud. En este sentido, el sistema sanitario también desempeña un papel fundamental en la detección precoz y atención a las víctimas de violencia de género. Los centros de atención primaria y los servicios sanitarios son, en muchos casos, el primer espacio institucional al que acuden las mujeres que sufren violencia.
387. Por ello, resulta imprescindible reforzar los protocolos de actuación frente a la violencia de género dentro del sistema sanitario, garantizar la formación específica del personal sanitario para la detección y atención de estos casos y asegurar una atención integral, coordinada con los servicios sociales y judiciales, que sitúe en el centro la protección y el acompañamiento a las víctimas.
388. Combatir la violencia de género también implica reconocerla como un problema de salud pública que exige una respuesta coordinada de todas las instituciones.
389. Asimismo, resulta necesario prestar mayor atención a determinadas enfermedades que afectan mayoritariamente a las mujeres y que históricamente han sido invisibilizadas o infradiagnosticadas, como la endometriosis, el síndrome de ovario poliquístico u otras patologías relacionadas con la salud menstrual. Estas enfermedades afectan significativamente a la calidad de vida de millones de mujeres y, sin embargo, durante años han recibido una atención insuficiente en términos de investigación, diagnóstico y tratamiento.

390. Desde Juventudes Socialistas defendemos impulsar una mayor inversión en investigación, mejorar los protocolos de diagnóstico precoz y garantizar que la perspectiva de género esté presente en las políticas públicas de salud, con el objetivo de avanzar hacia un sistema sanitario más justo, inclusivo y sensible a las necesidades específicas de las mujeres.
391. Salud sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual.
392. La salud sexual y reproductiva constituye un ámbito fundamental para garantizar el bienestar y la autonomía de las personas jóvenes. Debemos garantizar el acceso a una educación afectivo-sexual integral, científica y basada en el respeto, que permita a las personas jóvenes tomar decisiones informadas sobre su salud y sus relaciones.
393. En los últimos años se ha producido un preocupante aumento de las infecciones de transmisión sexual (ITS) en Europa y en España. Según datos recientes del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, los casos de sífilis han aumentado en torno a un 76 %, los de gonorrea un 67 % y los de clamidia un 22 % en los últimos años, lo que evidencia la necesidad de reforzar las campañas de prevención y concienciación dirigidas especialmente a la juventud.
394. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos el desarrollo de programas de prevención, diagnóstico precoz y acceso rápido a tratamientos para infecciones de transmisión sexual dentro del sistema sanitario público, así como el fortalecimiento de la colaboración con organizaciones sociales y entidades especializadas en educación sexual.
395. Salud bucodental.

396. La salud bucodental constituye una parte fundamental de la salud general de las personas, pero sigue siendo uno de los ámbitos donde persisten mayores desigualdades en el acceso a la atención sanitaria.
397. Muchos tratamientos dentales continúan teniendo un coste elevado que muchas familias no pueden asumir, lo que provoca que numerosos problemas bucodentales no sean tratados a tiempo y acaben derivando en problemas de salud más graves.
398. Desde Juventudes Socialistas defendemos avanzar hacia una mayor cobertura pública de los servicios de salud bucodental dentro del Sistema Nacional de Salud, reforzando programas como el Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI) y ampliando progresivamente la cartera de servicios financiados por la sanidad pública.
399. Salud visual.
400. Del mismo modo, es necesario prestar mayor atención a la salud visual, especialmente entre la población joven. El acceso a revisiones oftalmológicas, gafas o lentes correctoras sigue suponiendo un coste elevado para muchas familias, lo que puede generar desigualdades en el acceso a estos servicios.
401. Desde Juventudes Socialistas defendemos impulsar medidas que permitan mejorar la financiación pública de los servicios relacionados con la salud visual y garantizar que todos los jóvenes puedan acceder a revisiones oftalmológicas periódicas y a los tratamientos necesarios para preservar su salud visual.
402. Derechos reproductivos y final de la vida.

403. La salud también implica garantizar la autonomía personal y el derecho a tomar decisiones libres sobre el propio cuerpo y sobre el final de la vida.
404. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos el pleno acceso al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público, garantizando que todas las mujeres puedan ejercer este derecho en condiciones seguras, con acceso a información, acompañamiento y atención sanitaria adecuada.
405. Asimismo, defendemos la aplicación efectiva de la ley de eutanasia, que reconoce el derecho de las personas a decidir sobre el final de su vida en situaciones de sufrimiento irreversible, garantizando siempre el respeto a la dignidad, la autonomía personal y el acompañamiento sanitario necesario.
406. Desde Juventudes Socialistas defendemos una concepción integral de la salud que combine prevención, atención sanitaria de calidad y políticas públicas que garanticen el bienestar físico, psicológico y social de toda la ciudadanía.
407. Porque la salud no debe entenderse únicamente como la ausencia de enfermedad, sino como la garantía de una vida digna, plena y libre de desigualdades. Defender la sanidad pública es defender la igualdad, la justicia social y el derecho de todas las personas a vivir con dignidad.
408. Derechos y bienestar de los animales.
409. Los derechos de los animales forman parte de una sociedad más justa, empática y comprometida con el respeto a todas las formas de vida. La juventud socialista entiende que el bienestar animal no es una cuestión secundaria, sino un elemento esencial de una sociedad avanzada que reconoce a los animales como seres sintientes y rechaza cualquier forma de maltrato.

410. En los últimos años se han producido avances significativos en el reconocimiento jurídico del bienestar animal en España. La reforma del Código Civil permitió reconocer a los animales como seres sintientes, dejando atrás su consideración jurídica como objetos. A este avance se suma la aprobación de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que ha supuesto un paso importante en la mejora de su protección y en la promoción de una convivencia responsable entre la ciudadanía y los animales.
411. Sin embargo, todavía persisten problemas estructurales que requieren una respuesta decidida desde las políticas públicas. El abandono animal sigue siendo una de las principales problemáticas en nuestro país, con cientos de miles de animales abandonados cada año. Esta realidad evidencia la necesidad de reforzar las campañas de concienciación, promover la adopción frente a la compraventa y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.
412. En este sentido, resulta fundamental impulsar políticas públicas que promuevan la adopción y acogida de animales, así como reforzar las campañas de esterilización y concienciación, que contribuyen tanto al bienestar animal como a la prevención del abandono y la aparición de camadas no deseadas.
413. La lucha contra el maltrato animal debe seguir siendo una prioridad. Debemos avanzar en el endurecimiento de las sanciones frente a cualquier forma de violencia contra los animales y garantizar la aplicación efectiva del principio de sacrificio cero en los centros de protección animal, reforzando además la colaboración entre las administraciones públicas y las asociaciones y protectoras que realizan una labor fundamental en este ámbito.
414. Asimismo, debemos continuar promoviendo una educación basada en el respeto hacia los animales y el entorno natural. La sensibilización desde

edades tempranas es una herramienta clave para construir una sociedad más responsable y comprometida con el bienestar animal.

415. La protección de los animales debe extenderse también a la conservación de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad. La defensa del bienestar animal implica proteger los entornos naturales terrestres y marinos en los que habitan, garantizando un equilibrio entre la actividad humana y la preservación de la vida animal.
416. Es necesario avanzar en políticas que faciliten el cuidado responsable de los animales de compañía. El elevado coste de la atención veterinaria puede suponer una barrera para muchas familias, por lo que resulta imprescindible estudiar medidas que garanticen un acceso más asequible a estos servicios, como la reducción del IVA veterinario o el impulso de servicios públicos de atención veterinaria que apoyen especialmente a las familias con menos recursos.
417. Debemos reconocer el valor social y terapéutico que pueden tener los animales de compañía. Las intervenciones asistidas con animales han demostrado contribuir positivamente al bienestar emocional, al desarrollo de la autonomía personal y a la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad, enfermedades mentales o personas mayores. Promover programas de acompañamiento y acogida con fines terapéuticos y educativos puede convertirse, por tanto, en una herramienta valiosa para mejorar la salud y el bienestar de nuestra sociedad.
418. Finalmente, desde Juventudes Socialistas defendemos avanzar hacia modelos sociales y culturales que superen la utilización de los animales como meros instrumentos de entretenimiento, promoviendo alternativas basadas en el respeto y la protección de su bienestar.
419. Derechos digitales.

420. La transformación digital está redefiniendo profundamente nuestras sociedades, nuestras economías y nuestras formas de relacionarnos. Internet, las plataformas digitales, la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías han ampliado las oportunidades de acceso a la información, al conocimiento y a la participación social. Sin embargo, también plantean nuevos desafíos en materia de derechos, desigualdades y gobernanza democrática.
421. En este contexto, los derechos digitales deben entenderse como una extensión de los derechos fundamentales en el entorno digital. Garantizar la protección de la privacidad, la seguridad de los datos personales y el acceso equitativo a las tecnologías digitales se ha convertido en una condición imprescindible para el ejercicio pleno de la ciudadanía en el siglo XXI.
422. La juventud ha crecido en un entorno profundamente digitalizado, pero ello no significa que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades en el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías. La brecha digital, tanto en el acceso a dispositivos como en las competencias digitales, continúa generando desigualdades sociales, educativas y territoriales que deben ser abordadas desde las políticas públicas.
423. Por ello, desde Juventudes Socialistas defendemos el impulso de una alfabetización digital crítica y universal, que permita a la ciudadanía desenvolverse en el entorno digital de forma segura, responsable y consciente. La educación digital debe formar a ciudadanos y ciudadanas capaces de identificar la desinformación, proteger su privacidad y participar activamente en una sociedad digital democrática.
424. Uno de los grandes retos de nuestro tiempo es el desarrollo y regulación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial. Estas herramientas tienen un enorme potencial para mejorar la vida de las personas, pero también pueden generar riesgos relacionados con la discriminación algorítmica, la pérdida de privacidad o la concentración del poder tecnológico en grandes corporaciones. Resulta imprescindible garantizar un desarrollo de la

inteligencia artificial ético, transparente y centrado en las personas, que respete los derechos fundamentales y contribuya al bienestar colectivo.

425. La digitalización también debe ir acompañada de un compromiso firme con la sostenibilidad. La transición digital y la transición ecológica deben avanzar de manera conjunta en lo que se conoce como doble transición o “twin transition”, promoviendo tecnologías que permitan mejorar la eficiencia energética, reducir el impacto ambiental y favorecer modelos de desarrollo más sostenibles. En este sentido, resulta fundamental impulsar el desarrollo de tecnologías digitales y algoritmos sostenibles, capaces de optimizar el consumo energético, mejorar la gestión de recursos y contribuir a la lucha contra el cambio climático.
426. Asimismo, será necesario fomentar infraestructuras digitales responsables, promoviendo el desarrollo de centros de datos sostenibles o “green data centers” que reduzcan el impacto ambiental asociado al crecimiento de la economía digital.
427. El entorno digital también plantea importantes retos en materia de convivencia democrática. Las redes sociales se han convertido en espacios centrales de interacción y debate público, pero también en escenarios donde proliferan el discurso de odio, el acoso digital y la desinformación. Resulta imprescindible reforzar la responsabilidad de las plataformas digitales para prevenir estos comportamientos, garantizar entornos seguros y proteger especialmente a los colectivos más vulnerables.
428. En este sentido, debemos avanzar en políticas que refuercen la protección de menores en internet, promoviendo mecanismos efectivos de verificación de edad, mayor control sobre los contenidos perjudiciales y un uso responsable de las redes sociales. Asimismo, es necesario abrir un debate público sobre los límites de edad para el acceso a determinadas plataformas digitales, con el objetivo de garantizar que el desarrollo tecnológico sea compatible con la protección de la infancia y la adolescencia.

429. El impacto del entorno digital sobre el bienestar emocional de las personas jóvenes exige también prestar especial atención a la relación entre redes sociales, exposición permanente a contenidos y salud mental, promoviendo entornos digitales más seguros, responsables y respetuosos.
430. Garantizar los derechos digitales significa también proteger a los colectivos más vulnerables frente a los riesgos del entorno digital. La lucha contra el ciberacoso, la protección de los menores en internet y la prevención de la violencia digital deben situarse entre las prioridades de las políticas públicas.
431. Asimismo, debemos avanzar en la consolidación del derecho a la desconexión digital, garantizando que el desarrollo tecnológico no suponga una invasión permanente de la vida personal y del tiempo de descanso. La digitalización del trabajo y de la vida cotidiana debe ir acompañada de nuevas garantías que protejan el bienestar y la salud mental de las personas.
432. Finalmente, es imprescindible reforzar la soberanía tecnológica europea, impulsando un modelo digital basado en la innovación, la regulación democrática y la protección de los derechos de la ciudadanía frente a la concentración de poder en grandes plataformas tecnológicas globales.
433. En definitiva, desde Juventudes Socialistas defendemos una transformación digital que esté al servicio de las personas, que reduzca las desigualdades y que refuerce los valores democráticos. Una digitalización justa, inclusiva y sostenible que permita aprovechar todo el potencial de la tecnología para construir una sociedad más libre, igualitaria y respetuosa con los derechos de la ciudadanía.

EJE 2. FEMINISMO: EL CAMINO PARA LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

434. EJE 2. FEMINISMO: EL CAMINO PARA LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
435. El movimiento feminista gracias a una férrea lucha, ha conseguido que las mujeres hoy seamos un poco más libres de lo que éramos. El feminismo no hubiera tenido éxito si no hubiera sido empujado por mujeres valientes que eligieron hacer de la defensa de los derechos de la mitad de la población la lucha de sus vidas.
436. Para comprender la fuerza transformadora de la lucha feminista tenemos que remontarnos a la Ilustración, momento histórico donde los ilustrados consideraron que las mujeres no éramos merecedoras de los derechos que se le otorgaban al ciudadano. Por ello, Mary Wollstonecraft escribió 'Vindicación de los derechos de la mujer' en 1792 y Olympe de Gouges escribió 'Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana' en 1791. Defendieron, aunque supusiera ser guillotinas, que las mujeres debemos ser ciudadanas de pleno derecho en democracia.
437. La lucha de las mujeres continuó en la segunda ola donde las sufragistas reivindicaron el derecho a voto; en la tercera ola donde descubrimos la mística de la feminidad, y permanece incansable en la actualidad para erradicar la raíz de la desigualdad estructural que todavía sufrimos.
438. Es fundamental que las personas que militamos en las Juventudes Socialistas de España conozcamos la genealogía feminista, para que entendamos que el movimiento que defiende la emancipación de las mujeres de la opresión patriarcal ha recorrido un largo camino para que nuestra sociedad se horrorice ante cada muestra de violencia machista.
439. El feminismo socialista del que somos herederas, y del que consideramos a María Cambrils como pionera (y fundadora), tiene que ser la piedra angular sobre la que se apoyen todas las políticas públicas que impulsemos para la juventud.

440. El derecho al voto, a conducir, a tener una educación, a poder ser elegidas democráticamente, a realizar deporte, a especializarnos en alguna teoría, a llevar pantalones o a militar en una organización como Juventudes Socialistas de España se consiguieron con la lucha de las mujeres valientes que nos precedieron. Los derechos que aún nos quedan por conquistar serán conseguidos por las mujeres valientes que empujamos para que la igualdad sea una realidad en nuestra democracia.
441. Por todo esto, es imprescindible que la militancia de Juventudes Socialistas se identifique, reconozca y conozca la agenda feminista, para así alcanzar una organización en la que las mujeres vivan y participen en plena igualdad, real y efectiva, y conozca a las que nos abrieron camino, muchas veces desconocidas por la militancia y sobre todo por la población.
442. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada por Naciones Unidas, se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, que fue adoptada de forma unánime por 189 países. Un programa progresista para promover y consolidar los derechos de las mujeres y niñas. El Convenio de Estambul ha sido otro paso adelante trascendental en la lucha por la igualdad, que debe ser defendido frente a los recientes ataques a los que se está viendo sometido. Esta es nuestra agenda.
443. La lucha feminista ha perseguido, durante siglos, eliminar los roles y estereotipos de género que regulan nuestros comportamientos, delimitan los espacios entre mujeres y hombres y limitan los poderes de las mujeres. Estos han supuesto el encasillamiento de comportamientos, espacios y poderes como de mujeres u hombres, lo que provoca una situación de desigualdad. En el reparto de posibilidades, oportunidades y recursos la mujer sufre una discriminación estructural, saliendo perdiendo y encontrándose sin herramientas para atajar una realidad que las oprime.

444. Esta distinción entre las posibilidades, oportunidades y recursos entre mujeres y hombres ha generado una opresión estructural hacia las mujeres, siendo las principales afectadas en el reparto, encontrándose sin herramientas para atajar una realidad que las oprime.
445. Fruto de la distinción se han generado espacios. Espacios para ellos y espacios para ellas. Espacios casi irrompibles y del todo inaccesibles entre mujeres y hombres.
446. El espacio privado ha sido ocupado durante siglos por las mujeres. En este espacio, el rol reproductivo asume con firmeza tareas derivadas del cuidado y mantenimiento del hogar, sin que ellas pudieran incorporarse a la esfera más pública.
447. Por otro lado, el espacio público se ha ocupado por los hombres, haciendo alarde del rol productivo que determina las actuaciones y toma decisiones con libertad, también en el plano privado.
448. Obtenemos de esta distinción diferentes problemas. Las mujeres no han podido acceder al espacio público con libertad, así como los hombres no han entrado al privado a responder ante sus responsabilidades. Además, se suma a ello la incomprensión asumida entre mujeres y hombres. Nada más lejos de la realidad, mujeres y hombres componen una sociedad de derechos y libertades y, para responder ante ella, deben ponerse de acuerdo, autorizarse y legitimarse.
449. Para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, además de conocer la agenda feminista, las Juventudes Socialistas de España debemos trabajar en todos nuestros ámbitos transversalmente para detectar, prevenir y erradicar todas las desigualdades.

IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. FORMAS DE

DISCRIMINACIÓN.

450. 2.1. IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
451. La opresión que sufren las mujeres se encuentra en todos los ámbitos de nuestras vidas. Los avances a este respecto han sido muchos, pero a día de hoy, entre la población más joven de nuestro país vuelven a surgir con fuerza la perpetuación de los roles de género, tanto chicas como chicos definen la “feminidad como ser coquetas, sensibles y tiernas y la masculinidad como posesiva o superficial.” Según el estudio “Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España”. INJUVE 2018.
452. Estos estereotipos y roles de género, como ya hemos desarrollado anteriormente, suponen la raíz de las opresiones sobre las mujeres y esta opresión abarca desde la educación hasta el ámbito laboral, la prestación de servicios o la atención sanitaria, pasando por las relaciones sociales y familiares.
453. Acabar con estas desigualdades de género debe ser la principal tarea de nuestra organización. Desde una perspectiva de género que proteja y empodere a las mujeres en la participación y liderazgo político.
454. La costumbre como discriminación y freno de la igualdad.
455. Nacemos, crecemos y nos desarrollamos en una sociedad machista que, tradicionalmente, se ha visto asumida por nuestra comunidad. Nuestra generación ha recibido una educación basada en los roles sexistas y repeticiones de comportamientos de distinciones de género donde se nos ha encasillado en una pirámide cuya cúspide está ocupada por los hombres y la parte más baja dedicada al sostenimiento de la misma, a las mujeres. Las mujeres llevan siglos de historia soportando el peso sobre sus hombros de un

papel establecido que las perjudica. Es momento de equilibrar la balanza y romper con las pirámides históricas establecidas comenzando desde edades tempranas, pues el alcance de la igualdad llegará como resultado de la implicación y compromiso de toda una sociedad que cree y reivindica el feminismo como un movimiento que enriquece nuestra sociedad y mejora la calidad de vida de las mujeres.

456. Las mujeres en el mercado laboral.
457. Somos conscientes de la importancia del trabajo de cuidados no remunerado en nuestra economía y desarrollo de la sociedad, pero también somos conscientes de su reparto desigual entre mujeres y hombres. Conocemos la histórica construcción masculina del mercado laboral, diseñado para que participen y crezcan en él quienes están libres de cargas de cuidados, en el que existen distinciones por género en las oportunidades de financiación y emprendimiento.
458. Los suelos pegajosos y los techos de cristal son también una barrera insalvable para muchas mujeres en nuestro país, especialmente para las mujeres jóvenes.
459. Los suelos pegajosos se refieren a los impedimentos que sufren las mujeres y que les obstaculizan su avance y desarrollo en el mundo laboral o en la esfera de lo público.
460. Desde Juventudes Socialistas de España creemos que es importante que se apueste por políticas económicas y fiscales que recojan la perspectiva de género para así avanzar hacia un mercado laboral y una economía en la que quepan las mujeres.
461. Con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral, las Juventudes Socialistas consideramos imprescindible que se garantice la

igualdad de oportunidades para acabar con los techos de cristal, pero dando la importancia y atención que merece respecto a los suelos pegajosos que impiden a las mujeres desarrollar su trayectoria profesional. Un mercado laboral que permita la conciliación de la vida personal y familiar. Las jóvenes y adolescentes perciben que la situación de las mujeres con respecto al género masculino es mucho peor en aspectos como los salarios, la orientación laboral o el acceso a puestos de responsabilidad.

462. En España, en febrero de 2026 las mujeres cobran 4.781 euros menos al año que los hombres o, lo que es lo mismo, un 15, 74% menos (Instituto de las Mujeres de España). La segregación ocupacional y la feminización de determinados empleos es la principal desigualdad de género en el mercado de trabajo, ya que es una de las principales causas de la brecha salarial que se sitúa en España. Esta segregación se complementa también con la repartición desigual de las jornadas laborales, siendo siempre en mayor porcentaje las mujeres las que tienen que acogerse a jornadas parciales o reducciones de jornada, así como menos asignación de complementos salariales. Este hecho unido al desigual reparto de puestos de responsabilidad, formando los techos de cristal, conforman una realidad injusta y de discriminación laboral para las mujeres.
463. Por este motivo, la brecha salarial es una de las principales preocupaciones de las Juventudes Socialistas en materia laboral, pero no es la única traba a la que se enfrentan las mujeres.
464. Con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral, las Juventudes Socialistas consideramos imprescindible que se garantice la igualdad de oportunidades para acabar con los techos de cristal, pero dando la importancia y atención que merece respecto a los suelos pegajosos que impiden a las mujeres desarrollar su trayectoria profesional. Un mercado laboral que permita la conciliación de la vida personal y familiar. Las jóvenes y adolescentes perciben que la situación de las mujeres con respecto al género masculino es mucho peor en aspectos como los salarios, la orientación laboral o el acceso a puestos de responsabilidad.

465. La brecha digital, especialmente en el denominado mundo rural, también afecta en mayor medida a las mujeres. Nuestra generación es consciente de la importancia de las nuevas tecnologías para el acceso a múltiples servicios, aún más tras la pandemia que hemos vivido. Por ello, las Juventudes Socialistas, valoramos la importancia de eliminar esta brecha digital y de que se garantice el acceso a internet en todo el territorio, así como una alfabetización digital que garantice la igualdad en este ámbito. Pues esto también obstaculiza tanto las trayectorias formativas como profesionales.
466. Los techos de cristal, cemento o diamante son los límites “invisibles” que impiden el crecimiento laboral o ascenso de las mujeres dentro de una empresa o de una organización.
467. Todas estas discriminaciones vienen acuciadas por los mismos motivos: las cargas añadidas a las mujeres, especialmente en el ámbito familiar provocando que recaigan sobre ellas la responsabilidad del cuidado de los distintos miembros de la familia y por tanto las asociadas bajas, excedencias o reducciones de jornada que afectan a las carreras profesionales, a los pluses salariales y la acumulación de experiencia o antigüedad. Las mujeres no han de tener miedo de quedarse embarazadas por ser despedidas o invitadas a marcharse durante este proceso o por acogerse a los permisos que se establecen en las leyes.
468. Es obvio, que las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas, de hecho, duplican el tiempo de trabajo no remunerado incluso cuando están a media jornada, dedicando unas 29,6 horas a tareas domésticas y de cuidado, y unas 25,2 horas cuando tienen una jornada completa, frente a las 13,9 horas que dedican los hombres en ambos casos, según los datos del INE.
469. Para conseguir los objetivos de los próximos años en materia de empleo es necesario reforzar la conciliación entre vida profesional, privada y familiar de manera que permita desarrollar el potencial de mano de obra de mujeres y hombres. Pero también es necesario reformar las estructuras y los roles

familiares, con políticas activas para la corresponsabilidad que vayan más allá de los permisos de maternidad y paternidad. Está comprobado que los equipos más diversos son los más efectivos, por lo tanto, el hecho que las sociedades impongan techos de cristales más duros hacen que exista un progreso más lento o menor, por eso es tan necesario que luchemos por romper techos de cristal y que logremos que en todos los estamentos existan mujeres empoderadas y con puestos de responsabilidad. Si hablamos de dobles o triples discriminaciones como mujeres jóvenes y migrantes será aún mayor, por mencionar alguna.

470. Debemos poner el foco también, en la necesidad de que los hombres asuman de manera corresponsable las tareas domésticas y de cuidados, descargando así de esa doble carga de trabajo que sostenemos las mujeres.
471. Conciliación real. Economía de los Cuidados. Corresponsabilidad.
472. Las y los jóvenes socialistas creemos que es esencial seguir legislando e impulsando políticas públicas que sitúen los derechos de las mujeres para alcanzar una democracia plena. Por ello no debemos olvidar sobre quién recaen, en mayor medida, las tareas de cuidado dentro de las familias. Pero no basta con impulsar políticas que lo afronten, nuestra organización debe formar parte activa, así como quienes la integramos, del cambio de un modelo cultural que nos ha impuesto el patriarcado durante siglos, y eso no es tarea sencilla. Día a día, nuestras acciones deben ir encaminadas hacia una conciliación y corresponsabilidad real, haciendo a los hombres partícipes y protagonistas de las tareas tradicionalmente catalogadas para mujeres.
473. Las Juventudes Socialistas de España no podemos consentir que en nuestra organización ni en nuestro entorno se sigan aplicando estas pautas injustas de sectorización de los cuidados y espacios. Cargar a las mujeres con la responsabilidad moral de hacerse cargo de las personas dependientes y del conjunto de la familia repercute de forma directa y, en ocasiones insalvable, sobre sus carreras académicas y profesionales. Además, sobre su salud mental acarreado problemas depresivos y de ansiedad.

474. La corresponsabilidad no se aplica a la realidad de las mujeres en este país. No solo en el ámbito familiar, sino que este también se refleja en el laboral, haciendo que el 80% de los empleos considerados como sociales están ocupados por mujeres, frente al 20% de los empleos de las profesiones denominadas STEM.
475. La feminización de determinados empleos hace que las barreras sean mayores a la hora de elegir una carrera académica considerada históricamente “para hombres”, algo que se nos inculca desde la infancia con la asignación de roles de género tales como los cuidados de la familia o el hogar. Esto repercute directamente en las expectativas que tienen las niñas y mujeres sobre sus trayectorias formativas y profesionales. Tenemos la responsabilidad de acabar con la coloquialmente llamada “brecha de sueños”, que impide a niñas y mujeres a soñar más allá de lo que se las ha encasillado al nacer. Y en esta tarea, la educación es la principal herramienta posible. Es necesario el fomento desde los primeros años formativos de referentes femeninas en profesiones consideradas tradicionalmente como masculinas, impulsando la visibilidad de las mismas.
476. En el caso de las mujeres jóvenes se pone el foco sobre la maternidad, en un país con tan bajos índices de natalidad y una población tan envejecida. Es fundamental que para que la maternidad sea viable se fortalezcan las políticas públicas que garanticen la no discriminación laboral, así como la estabilidad profesional, económica y el acceso a la vivienda.
477. El cuidado de los hijos e hijas durante los primeros años de vida es otro de los obstáculos a los que se enfrentan las familias, por lo que el acceso gratuito a los jardines de infancia, así como la ampliación de las bajas por maternidad y paternidad son esenciales. Avanzar en la consolidación del Estado del Bienestar y establecer políticas públicas para los cuidados, poniendo el foco también en las edades de 0-3 años, eliminará el freno que supone la maternidad a las mujeres trabajadoras de este país, prestando especial atención a las más jóvenes.

478. Poner en marcha servicios a disposición de las familias para el cuidado de personas menores a cargo y dependientes es imprescindible para garantizar el desarrollo laboral, sin renuncias, de las mujeres. Sin embargo, también es necesario trabajar en medidas que garanticen el cuidado de las personas de manera corresponsable sin que la carga o el riesgo de repercusiones laborales, de promoción o salariales recaiga, como viene sucediendo, en las mujeres.
479. Por ello, consideramos que las medidas de conciliación deben favorecer la flexibilización horaria de las personas trabajadoras, dado que está visto que la posibilidad de reducción horaria repercute negativamente y de forma mayoritaria a las mujeres, pues representan la mayoría de los contratos parciales de este país, con la pérdida de poder adquisitivo que ello supone.
480. Además, abogamos por establecer medidas para la corresponsabilidad, como el aumento de los permisos de maternidad y paternidad de manera igualitaria, así como establecer una serie de días de conciliación familiar en caso de enfermedad, para que ambos progenitores compartan las tareas de cuidados.
481. Discriminación en el ámbito sanitario.
482. Especial atención merece la desigualdad y discriminación en materia de salud entre mujeres y hombres. Los roles preestablecidos arriba mencionados (mujer- madre/esposa y hombre-rol laboral) condicionan el trato a diferentes dolencias, tanto físicas como psicológicas. Existen enfermedades consideradas históricamente “de hombres” o “de mujeres”, exclusivamente categorizadas como tal por el rol que mujeres y hombres desempeñaban en la sociedad. Será por tanto necesario reevaluar estas consideraciones y cómo la irrupción laboral de la mujer afecta a su salud en el siglo XXI.
483. En este sentido, iniciativas como las del Grupo de Género y Salud Pública de la Sociedad Española de Salud Pública o la más reciente la Red Temática de

Investigación de Salud y Género (RISG) son buenos ejemplos de hacia dónde debe dirigirse esta investigación. Potenciar la labor de estas redes debe ser una prioridad en materia de salud pública.

484. Además, no debemos olvidar la importancia de la salud sexual de la mujer. La OMS marca como requisitos imprescindibles para gozar de una correcta salud sexual un “enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia”.
485. Para ello, es imprescindible que se respeten los derechos sexuales básicos de todas las mujeres, así como su derecho a decidir libremente. Será fundamental la garantía del aborto seguro, con todas las atenciones, tanto sanitarias como psicológicas que sean precisas en todos los territorios, y garantizar a todas las mujeres la formación adecuada sobre sus derechos en materia de salud sexual. Juventudes Socialistas apuesta por que las mujeres puedan abortar en su hospital más cercano y de forma gratuita. Este derecho debe respetarse y hacerse respetar por las administraciones, independientemente de la objeción de conciencia del personal sanitario.
486. Las Juventudes Socialistas de España (JSE) apoyamos el paso propuesto por el Gobierno de España para blindar el derecho al aborto en la Constitución Española de 1978, pero creemos que es necesario avanzar aún más. Desde JSE defendemos que la interrupción voluntaria del embarazo debe reconocerse explícitamente como un derecho fundamental, garantizado al máximo nivel jurídico y protegido frente a cualquier retroceso político o legislativo. Convertirlo en derecho fundamental supone asegurar que todas las mujeres puedan decidir libremente sobre su propio cuerpo, con plena seguridad jurídica, igualdad y acceso efectivo en todo el territorio, consolidando así un pilar esencial de los derechos sexuales y reproductivos en España.

487. Además, en aras a garantizar el acceso a los anticonceptivos debemos luchar por la gratuidad de los métodos como la píldora anticonceptiva de urgencia a través de los sistemas de planificación familiar.
488. Asimismo, abogamos por una mayor investigación que permita el descubrimiento de nuevos métodos anticonceptivos, en especial de los masculinos, para que el peso y la responsabilidad en la anticoncepción no recaiga únicamente sobre las mujeres. También será necesario seguir avanzando en el estudio de los métodos actualmente existentes, en su mejora y en la reducción de los efectos secundarios que ocasionan.
489. Conviene también que, cuando las mujeres acudan a los especialistas médicos buscando implementar métodos anticonceptivos en sus relaciones, se lleve a cabo un estudio de las condiciones personales de cada mujer para poder ofrecerle la mayor diversidad posible de opciones, favoreciendo así la libertad de cada mujer a aplicar los métodos que mejor considere.
490. Durante décadas, la ciencia médica ha operado bajo un sesgo silencioso: el androcentrismo. Se ha tratado el cuerpo masculino como la medida universal de todas las cosas, relegando las particularidades biológicas y las patologías específicas de las mujeres a un segundo plano, como si fueran meras "desviaciones" de la norma. Desde las Juventudes Socialistas, denunciamos que esta falta de perspectiva de género en la ciencia no es solo un vacío académico, es una cuestión de justicia social y salud pública. Apenas un 7% de los fondos de investigación se destina a enfermedades que afectan exclusivamente o de forma mayoritaria a las mujeres. Patologías como la endometriosis o la migraña (que sufren millones de mujeres en silencio) siguen sin tener soluciones definitivas por la falta de inversión y aunque la esperanza de vida de las mujeres es mayor, pasamos un 25% más de nuestra vida con mala salud. Por ello, consideramos la urgente necesidad de la inclusión de la mujer en los ensayos clínicos, garantizando que las mujeres estén representadas equitativamente en todas las fases de investigación de nuevos fármacos. Además de un aumento del gasto público para blindar una inversión específica y ambiciosa con perspectiva de género.

491. Igualmente, dentro de la cartera sanitaria debe garantizarse el acceso a profesionales ginecológicos de manera gratuita a cualquier edad, ya que en muchos territorios las mujeres jóvenes están privadas de dichos servicios. El asesoramiento y la prevención son esenciales para asegurar una correcta salud sexual.
492. Por último, desde Juventudes Socialistas seguiremos defendiendo el acceso a tratamientos de fertilidad y fecundación in vitro para todas las mujeres, sin discriminación alguna por su orientación sexual o estado civil. Desde Juventudes Socialistas nos comprometemos a llevar a cabo actos y ejercicios de concienciación sobre la violencia obstétrica para conseguir así su erradicación.
493. En Juventudes Socialistas creemos en una maternidad deseada, por eso queremos reforzar el acceso a las medidas anticonceptivas y al proceso de interrupción del embarazo. Queremos visibilizar el acoso que sufren las mujeres que quieren interrumpir su embarazo por parte de ciertos grupos o incluso la sociedad. Además, no todas tienen las mismas posibilidades ni facilidades para ello, puesto que a veces se les niega en su localidad y tienen que incluso desplazarse fuera de su provincia y a veces, de su comunidad autónoma.
494. Los productos más sostenibles en materia de higiene femenina como la copa menstrual deben tener un tratamiento de coste accesible a todas las mujeres y con ello, reducir así el consumo de otros productos desechables diariamente durante el periodo que suponen un problema más añadido al que ya comentamos. Pero no solo eso, es imperativo que el sistema de salud pública reconozca los productos de higiene femenina como bienes de salud esencial, integrándolos en la cobertura de la Seguridad Social bajo un esquema similar al de los medicamentos de aportación reducida. Al tratarse de una necesidad biológica ineludible y no de una elección de consumo, su acceso no debe estar condicionado por la capacidad económica del individuo.

INFANCIA: LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN SU RAÍZ. DERECHO DE

LAS NIÑAS.

495. 2.2. INFANCIA: LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN SU RAÍZ. DERECHO DE LAS NIÑAS.
496. Abolir los roles de género y la limitación de espacios es clave para conseguir la igualdad de género. Erradicar, desde la raíz, la desigualdad de género es esencial para potenciar verdaderos cambios que nos conviertan en una sociedad igualitaria. Los derechos de las mujeres y niñas son universales. El libre desarrollo de la infancia y la identidad de las niñas, deben estar libres de cualquier símbolo de opresión patriarcal que atenten contra su personalidad.
497. Desde Juventudes Socialistas promoveremos campañas junto con asociaciones, para concienciar sobre la ablación o mutilación genital, práctica nociva que atenta contra los cuerpos de mujeres y niñas en nuestro país y en el mundo.
498. Nuestro país lleva años de retraso en cuanto a una regulación económica, accesible y sostenible para todas las mujeres en materia de higiene femenina.
499. Nuestro país se resiste a la lógica y contundente realidad de considerar los productos de higiene femenina como pueden ser, compresas, tampones, copa menstrual etc.; como productos de primera necesidad. Nuestro gobierno tiene una oportunidad única de romper con este mal concepto y comenzar a tratar estos productos como lo que son, indispensables y necesarios para las mujeres a lo largo de su vida. Este sobre coste por el hecho de ser mujer lo afrontamos durante una media de 38 años de nuestra vida.
500. Las Juventudes Socialistas somos conscientes de que la educación es el elemento clave para lograr una sociedad igual y equitativa.

501. La edad de aprendizaje y formación es esencial en todos los aspectos de la vida para después desarrollar el tipo de personas que seremos. Educar de “igual a igual” para eliminar la “brecha de sueños”, debe ser el camino a seguir. No podemos seguir potenciando los roles de género que sesgan el comportamiento de las niñas y los niños desde la infancia.
502. El binomio enseñanza-aprendizaje debe reconstruirse para llevarnos a una sociedad igualitaria.
503. La perspectiva de género en la transmisión de conocimientos es esencial. Desde las aulas se debe garantizar, a través de la coeducación, la erradicación de los estereotipos e ideas preconcebidas que separan entre niños y niñas. Con este fin, es imprescindible contar con un currículum escolar con perspectiva holística que fomente y garantice la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños; así como un profesorado formado y capacitado formado en perspectiva de género. El sistema educativo debe detectar, prevenir y erradicar las distintas formas de violencia que sufren las mujeres y niñas. Además, es fundamental dar visibilidad y reconocer el papel de las mujeres en los temarios educativos para que tanto niñas como niños conozcan su importancia y cuenten con referentes femeninos que permitan eliminar “la brecha de sueños”, de manera especial en áreas como la ciencia y el deporte, donde tradicionalmente se ha invisibilizado a las referentes femeninas de forma sistemática.
504. Conocer la diversidad afectiva y sexual desde los inicios del aprendizaje es remar a favor hacia un futuro igualitario.
505. Los estereotipos de género llevan mucho tiempo jugando un papel fundamental en nuestra sociedad. Estereotipos destructivos y desiguales que debemos romper, conduciéndolos hacia la sociedad del futuro donde las mujeres tengan el mismo valor que los hombres. La educación juega un papel fundamental en la deconstrucción de estos estereotipos, abordando estas cuestiones durante la etapa de la educación. Por ello, debemos hacer

hincapié en educar a los niños para que sean ellos mismos capaces de deconstruir su propia masculinidad en aras de alcanzar una igualdad tangible.

506. Tenemos que dejar de enseñar unilateralmente a las mujeres qué tipo de conductas no deben aceptar, para enseñar de manera conjunta a los hombres qué tipo de conductas no deben realizar.
507. El respeto y la tolerancia, el fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la igualdad de condiciones, oportunidad y trato, van de la mano del fomento de un lenguaje inclusivo con el cual, todo el mundo se sienta identificado.
508. Las personas clave en la etapa educativa son las profesoras y profesores, por lo que debemos darles las herramientas necesarias para llevar a cabo ese sistema coeducativo a través de una formación continua que se adapte a las necesidades del momento, así como para poder prevenir situaciones de discriminación o relaciones tóxicas que se puedan reproducir.
509. La formación de los docentes es esencial para poder formar a una sociedad libre de estereotipos e igualitaria, por lo que la formación universitaria del profesorado debe reforzarse en dicha materia estableciendo en los planes de estudio de las carreras dedicadas a la enseñanza asignaturas en materia de coeducación. El feminismo en las aulas no puede depender de la implicación o voluntad de un o una profesora en particular, sino de un sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades de todos y todas las alumnas.
510. La comunicación es un elemento fundamental de nuestra sociedad, por lo que es imprescindible utilizar un lenguaje inclusivo con el cual no se invisibilice a la mujer, siendo importante también los medios de comunicación y la publicidad en este caso, ya que es algo al alcance de toda la sociedad y puede influirnos.

511. Tanto las niñas como los niños tienen que tener garantizado un acceso a la enseñanza con las mismas competencias en la educación.
512. Las Juventudes Socialistas de España no podemos ser ajenas a la importancia y al valor de la coeducación en las primeras etapas de la vida, así como la educación en valores con una base de igualdad que permita a los niños y niñas crecer en un ambiente sin estereotipos tan difíciles de deconstruir en la edad adulta. Hacemos hincapié también en la necesidad de fomentar esta coeducación en la etapa de la adolescencia y juventud, en la que se establecen las primeras relaciones sexoafectivas y en las que se asientan muchos roles de género. El principal agente de socialización, en los primeros años de vida de las y los menores, es la familia. De esta adquieren los principales valores del género lo que implica que la educación familiar es esencial en la lucha contra la violencia y la desigualdad que viven las mujeres. Por este motivo, es esencial que se tomen todas las medidas oportunas para que los progenitores que así lo deseen reciban información sobre cómo poder educar a sus hijos en igualdad.
513. Creemos que la mejor herramienta para aplicar una educación igualitaria es legislar en favor de la misma, contemplando la perspectiva de género y la educación en todas las leyes que emanen de los gobiernos socialistas.
514. Solo educando en equidad e igualdad conseguiremos una sociedad más justa y sin discriminaciones, estando a la altura de los valores socialistas.
515. Educación en igualdad de género. Educación afectivo sexual.
516. Tras la reforma de la Ley de educación socialista, la denominada como LOMLOE, se adopta en esta etapa un enfoque de género y el fomento de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, y el respeto a la diversidad afectiva-sexual.

517. Las Juventudes Socialistas creemos que se debe proteger a los y las menores del acceso a la pornografía. Nos resulta preocupante que las niñas y niños accedan a edades tempranas a contenidos pornográficos sufriendo a través de estos la tan necesaria educación afectivo-sexual en estas etapas del aprendizaje. Así pues, esta organización considera inaplazable trabajar en materia de educación afectivo-sexual desde edades tempranas para garantizar que las relaciones sexuales entre adolescentes sean libres, respetuosas, seguras y placenteras para ambos sexos, fuera de los valores de la pornificación que reproducen machismo y que tienen gran influencia entre la población joven, donde el consumo, además, se ha visto incrementado exponencialmente durante el período de confinamiento del COVID19.
518. Recibir educación afectivo-sexual desde la infancia, tratándolo como un tema más de los múltiples existentes dentro del currículum académico nos ayudará a prevenir relaciones sexoafectivas no positivas.
519. Conocer y dar a conocer a nuestros y nuestras adolescentes los servicios existentes dentro del ámbito afectivo-sexual, nos facilitará el futuro respecto al desconocimiento y al rechazo. Crear espacios de seguridad en la juventud para poder informarse o pedir ayuda en caso de necesitarla, en vez de recurrir a portales de internet nada fiables ni con perspectiva de género, ayuda en la persecución de unas relaciones seguras. Observar y conocer las diferentes relaciones afectivas que pueden existir en nuestra sociedad es necesario y esencial para evitar conflictos futuros.
520. Desde Juventudes Socialistas de España pensamos que es imprescindible que cada persona conozca su cuerpo y la esencia de este es primordial para llevar a cabo una educación afectivo-sexual de calidad dentro de la sociedad, educando así en relaciones justas e igualitarias.
521. De igual manera, la impartición de educación sexual abordará la importancia del placer femenino, dejando atrás la actual visión patriarcal del sexo, en la cual el hombre es parte activa y complacida y la mujer es el sujeto sumiso.

522. También creemos necesario empezar a trasladar el debate sobre el consentimiento sexual hacia el concepto de deseo sexual. Sabemos que muchas veces el consentimiento puede estar viciado (por dinero, por presión, por miedo, entre otras...) y defendemos que debemos centrar la cuestión sobre si la mujer desea o no mantener relaciones sexuales. No cabe olvidar el concepto de consentimiento a nivel, por ejemplo, jurídico; pero sí debemos plantear a nivel moral la necesidad de tener en cuenta el deseo.

TODAS LAS CARAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

523. 2.3. TODAS LAS CARAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
524. La Violencia de Género se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, un atentado contra los derechos humanos, independientemente del ámbito en el que se produzca, público o privado.
525. Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.”
526. Debe recordarse que la violencia es una estrategia de relación aprendida a causa de una educación y cultura hetero patriarcal, de modo que no es innata. Por lo tanto, desde el ámbito educativo se debe fomentar un trato igualitario que no dé cabida a la violencia de género, aprovechando la diversidad entre hombres y mujeres y viendo esto como una oportunidad de aprendizaje, enriquecimiento y aceptación.

527. La violencia de género es la máxima expresión de las desigualdades representada a través de múltiples caras contras las mujeres y las niñas a través de los distintos tipos de violencia: laboral, institucional, sexual, económica, psíquica, física y simbólica.
528. Las Juventudes Socialistas de España se oponen a cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres y trabajamos a diario para que tanto dentro como fuera de nuestra organización esta sea erradicada. Según el INJUVE es una de las mayores preocupaciones de las mujeres jóvenes de nuestro país y, por tanto, la lucha contra la violencia machista es una de nuestras principales banderas.
529. Hipersexualización y cosificación de las niñas y las mujeres.
530. Ana de Miguel, en su libro, Neoliberalismo sexual, nos hace las siguientes preguntas: “¿Todo se puede comprar y vender? ¿Podemos convertir todo en mercancía? ¿Los seres humanos también?” Enmarca con estas cuestiones el histórico derecho patriarcal de los hombres para disponer de los cuerpos y vidas de las mujeres, apuntando al falso mito de la libre elección y a los efectos de mercantilizar el cuerpo de las mujeres en un mercado en el que todo vale.
531. Tras esta reflexión es imprescindible observar nuestro entorno, repetir estas mismas preguntas en todos los ámbitos de nuestras vidas, la utilización y venta de los cuerpos de las mujeres no es solo la prostitución, la cual creemos necesario abolir, hablamos de la publicidad, de las redes sociales, de los estereotipos exigidos, la importancia de lo físico o de los históricos roles asignados a las mujeres como la sumisión.
532. La hipersexualización de las mujeres comienza desde la infancia y juega en el terreno de la división de espacios físicos y simbólicos que han definido a lo largo de toda la historia la desigualdad social que el patriarcado ha construido

a través de una diferencia sexual. Los roles de género construyen y mantienen esta mirada sexualizada hacia las niñas.

533. Las mujeres se representan, simbolizan y tratan, desde la infancia, como objetos con un valor inferior al de los hombres. Se deshumanizan. Sus cuerpos se convierten en campos de batalla que bien valen para apuntalar su desigualdad, mediante la cosificación e hipersexualización, que sirven de herramientas de control social.
534. El control se ejerce en torno a los ideales de feminidad patriarcal, atravesados por la hipersexualización de los cuerpos de las mujeres. Se establecen estándares de bellezas imposibles que se tornan en problemas de autoestima, que se pueden agravar con el tiempo. Alguna de estas cuestiones puede desembocar también en trastornos alimenticios, por ello se instará al Gobierno estatal y los autonómicos donde exista televisión pública a la aprobación de Estrategias de Educación
535. Audiovisual con perspectiva de género. Estas Estrategias buscarán concienciar sobre la variedad de cuerpos reales existentes, rompiendo con campañas de cosificación y cánones físicos patriarcales Así mismo, violencias por razón de género, como todas aquellas enmarcadas en el sistema prostitucional, tienen una relación directa con la hipersexualización del cuerpo de las mujeres y con el hecho de que se cuantifique el valor económico que éste tiene.
536. Las Juventudes Socialistas no podemos permitir que esta sexualización y cosificación de los cuerpos femeninos cale en nuestra organización, por ejemplo, haciendo que las mujeres cambien sus hábitos o formas de hacer y decir para no sentirse cosificadas por los compañeros. Por ello, es imprescindible crear conciencia en nuestra organización formando a nuestros compañeros en igualdad y respeto. La valía política de las mujeres bajo nuestras siglas está más que demostrada y por tanto no podemos seguir reproduciendo estos roles patriarcales que desestabilizan las carreras políticas de nuestras compañeras.

537. Violencia de género digital.
538. El uso de internet representa un problema añadido para niños y niñas. La pornografía tiene un portal muy importante a través de la red y la facilidad de acceso al mismo nos lleva a enfrentarnos a problemas cuando nuestros y nuestras jóvenes interiorizan conductas sexuales de riesgo como normales con sus parejas. La cosificación de la mujer y el sometimiento de la misma, van de la mano de la pornografía, donde se erotiza la dominación o la subordinación de la mujer.
539. Las redes sociales y el uso de internet son armas de destrucción con la que poder ejercer violencia de género contra las mujeres. Además de convertirse en una herramienta de control y comunicación de los agresores a sus víctimas. Es fundamental que no nos olvidemos de la ciberviolencia de género. Los compañeros y compañeras deben conocer la realidad que hay detrás de la pantalla cuando una mujer se expone, ya que este tipo de violencia no desaparece cuando “te desconectas” de la red y nos comprometemos a buscar la manera de endurecer la regulación.
540. Así, la violencia de género digital abarca desde las viola-grabaciones hasta los delitos de odio y acoso en las redes sociales, así como el nuevo ‘porno-venganza’. La sociedad y nuestras relaciones avanzan cada día más hacia la digitalización, y también los delitos y las múltiples formas de acoso. Esta tipología de delito afecta, principalmente, a la infancia y la adolescencia que, al carecer de conocimientos concretos, se enfrentan a una mayor vulnerabilidad. Debemos destacar el aumento del uso de las redes sociales entre las más jóvenes. El algoritmo no es neutro: es una herramienta que refuerza estereotipos machistas. El 83% de las jóvenes ya sienten el impacto de las redes sociales en su día a día, traducándose en ansiedad y problemas de autoimagen. No podemos permitir que el entorno digital sea un espacio de riesgo para la salud mental de las más jóvenes. Por ello, desde Juventudes Socialistas respaldamos la limitación del uso de redes sociales hasta los 16 años. Por una red segura y una juventud libre de presiones estéticas.

541. Las nuevas tecnologías y las redes sociales son nuevas herramientas en las que los maltratadores y acosadores han desarrollado nuevas formas de control, humillación y vejación hacia las mujeres. El patriarcado siempre se adapta y acoge al avance de la sociedad para seguir reproduciéndose y ejerciendo desigualdad.
542. La intimidad y la vida privada peligra cada vez más con este tipo de delitos, que no dejan de ser otra cara más de la violencia contra las mujeres, pero de una forma más silenciosa y difícil de detectar. Ya estamos empezando a observar, que en los casos de maltrato a las mujeres más jóvenes siempre hay un añadido de acoso y persecución por canales de comunicación digital, un control exhaustivo de sus ubicaciones y relaciones por parte de los agresores.
543. Además de lo ya expuesto, también es necesario recalcar la crudeza de las agresiones sexuales y violaciones que acaban en páginas de contenido pornográfico, las denominadas por los expertos viola-grabaciones. Nos encontramos ante mujeres, que además de ser víctimas de una violación, tienen que hacer frente a que esta sea subida a la red, haciendo prácticamente imposible seguir su rastro o detener su difusión. Lo que nos reafirma todavía más que la pornografía es una forma de reproducir violencia machista.
544. En esta línea, progresivamente nos encontramos con un uso más frecuente del DeepFake en campañas, vídeos y películas, pero también en una de las primeras opciones para acosar y violar la intimidad de mujeres. Por esto, se deben buscar fórmulas para combatir el mal uso de estos falsos contenidos que crean imágenes falsas de mujeres y niñas desnudas o que utiliza sus rostros en vídeos de la industria del porno para extorsionarlas y humillarlas.
545. En la actualidad, el auge de la inteligencia artificial ha democratizado herramientas que, si bien tienen usos creativos, se han convertido en un arma de violencia contra las mujeres. Progresivamente, el uso de Deepfakes ha pasado de ser una anécdota tecnológica a una de las vías más devastadoras

para acosar y violar la intimidad. La facilidad y el realismo con que la IA permite generar desnudos sintéticos de mujeres y niñas, o suplantar sus rostros en contenidos de la industria del porno, facilita campañas masivas de extorsión, humillación y descrédito. Por ello, es urgente legislar y desarrollar fórmulas tecnológicas que combatan este uso malintencionado de la IA, el cual deshumaniza a las mujeres al convertir sus cuerpos en objetos digitales manipulables sin su consentimiento.

546. Desde las Juventudes Socialistas de España (JSE) apoyamos la propuesta normativa impulsada por el Gobierno de España para frenar el uso de la inteligencia artificial en la creación y difusión de imágenes sexuales o desnudos falsos sin consentimiento, una práctica que afecta especialmente a mujeres y menores. La iniciativa busca reforzar la protección del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen en el entorno digital, incorporando los llamados deepfakes dentro de las conductas sancionables y permitiendo castigar la generación o difusión de estos contenidos cuando vulneren la dignidad de las personas. Desde JSE valoramos positivamente este avance legislativo para combatir la violencia digital y consideramos fundamental seguir desarrollando herramientas legales que garanticen la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas frente a los nuevos riesgos derivados del uso irresponsable de la tecnología.
547. La difusión de este tipo de imágenes manipuladas con inteligencia artificial puede tener graves consecuencias para la salud mental de las víctimas, especialmente entre jóvenes y adolescentes. Ser objeto de desnudos falsos o contenidos sexuales creados sin consentimiento puede provocar ansiedad, depresión, pérdida de autoestima, aislamiento social e incluso trastornos de la conducta alimentaria como la anorexia, al generar vergüenza, presión social y una fuerte sensación de vulneración de la intimidad. Por ello, es fundamental combatir estas prácticas y proteger a las personas frente a una forma de violencia digital que puede causar un daño psicológico profundo y duradero.
548. Las Juventudes Socialistas, conscientes de la implantación de las nuevas tecnologías y las redes sociales en nuestro entorno, consideramos imprescindible que al igual que surgen nuevos tipos de acoso y delitos se

trabaje en nuevas formas de detección y formación de los y las profesionales que a ello se dedican. Tanto para la persecución de los delitos como para la atención a las víctimas. Así como fomentar a través de la educación, una utilización segura de las tecnologías y las redes sociales, para poder prevenir e identificar situaciones de peligro.

549. Cabe denunciar la creciente hostilidad hacia las mujeres progresistas en redes sociales. Los insultos machistas vertidos cada vez con mayor virulencia hacia quienes difunden contenido político en sus redes sociales o, simplemente, publican posicionamientos políticos son completamente inaceptables y dan pie a que estas agresiones se reproduzcan en el plano físico. Empiezan por calificarnos de “Charos”, terminan por agredirnos en las calles. Por ello, desde Juventudes Socialistas hacemos un llamamiento a la más absoluta condena y rechazo a este tipo de actitudes en cualquier medio.
550. Violencia obstétrica.
551. También se hace necesario fomentar los planes de parto y que estos sean respetados.
552. La violencia obstétrica es un tipo específico de violencia que experimentan las mujeres. La OMS hace referencia a “maltrato físico, humillación y abuso verbal, procedimientos médicos coercitivos o no consentidos, no obtener un consentimiento informado, negativa a administrar medicamentos para el dolor, descuido de la atención o violaciones graves de la intimidad”.
553. Los datos disponibles reflejan que casi un 40% de las mujeres identifican haber sufrido este tipo de violencia, un 44% considera que fue sometida a procedimientos innecesarios o dolorosos, y de estas, un 83,4% no había aceptado mediante un consentimiento informado. Juventudes Socialistas debe hablar y denunciar que la violencia obstétrica nos afecta desde que somos jóvenes y comenzamos a tener nuestras primeras consultas ginecológicas. Es imprescindible poner el concepto, aún muy desconocido, de

este tipo de violencia en el foco, para poder proteger a todas las mujeres ante dichas situaciones.

554. La situación en España sobre la violencia obstétrica es preocupante, puesto que diversos estudios internacionales demuestran que la obtención de información de las mujeres para diferentes procedimientos, así como la explicación del consentimiento informado es deficiente.
555. A menudo se minusvalora las necesidades emocionales de la madre y de su bebé durante el embarazo, o el dolor individual durante el parto, así como los diferentes tiempos que requiere este para desarrollarse con normalidad, lo que lleva a estados de ansiedad y malestar emocional posterior, durante el puerperio inmediato y la recuperación física y emocional en el posparto.
556. Iniciativas como la del “parto normal” de la Federación de Matronas de España (FAME) marcan el rumbo hacia la eliminación de la violencia obstétrica, buscando sensibilizar a los profesionales en este problema, trabajar junto a las sociedades científicas del ámbito en mayor formación, así como ampliar el conocimiento del conjunto de las mujeres sobre sus derechos frente a la violencia obstétrica.
557. Violencia Sexual.
558. Como ya hemos comentado, entre las principales preocupaciones de las mujeres jóvenes se encuentra la violencia de género. En ocasiones se comete el error de no comprender todos los ámbitos en los que se ejerce violencia contra las mujeres.
559. La violencia sexual es una de las tipologías más acusadas entre las mujeres menores de 35 años. Es necesario apostar por medidas de protección, pero, sobre todo, de prevención de las violencias sexuales, que se agudizan entre la

población más joven, especialmente inducidas por la perpetuación de los roles de género.

560. Desde Juventudes Socialistas somos conscientes de que las violaciones son solo la punta del iceberg de las violencias sexuales y nos preocupa la cantidad creciente de jóvenes que no distinguen la violencia sexual. No hay cabida para el acoso. Es necesario que los compañeros y compañeras reciban formación directa en este ámbito para evitar que haya situaciones violentas dentro de nuestra organización.
561. La violencia sexual es cualquier actividad o contacto sexual que ocurre sin su consentimiento. Puede involucrar fuerza física o amenaza de fuerza, coerción o amenazas. Educar en igualdad y en unas relaciones afectivo-sexuales sanas, es imprescindible para acabar con esta lacra.
562. Según la “Macroencuesta de violencia contra la mujer 2024”, una de cada tres mujeres españolas ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.
563. En 2025 se han denunciado catorce violaciones al día, una cada una hora y treinta y ocho minutos.
564. Explotación sexual y reproductiva.
565. Las Juventudes Socialistas de España somos conscientes que entre las violencias que afectan directamente a las mujeres se encuentra la explotación sexual y reproductiva. Ambas, dos caras de la misma moneda representan diferentes formas de violencia contra las mujeres. Estas formas de violencia están incardinadas en los marcos ideológicos de la sociedad porque se desarrollan en un contexto patriarcal.

566. La prostitución afecta mayoritariamente a las mujeres. Cabe iniciar esta exposición señalando que es muy complicado trabajar con datos concretos por la falta de estudios de campo sólidos sobre este fenómeno, no obstante, podemos afirmar que España se encuentra entre los países europeos donde más se produce. En definitiva, hablamos de una realidad líquida, compleja y perfectamente integrada en la sociedad cuyos rasgos reales principales están generalmente relacionados con el crimen organizado, la dominación y la violencia. Por eso, en la vertiente conceptual -y excluyendo, naturalmente, la aplicación del ámbito penal-, no es demasiado útil separar los conceptos de trata y prostitución.
567. Evidentemente, tenemos un problema que además de político es cultural. Sumado a esto, el factor internacional y, ahora también digital, sofistican aún más la puesta a disposición de mujeres para su explotación. La prostitución es uno de los desafíos políticos más complejos por su estructuralidad y más urgentes porque confronta directamente con los Derechos Humanos.
568. Entre los principales argumentos para la defensa de la explotación sexual y reproductiva de las mujeres se encuentran las teorías contractualistas que vinculan estas prácticas con una prestación mercantil o laboral, sin embargo, ninguna fuerza de trabajo puede separarse del cuerpo de quien lo presta. En el Siglo XXI solo a través del contrato de prostitución el comprador obtiene el derecho unilateral del uso sexual directo del cuerpo de una mujer.
569. Merece la pena recordar la definición kantiana de prostitución, considerada como un pactumturpe. Esto viene a señalar que pactar sobre una parte del cuerpo para su uso convierte a la persona misma en propiedad (res) debido a la inseparable unidad de los miembros de una persona.
570. Debemos señalar además que la prostitución se produce generalmente en contextos de dominación y pobreza, lo que convierte a este fenómeno en la última forma de esclavitud de nuestro tiempo. En relación con ello, Alison Jaggar señala que es la coerción económica que subyace a la prostitución lo que proporciona la objeción feminista básica a la prostitución.

571. Expuesto esto, Juventudes Socialistas de España se reitera en su compromiso abolicionista de la prostitución. Una sociedad feminista, convencida de los derechos de las mujeres no puede tolerar esta forma tan atroz de explotación. Abogamos por la elaboración de una ley integral, que pase por su incorporación al mundo laboral sin ningún tipo de discriminación contra la explotación sexual que aborde esta realidad desde el punto de vista penal, pero sobre todo asistencial. En concreto, apostamos por la promoción de políticas públicas que miren el problema desde la asistencia y protección de las víctimas, poniendo el foco de forma severa sobre los proxenetas y los hombres que pagan por sexo. Además de garantizar la salida de las mujeres prostituidas y víctimas de trata de la situación a la que están sometidas, procurándoles un espacio de protección y atención integral, hay que ser conscientes que la única manera de erradicarla es poner los medios necesarios para acabar con las organizaciones criminales que subyacen detrás de ello, así como impedir el sostenimiento de todo un sistema prostitucional, en palabras de Amelia Tiguanus, que coadyuva a mantenerlo.
572. Esta ley de explotación sexual ha de tener en cuenta las nuevas formas de prostitución modernas, y no limitarse sólo a los burdeles y la situación del proxeneta. Se ha de poner el foco en las plataformas de contenido explícito y sexual que están cambiando el paradigma de lo que entendemos por prostitución.
573. Del mismo modo, es fundamental que se haga un especial esfuerzo en materia educativa y formativa tanto en materia institucional como orgánica. Como ya venimos recalcando a lo largo del texto, la educación es fundamental para erradicar los roles de dominación-sumisión en las relaciones sexuales.
574. En coherencia con lo anterior, entendemos que los contratos de subrogación de la maternidad apelan a las mismas dinámicas contractualistas que la prostitución, lógicamente, con algunas diferencias. Como afirma Carole Paeman en su obra *El Contrato Sexual: La madre subrogada contrata el derecho sobre su singular capacidad fisiológica, emocional y procreativa de su cuerpo (...)*. La relación de la madre con el bebé es cualitativamente diferente

de la de los trabajadores con los productos que resultan de los contratos de la propiedad de sus personas.

575. Tampoco podemos obviar los riesgos tantos físicos como emocionales que conlleva un embarazo y por tanto no podemos catalogar los embarazos de inocuos ni prestar ceguera ante las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres durante la gestación.
576. El alquiler de vientres es una práctica indisociable de la vulnerabilidad que representa el patriarcado para las mujeres, especialmente para las más pobres. Por eso, Juventudes Socialistas de España se declara en contra de la explotación reproductiva, considerándola una forma cruel y mercantilista de explotación hacia las mujeres. Aun así, en nuestro país se encuentra reconocida la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución o vientres de alquiler en un país extranjero, fomentando así la formalización de estos procedimientos en el exterior, haciéndole un flaco favor al movimiento feminista. Trabajaremos para detener esta práctica.
577. Del mismo modo, Juventudes Socialistas expresa su fuerte apoyo por la adopción como método de creación de familias y cree que, si se simplificarán los métodos de adopción, tanto nacionales como internacionales, se solucionarían muchos de los problemas que tienen las personas que no pueden o no quieren formar familias de manera biológica. Se debe facilitar la adopción particularmente para las personas solteras y las personas LGTBI+ debido a las dificultades que se encuentran en el panorama internacional a la hora de adoptar.
578. Cabe añadir que la esfera digital, indispensable ya en nuestras vidas, conforma una realidad que nos apela incluso desde la perspectiva ontológica y que entronca directamente con la cuestión de género. El consumo de pornografía está instalado en nuestra sociedad de forma que incluso contamos con las primeras generaciones de pornonativos.

579. Además, son numerosas las redes sociales donde la hipersexualización es premiada e incluso donde puede ponerse en venta material pornográfico autoproducido. Por eso, abogamos por medidas tendentes a tratar educativamente este fenómeno, especialmente desde la perspectiva de la educación afectivo-sexual.
580. Nuestra organización aboga por el fin de aquellas plataformas o páginas que incluyen contenido sexual de menores, sobre violaciones, abusos y cualquier tipo de relación sexual no consentida, así como aquellas que dan cabida a vídeos robados, los calificados como porno venganza.
581. Juventudes Socialistas cree que la pornografía debe prohibirse. Además de los perjuicios que el consumo de pornografía está provocando en nuestra sociedad y especialmente en los más jóvenes, el mismo argumento que utilizamos para defender la abolición de la prostitución debe ser utilizado en el caso de la pornografía: las actrices y actores de la industria pornográfica mantienen las relaciones sexuales filmadas porque obtienen dinero a cambio y, por lo tanto, existe un consentimiento viciado que ignora que estas personas no desean dichas relaciones sexuales y no las tendrían si no hubiese retribución económica de por medio. Por ello, defendemos que el Gobierno de España legisle acerca de esta cuestión.
582. Las Juventudes Socialistas de España creemos que estos productos audiovisuales promueven en su mayoría una conducta sexual basada en la violencia contra las mujeres que consideramos negativa para el desarrollo afectivo sexual de los menores.
583. Violencia de Género en la infancia.
584. Desde Juventudes Socialistas de España declaramos que un maltratador nunca podrá ser un buen padre, por ello celebramos la modificación sobre las custodias compartidas en la Ley de Violencia de Género. No podemos obviar los trastornos y traumas que quedan en los y las menores que conviven con

maltratadores, proteger a la infancia debe ser una prioridad de nuestra democracia.

585. Asimismo, queremos hacer también hincapié en la peligrosidad de dejar a los y las menores a cargo de los maltratadores, pues son numerosos los casos en los que estos acaban con las vidas de sus hijas e hijos por venganza hacia sus madres, la denominada violencia vicaria.
586. La violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. Es una de las formas más viles de violencia de género. El falso síndrome de alienación parental es otra forma de ejercer la violencia contra las mujeres, siendo su objetivo dañar de nuevo a la mujer: separar a la madre de los menores, evitar la investigación sobre el caso.
587. Consideramos un avance social que se actúe desde la prevención, suspendiendo los regímenes de visitas de las hijas e hijos de padres maltratadores, atendiendo a que son víctimas directas de violencia de género amparados por la ley.
588. Pacto de Estado contra la violencia de género
589. Nos reafirmamos en la necesidad y emergencia del Pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas, colectivos y demás organizaciones sociales a fin de acabar con la lacra del terrorismo machista que asola nuestra sociedad. Nuestra lucha contra la violencia de género debe focalizarse, especialmente en la adolescencia, evitando las agresiones sexuales, físicas y verbales, así como cualquier acción negativa que pueda contribuir a esta lacra.
590. Desde Juventudes Socialistas de España creemos que el Pacto de Estado debe tener un seguimiento actualizado y profundizar en sus objetivos, pues ya

se ha demostrado que no basta para acabar con la lacra de la violencia contra las mujeres.

591. Las Juventudes Socialistas consideramos imprescindible que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género deba luchar contra todo tipo de violencia de género incrementando la financiación de las diferentes políticas de prevención de la violencia contra las mujeres, que se garantice la calidad en la atención a las víctimas y sobre todo que se eduque y sensibilice de este problema al conjunto de la sociedad.
592. En este sentido, es necesario ampliar el foco e incorporar realidades que, hasta el momento, han sido invisibilizadas. Nos referimos a los feminicidios inducidos, esto es, los suicidios de las víctimas de violencia de género. A día de hoy no contamos con números oficiales puesto que las víctimas de violencia de género que se suicidan no están incluidas en las estadísticas de violencia de género, pero no por ello dejan de existir. Según la última Macroencuesta de violencia contra la mujer, la probabilidad de haber tenido intentos de suicidio entre las mujeres víctimas de violencia de género es de hasta 11 veces mayor que entre las que no lo han sido. Atender a esta realidad, visibilizándola y dotándola de los recursos necesarios es imperante para acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es el feminicidio pendiente.
593. Consideramos que el Pacto de Estado debe enfocarse en conseguir todos los objetivos no alcanzados hasta la fecha como:
594. Situar a la Atención Primaria en el primer espacio de detección precoz de la violencia de género.
595. La creación de las Unidades de Valoración Forense en todo el territorio nacional para fortalecer el sistema de respuesta judicial a las mujeres víctimas.

596. Incorporar el ejercicio de la violencia de género como un elemento inhabilitante para el desempeño de la responsabilidad parental.
597. Garantizar la formación en feminismo, perspectiva de género y coeducación de todo el profesorado, tanto desde los centros de educación universitaria como a través de la formación continua para los docentes ya en activo. La violencia de género digital, o en línea, refiere a actos de violencia de género cometidos instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de redes sociales y correo electrónico.

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPALISMO.

598. 2.4. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPALISMO.
599. Mujeres jóvenes y municipalismo.
600. El papel de la mujer en los municipios repercute de forma directa en su organización territorial y social y es la principal fuente para la innovación y el emprendimiento.
601. Las mujeres rurales tienen más dificultades para desarrollar su trayectoria profesional en condiciones de igualdad, sosteniendo en mayor medida el peso de los cuidados y del trabajo agrario no remunerado.
602. En el medio rural la desigualdad entre mujeres y hombres se atenúa más si cabe que en el medio urbano. No tenemos que olvidar que de los 8.131 municipios que hay en España, 6.827 municipios tienen menos de 5.000 habitantes, es decir, el 84% de ellos, por lo que debemos dar pasos adelante para avanzar en la igualdad real y efectiva de las mujeres en estos núcleos de

población. Para conseguirlo se debe poner el foco en la educación, en el ámbito laboral, pero también en materias como la salud y la vida social.

603. El papel de las mujeres en las instituciones locales.
604. Actualmente las mujeres empiezan a cobrar más importancia en las administraciones locales y en puestos de responsabilidad en las instituciones, de hecho, en los últimos años el número de alcaldesas jóvenes que encabezan los equipos de gobierno y el número de concejales en muchos municipios ha aumentado. No obstante, el avance en derechos es lento.
605. Una de las medidas que apuestan por la igualdad de oportunidades dentro de nuestra organización son las listas cremallera. Ahora bien, no es ni de lejos suficiente. Tenemos que ir más allá: estas listas tienen que ser efectivas y promulgar la igualdad real entre mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad. Solo con una representación paritaria real se garantiza una representación efectiva de la sociedad.
606. Pero a pesar de la apuesta firme por las mujeres dentro de nuestras filas, los datos son terribles, en porcentaje, los hombres ostentan el liderazgo del 75% de los gobiernos locales españoles, y las mujeres solo del 25% en el año 2025. Desde Juventudes Socialistas consideramos que estas cifras no pueden permitirse en una democracia plena y moderna como es la de nuestro país.
607. Las Juventudes Socialistas de España consideramos importante apostar por un apoderamiento por parte del sector masculino de la organización que garantice a que muchas mujeres lleguen a puestos relevantes en las instituciones locales, consiguiendo así una igualdad institucional, pero esto no se consigue de otra forma que cediendo puestos de relevancia a todas las mujeres. Debemos hacer mención también a las mujeres rurales en las instituciones, donde en mayor porcentaje se encuentran con dificultades para desarrollarse en la esfera pública política, por lo que se necesitan espacios de

apoderamiento y empoderamiento para fomentar su progreso en igualdad de oportunidades.

608. Dificultades de las mujeres en el mundo rural.
609. La baja tasa de empleo del mundo rural se incrementa en el caso de las mujeres. Los datos reflejan la fuerte brecha salarial de género: las mujeres tienen un salario entre los 400 y los 1.000 euros mientras que los hombres están entre los 1.001 y los 1.400 euros mensuales. Además, aunque los graduados en profesiones de alta cualificación directamente relacionadas con el Mundo Rural se encuentran equilibradas de manera general entre hombres y mujeres, las mujeres siguen teniendo una mayor tasa de paro y una menor tasa de actividad.
610. Desde Juventudes Socialistas de España pensamos que iniciativas como el Real Decreto de Titularidad Compartida, el cual, da la posibilidad a los matrimonios o personas con análoga relación de afectividad de gestionar de manera conjunta las explotaciones agrarias; esto es un pilar fundamental para acabar con los roles de género que aún hoy ensombrecen a la mujer.
611. A esto tenemos que añadir la sectorización y feminización de los empleos considerados rurales como pueden ser los relacionados con el campo. Desde Juventudes Socialistas de España pensamos que iniciativas como el Real Decreto de Titularidad Compartida, aprobado este mismo año, son fundamentales para acabar con los roles de género que aún hoy ensombrecen esta ocupación y para profesionalizar el trabajo de las mujeres en el sector agrario y ganadero.
612. Muchas mujeres jóvenes de estos núcleos de población carecen de formación académica, y esto hace que la desigualdad aumente. En Juventudes Socialistas consideramos imprescindible apostar por una formación diversa y de calidad en los municipios pequeños para así evitar el analfabetismo y las dificultades derivadas de ello.

613. A pesar de los cambios generacionales las mujeres rurales siguen estando en muchos casos ocultas en el papel económico, social y cultural. Es por ello, que debemos impulsar el papel de ellas en sus zonas de residencia, desarrollando actuaciones que potencien y faciliten su visibilidad. Tomando como prioridad a las mujeres jóvenes rurales las cuales tienen una doble brecha.
614. Las expectativas vitales de las jóvenes en el medio rural se ven frustradas con demasiada frecuencia por la falta de oportunidades de empleo. Se debe favorecer la inclusión de la mujer trabajadora en el mundo rural, no solo centrándose en el sector primario, favoreciendo una economía de 360º. Se añade a ello el hecho de que la presencia de mujeres en el mundo universitario ha crecido en mayor proporción que la de los hombres, acelerando el llamado exilio ilustrado, del que rara vez regresan las mujeres pues terminan por asentarse en el mundo urbano. El mundo rural no solo debe estar centrado en el sector primario, sino que deben de valorarse otro tipo de iniciativas, atendiendo a las características de la zona, como por ejemplo empresas tecnológicas que buscan un entorno natural para desarrollar sus actividades. Esto ayudaría a asentar a la población femenina, que tendría mayores oportunidades de trabajo.
615. Asunción de los roles de género en los pequeños municipios.
616. Desde Juventudes Socialistas somos conscientes de que los estereotipos y roles de género están presentes de forma más marcada en los pequeños municipios debido a que las desigualdades entre mujeres y hombres también están más acentuadas, puesto que el sistema patriarcal sigue estando aún más presente en la población rural.
617. Aquellas mujeres que trabajan tienen que lidiar constantemente con la aceptación generalizada de la población de que, si ejercen el rol productivo, no pueden abandonar el rol familiar y doméstico. Lo que, como ya hemos

mencionado, supone una carga extra que afecta a su salud física y mental, pues desarrollan dos empleos, uno de ellos no remunerado ni valorado.

618. Las mujeres destinan más tiempo a actividades que tienen que ver con el trabajo de tareas de la casa y de cuidado, mientras que los hombres destinan más tiempo a las actividades extra domésticas.
619. En estos núcleos de población, suele ocurrir que el aumento del tiempo que las mujeres emplean en tareas de cuidado y trabajo doméstico, los hombres lo destinan al ocio y tiempo libre.
620. El reparto desigual del tiempo de mujeres y hombres lleva consigo abandono de actividades domésticas en el caso de los hombres y notable dificultad para incorporarse al mercado laboral en el caso de las mujeres. Pero también, una dificultad notable para las mujeres para poder dedicar tiempo al ocio, relaciones sociales y a la vida pública y política.
621. Cuando hablamos de la “economía de cuidados”, las Juventudes Socialistas tenemos que ser tajantes a la hora de acabar con estructuras patriarcales que persisten poniendo a las mujeres en perspectivas inferiores y las sitúan como responsables de los cuidados.
622. El hecho de ser madres de forma libre no puede ser un freno desde el punto de vista laboral ni social. Asimismo, debemos implementar los mecanismos necesarios para hacer partícipes a los hombres de la labor de los cuidados y de su corresponsabilidad a la hora de enfrentar obligaciones que en todo caso deben ser compartidas.
623. Los cuidados nos corresponden a toda la sociedad del mismo modo y debemos avanzar hacia una organización social donde estos no caigan de forma no reconocida o mal remunerada en las mujeres jóvenes.

624. Por lo que consideramos que es necesario luchar para que deje de normalizarse esta tarea y se equipare la labor de mujeres y hombres en el ámbito familiar. Si las mujeres paran, se para el mundo, y esto debemos reivindicar para concienciar sobre la necesidad de corresponsabilizar con el conjunto de la sociedad.

HACIA UN HORIZONTE IGUALITARIO. TRANSFORMAR LA SOCIEDAD.

625. 2.5. HACIA UN HORIZONTE IGUALITARIO. TRANSFORMAR LA SOCIEDAD.

626. El feminismo como eje transformador de nuestra organización.

627. Las mujeres representan el 54% de la militancia de las Juventudes Socialistas de España, esta es la organización de las mujeres y es una organización feminista.

628. Nuestra historia y nuestras acciones avalan nuestra intención de crear espacios equitativos en los que las mujeres se sientan representadas y capaces de desarrollar sus carreras políticas, compartir su militancia e ideas y aportar a nuestro proyecto. Es por ello imprescindible que sigamos construyendo una organización en la que impere la igualdad entre mujeres y hombres en todos sus ámbitos, proyectos y toma de decisiones.

629. En las Juventudes de Socialistas de España militan mujeres en distintas etapas de la vida, desde la adolescencia hasta el principio de la edad adulta, por tanto, son numerosos los obstáculos a los que se enfrentan y la organización tiene que ser sensible a las distintas situaciones y así acatarlas. Desde el acoso a través de las redes sociales hasta la búsqueda del primer empleo, la emancipación o la maternidad.

630. Respecto al empoderamiento de la mujer, las Juventudes Socialistas de España debe tener un papel fundamental: dando nuestro máximo apoyo a las compañeras que decidan asumir cargos de responsabilidad, pero también luchando porque la mujer tenga el papel que en la sociedad merece: somos la mitad de la sociedad y por ello también debemos tomar la mitad de las decisiones. Es el momento de no hacer ninguna excepción en las cuotas de paridad, y no únicamente en estas, sino también de ocuparnos de que esta paridad no sea solo de mero cumplimiento, sino de que se dé la misma importancia a ambos sexos. Esto incluye la acción por el completo acceso igualitario de la mujer a los diferentes puestos de trabajo, no permitiendo ninguna situación de discriminación por cuestiones no meritarias. Juventudes Socialistas de España no sólo debe apostar por las listas cremalleras como herramienta para garantizar la igualdad en nuestra organización, sino que, además, debe luchar por romper los techos de cristal que existen en aquellos ámbitos de decisión y dónde existe una ínfima representación de mujeres.
631. También criticamos la existencia del fenómeno “acantilado de cristal”, tanto dentro como fuera de nuestras siglas, que se define como un fenómeno donde las mujeres son promovidas a puestos de alto liderazgo durante períodos de crisis organizacional o alto riesgo de fracaso. A diferencia del "techo de cristal" (que impide ascender), este concepto describe una situación precaria donde el éxito es improbable y el juicio mayor, facilitando su caída política o profesional.
632. La visión de las mujeres no puede ser obviada en la toma de decisiones o a la hora de construir los pilares de nuestra organización. Una organización feminista será una organización a la altura de las circunstancias y de lo que nuestra militancia y la sociedad espera de las Juventudes Socialistas de España.
633. Mujeres jóvenes en esferas de poder.
634. En las Juventudes Socialistas de España somos conscientes de que la socialización de género ha establecido espacios distintos para mujeres y

hombres. Estos se han distinguido de forma tan específica que han imposibilitado generar redes de apoyo entre espacios, así como mecanismos que fomenten la corresponsabilidad en esas áreas determinadas sin que supusiera un esfuerzo o una reivindicación.

635. Las decisiones sociales, la representatividad y la política se generan en un mismo espacio: el espacio público. Por tanto, las mujeres han evidenciado durante toda la historia barreras y obstáculos que impedían, e impiden, acceder a la toma de decisiones con la libertad que lo hacen los hombres.
636. La falta de representatividad de las mujeres en la política obedece a la estrategia que, en este ámbito, se ha marcado. De esta forma, para que ellas puedan formar parte de las decisiones deben sufrir una metamorfosis y masculinizarse para, posteriormente, poder implicarse en ella.
637. Desde nuestra organización emana una consciencia férrea de abolición de este tipo de prácticas en nuestra estructura pues valoramos enormemente la valía de nuestras compañeras y su forma propia de hacer y sentir la política.
638. Los mandatos de género estructurales también limitan los pasos en el escenario político. Salir del espacio privado para ocupar un espacio público no propio es una de las tareas más dificultosas a la que se tienen que enfrentar las mujeres cada día.
639. El espacio público no se ha planteado para las mujeres, y en ocasiones se sigue sin plantear. La política, por tanto, tampoco se ha observado con las gafas de la perspectiva de género, ni en su composición ni en su estrategia, resultando, en ocasiones, un lugar hostil para las mujeres.
640. Por todo esto, las Juventudes Socialistas apostamos por la perspectiva feminista, imprescindible para alcanzar la plena igualdad. En la vida política, en la social y en la vida económica dista mucho de poder conseguirse.

641. La representatividad de las mujeres en política se ha luchado en los últimos años. Las cuotas de género, las listas paritarias y cremallera, han servido de herramienta para que las mujeres formen parte de todos los órganos de decisión sin verse discriminadas. La implicación de mujeres y hombres, en cifras, ha incentivado la incorporación de ellas en la política y un paso más en igualdad de género pues han aumentado las mujeres referentes y por tanto su reflejo en la militancia.
642. Pero cómo se ocupa el espacio público de la política es una cuestión a abordar. Las mujeres deben ocupar los ámbitos de toma de decisiones con autodeterminación, siendo sujetos activos en la creación de acciones y mecanismos que brinden a la sociedad oportunidades. Ya no basta con formar parte de la cifra, sino también formar parte de la acción.
643. A todo ello se suma otra discriminación: la juventud. La juventud, estructuralmente, no ha formado parte de las políticas, tanto en su creación como siendo población receptora de sus acciones. A los y las jóvenes se les ha relegado a una figura que observa cómo sus mayores deciden y gestionan, alguien en quien convertirse. De esta forma, la frase “la juventud es el futuro” ha generado una inmediata inactividad para las y los jóvenes, siendo una frase injusta para el potencial y la motivación de este sector de la sociedad.
644. Por tanto, las mujeres jóvenes en política se enfrentan a dos tipos de injusticias sociales: opresión por el hecho de ser mujeres y discriminación por el hecho de ser jóvenes. Esto impide que ellas den pasos al frente para incorporarse en la política y, de hacerlo, limita sus pasos y movimientos, pues se sienten juzgadas y en desigualdad de condiciones por la inferioridad a la que son sometidas por el sistema. Desde Juventudes Socialistas abogamos por una política que establezca, de manera transversal, la perspectiva de género, y que lo haga, a su vez, con la perspectiva joven, así como que se materialice con acciones que lleguen al conjunto de la sociedad, con un lema claro “la juventud es el presente” y las mujeres, por supuesto, forman parte de él.

645. Sería positivo que desde las Juventudes Socialistas de España se trabaje una relación que provoque un diálogo constante y pleno con otras entidades feministas que trabajan, especialmente, con población joven. Como, por ejemplo, con la Federación de Mujeres Jóvenes en los distintos territorios, así como a nivel federal.
646. Asunción del poder.
647. En política, el poder ha pertenecido a los hombres, y el patrón de gestión ha estado masculinizado. La resocialización a este patrón, por parte de las mujeres, ha sido un hándicap a la hora de formar parte de los espacios de poder, limitando el acceso de las mujeres a los mismos.
648. El poder no se ha observado como propio por las mujeres. Más bien es un concepto ajeno, sobre el que se responde, pero no sobre el que se trabaja.
649. Asumir la responsabilidad política significa asumir, también, el poder. En este aspecto, las mujeres no han asumido su tarea en los ejercicios de poder, sintiéndose extrañas e, incluso, culpabilizándose por no cuidar su rol reproductivo y empeñar tiempo y esfuerzo en acogerse al productivo. Desmontar los roles de género es una de las responsabilidades estratégicas del feminismo.
650. Las mujeres en política vienen sufriendo el Síndrome de la Impostora. Ellas, que han trabajado y establecido verdaderas redes de apoyo y sororidad con sus compañeras, sienten que su esfuerzo no merece tanta gratitud. Es decir, desmerecen sus aptitudes porque, socialmente, las mujeres no han sabido, ni han podido, agradecerle sus grandes labores.
651. Este Síndrome de la Impostora traspasa todos los espacios. En todas las organizaciones observamos este patrón en compañeras que no asumen sus

éxitos como propios, lo que genera una falta de asunción del poder, fruto del déficit de empoderamiento en las mujeres.

652. El empoderamiento es la capacidad para autorizarse y tomar decisiones con información. Es la herramienta que fomenta usar, en este caso, el poder para liberarse de situaciones opresivas y generar cambios colectivos, a la par que individuales. En suma, es la asunción del poder propio como elemento liberador desde el merecimiento del mismo.
653. El empoderamiento de las mujeres es la herramienta que permite asumir el poder y formar parte activa dentro de los procesos de toma de decisiones. Es una situación idílica para la que no han preparado a las mujeres, pero en cuestión de empoderamiento tenemos mucho trabajo que hacer.
654. Trabajar el empoderamiento desde las Juventudes Socialistas de España es una tarea pendiente y no puede encontrarse fuera de las líneas estratégicas. Trabajar en el empoderamiento de las mujeres es comenzar a dibujar un camino en el que, con igual representatividad, las políticas se generan desde toda la población hacia toda la población. Es generar un espacio donde las mujeres se sientan cómodas y libres para gestionar y tomar decisiones con autodeterminación.
655. Las Juventudes Socialistas somos conscientes de que el empoderamiento no es una cuestión solo de las mujeres. No se puede trabajar el empoderamiento solamente en las compañeras pues comprendería una nueva sobrecarga, unida a la culpabilidad en cuestión de su falta de representatividad.
656. Parte de este empoderamiento se trabaja desde el apoderamiento. Ceder espacios e incorporar mecanismos que potencien las voces de las mujeres en la organización es crucial para que ellas puedan ocupar los espacios con mayor licencia. Espacios que históricamente han sido ocupados por hombres, pero que por justicia pertenecen a las mujeres, que son merecedoras y válidas para los mismos. Espacios que no son regalados, son merecidos.

657. El apoderamiento se genera compartiendo espacios de visibilidad, espacios de decisión y espacios de poder. Se potencia fomentando que las voces de tantas y tantas compañeras se escuchen. Se trabaja cuando los compañeros entienden que forman parte del proceso de empoderamiento de las compañeras y que deben sentir como propia la capacidad liberadora del proceso, incentivando la acción conjunta de las mujeres, que se revertirá en la acción colectiva de todo el grupo.
658. Los estereotipos y barreras a las que se enfrentan las compañeras son difíciles de superar, y será imprescindible que se haga un trabajo conjunto y colectivo de toda la militancia para acabar con ellos.
659. Generar espacios seguros es una responsabilidad orgánica. Espacios en los que ellas se sientan como parte del grupo y entiendan que sus voces, ideas, propuestas y estrategias tienen tanto valor como las del resto. Los espacios, por tanto, deben ser sororos, erradicando comportamientos ya observados como el Síndrome de la Abeja Reina, en el que las mujeres que ocupan cargos de poder han tratado a sus compañeras con excesiva crítica, más que a sus compañeros. Esto obstaculiza el empoderamiento de las mujeres y vuelve a generar el patrón de culpabilidad de las “impostoras”.
660. Las mujeres jóvenes socialistas establecen vías de empoderamiento conjunto para que, desde la sororidad, todas las voces se escuchen y todo ello genere políticas justas, en conjunto, y con perspectiva de género.
661. Despatriarcalizando la política. Herramientas para la igualdad real y efectiva.
662. En las Juventudes Socialistas es necesario trabajar para alcanzar la igualdad real de las compañeras y compañeros de la organización.

663. Es fundamental garantizar la paridad de las mujeres en los órganos de las Juventudes Socialistas de España, haciendo especial hincapié en aquellos en los que se toman decisiones. Acabando con aquellos espacios o áreas “reservados tradicionalmente para los compañeros”. Así, el feminismo ha de estar presente también en los entornos informales, donde las mujeres son más propensas a quedar excluidas. Por ello, como organización democrática y feminista, debemos dejar de lado la toma de decisiones en reuniones extraoficiales.
664. Apostar por el liderazgo femenino en todos los espacios de la organización es imprescindible para crear ejemplos y referentes para las compañeras, espacios seguros y no hostiles dentro de la organización y acabar con la idea de que los espacios de poder no son para las mujeres. Si nuestra organización abandera el feminismo no podemos permitirnos la ausencia de mujeres líderes bajo nuestras siglas.
665. La formación feminista y en igualdad debe estar presente en todos los ámbitos y niveles de nuestra organización para garantizar que todas las compañeras y compañeros posean las herramientas y conocimientos necesarios para construir una organización más equitativa.
666. Es necesario reforzar las áreas de igualdad y/o feminismo haciéndolas obligatorias y transversales en todas las Ejecutivas de las Juventudes Socialistas de España, dotándolas de las herramientas y apoyo necesario para que se haga un trabajo constante para alcanzar una organización más feminista.
667. La interlocución con las asociaciones y colectivos feministas debe ser para un enriquecimiento mutuo. No podemos olvidar que el socialismo y el feminismo han sido responsables del período más importante que ha experimentado nuestro país en el avance por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

668. Son numerosas las ocasiones en las que las mujeres se sienten desprotegidas e infrarrepresentadas en las esferas históricamente reservadas para hombres, la política es, sin duda, una de ellas. Por tanto, las Juventudes Socialistas no podemos reproducir los peores hábitos de la política y sería necesario trabajar en planes de igualdad que garanticen la representatividad de las compañeras en todas las actividades orgánicas y públicas que se lleven a cabo en esta organización.
669. Además de la infrarrepresentación y la falta de referentes femeninas, Juventudes Socialistas de España no puede consentir la alta rotatividad y la poca permanencia de las compañeras en los puestos de responsabilidad, así como la sexualización de las mujeres en política, la política antiacoso de esta organización debe ser firme y tajante en la persecución de las prácticas que vulneran y desprecian a las compañeras.
670. Por todo lo expuesto durante este eje, el feminismo debe ser, para las Juventudes Socialistas de España un pilar transversal de todas nuestras acciones y propuestas. Nutrirnos con la agenda feminista será la única forma de enriquecer a la organización para que las compañeras y las mujeres jóvenes de nuestro país la sientan como suya, ampliando los horizontes de las mujeres políticas y acabando con los sesgos de los espacios público-privados, con la sectorización y feminización de las áreas y haciendo un trabajo sosegado y profundo de apoderamiento y empoderamiento de todas y todos los que militamos bajo estas siglas.
671. Solo así, caminando hacia la igualdad real y efectiva, dotaremos a esta organización de la capacidad necesaria para representar y afrontar los retos presentes y futuros.

EJE 3. POLÍTICAS LGTBI+ Y CONTRA DELITOS DE ODIO.

672. EJE 3. POLÍTICAS LGTBI+ Y CONTRA DELITOS DE ODIO.

673. La defensa de los derechos del colectivo LGTBI+ y la lucha contra los delitos de odio son pilares fundamentales para una sociedad democrática, justa e inclusiva. A pesar de los avances legislativos y sociales, la discriminación, la violencia y los discursos de odio continúan afectando a millones de personas, especialmente a quienes enfrentan múltiples vulnerabilidades. Por ello, resulta imprescindible consolidar políticas públicas que garanticen la igualdad efectiva, promuevan la inclusión en todos los ámbitos de la vida —educativo, laboral, sanitario, cultural, deportivo y económico— y protejan a quienes más lo necesitan, reforzando la prevención, la sensibilización y la protección frente a cualquier forma de intolerancia.

POLÍTICAS LGTBI+.

674. POLÍTICAS LGTBI+.

675. La defensa de los derechos LGTBI+ constituye un pilar inseparable del proyecto histórico del socialismo democrático, porque desde sus orígenes el movimiento socialista ha comprendido que no puede existir justicia social sin libertad individual ni democracia plena mientras una parte de la ciudadanía vea limitados sus derechos por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

676. En España, los avances en esta materia han estado profundamente ligados a la acción política de las fuerzas progresistas y al impulso decidido del socialismo democrático, y la aprobación del matrimonio igualitario junto con la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas bajo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero situó a nuestro país a la vanguardia internacional en el reconocimiento de la igualdad jurídica entre todas las personas. Estos logros no fueron únicamente reformas legislativas, sino la expresión de una sociedad que avanzaba hacia un modelo más libre, plural y justo, y este proceso de consolidación de derechos ha continuado con nuevas conquistas como la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI+, que ha supuesto un paso decisivo en el reconocimiento y protección de la diversidad sexual y de género.

677. Las comunidades Autónomas han desempeñado un papel esencial en la creación de marcos normativos propios, y desde la década de 2010 la gran mayoría ha aprobado leyes específicas en materia LGTBI+ o de reconocimiento de derechos trans, sumando cerca de una veintena de normativas autonómicas destinadas a proteger al colectivo frente a la discriminación y fortaleciendo políticas públicas de igualdad en educación, sanidad, empleo y servicios sociales, consolidando un marco institucional más amplio para la defensa de la dignidad de todas las personas LGTBI+. No obstante, los avances alcanzados no son irreversibles, y en la actualidad nos encontramos en un momento histórico crítico en el que libertades previamente conquistadas están siendo cuestionadas, con discursos de odio promovidos desde cargos públicos y partidos de derecha y ultraderecha y en algunos gobiernos autonómicos los derechos LGTBI+ son considerados como moneda de cambio en negociaciones políticas. Ante esta situación, la acción política debe funcionar como un escudo frente a quienes buscan revertir los avances legales, reafirmando el compromiso de Juventudes Socialistas de España de no permitir ni un paso atrás en la consolidación de los derechos conquistados.
678. Desde la convicción de que las nuevas generaciones tienen la responsabilidad de consolidar y ampliar los derechos conquistados, esta ponencia marco pretende analizar la situación actual del colectivo LGTBI+ y definir las líneas políticas y de acción que deben guiar el compromiso de las Juventudes Socialistas en los próximos cuatro años.
679. A pesar de los avances legislativos y sociales alcanzados en las últimas décadas, las personas LGTBI+ continúan enfrentándose a múltiples formas de discriminación, violencia y exclusión en distintos ámbitos de la vida cotidiana. La existencia de marcos legales garantistas no ha eliminado las barreras culturales, sociales y económicas que siguen afectando al colectivo, ni ha erradicado la persistencia de actitudes LGTBifóbicas en nuestra sociedad.
680. En los últimos años se ha observado, además, un preocupante aumento de los discursos de odio y de las manifestaciones de violencia contra las

personas LGTBI+. Los datos recogidos en el informe “Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025” evidencian esta tendencia. Según este estudio, el 42,5 % de las personas LGTBI+ en España han sufrido alguna situación de odio durante el último año, lo que supone millones de experiencias de discriminación, acoso o violencia en nuestro país.

681. El informe revela también que un 25,3 % del colectivo ha sufrido discriminación, un 16,4 % ha sido víctima de acoso y un 16,3 % ha sufrido agresiones físicas o verbales, una cifra especialmente alarmante si se tiene en cuenta que este tipo de agresiones se ha más que duplicado respecto al año anterior, pasando del 6,8 % al 16 % en apenas un año. En términos absolutos, esto se traduce en más de 800.000 personas LGTBI+ han sufrido agresiones físicas o verbales en el último año en España.
682. El estudio también señala que determinados grupos dentro del colectivo presentan una mayor exposición a estas situaciones de odio. Las personas trans, las personas jóvenes, especialmente entre los 25 y los 34 años, y aquellas con menores ingresos se encuentran entre los sectores más vulnerables. Asimismo, el informe advierte de que la incidencia de la violencia y el acoso puede ser especialmente elevada en municipios pequeños o en contextos donde existen menos recursos institucionales de apoyo.
683. Estos datos ponen de manifiesto que la LGTBIfobia continúa siendo una realidad estructural que afecta a la vida cotidiana de miles de personas en nuestro país. La discriminación se manifiesta en múltiples espacios, como pueden ser la calle, los centros educativos, los entornos laborales o el ámbito digital, y continúa condicionando el bienestar, la seguridad y el pleno desarrollo personal de muchas personas LGTBI+.
684. Ante esta situación, resulta imprescindible reforzar las políticas públicas de igualdad, profundizar en la educación en diversidad y garantizar una respuesta institucional firme frente a los discursos de odio y las agresiones LGTBIfóbicas. La lucha contra los delitos de odio requiere un abordaje integral y transversal, que combine la sanción efectiva de las agresiones con la formación

especializada de fuerzas de seguridad, personal judicial y operadores públicos, la creación de unidades específicas, el fortalecimiento de sistemas de denuncia y seguimiento, y la realización de campañas de sensibilización dirigidas tanto a la sociedad como a las instituciones, reforzando la cultura de respeto, prevención y protección de derechos.

685. La ciberviolencia, incluyendo amenazas anónimas y agresiones en redes sociales, constituye un foco creciente de ataques hacia personas LGTBI+ y demanda medidas concretas de prevención, persecución efectiva y acceso a defensa especializada. Además, se observa un preocupante auge de las terapias de conversión y del endurecimiento de algunas medidas que buscan restringir la libertad de orientación sexual e identidad de género, lo que obliga a reforzar la protección legal y educativa para garantizar la autonomía, la dignidad y los derechos fundamentales del colectivo.
686. En este sentido, la defensa de los derechos LGTBI+ debe entenderse también desde una perspectiva global. A pesar de los avances logrados en numerosos países durante las últimas décadas, la situación internacional continúa siendo profundamente desigual. Según datos de ILGA World, más de 60 países del mundo siguen criminalizando las relaciones entre personas del mismo sexo, y en varios de ellos estas conductas pueden ser castigadas con largas penas de prisión. En algunos Estados, incluso, la legislación contempla penas de cadena perpetua o pena de muerte para las relaciones homosexuales.
687. Además de la criminalización legal, millones de personas LGTBI+ en todo el mundo sufren violencia estructural, persecución social y discriminación institucional. En numerosos países se han impulsado en los últimos años leyes que restringen la libertad de expresión del colectivo, limitan la educación en diversidad o dificultan el reconocimiento legal de las personas trans. Este fenómeno ha sido señalado por organismos internacionales como una ola de retrocesos en derechos LGTBI+, vinculada en muchos casos al auge de movimientos ultraconservadores y autoritarios.

688. La LGTBIfobia, por tanto, no puede entenderse únicamente como un problema social aislado, sino como una manifestación de modelos políticos que buscan restringir derechos y cuestionar los principios democráticos de igualdad y libertad. La defensa de la diversidad sexual y de género forma parte, en consecuencia, de la defensa misma de la democracia frente a quienes pretenden imponer modelos excluyentes de sociedad.
689. Ante esta realidad, las juventudes socialistas reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos LGTBI+ tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La solidaridad entre movimientos progresistas y la cooperación entre organizaciones juveniles, sociales y políticas resulta fundamental para seguir avanzando hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir con dignidad, libertad y seguridad.
690. Desde esta convicción, Juventudes Socialistas de España defendemos que la igualdad de las personas LGTBI+ debe seguir siendo una prioridad política, no solo en nuestro país, sino también en la acción internacional y en la promoción global de los derechos humanos.
691. Las prioridades políticas de Juventudes Socialistas de España deben centrarse en garantizar que los derechos LGTBI+ reconocidos en la legislación vigente se implementen de manera efectiva y que se continúe avanzando en los ámbitos donde persisten desigualdades, invisibilización o barreras estructurales. La plena efectividad de la legislación requiere no solo su promulgación, sino su aplicación real, evaluable y supervisada, asegurando que los mecanismos administrativos, judiciales y educativos funcionen en coordinación, con protocolos claros y recursos suficientes para prevenir, detectar y reparar cualquier forma de discriminación o agresión.
692. En este marco, resulta necesario reforzar los mecanismos de protección frente a la LGTBIfobia mediante estructuras coordinadas de seguimiento y atención. Para ello, se debe impulsar un Observatorio Nacional contra la LGTBIfobia que recopile datos sobre delitos de odio y discriminación, coordine actuaciones con fiscalías y fuerzas de seguridad y promueva campañas de sensibilización,

trabajando de forma articulada con observatorios autonómicos y con protocolos comunes de denuncia y seguimiento de casos. Asimismo, es fundamental reforzar y difundir el uso del Servicio Arcoíris 028, impulsado por el Ministerio de Igualdad, que ofrece atención 24 horas, confidencial y gratuita para personas LGTBI+ que sufran discriminación, violencia o necesiten apoyo, proporcionando orientación jurídica, psicológica y derivación a recursos especializados.

693. En el ámbito local, la inclusión efectiva requiere la implementación de Planes Municipales de Diversidad e Inclusión, especialmente en zonas rurales y pequeños municipios. Estos planes deben contemplar formación específica para agentes municipales, policías locales y servicios de salud, así como la creación de espacios seguros de encuentro y asesoramiento para jóvenes LGTBI+. Para asegurar la efectividad de estas medidas, es necesario establecer indicadores que permitan evaluar periódicamente la reducción de incidentes, la percepción de seguridad de la población y la calidad de los servicios prestados. Asimismo, la educación inclusiva en los centros escolares, con programas que promuevan el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género, constituye una herramienta clave para formar entornos libres de discriminación desde la infancia.
694. Al mismo tiempo, España debe consolidarse como referente internacional en la defensa de los derechos LGTBI+, promoviendo en la Unión Europea el reconocimiento mutuo de matrimonios, adopciones y uniones civiles entre personas del mismo sexo para que tengan validez en todos los Estados miembros, conforme al principio de no discriminación. También debe garantizar que estos derechos se respeten en la libre circulación de personas y en la coordinación de la seguridad social en la UE. En el ámbito internacional, es necesario reforzar la defensa de los derechos humanos apoyando avances jurídicos en instancias europeas y desarrollando rutas seguras de asilo y refugio para personas perseguidas por LGTBIfobia, con protocolos especializados de acogida y apoyo jurídico y psicológico.
695. En el ámbito educativo, la consolidación de una educación afectivo-sexual integral que incorpore plenamente la diversidad de orientaciones sexuales,

identidades y expresiones de género debe situarse como una prioridad estratégica. Esto implica reforzar la formación inicial y continua del profesorado en materia de diversidad LGTBI+, así como integrar de manera transversal en los currículos educativos referentes históricos, culturales y sociales que contribuyan a visibilizar la diversidad y a construir una memoria colectiva inclusiva.

696. Asimismo, resulta imprescindible garantizar la creación, aplicación y evaluación periódica de protocolos eficaces de prevención y actuación frente al acoso por LGTBIfobia en los centros educativos, acompañados de recursos de apoyo psicológico y de mediación. Estos mecanismos deben ir orientados a generar entornos escolares seguros donde toda la juventud pueda desarrollarse con libertad, sin miedo a la discriminación, la exclusión o la violencia.
697. En este sentido, es fundamental prestar especial atención a las situaciones de doble discriminación que pueden afectar a menores LGTBI+, como aquellos procedentes de familias diversas o quienes estudian en centros de educación especial, garantizando su plena inclusión, visibilización y protección. Todo ello debe complementarse con campañas de sensibilización dirigidas a la juventud en redes sociales y medios de comunicación, que promuevan el respeto, la convivencia y la diversidad como valores democráticos fundamentales.
698. En el ámbito sanitario, es igualmente necesario avanzar hacia una atención verdaderamente inclusiva, accesible y homogénea en todo el territorio. Para ello, resulta prioritario fortalecer la formación del personal sanitario en diversidad sexual, de género y familiar, así como desarrollar y aplicar protocolos claros que aseguren una atención médica y psicológica libre de prejuicios y adaptada a las necesidades específicas de las personas LGTBI+. En particular, deben impulsarse programas de salud mental que respondan a los factores de vulnerabilidad asociados a la discriminación y al estigma social, garantizando recursos suficientes de acompañamiento y apoyo.

699. Asimismo, es fundamental asegurar el acceso equitativo a tratamientos, procesos de acompañamiento y servicios sanitarios para personas trans y no binarias, respetando siempre su autodeterminación y dignidad. De igual forma, se debe prestar una atención específica a las personas intersexuales, garantizando su derecho a la integridad corporal y evitando intervenciones médicas irreversibles no consentidas durante la infancia o la adolescencia. La atención sanitaria debe basarse en el respeto a la autonomía personal, el acceso a información veraz y comprensible, el acompañamiento especializado y la garantía de que cada persona pueda desarrollar su identidad y su vida con plena dignidad y bienestar.
700. La protección de la juventud LGTBI+ requiere una atención prioritaria, dado que este colectivo se enfrenta con mayor frecuencia a situaciones de discriminación, rechazo familiar, acoso o exclusión social que pueden afectar gravemente a su bienestar emocional, su desarrollo personal y sus oportunidades de futuro. Por ello, es imprescindible garantizar la existencia de espacios seguros tanto en los centros educativos como en los entornos comunitarios, donde las y los jóvenes puedan expresarse libremente y recibir apoyo sin temor a ser juzgados o discriminados. Asimismo, deben fortalecerse los recursos de atención psicológica y social dirigidos específicamente a la juventud LGTBI+, así como programas de acompañamiento y mediación familiar que ayuden a prevenir o afrontar situaciones de rechazo en el ámbito doméstico. Estas medidas deben prestar especial atención a quienes residen en entornos rurales o en pequeños municipios, donde el aislamiento social, la falta de recursos especializados o la invisibilidad de la diversidad pueden incrementar significativamente su vulnerabilidad.
701. Al mismo tiempo, resulta fundamental avanzar hacia una verdadera igualdad territorial en la protección de los derechos LGTBI+. La existencia de legislaciones autonómicas con distintos niveles de desarrollo provoca que el acceso a derechos, recursos y mecanismos de protección no sea homogéneo en todo el territorio. Por ello, es necesario reforzar la coordinación entre las administraciones estatales, autonómicas y locales, estableciendo estándares mínimos de protección que garanticen que cualquier persona LGTBI+, con independencia de su lugar de residencia, pueda acceder en condiciones de igualdad a servicios de atención, programas educativos inclusivos y

mecanismos efectivos de protección frente a la discriminación y la violencia. Solo mediante una acción institucional coordinada y sostenida será posible asegurar que los derechos reconocidos legalmente se traduzcan en una igualdad real y efectiva para toda la ciudadanía.

702. En la esfera laboral, la discriminación hacia las personas LGTBI+ continúa siendo una barrera relevante tanto en el acceso al empleo como en el desarrollo de la trayectoria profesional. Desde las primeras fases del proceso de selección, muchas personas se enfrentan a estigmas o prejuicios relacionados con su orientación sexual, identidad o expresión de género, lo que puede traducirse en rechazos injustificados, entrevistas condicionadas por sesgos o evaluaciones basadas en estereotipos en lugar de en la capacitación y los méritos profesionales. Una vez incorporadas al puesto de trabajo, la ausencia de políticas inclusivas y de protocolos claros frente al acoso o la discriminación puede generar entornos laborales hostiles, situaciones de aislamiento o limitaciones en el acceso a oportunidades de promoción, formación o responsabilidad. Estas dinámicas afectan con especial intensidad a personas trans y no binarias, así como a quienes expresan de forma visible su identidad o diversidad de género, que con frecuencia se enfrentan a mayores obstáculos y a formas más persistentes de discriminación.
703. Ante esta realidad, resulta imprescindible impulsar planes de igualdad y diversidad adaptados a los distintos tamaños de empresas y sectores productivos, acompañados de programas de formación continua para equipos directivos y plantillas, protocolos claros de prevención y actuación frente a la discriminación, y sistemas de seguimiento que permitan evaluar su cumplimiento y eficacia. Estas medidas no deben entenderse únicamente como una obligación legal o como una cuestión de reputación corporativa, sino como un compromiso real con la igualdad de oportunidades y la dignidad de las personas. Garantizar entornos laborales seguros e inclusivos permite que todas las personas puedan desarrollar plenamente su potencial profesional sin temor a ser discriminadas, contribuyendo al mismo tiempo a construir espacios de trabajo más justos, diversos, innovadores y socialmente responsables.

704. Así mismo, es fundamental recuperar la memoria histórica del movimiento LGTBI+, reconociendo a las víctimas de persecución y visibilizando la diversidad cultural y social del colectivo. La memoria histórica fortalece la identidad colectiva, promueve el respeto hacia las generaciones presentes y futuras y contribuye a la educación social.
705. En el ámbito del deporte, resulta fundamental avanzar de forma decidida hacia la inclusión real y la plena visibilización de las personas LGTBI+. El deporte debe ser un espacio de convivencia, respeto y superación personal, pero todavía persisten situaciones de discriminación, burlas o agresiones que afectan especialmente a deportistas trans y no binarias, quienes con frecuencia enfrentan mayores obstáculos para participar en igualdad de condiciones. Por ello, es necesario promover entornos deportivos seguros mediante la implantación de protocolos claros de prevención y actuación frente a comportamientos intolerantes, discriminatorios o violentos. Estos protocolos deben contemplar medidas efectivas de respuesta ante incidentes de LGTBIfobia, incluyendo mecanismos disciplinarios y, cuando sea necesario, la suspensión temporal de competiciones o actividades ante agresiones o situaciones graves de acoso. Paralelamente, resulta imprescindible impulsar programas de formación continua dirigidos a personal directivo, equipos técnicos, árbitros y demás profesionales del ámbito deportivo, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre diversidad sexual y de género, derechos LGTBI+ y herramientas para prevenir y abordar cualquier forma de discriminación.
706. De manera complementaria, es importante fomentar la organización de eventos, competiciones y torneos deportivos inclusivos que promuevan la participación de personas de todas las identidades y orientaciones, visibilicen la diversidad dentro del deporte y refuercen valores fundamentales como el respeto, la igualdad, la cooperación y el compañerismo. Estas iniciativas no solo contribuyen a proteger y acompañar a las personas deportistas LGTBI+ que puedan encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad, sino que también ayudan a transformar progresivamente la cultura deportiva, consolidando el deporte como un espacio seguro, educativo y ejemplar para el conjunto de la sociedad.

707. En el ámbito cultural y de la memoria democrática, la inclusión y visibilización del colectivo LGTBI+ constituye una herramienta fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, plural y respetuosa. La presencia de referentes LGTBI+ en la cultura, la historia, las artes y la producción intelectual permite reconocer la diversidad de experiencias que han contribuido a construir nuestras sociedades, al tiempo que ayuda a desmontar estereotipos, combatir prejuicios y promover valores de igualdad y respeto. Para ello, resulta necesario garantizar una representación adecuada del colectivo en los medios de comunicación, las artes escénicas, el cine, la literatura y otras expresiones culturales, así como apoyar activamente a artistas, creadoras y creadores LGTBI+ mediante programas de becas, residencias artísticas, ayudas públicas y espacios de difusión que permitan visibilizar sus obras y perspectivas.
708. De forma complementaria, es importante impulsar la organización de festivales, exposiciones, ciclos culturales y eventos inclusivos que celebren la diversidad y fomenten la participación social desde el respeto y la accesibilidad. Estos espacios deben contar con protocolos que garanticen entornos seguros y libres de discriminación, al tiempo que promuevan la participación de personas con múltiples vulnerabilidades. La educación cultural desempeña igualmente un papel clave en este proceso, integrando contenidos sobre diversidad afectivo-sexual y de género en talleres, programas educativos y acciones formativas dirigidas tanto a la ciudadanía como a profesionales del ámbito cultural, con el objetivo de sensibilizar y promover una comprensión más amplia e inclusiva de la diversidad desde edades tempranas.
709. Asimismo, resulta fundamental preservar y difundir el patrimonio cultural e histórico vinculado al colectivo LGTBI+, reconociendo sus símbolos, su legado y sus contribuciones a la vida social, artística y política. Esto implica también promover la participación de personas LGTBI+ en puestos de responsabilidad y liderazgo dentro de instituciones culturales, espacios de programación y órganos de decisión, garantizando que la diversidad esté presente no solo en los contenidos, sino también en la gobernanza de las políticas culturales. Las campañas de sensibilización desarrolladas desde museos, bibliotecas, centros culturales y medios de comunicación pueden desempeñar un papel

clave en la lucha contra la LGTBIfobia y en la construcción de narrativas inclusivas que reflejen la pluralidad de la sociedad.

710. Del mismo modo, es imprescindible reforzar las políticas de memoria histórica del movimiento LGTBI+, reconociendo a las personas que sufrieron persecución, represión o discriminación por su orientación sexual o identidad de género, así como el papel de quienes contribuyeron a la conquista de derechos y libertades. Recuperar y difundir esta memoria no solo constituye un acto de justicia y reparación, sino que también cumple una función educativa y social fundamental, fortaleciendo la conciencia colectiva y promoviendo el respeto hacia las generaciones presentes y futuras. En este sentido, la incorporación de figuras históricas LGTBI+ y de sus aportaciones en el sistema educativo, junto con la transversalidad de la perspectiva LGTBI+ en todos los niveles formativos, contribuye a prevenir la discriminación, reforzar la autoestima y el sentido de pertenencia dentro del colectivo, y consolidar una sociedad más inclusiva y democrática.
711. El ámbito económico y turístico debe incorporar medidas concretas de inclusión y reconocimiento de la diversidad LGTBI+. La creación de un Distintivo Oficial Pro-LGTBI+ para empresas, hoteles, bares, casas rurales, restaurantes, agencias de turismo y otros servicios permitirá identificar a aquellos establecimientos comprometidos con la igualdad, la no discriminación y el respeto a la diversidad. Este distintivo puede vincularse a incentivos fiscales, reconocimientos públicos, priorización en licitaciones y programas de promoción turística, incentivando que más entidades adopten políticas inclusivas.
712. Para garantizar su efectividad, es esencial implementar protocolos internos claros para la prevención y resolución de quejas por discriminación, así como programas de formación continua del personal en diversidad, inclusión y respeto a los derechos LGTBI+, asegurando que clientes y trabajadores se sientan seguros y valorados. Estas medidas deben contemplar la atención específica a subgrupos más vulnerables, como personas trans, asegurando servicios de salud inclusivos y protocolos de seguridad; personas bisexuales e intersexuales, fomentando su visibilidad y reconocimiento; y personas con

discapacidad, garantizando accesibilidad física y comunicacional en todos los espacios.

713. Además, la creación y difusión de un mapa de turismo inclusivo permitirá visibilizar espacios seguros, accesibles y acogedores, promoviendo destinos que respeten la diversidad y fomenten la integración social. Este mapa puede actualizarse periódicamente, incluir valoraciones de las personas usuarias LGTBI+ y vincularse a campañas de promoción que reconozcan y premien a los establecimientos comprometidos.
714. Con estas medidas, el sector económico y turístico no solo asegura experiencias seguras y acogedoras para todas las personas LGTBI+, sino que también impulsa un modelo de negocio más competitivo, sostenible y socialmente responsable, fomentando la diversidad, la inclusión y la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.
715. La discriminación hacia las personas LGTBI+ no se manifiesta de manera aislada; muchas veces se intersecta con otras formas de opresión como el racismo, el clasismo, la xenofobia, la discriminación por discapacidad y la edad. Esta discriminación múltiple agrava las desigualdades, limitando el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la participación social y política. Comprender cómo se entrelazan estas distintas formas de exclusión es clave para diseñar políticas y acciones que promuevan una verdadera igualdad, reconociendo la diversidad y protegiendo a quienes enfrentan barreras adicionales por su identidad de género, orientación sexual, origen étnico, condición socioeconómica u otras características personales. Además, es importante visibilizar cómo factores como la religión, la cultura y la localización geográfica pueden intensificar la vulnerabilidad de ciertos grupos dentro del colectivo.
716. Dentro de los subgrupos del colectivo, las mujeres LBTI enfrentan una doble o incluso triple discriminación derivada del sexismo, la LGTBIfobia y, en muchos casos, el racismo o la exclusión económica. Esto se traduce en una mayor exposición a la violencia de género, la violencia sexual, la trata de personas y

la prostitución, así como en la exclusión social y económica. Su invisibilización en espacios educativos, políticos y mediáticos limita su acceso a la salud sexual y reproductiva, refuerza estereotipos y dificulta su participación plena en la sociedad. Por ello, es imprescindible fortalecer su representación, implementar medidas de prevención de violencia específica, garantizar oportunidades de liderazgo y participación política, y promover programas de empoderamiento económico que reduzcan la dependencia y la vulnerabilidad.

717. Las personas bisexuales a menudo sufren una forma de discriminación doble: son invisibilizadas dentro de la comunidad LGTBI+ y estigmatizadas en la sociedad en general. Esto se traduce en bifobia, falta de reconocimiento cultural y exclusión de políticas educativas, de salud y laborales. Para mejorar su situación, se requieren campañas de visibilización, investigaciones que documenten sus necesidades y experiencias, programas de educación inclusiva y espacios de apoyo seguros, reconociendo la legitimidad de su orientación sexual y combatiendo estereotipos que perpetúan la desconfianza o la marginalización dentro y fuera del colectivo.
718. Las personas intersexuales enfrentan desafíos particulares desde la infancia, con decisiones médicas impuestas sin su consentimiento que afectan su integridad corporal, su identidad y su bienestar psicológico. La falta de visibilidad, de protección legal y de información pública hace que la discriminación y el estigma sean persistentes. Por ello es esencial promover la educación sobre intersexualidad, asegurar el respeto a la autonomía corporal, establecer protocolos médicos éticos, y garantizar el acceso a servicios de salud y apoyo psicológico que reconozcan sus derechos y necesidades específicas.
719. Las personas migrantes y refugiadas LGTBI+ se enfrentan a una vulnerabilidad aún mayor, ya que deben enfrentar simultáneamente la discriminación por su identidad de género u orientación sexual y los obstáculos relacionados con su estatus migratorio, idioma y red de apoyo limitada. Esto incluye violencia física y psicológica, discriminación en centros de acogida, trabas administrativas y dificultades para acceder a derechos básicos como educación, vivienda y

empleo. Su protección requiere políticas de refugio inclusivas, asistencia legal y psicológica, programas de integración social y laboral, y acciones que reconozcan su identidad y su experiencia de desplazamiento.

720. Las personas con discapacidad dentro del colectivo LGTBI+ enfrentan una doble barrera: por un lado, la exclusión derivada de sus condiciones físicas o cognitivas, y por otro, la LGTBIfobia que limita su participación en educación, empleo, deporte, ocio y servicios de salud. Esta intersección de discriminaciones hace crucial diseñar políticas inclusivas y accesibles, programas de sensibilización y servicios especializados que garanticen que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos sin exclusión ni estigmatización. Además, es importante incluir medidas de accesibilidad física, tecnológica y comunicacional para asegurar la plena participación.
721. Las personas trans requieren una atención integral que incluya salud especializada, acompañamiento profesional, programas de inserción laboral y campañas de sensibilización que eliminen estereotipos y prejuicios. La invisibilización, la violencia física y psicológica, el acoso laboral y la discriminación en entornos educativos son frecuentes. Por ello, es fundamental promover su participación social, política y cultural, garantizar protocolos de protección frente a agresiones, asegurar el reconocimiento legal de su identidad de género y crear redes de apoyo comunitario y profesional que acompañen su desarrollo integral.
722. Es especialmente importante dar mayor visibilidad a los hombres trans, quienes suelen ser particularmente invisibilizados, fomentando su inclusión y reconocimiento en todos los espacios de la sociedad. La visibilización contribuye a derribar prejuicios y a fortalecer su acceso a derechos, oportunidades y espacios de participación equitativos.
723. En todos los espacios, incluida la educación, el trabajo, la salud, el deporte y la cultura, es necesario fomentar la inclusión y la visibilización del colectivo LGTBI+, estableciendo protocolos frente a actos de intolerancia, sanciones ante agresiones, formación en diversidad y la organización de eventos y

programas inclusivos que reconozcan la riqueza de la diversidad humana. Solo mediante un enfoque interseccional, que considere cómo múltiples formas de discriminación se entrelazan y se refuerzan, será posible garantizar una igualdad real, protegiendo a quienes enfrentan barreras adicionales y promoviendo una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de todos los derechos humanos.

724. Para Juventudes Socialistas de España, la defensa de los derechos LGTBI+ no es una reivindicación sectorial, sino un compromiso político irrenunciable vinculado a los valores del socialismo democrático, y se reafirma la obligación de actuar como escudo frente a quienes amenazan los avances legales, promoviendo inclusión social, educativa, laboral y cultural tanto en España como internacionalmente, asegurando que ningún derecho conquistado quede en riesgo y reafirmando la convicción de que la igualdad efectiva de las personas LGTBI+ debe seguir siendo una prioridad política irrenunciable
725. Para Juventudes Socialistas de España, la defensa de los derechos LGTBI+ no es una reivindicación sectorial, sino un compromiso político irrenunciable, profundamente vinculado a los valores del socialismo democrático, la igualdad, la justicia social y los derechos humanos. Este compromiso implica actuar de manera firme como escudo frente a quienes buscan frenar o revertir los avances legales y sociales conquistados por el colectivo, promoviendo de manera activa la inclusión social, educativa, laboral y cultural, tanto en España como en el ámbito internacional.
726. Las organizaciones LGTBI+ desempeñan un papel fundamental en la defensa, visibilización y empoderamiento del colectivo, desde la atención directa a personas vulnerables hasta la incidencia política y la educación en igualdad. Por ello, Juventudes Socialistas se compromete a apoyar, fortalecer y colaborar con estas entidades, reconociendo su importancia estratégica y asegurando que cuenten con recursos, visibilidad y respaldo institucional para desarrollar sus actividades y campañas.

727. Este apoyo incluye la promoción de espacios seguros, programas de sensibilización y formación en derechos LGTBI+, así como iniciativas que fortalezcan la participación política, cultural y social de todas las personas del colectivo. Se reafirma, de manera categórica, que ningún derecho conquistado quedará en riesgo, y que la igualdad efectiva de las personas LGTBI+ seguirá siendo una prioridad política irrenunciable, transversal a todas las áreas de actuación de Juventudes Socialistas de España.
728. De esta manera, la organización no solo defiende derechos, sino que también contribuye a visibilizar y valorar el trabajo de las asociaciones LGTBI+, entendiendo que su labor es esencial para garantizar una sociedad más inclusiva, justa y respetuosa de la diversidad.

POLÍTICAS CONTRA DELITOS DE ODIO.

729. POLÍTICAS CONTRA DELITOS DE ODIO.
730. La democracia solo puede consolidarse plenamente cuando todas las personas viven con dignidad, seguridad y libertad, independientemente de su origen, identidad o creencias. Sin embargo, en nuestra sociedad siguen produciéndose delitos motivados por el odio y la intolerancia contra personas y colectivos vulnerables.
731. Los datos recopilados por el Ministerio del Interior muestran que los delitos de odio se concentran principalmente en distintos ámbitos especialmente preocupantes en la sociedad española. Entre ellos destacan el racismo y la xenofobia, dirigidos contra personas migrantes o racializadas; la LGTBIfobia, que incluye agresiones y discriminación contra personas por su orientación sexual o identidad de género; la discriminación por sexo o género; la violencia o las amenazas motivadas por la ideología; la intolerancia religiosa, que puede manifestarse en fenómenos como el antisemitismo o la islamofobia; el antigitanismo, que refleja una discriminación histórica contra el pueblo gitano; los delitos motivados por la discapacidad; y la aporofobia, entendida como el

rechazo y la violencia hacia personas en situación de pobreza o exclusión social.

732. Con el objetivo de prevenir y combatir estas formas de discriminación, España cuenta con un marco normativo específico, entre el que destaca la Ley 15/2022, de igualdad de trato y no discriminación, conocida popularmente como Ley Zerolo en reconocimiento al activista y político Pedro Zerolo. Esta ley establece medidas para garantizar la igualdad de trato y la protección frente a cualquier forma de discriminación, ya sea por origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión o creencias, discapacidad, edad, situación socioeconómica u otras condiciones personales o sociales. Además, refuerza los mecanismos de prevención, reparación y sanción frente a conductas discriminatorias, consolidando el compromiso del Estado con una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad
733. Ante esta realidad, desde Juventudes Socialistas de España consideramos imprescindible impulsar políticas públicas integrales que prevengan, combatan y sancionen estos delitos, al mismo tiempo que se promueve una sociedad basada en el respeto, la igualdad y la convivencia.
734. El racismo y la xenofobia constituyen una de las formas más extendidas de delitos de odio. Afectan principalmente a personas migrantes, personas racializadas y minorías étnicas que, en muchas ocasiones, sufren agresiones, insultos, discriminación en el acceso al empleo o a la vivienda y campañas de desinformación que buscan señalarlas como responsables de problemas sociales. Combatir estas manifestaciones de odio requiere reforzar las políticas de integración, promover la convivencia intercultural y desarrollar programas educativos que fomenten el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos. En este sentido, resulta necesario impulsar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la vivienda y los servicios públicos, así como reforzar los mecanismos de lucha contra la discriminación en estos ámbitos. También es fundamental promover campañas institucionales contra el racismo, reforzar la persecución de los discursos de odio en redes sociales y medios digitales, apoyar a las organizaciones sociales que trabajan con personas migrantes y desarrollar

planes de convivencia en barrios y centros educativos que fomenten el diálogo intercultural y la cohesión social.

735. La LGTBIfobia afecta a personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y a todas aquellas que no encajan en los modelos tradicionales de orientación sexual o identidad de género. Estas personas continúan enfrentándose a agresiones físicas, acoso, discriminación laboral o social y discursos que cuestionan su dignidad y sus derechos. Resulta fundamental garantizar la aplicación efectiva de las políticas de igualdad y continuar promoviendo una educación afectivo-sexual basada en el respeto, la diversidad y la libertad individual. Asimismo, es necesario reforzar los mecanismos de protección frente a la discriminación en el ámbito laboral, educativo y sanitario, mejorar la formación del personal de las administraciones públicas y de las fuerzas de seguridad en materia de diversidad sexual y de género, y apoyar la creación de espacios seguros para jóvenes LGTBI+. Del mismo modo, deben impulsarse campañas públicas de sensibilización que contribuyan a visibilizar la diversidad y a combatir los prejuicios que aún persisten en la sociedad.
736. La discriminación por sexo o género se dirige principalmente contra mujeres y personas que desafían los roles de género tradicionales. Aunque se han logrado avances importantes en materia de igualdad, persisten comportamientos y actitudes machistas que pueden derivar en agresiones, acoso o humillaciones motivadas por prejuicios de género. La lucha contra estas conductas exige reforzar las políticas de igualdad, promover la educación en valores feministas y garantizar la protección efectiva frente a cualquier forma de violencia o discriminación. Para ello es necesario seguir impulsando medidas que reduzcan la brecha salarial, mejorar la conciliación y corresponsabilidad en los cuidados, reforzar los protocolos contra el acoso y la violencia de género en centros educativos y espacios laborales, y desarrollar campañas de sensibilización que promuevan una cultura de igualdad y respeto.
737. Los delitos de odio motivados por ideología afectan a personas que son objeto de ataques, amenazas o intimidaciones por sus convicciones políticas o su

participación en la vida democrática. En una sociedad plural, el respeto al pensamiento diverso y al debate democrático debe ser un principio fundamental. Por ello, es imprescindible defender el pluralismo político y garantizar que ninguna persona vea amenazada su seguridad o sus derechos por sus ideas. En este sentido, resulta necesario reforzar la protección de representantes públicos, activistas y personas comprometidas con la participación democrática frente a amenazas o agresiones, promover programas educativos que fomenten el pensamiento crítico y el respeto al pluralismo, y combatir la polarización y la desinformación que alimentan la intolerancia política.

738. La intolerancia religiosa se manifiesta en ataques o discriminaciones contra personas por sus creencias o su pertenencia a determinadas comunidades religiosas. Esto incluye fenómenos como el antisemitismo o la islamofobia, que afectan a personas judías y musulmanas respectivamente, así como a otras minorías religiosas. Garantizar la libertad de culto y promover el respeto entre diferentes tradiciones religiosas es fundamental para fortalecer la convivencia en una sociedad diversa. Para ello, es necesario promover espacios de diálogo interreligioso, reforzar la protección de los lugares de culto frente a posibles ataques, impulsar campañas educativas que promuevan el respeto a la diversidad religiosa y garantizar que las instituciones públicas actúen con firmeza ante cualquier forma de discriminación por motivos de religión o creencias.
739. El antigitanismo representa una de las formas de discriminación más antiguas y persistentes en la sociedad española. El pueblo gitano ha sufrido históricamente exclusión social, estereotipos negativos y barreras estructurales en ámbitos como la educación, el empleo o la vivienda. Superar esta realidad exige impulsar políticas públicas que promuevan la inclusión social, el reconocimiento de la cultura gitana y la eliminación de los prejuicios que aún persisten. Es necesario reforzar los programas de apoyo educativo, promover la inserción laboral y el acceso a una vivienda digna, visibilizar la historia y las aportaciones del pueblo gitano en el ámbito cultural y educativo, y trabajar activamente para erradicar los estereotipos que perpetúan su discriminación.

740. La discriminación por discapacidad afecta a personas con discapacidad física, sensorial o intelectual que, además de enfrentar barreras estructurales en la sociedad, pueden ser víctimas de insultos, humillaciones o agresiones motivadas por prejuicios capacitistas. Es imprescindible avanzar hacia una sociedad plenamente inclusiva, garantizando la accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad de todas las personas. En este sentido, deben reforzarse las políticas de inclusión educativa y laboral, garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas, promover la autonomía personal y desarrollar campañas de sensibilización social que contribuyan a combatir los prejuicios y a reconocer plenamente los derechos de las personas con discapacidad.
741. Por último, la aporofobia se refiere al rechazo o la violencia contra personas en situación de pobreza o exclusión social, especialmente aquellas que se encuentran sin hogar o en situaciones de gran vulnerabilidad. Estas personas pueden ser objeto de agresiones, humillaciones o actitudes de desprecio que reflejan una profunda desigualdad social. Combatir la aporofobia implica reforzar las políticas de protección social, luchar contra la desigualdad y promover una cultura basada en la solidaridad y la justicia social. Para ello es necesario ampliar las políticas de vivienda y de atención a personas sin hogar, reforzar los servicios sociales, garantizar el acceso a recursos básicos y promover programas de inserción laboral y social que permitan superar las situaciones de exclusión. La protección de las víctimas debe situarse en el centro de la acción pública. Por ello, es fundamental mejorar los mecanismos de denuncia, reforzar la formación especializada de las fuerzas y cuerpos de seguridad y del personal judicial, y garantizar servicios de atención integral, acompañamiento psicológico y asesoramiento jurídico para quienes sufren delitos de odio. Asimismo, resulta imprescindible mejorar la recogida de datos y el seguimiento de estos delitos para diseñar políticas públicas más eficaces, así como apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la prevención, atención y denuncia de estas situaciones. Frente al odio y la discriminación, la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la convivencia democrática debe seguir siendo una prioridad colectiva
742. Desde Juventudes Socialistas de España reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de una sociedad democrática, plural e inclusiva. Frente al odio

y la intolerancia, la juventud socialista debe situarse en la vanguardia de la defensa de los derechos humanos, promoviendo una sociedad en la que la diversidad sea reconocida como una riqueza colectiva y nunca como motivo de exclusión.

EJE 4. GOBERNAR LOS RETOS GLOBALES.

743. EJE 4. GOBERNAR LOS RETOS GLOBALES.

744. El contexto internacional actual está marcado por una acumulación de crisis que interpelan directamente a nuestro modelo de convivencia, a la fortaleza de las democracias y a la capacidad de las instituciones para garantizar derechos. La emergencia climática, el aumento de los conflictos, la fragmentación del orden internacional, las transformaciones tecnológicas aceleradas y la profundización de las desigualdades configuran un escenario de incertidumbre que afecta de manera especialmente intensa a las generaciones jóvenes, tanto en nuestro entorno como en amplias regiones del mundo.

745. Las Juventudes Socialistas de España defendemos que desde una perspectiva internacionalista y comprometida con la justicia social, resulta imprescindible reforzar las respuestas colectivas frente a estos desafíos globales. La defensa del multilateralismo, de los derechos humanos y de la cooperación internacional no es una posición neutral, sino una apuesta política frente al repliegue nacionalista, el autoritarismo y los discursos que cuestionan la solidaridad entre pueblos. En un contexto de disputa global por el sentido de la democracia, estas respuestas implican elegir entre más cooperación o más desigualdad, entre derechos o mercado, entre un futuro compartido o la normalización de la exclusión.

746. La transformación ecológica, la paz, la justicia global y la defensa de los bienes comunes forman parte de un mismo horizonte político. Abordar estos retos exige ambición, responsabilidad histórica y una visión que combine

acción local e impacto global, poniendo en el centro la dignidad humana, la cohesión social y el compromiso con las generaciones futuras. En un mundo atravesado por tensiones crecientes, la respuesta solo puede ser más democracia, más cooperación y más justicia social. Por ello debemos abanderar una mirada generacional que no acepte como inevitable un orden global marcado por la precariedad, la crisis climática y el debilitamiento democrático, y que reivindique a la juventud como sujeto político activo y garantice su participación efectiva como condición necesaria para construir un mundo más justo, pacífico, inclusivo y sostenible.

MULTILATERALISMO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

747. 4.1. MULTILATERALISMO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

748. La defensa del multilateralismo, la paz y los derechos humanos constituye uno de los ejes fundamentales del internacionalismo democrático. En un contexto global marcado por el retroceso del derecho internacional, el auge de los autoritarismos y la normalización de la violencia como herramienta política, resulta imprescindible reafirmar un marco común basado en normas, cooperación y responsabilidad colectiva.

749. Desde una perspectiva socialdemócrata y profundamente internacionalista, este eje sitúa la dignidad humana, la legalidad internacional y la solidaridad global como principios irrenunciables. Frente a la lógica del poder sin límites, defendemos un orden internacional basado en reglas, derechos y mecanismos democráticos de resolución de conflictos.

750. Multilateralismo y legalidad internacional.

751. El sistema multilateral ha sido, durante décadas, la principal herramienta para garantizar la paz, la cooperación y la defensa de los derechos humanos a escala global. Sin embargo, en los últimos años se ha visto gravemente

erosionado por el unilateralismo, el desprecio por las normas comunes y la instrumentalización política de los organismos internacionales.

752. El ataque sistemático al multilateralismo vivido en los últimos años, simbolizado por la invasión rusa de Ucrania, la invasión y genocidio posterior de palestinos a manos del gobierno israelí, la erosión constante de las normas internacionales por parte de China en Tíbet, Xinjiang o Hong Kong, o el liderazgo de Donald Trump y el auge de la derecha radical a escala global, ha erosionado gravemente las bases del orden internacional construido tras la Segunda Guerra Mundial. El desprecio explícito por las Naciones Unidas, los acuerdos multilaterales y el Derecho Internacional Público no ha sido una anomalía aislada, sino la expresión de un proyecto político que legitima la ley del más fuerte frente a las normas compartidas. Frente a este retroceso histórico, el multilateralismo democrático se reafirma como la única alternativa viable para garantizar la paz, la justicia y la dignidad humana.
753. La consolidación de un orden internacional basado en reglas exige reforzar el papel de instituciones como la Naciones Unidas y del conjunto de organismos multilaterales, dotándolos de mayor capacidad de actuación, legitimidad democrática y recursos suficientes. Sin multilateralismo efectivo, el derecho internacional se convierte en papel mojado. La reforma de la gobernanza global es una tarea inaplazable. Las estructuras heredadas del siglo XX ya no reflejan los equilibrios actuales ni garantizan una representación justa de los pueblos. Democratizar los organismos internacionales es condición necesaria para reforzar su eficacia y credibilidad.
754. La defensa del multilateralismo y del Estado de derecho exige hoy afrontar nuevas formas de amenaza a la democracia, como la desinformación, la injerencia extranjera y las guerras híbridas que utilizan el entorno digital para erosionar la confianza institucional y alimentar el autoritarismo. La protección de la información veraz y del debate democrático se ha convertido en una dimensión central de la soberanía democrática a escala global y europea. La defensa del Estado de derecho a escala internacional implica también proteger a quienes lo hacen valer: periodistas, defensores de derechos

humanos, organizaciones sociales y sociedad civil. Sin garantías para su labor, el sistema multilateral pierde su anclaje en la realidad social.

755. El cuestionamiento del sistema multilateral ha sido alimentado por liderazgos reaccionarios que han promovido una política exterior basada en la confrontación, el repliegue nacionalista y la imposición de intereses por la fuerza. Frente a este modelo, el multilateralismo representa una alternativa democrática, cooperativa y orientada al interés común global. La defensa del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario debe situarse en el centro de la acción política internacional. La selectividad en su aplicación o su uso instrumental debilitan su legitimidad y abren la puerta a la impunidad. No puede haber dobles raseros en la defensa de la legalidad internacional.
756. Por último, rechazamos la división del mundo en esferas de poder que poderes revisionistas como Rusia o China están realizando en la actualidad. Creemos que la creación de organizaciones regionales con estructuras vagamente inspiradas por el sistema de Naciones Unidas pero totalmente desprovistas de sus principios como son la Organización de Cooperación de Shanghái o el Banco Asiático de Inversiones e Infraestructuras son contrarias a los intereses de la humanidad e incompatibles con la universalidad de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho. Asimismo, defendemos que la necesidad de ayudar a personas oprimidas por su ideología, orientación sexual, identidad de género, raza o cualquier otra condición cuando estas persecuciones se lleven a cabo de manera sistemática y estructural, está por encima del mal llamado principio de soberanía que los regímenes no democráticos esgrimen para continuar la persecución de sus ciudadanos disidentes. En este contexto, resulta fundamental fomentar una mayor participación de la juventud en los espacios internacionales de cooperación y gobernanza global, reforzando su papel como actor clave en la defensa del multilateralismo, la democracia y los derechos humanos.
757. Paz y control democrático de la defensa.

758. La paz no es únicamente la ausencia de guerra, sino la construcción activa de condiciones de justicia, seguridad humana y respeto a los derechos fundamentales. La resolución pacífica de los conflictos debe ser siempre la prioridad frente a la escalada militar y la lógica de bloques. El mundo actual sigue marcado por conflictos armados prolongados, ocupaciones ilegales y violaciones sistemáticas del Derecho Internacional Humanitario. Estas situaciones generan sufrimiento masivo, desplazamientos forzados y una normalización de la violencia que socava la convivencia internacional. El concepto de seguridad humana debe situarse en el centro de las políticas internacionales de paz. Garantizar el acceso a recursos básicos, la protección frente a crisis humanitarias, el respeto a los derechos fundamentales y la estabilidad institucional constituye una condición esencial para prevenir conflictos y construir una paz duradera.
759. La guerra en Ucrania ha supuesto un punto de inflexión para la seguridad europea y el orden internacional. La invasión rusa constituye una violación flagrante del derecho internacional y de los principios básicos de soberanía e integridad territorial. La defensa del pueblo ucraniano frente a la agresión no puede desligarse de la exigencia de un alto el fuego, de la protección efectiva de la población civil y de la búsqueda de una paz justa y duradera basada en el respeto al derecho internacional y no en la imposición por la fuerza.
760. Este conflicto ha evidenciado también los riesgos de una escalada militar sin horizonte político. La normalización del rearme, la ampliación de los discursos belicistas y la subordinación de la diplomacia a la lógica militar suponen una amenaza para la paz global. La defensa legítima no puede convertirse en una renuncia a la búsqueda activa de soluciones políticas, al control del comercio de armas ni a los compromisos internacionales de desarme y no proliferación.
761. La situación en Palestina interpela directamente a la credibilidad del sistema internacional y de las instituciones encargadas de velar por el respeto del Derecho Internacional. Décadas de ocupación, vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos, políticas de segregación y castigos colectivos contra la población civil no pueden seguir siendo toleradas. La inacción o la respuesta insuficiente de la comunidad internacional contribuyen a normalizar una

violencia estructural que socava los principios fundamentales de justicia, legalidad y derechos humanos. La defensa del Derecho Internacional Humanitario, el fin de la ocupación, el rechazo a los crímenes de guerra y al genocidio contra la población palestina, así como el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, constituyen una posición ética y política irrenunciable. Juventudes Socialistas de España refuerza este compromiso histórico desde una apuesta firme por la paz, la justicia y la convivencia entre pueblos, entendiendo que no puede haber paz duradera sin derechos humanos, rendición de cuentas y respeto pleno a la legalidad internacional.

762. En el Sáhara Occidental, el incumplimiento prolongado de las resoluciones de Naciones Unidas representa uno de los fracasos más evidentes del sistema multilateral. La defensa del derecho del pueblo saharauí a decidir libremente su futuro forma parte inseparable del compromiso con la descolonización, la legalidad internacional y la memoria histórica. No puede haber paz ni estabilidad duradera mientras se niegue este derecho fundamental.
763. Otros conflictos y crisis políticas, como los vividos en Venezuela, Irán u otras regiones del mundo, deben abordarse desde el respeto a la soberanía popular, el diálogo político y la mediación internacional, evitando tanto la injerencia externa como la legitimación de prácticas autoritarias. La condena del terrorismo en todas sus formas debe ir siempre acompañada del respeto estricto al Derecho Internacional Humanitario, evitando respuestas que supongan castigos colectivos, vulneraciones de derechos humanos o la normalización de la violencia contra la población civil.
764. La política de defensa debe estar siempre sometida a control democrático, transparencia y rendición de cuentas. La militarización no puede convertirse en un fin en sí mismo ni en una respuesta automática a los conflictos. La seguridad duradera solo puede construirse desde la paz, la cooperación y el respeto a los derechos humanos.

765. La promoción de una cultura de paz entre las nuevas generaciones constituye también un elemento esencial para la prevención de conflictos. Fomentar la educación para la paz, el diálogo intercultural y la cooperación internacional entre personas jóvenes contribuye a construir sociedades más democráticas, justas y resilientes frente a la violencia.
766. Derechos humanos y migraciones.
767. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Su defensa no admite excepciones geográficas ni culturales, ni puede subordinarse a intereses políticos coyunturales. Cualquier relativización de estos principios abre la puerta a la exclusión, la violencia y la deshumanización, debilitando el sistema internacional de garantías construido tras décadas de lucha democrática.
768. Las migraciones constituyen un fenómeno estructural de carácter global, vinculado a desigualdades económicas, conflictos armados, crisis climáticas y violaciones sistemáticas de derechos humanos. Abordarlas desde una lógica de amenaza, control o criminalización supone negar su dimensión humana y social, así como desconocer las responsabilidades compartidas de la comunidad internacional.
769. El derecho de asilo y refugio es una obligación jurídica y moral de los Estados. La protección internacional debe adaptarse a las realidades actuales del desplazamiento forzado, reconociendo no solo a las personas refugiadas en sentido estricto, sino también a quienes se ven obligadas a abandonar sus hogares por conflictos armados, persecuciones, violaciones generalizadas de derechos humanos o desastres naturales, reforzando una interpretación amplia, garantista y coherente con el derecho internacional.
770. Las políticas de externalización de fronteras, las devoluciones en caliente y los acuerdos con regímenes que vulneran derechos humanos socavan los principios básicos del derecho internacional y erosionan el propio sistema de

protección internacional. Estas prácticas trasladan la responsabilidad, normalizan la violencia institucional y ponen en riesgo la vida de miles de personas.

771. La protección internacional de las personas migrantes y desplazadas debe garantizar condiciones de acogida dignas, seguras y respetuosas con los derechos fundamentales, prestando especial atención a la situación de menores, mujeres y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, y reconociendo el impacto diferencial que tienen los desplazamientos forzados sobre ellos.
772. La gestión de las migraciones debe situarse plenamente en el marco de los derechos humanos, la cooperación internacional y la corresponsabilidad entre Estados, rechazando los discursos de odio, el racismo y las políticas que fomentan la exclusión social y la estigmatización de las personas migrantes en las sociedades de acogida.
773. En este contexto, los territorios situados en las fronteras exteriores de la Unión Europea, como Ceuta, Melilla o las Islas Canarias, representan espacios donde estos desafíos se manifiestan de forma especialmente intensa. La defensa de los derechos humanos en estos territorios no puede depender únicamente de las capacidades locales o estatales, sino que debe entenderse como una responsabilidad compartida de toda la Unión Europea.
774. Cooperación al desarrollo como política pública estratégica.
775. La cooperación al desarrollo no es caridad ni un instrumento subordinado a intereses geopolíticos, sino una política pública esencial para la justicia global y la estabilidad internacional. La solidaridad global debe orientarse a promover el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades estructurales entre países y regiones.

776. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco político de referencia para la cooperación internacional. Su cumplimiento exige coherencia entre las políticas de desarrollo, comercio, migraciones, clima y fiscalidad, evitando que unas contradigan los objetivos de otras. Sin coherencia de políticas para el desarrollo, la cooperación pierde eficacia y legitimidad.
777. Las políticas de cooperación deben basarse en la corresponsabilidad, el respeto a la soberanía de los pueblos y el apoyo a procesos democráticos y de fortalecimiento institucional. Reforzar la cooperación pública es también una forma de prevención de conflictos, de reducción de desplazamientos forzados y de construcción de paz duradera.
778. La cooperación internacional y la acción humanitaria deben garantizar asimismo la protección de las organizaciones humanitarias y de sus trabajadores, así como el respeto al derecho a la información. Asegurar el acceso seguro a las poblaciones afectadas por los conflictos y proteger el trabajo de las agencias de Naciones Unidas y de los medios de comunicación internacionales resulta imprescindible para salvaguardar la acción humanitaria, la transparencia y la rendición de cuentas.
779. El desarrollo sostenible no puede desligarse de la justicia social, la igualdad de género y la protección del medio ambiente. La cooperación debe contribuir a modelos de desarrollo que no reproduzcan dependencias ni desigualdades. La educación, la sanidad, el acceso al agua y a la alimentación son derechos básicos que deben situarse en el centro de las políticas de cooperación internacional. De la misma forma deben incorporar también una visión de la salud, la investigación científica y el acceso a medicamentos como bienes públicos globales, reforzando la cooperación multilateral para garantizar respuestas justas y solidarias ante futuras crisis sanitarias.
780. Justicia global, democracia y reducción de desigualdades.

781. La justicia global es una condición indispensable para la paz y la democracia. Las desigualdades extremas entre el Norte y el Sur global socavan la estabilidad internacional y perpetúan ciclos de pobreza y exclusión. La redistribución global de la riqueza debe abordarse como una cuestión política central. La erradicación de la pobreza y el acceso universal a derechos básicos no pueden depender del lugar de nacimiento.
782. La reducción de las desigualdades globales exige también abordar el papel del sistema financiero internacional y de la deuda como mecanismos que perpetúan relaciones de dependencia entre países. Avanzar hacia una gobernanza económica global más justa implica establecer reglas comunes que pongan la economía al servicio del desarrollo humano, evitando que los costes de las crisis recaigan sistemáticamente sobre las poblaciones más vulnerables.
783. Además debemos tener en cuenta que las desigualdades globales afectan de manera especialmente intensa a la juventud, limitando el acceso a la educación, al empleo digno y a oportunidades de desarrollo personal en muchas regiones del mundo. De ahí que sea fundamental promover políticas internacionales que garanticen oportunidades para las nuevas generaciones es una condición esencial para avanzar hacia sociedades más justas, democráticas y sostenibles.
784. La fiscalidad global y la regulación de las grandes multinacionales son herramientas clave para avanzar hacia un orden económico más justo. La lucha contra los paraísos fiscales es una condición necesaria para financiar políticas públicas globales. En un contexto de globalización económica, resulta imprescindible reforzar la responsabilidad de las empresas transnacionales en el respeto de los derechos humanos, laborales y medioambientales a lo largo de toda su cadena de valor. La democracia no puede detenerse en las fronteras del Estado cuando el poder económico actúa a escala global, y debe dotarse de instrumentos que garanticen que ninguna actividad económica quede al margen del control democrático.

785. La defensa de los valores democráticos debe ser coherente y activa. No puede haber alianzas estratégicas que ignoren violaciones sistemáticas de derechos humanos por motivos económicos o geopolíticos.
786. Los derechos LGTBI+ deben ser defendidos en todo el mundo como parte inseparable de los derechos humanos. La persecución y criminalización de la diversidad sexual y de género exige una respuesta firme de la comunidad internacional.
787. Avanzar hacia una justicia global real implica asumir que la democracia, los derechos humanos y la igualdad no son conquistas definitivas, sino luchas permanentes que requieren compromiso político, coherencia y solidaridad internacional. La justicia global es incompatible con un sistema internacional que permite el comercio indiscriminado de armas hacia regiones en conflicto o regímenes que vulneran derechos humanos. La responsabilidad de los Estados exportadores forma parte del compromiso democrático global. No puede defenderse la paz mientras se alimentan, directa o indirectamente, dinámicas de violencia y represión.

EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA COMO PROYECTO POLÍTICO.

788. 4.2. EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA COMO PROYECTO POLÍTICO.
789. La Unión Europea constituye uno de los proyectos políticos más ambiciosos y transformadores de la historia contemporánea. Su construcción ha permitido consolidar un espacio de paz, cooperación y derechos compartidos, así como avanzar en la integración económica y social del continente. Sin embargo, los profundos cambios del contexto internacional y las tensiones internas acumuladas obligan a una reflexión política de fondo sobre su presente y su futuro.

790. En un mundo marcado por la inestabilidad geopolítica, la crisis climática, las transformaciones tecnológicas y el aumento de las desigualdades, la UE se enfrenta al riesgo de quedar atrapada en una dinámica de parálisis institucional y pérdida de legitimidad social. La persistencia de una arquitectura incompleta, junto con el peso creciente de lógicas intergubernamentales y de minorías de bloqueo, limita su capacidad para responder eficazmente a los desafíos colectivos.
791. Desde nuestra óptica, el futuro de la Unión Europea pasa por reforzar su carácter político, social y democrático. La integración europea solo será sostenible si se orienta claramente a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y al fortalecimiento de la cohesión social y territorial, especialmente en un momento en el que amplios sectores sociales, y particularmente otros bloques geopolíticos, buscan y trabajan cada día para socavar su credibilidad con el único fin de acabar con ella y fragmentar de nuevo a los países europeos.
792. La Unión Europea ante los retos globales.
793. La Unión Europea se enfrenta hoy a un escenario internacional profundamente transformado, marcado por la inestabilidad, la competencia entre grandes bloques geopolíticos y la erosión de los consensos multilaterales. En este contexto, la UE no puede limitarse a reaccionar de forma fragmentada o defensiva, sino que debe reafirmarse como un proyecto político con capacidad de influencia y dirección histórica.
794. El proyecto europeo ha sido, desde su origen, una respuesta colectiva a los grandes desafíos de su tiempo. Hoy, esa vocación fundacional se pone a prueba ante crisis que trascienden las fronteras nacionales: la emergencia climática, las disrupciones tecnológicas, las migraciones globales o las tensiones económicas derivadas de un modelo de globalización desigual. La respuesta a estos retos exige más cooperación, no menos Europa.

795. La cohesión social y territorial constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se sostiene la legitimidad del proyecto europeo. Las brechas entre regiones, Estados y generaciones no solo debilitan el tejido social, sino que alimentan el desencanto y el auge de discursos reaccionarios que cuestionan la propia integración. Sin cohesión, Europa pierde sentido político.
796. La Unión Europea afronta los retos globales en un escenario marcado por la competencia entre bloques, la aceleración tecnológica y una creciente inestabilidad internacional. Las dificultades para adoptar decisiones ambiciosas y superar dinámicas de bloqueo han alimentado una percepción de parálisis que debilita su papel en el mundo. Sin embargo, el desafío es más profundo: Europa debe ser capaz de proteger su modelo social, reforzar su capacidad productiva y actuar con autonomía en un contexto global cada vez más desigual, evitando quedar relegada a un papel secundario en la definición de las reglas internacionales.
797. En este contexto, la Unión Europea debe ser capaz de ofrecer certidumbre frente a la precariedad, estabilidad frente a la incertidumbre y derechos frente a la desigualdad. La capacidad de Europa para incidir en ámbitos que afectan directamente a la vida cotidiana se convierte en un elemento central para reforzar el vínculo entre ciudadanía e instituciones.
798. La respuesta europea a los retos globales no puede ser neutra ni tecnocrática. Requiere una orientación política clara, basada en la solidaridad, la justicia social y la defensa de un modelo democrático frente a quienes pretenden imponer la ley del más fuerte en el escenario internacional.
799. Profundización democrática e institucional de la UE.
800. La arquitectura institucional de la Unión Europea refleja un proceso de integración inacabado, donde el avance en ámbitos económicos no siempre ha ido acompañado de una profundización democrática equivalente. Esta

asimetría ha generado tensiones que hoy se manifiestan en una creciente distancia entre las instituciones europeas y la ciudadanía.

801. Avanzar hacia una verdadera unión política, social y fiscal es una condición indispensable para reforzar la legitimidad democrática del proyecto europeo. Sin una Europa social fuerte, capaz de garantizar derechos, redistribuir la riqueza y ofrecer oportunidades reales, especialmente a la juventud, la integración seguirá percibiéndose como una promesa distante. Profundizar en la democratización de las instituciones europeas y en la participación ciudadana es clave para que la Unión Europea sea entendida como un espacio de protección y progreso compartido.

802. El papel del Parlamento Europeo resulta clave en este proceso. Su fortalecimiento no es únicamente una cuestión institucional, sino una condición para que las decisiones europeas emanen de mayorías políticas reconocibles y respondan a debates públicos abiertos, comprensibles y democráticos.

803. La dimensión social de la integración europea constituye uno de los principales desafíos pendientes. La ausencia de un marco social suficientemente robusto ha permitido que la integración se perciba, en ocasiones, como un factor de competencia entre Estados en lugar de como un espacio de protección compartida. Esta percepción debilita el apoyo social al proyecto europeo.

804. En el mismo sentido es necesario reconocer los límites de la integración económica en la UE. Pese a que el funcionamiento del mercado interior ha alcanzado un nivel de integración avanzado, una serie de áreas de políticas públicas sectoriales aún no lo han hecho. Así, la ausencia de una unión fiscal, monetaria o bancaria impide el correcto funcionamiento de la Unión y de la creación, de facto, de distintas clases de Estados Miembros en el seno de la UE. Bajo el paradigma actual, los Estados del Este y del Sur de Europa son utilizados por los del Norte y Oeste como fuentes de mano de obra barata, mercados de venta de productos manufacturados y destinos vacacionales.

Desde nuestra organización nos mostramos diametralmente en desacuerdo con las políticas de diferenciación en nuestro continente y creemos que solamente mediante la integración en las áreas de políticas públicas sectoriales arriba mencionadas se podrá alcanzar una igualdad real entre europeos así como el correcto funcionamiento de la Unión.

805. La profundización democrática de la UE exige también avanzar hacia mecanismos de solidaridad fiscal y presupuestaria que permitan sostener políticas comunes ambiciosas. Sin recursos propios suficientes y sin una redistribución justa, la promesa de una Europa social queda incompleta.
806. La participación ciudadana, y en particular la implicación de la juventud, resulta fundamental para revitalizar el proyecto europeo. La democracia europea no puede construirse únicamente desde las instituciones; necesita de una ciudadanía activa, organizada y consciente de que el futuro común se decide también a escala europea. Avanzando para ello en mecanismos que garanticen una participación real y efectiva de la ciudadanía e incorporando también herramientas de evaluación del impacto de las políticas públicas sobre la juventud y las nuevas generaciones.
807. Autonomía estratégica y política exterior europea.
808. El nuevo contexto internacional ha evidenciado las limitaciones de una Unión Europea dependiente en ámbitos estratégicos clave. La autonomía estratégica se ha convertido en una necesidad política para preservar la capacidad de decisión colectiva y proteger el modelo social europeo frente a presiones externas.
809. La autonomía estratégica europea no puede reducirse a una cuestión de seguridad o defensa, sino que debe entenderse como la capacidad real de la Unión para decidir su propio rumbo político, económico y social. Desde nuestra perspectiva, la competitividad solo tiene sentido si está al servicio de la soberanía democrática y del bienestar de las mayorías, y no como una

carrera hacia la desregulación o el debilitamiento de derechos. Reforzar la base industrial, tecnológica y científica europea es una condición imprescindible para reducir dependencias estratégicas, garantizar resiliencia económica y sostener el modelo social europeo frente a un mundo cada vez más fragmentado.

810. La construcción de una base productiva sólida y sostenible es un elemento central para reforzar la autonomía estratégica y la proyección internacional de la Unión Europea. La competitividad europea no puede desligarse de sus valores sociales y democráticos, ni basarse en la precarización del trabajo o en la degradación ambiental, sino que debe apoyarse en una acción europea compartida que vaya más allá de la suma de respuestas nacionales. Afrontar estos retos exige profundizar en la integración y en el desarrollo de instrumentos comunes capaces de generar verdadero valor añadido europeo, evitando una competición interna entre Estados y territorios y avanzando hacia una Europa más cohesionada, solidaria y con mayor capacidad de decisión política.
811. La autonomía estratégica europea debe incorporar también la dimensión de la ciberseguridad y la protección de las infraestructuras digitales críticas. En un contexto de creciente competencia geopolítica y de proliferación de amenazas híbridas, garantizar la seguridad de los sistemas digitales, la protección de los datos y la resiliencia frente a campañas de desinformación constituye un elemento fundamental para la defensa de nuestras democracias. Reforzar la cooperación europea en materia de ciberseguridad y desarrollar capacidades propias en este ámbito es una condición necesaria para preservar la soberanía tecnológica y la estabilidad institucional de nuestras sociedades.
812. La política exterior europea continúa marcada por la fragmentación y la falta de una voz común. Esta debilidad reduce la capacidad de la UE para influir en la resolución de conflictos, defender los derechos humanos y promover un orden internacional basado en normas y cooperación. Por ello, proponemos la reforma de los procedimientos de toma de decisión de la unanimidad a la mayoría cualificada en materia de política exterior así como la incorporación

del Parlamento Europeo en calidad de institución observadora a la toma de decisiones de los mismos en el seno del Consejo.

813. La credibilidad de la Unión Europea en el ámbito internacional está estrechamente ligada a su coherencia interna. No es posible proyectar valores de democracia, justicia social o solidaridad si estos no se refuerzan previamente dentro de sus propias fronteras.
814. La cooperación en materia de defensa y seguridad plantea, asimismo, debates de gran calado político. Avanzar en este ámbito exige un enfoque claramente orientado a la prevención de conflictos, al control democrático y a la construcción de una paz duradera, coherente con los principios fundacionales del proyecto europeo.
815. Por último, reconocemos la rivalidad sistémica existente entre democracias liberales garantes de los derechos sociales que nuestra organización defiende y otros modelos políticos de gobierno bien sean el capitalismo neoliberal desregulado, el estatismo económico con características nacionales propias o las más comunes dictaduras absolutistas. Nos mostramos abiertamente contrarios a los gobiernos, que no sus pueblos, de todo régimen político que no sea una democracia liberal como las europeas y no sostenga el Estado de Derecho, los Derechos Humanos, y la economía liberal, en consonancia con nuestros valores europeístas e internacionalistas.

JUSTICIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA.

816. 4.3. JUSTICIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA.

817. La crisis climática constituye uno de los mayores desafíos políticos, sociales y generacionales de nuestro tiempo, con un impacto que trasciende fronteras y afecta de manera desigual a distintas regiones del planeta. No se trata únicamente de una emergencia ambiental, sino de una cuestión

profundamente ligada a la justicia social, a la cohesión territorial y al modelo de desarrollo que queremos construir. Sus efectos ya condicionan la vida cotidiana de millones de personas y amenazan con agravar desigualdades tanto dentro de nuestras sociedades como a escala global.

818. Desde las Juventudes Socialistas de España entendemos que la transición ecológica solo puede entenderse como un proceso justo, democrático y solidario, también en el plano internacional. La lucha contra el cambio climático debe situar a las personas en el centro, garantizar derechos, proteger a los territorios y asegurar que nadie quede atrás, independientemente del lugar en el que viva. Frente a modelos que trasladan los costes de la transformación a las mayorías sociales o que subordinan la sostenibilidad a los intereses del mercado, reivindicamos un papel activo de lo público en la planificación, regulación y orientación del cambio.
819. La juventud actual seremos sin duda una de las generaciones que con mayor intensidad vivirá las consecuencias del cambio climático. Por ello, resulta imprescindible garantizar nuestra participación activa en el diseño de las políticas climáticas, así como promover oportunidades de formación, empleo y participación vinculadas a la transición ecológica.
820. La justicia climática exige asumir responsabilidades históricas, actuar con ambición en el presente y pensar en las generaciones futuras, reconociendo que los impactos más graves recaen sobre quienes menos han contribuido al problema. Implica defender un modelo productivo compatible con los límites del planeta, proteger los bienes comunes y reforzar la resiliencia de nuestras sociedades ante un contexto de creciente incertidumbre climática y desequilibrios globales.
821. Emergencia climática y responsabilidad internacional.
822. La emergencia climática define el horizonte político y vital de nuestra generación. No es un desafío futuro ni una advertencia abstracta, sino una

realidad presente que condiciona ya la seguridad, la salud, el acceso a recursos básicos y las oportunidades de millones de personas en todo el mundo, especialmente de una juventud que hereda las consecuencias de décadas de inacción y decisiones políticas erróneas. El deterioro del planeta no es solo una crisis ambiental: es una crisis de modelo, de justicia y de responsabilidad colectiva.

823. La lucha contra la crisis climática requiere reforzar el derecho internacional ambiental y avanzar en la protección efectiva de los bienes comunes globales. El clima, los océanos, la biodiversidad o los recursos hídricos no pueden quedar sometidos a lógicas de explotación sin reglas, sino que deben protegerse mediante compromisos internacionales vinculantes basados en la cooperación, la equidad y la justicia intergeneracional.
824. El impacto del cambio climático atraviesa el tiempo y las generaciones. Las decisiones —y las omisiones— del presente marcarán de forma irreversible las condiciones de vida de quienes aún no han nacido. Esta dimensión intergeneracional convierte la lucha climática en un imperativo ético: no actuar hoy supone trasladar los costes sociales, económicos y humanos a la juventud y a las generaciones futuras, negándoles el derecho a un futuro habitable.
825. La crisis climática también revela con crudeza las desigualdades estructurales del sistema internacional. Sus efectos golpean con mayor dureza a quienes menos han contribuido a provocarla: países empobrecidos, comunidades vulnerables y territorios expuestos a fenómenos extremos. El calentamiento global amplifica la pobreza, la inseguridad alimentaria y los desplazamientos forzados, convirtiéndose en un factor central de injusticia global.
826. La responsabilidad histórica de los países industrializados no puede diluirse en discursos genéricos ni en compromisos insuficientes. Afrontar la emergencia climática exige reconocer esa responsabilidad diferenciada y actuar en consecuencia, desde el cumplimiento efectivo de los acuerdos internacionales y el fortalecimiento del sistema multilateral, especialmente en

el marco de las Naciones Unidas. Sin ambición ni coherencia, los compromisos climáticos pierden credibilidad y eficacia.

827. La cooperación climática internacional es una condición imprescindible para una transición justa a escala global. La transferencia de recursos, conocimiento y tecnología hacia los países más afectados no es una opción voluntaria, sino una expresión concreta de solidaridad y justicia climática. Sin cooperación real, la transición ecológica corre el riesgo de reproducir las mismas desigualdades que han caracterizado el modelo de desarrollo actual.
828. La Unión Europea tiene un papel fundamental en la internacionalización del conflicto climático. Debemos ser ejemplo del Mundo de cómo alcanzar un sistema productivo sostenible, que proteja sus ecosistemas y preserve su biodiversidad. Para ello, en la anterior legislatura europea se llevaron a cabo algunos avances significativos como el Pacto Verde Europeo o la LRN, que se suman a otros muchos esfuerzos anteriores como la Directiva Marco del Agua (DMA), el convenio RAMSAR, la red NATURA 2000 o los exitosos proyectos LIFE. Actualmente vemos como la derecha aliada con la ultraderecha hacen de estos avances su objetivo a abatir. De esta forma, Juventudes Socialistas de España defiende todos estos avances y apremia a seguir avanzando en esa dirección.
829. En el caso de España, el espacio mediterráneo constituye una de las regiones más vulnerables al aumento de temperaturas, a la escasez de recursos hídricos y a la intensificación de fenómenos climáticos extremos. Esta realidad afecta especialmente a territorios costeros, insulares y fronterizos del sur de Europa. Reconocer estas vulnerabilidades territoriales resulta fundamental para diseñar políticas climáticas adaptadas a las realidades locales y garantizar una transición ecológica equilibrada.
830. Desde nuestra organización creemos firmemente que la respuesta a la emergencia climática no puede separarse de la defensa de la democracia, la igualdad y los derechos humanos. La lucha contra el cambio climático es una lucha por el derecho a vivir con dignidad, por la protección de lo común y por

la capacidad de las sociedades para decidir colectivamente su futuro. En ella se juega no solo el destino del planeta, sino la credibilidad de la política como herramienta de transformación y esperanza.

831. Adaptación climática y resiliencia territorial.

832. La transición ecológica no puede limitarse a la reducción de emisiones. La magnitud de los impactos ya en curso exige reforzar de manera decidida las políticas de adaptación al cambio climático y de resiliencia territorial, anticipando riesgos y protegiendo a la población frente a fenómenos climáticos cada vez más intensos y frecuentes. La planificación pública debe situar la adaptación climática como un eje estructural de las políticas territoriales, urbanas y ambientales.

833. La creciente intensidad de olas de calor, sequías prolongadas, incendios forestales, inundaciones, DANAs y otros episodios meteorológicos extremos pone de manifiesto la necesidad de reorientar los modelos de ordenación del territorio y de gestión de los recursos naturales. Integrar criterios de adaptación climática en la planificación urbana, en las infraestructuras hidráulicas y estratégicas, en la protección civil y en la gestión del agua es una condición imprescindible para proteger la salud pública, reducir riesgos y garantizar condiciones de vida dignas. La adaptación exige anticipación, planificación e inversión pública sostenida para reforzar la resiliencia de los territorios y evitar que los impactos climáticos recaigan de manera desproporcionada sobre los colectivos más vulnerables.

834. En el caso de España, y especialmente en el ámbito mediterráneo, estos desafíos adquieren una dimensión particularmente relevante. El aumento de temperaturas, la presión sobre los recursos hídricos y la vulnerabilidad de los ecosistemas costeros requieren estrategias específicas de adaptación que refuercen la resiliencia de los territorios más expuestos. Esta realidad afecta de manera especial a territorios costeros, insulares y periféricos, donde los efectos del cambio climático pueden agravar desequilibrios territoriales ya existentes.

835. Las ciudades desempeñan un papel clave en este proceso. Avanzar hacia ciudades climáticamente resilientes implica reforzar la infraestructura verde urbana, mejorar la gestión del agua, ampliar los espacios de sombra, reducir las islas de calor y adaptar el diseño urbano a un contexto climático cambiante. La planificación urbana debe integrar criterios de salud pública, sostenibilidad ambiental y justicia social, garantizando que la adaptación climática beneficie al conjunto de la ciudadanía y no se convierta en un factor adicional de desigualdad.
836. La adaptación climática exige también fortalecer los sistemas de prevención, protección civil y gestión del riesgo, reforzando la coordinación entre administraciones y garantizando recursos públicos suficientes para anticipar y gestionar situaciones de emergencia. La resiliencia territorial no puede depender de respuestas improvisadas ante las crisis, sino de una planificación estratégica basada en el conocimiento científico, la cooperación institucional y la participación social. Desde Juventudes Socialistas de España defendemos que la adaptación climática debe entenderse como una política pública de justicia territorial, orientada a proteger a las comunidades más vulnerables, reforzar la cohesión entre territorios y garantizar que ninguna región quede atrás frente a los impactos del cambio climático.
837. Biodiversidad del planeta.
838. La biodiversidad tiene un valor intrínseco y no es propiedad de ninguna generación. La protección de los ecosistemas no puede entenderse como una oposición al desarrollo, sino como una condición imprescindible para que este sea duradero, equitativo y compatible con la vida a largo plazo. La degradación ambiental y la pérdida acelerada de biodiversidad son consecuencia directa de un modelo de crecimiento que ha ignorado los límites ecológicos y ha trasladado sus costes a las generaciones futuras.
839. La defensa de los recursos naturales exige una acción política decidida que sitúe el interés general por encima de dinámicas de explotación a corto plazo.

Agua, suelo, bosques, mares y biodiversidad constituyen bienes comunes esenciales para garantizar un buen desarrollo de las generaciones venideras, así como de algunos recursos ecosistémicos como la alimentación, la salud y la cohesión territorial. Su protección no implica inmovilismo, sino planificación, regulación democrática y una gestión basada en el conocimiento científico y en la corresponsabilidad social y generacional.

840. La gestión del ciclo del agua se ha convertido en uno de los grandes retos estratégicos de nuestro tiempo. La crisis climática está alterando los equilibrios hídricos, intensificando episodios de sequía e inundaciones y generando tensiones territoriales. Afrontar esta realidad requiere una gestión pública, integral y solidaria del agua, que garantice el derecho humano al acceso, promueva un uso eficiente y compatible con los ecosistemas, y evite tanto la mercantilización del recurso como su uso insostenible. En este sentido, la Directiva Marco del Agua ha ayudado a mitigar algunos efectos negativos que acontecían a las masas de agua, sin embargo, algunas de ellas vuelven a tener signos de degradación severa que exige avanzar hacia una mayor protección.
841. Los incendios forestales evidencian de manera dramática las consecuencias del abandono del territorio y de la falta de políticas de prevención por parte de las administraciones competentes. Los bosques tienen regímenes naturales de incendios, pero actualmente están agravados por el cambio climático y por decisiones políticas, de modelos de uso del suelo y de la ausencia de una gestión forestal activa. La protección de los ecosistemas forestales exige anticipación, inversión pública, ordenación del territorio y el reconocimiento del papel de quienes viven y trabajan en el medio rural como agentes clave en la prevención y el cuidado del entorno. En este sentido, Juventudes Socialistas de España aboga por una gestión forestal basada en la custodia del territorio por parte de las administraciones públicas, de tal forma que salvaguarden el interés general sin que esto repercuta en los propietarios privados.
842. El mar y el litoral constituyen espacios estratégicos desde el punto de vista ambiental, social y económico. Su protección es compatible con buena parte de las actividad productivas y sociales, pero ello requiere una planificación

pública firme que garantice su sostenibilidad a largo plazo. Frente a la presión urbanística, la sobreexplotación y los efectos del cambio climático, resulta imprescindible reforzar una gobernanza del litoral que priorice el acceso común, la protección de los ecosistemas marinos y costeros y la preservación de su valor colectivo.

843. En concreto el mar mediterráneo constituye uno de los principales puntos calientes de biodiversidad a nivel mundial, especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, la presión urbanística y la sobreexplotación de recursos. Reforzar la protección de sus ecosistemas terrestres y marinos es una prioridad estratégica para preservar su riqueza natural y garantizar la sostenibilidad de las actividades humanas vinculadas al litoral.
844. Avanzar en el reconocimiento de la personalidad jurídica propia de determinados espacios naturales representa un cambio de paradigma en la relación entre sociedad y naturaleza. Esta perspectiva no busca excluir a las personas del territorio, sino dotar a los ecosistemas de mecanismos de protección eficaces frente a su degradación, reconociendo su valor intrínseco y su papel esencial para la vida. Se trata de una herramienta jurídica al servicio del interés general y de la justicia intergeneracional.
845. Los humedales son el tipo de ecosistema más vulnerable en España. Su estacionalidad, las sequías y los problemas derivados de la intensificación agrícola amenazan a buena parte de la red de humedales ibéricos. Emblemas como Doñana o las Tablas de Daimiel han sufrido fuertes retrocesos en las últimas décadas. Los humedales, dada su importancia en la conservación de anfibios y su papel como pasos de casi todas las aves migratorias de Europa, requieren una figura de protección especial que les garantice no solo su conservación a corto plazo, sino su expansión en la medida de lo posible.
846. Proteger la biodiversidad requiere salvaguardar las especies que coexisten en la actualidad. No hacerlo es un acto de egoísmo intergeneracional, pues implica privar a las generaciones futuras del rico patrimonio natural de España hoy. Por ello, desde Juventudes Socialistas de España apoyamos la inclusión

del lobo en el LESPRES y de la anguila europea en el catálogo de especies en peligro de extinción. Las Especies Exóticas Invasoras son una de las principales causas de pérdida de biodiversidad, muy por encima del cambio climático. Hacerles frente es una obligación ética y moral dado las pérdidas económicas y ecosistémicas que provocan.

847. La protección de la biodiversidad no se limita a los espacios naturales. Las ciudades desempeñan un papel fundamental en la conservación de la naturaleza a través de la infraestructura verde urbana, la renaturalización de espacios públicos y la protección de la fauna y flora que habita en los entornos urbanos. Integrar la biodiversidad en la planificación urbana contribuye a mejorar la calidad de vida, reducir los efectos del cambio climático y reforzar la conexión entre ciudadanía y naturaleza.
848. En conclusión, Juventudes Socialistas de España se declara una organización ecologista, que aboga por la protección del medio ambiente y que rechaza métodos insostenibles y prácticas no basadas en evidencia científica.
849. Hacia un modelo energético más verde y democrático.
850. La transformación del modelo energético es una de las palancas centrales para afrontar la crisis climática y avanzar hacia una sociedad más justa. Durante demasiado tiempo, la energía ha sido tratada como una mercancía sometida a dinámicas de mercado que han priorizado el beneficio económico sobre el interés general. La transición ecológica exige un cambio profundo que sitúe a las personas en el centro y conciba la energía como un derecho básico, imprescindible para garantizar la igualdad, la cohesión social y el bienestar colectivo.
851. Las energías renovables representan una oportunidad histórica para democratizar el sistema energético y redistribuir poder. La expansión de la energía solar, eólica e hidráulica permite avanzar hacia un modelo descentralizado, sostenible y con mayor control social. Apostar por la

generación distribuida, el autoconsumo y las comunidades energéticas implica romper con la concentración de la producción energética y favorecer que la ciudadanía participe activamente en la generación, gestión y uso de la energía, fortaleciendo la soberanía energética desde lo local.

852. La energía hidráulica sigue siendo un pilar del sistema energético gracias a su capacidad para aportar estabilidad y apoyar un modelo basado principalmente en energías renovables. En este contexto, las infraestructuras hidráulicas, especialmente las que incluyen bombeo, tienen un valor estratégico porque permiten almacenar y regular la energía. Muchas de estas instalaciones fueron diseñadas bajo un modelo de concesiones creado hace más de un siglo, que hoy resulta obsoleto frente a la realidad energética actual. Repensar su gestión requiere adaptar sus mecanismos de gobernanza y retribución, fortaleciendo la participación del sector público y asegurando una relación equilibrada con los territorios que las albergan. De modo que su funcionamiento responda siempre al interés general, priorizando los derechos de la ciudadanía, sus formas de vida y la sostenibilidad ambiental sobre cualquier interés económico.
853. El avance hacia un sistema renovable requiere también afrontar de manera decidida el reto del almacenamiento energético. La capacidad de almacenar energía es esencial para gestionar la intermitencia de las renovables y asegurar un suministro estable y seguro. Alcanzar los objetivos de implantación en almacenamiento no es solo una cuestión tecnológica, sino una decisión estratégica que condiciona la viabilidad de la transición ecológica y la reducción de dependencias externas.
854. La transición hacia un sistema energético renovable debe realizarse desde una visión solidaria y cooperativa entre territorios. El despliegue de nuevas infraestructuras energéticas es imprescindible para afrontar la emergencia climática y avanzar hacia la soberanía energética, pero no puede reproducir dinámicas de desequilibrio ni de concentración de beneficios. La implantación de proyectos renovables debe garantizar retornos sociales y económicos a los territorios que los acogen, integrando a las comunidades en

el proceso y asegurando que la transición refuerce la cohesión territorial y no genere nuevas desigualdades.

855. La electrificación del sistema productivo y del consumo constituye uno de los grandes vectores de esta transformación. Electrificar la movilidad, la industria y los hogares permite reducir emisiones, mejorar la eficiencia energética y avanzar hacia un modelo más resiliente. Esta electrificación debe ir acompañada de políticas públicas que garanticen el acceso universal a la energía y eviten que la transición genere nuevas desigualdades sociales.
856. Las redes eléctricas ocupan un lugar central en la configuración del nuevo sistema energético, y su modernización, digitalización y planificación desde el interés general son condiciones imprescindibles para integrar la generación renovable, el almacenamiento y avanzar en la electrificación de la economía y las oportunidades que ésta ofrece. La planificación eléctrica debe ir más allá de garantizar la capacidad técnica del sistema, asumiendo un papel activo en el equilibrio entre generación y consumo y en la convergencia entre territorios. En este contexto, resulta imprescindible establecer mecanismos de control público que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas de todos los actores que operan en el mercado, asegurando su alineación con los objetivos de la transición ecológica y facilitando una mayor integración de energías renovables y de una generación eléctrica cada vez más distribuida. Adicionalmente, este cambio de modelo debe tener en cuenta las particularidades de los territorios con sistemas energéticos aislados o limitadas interconexiones eléctricas, como ocurre en determinadas regiones insulares o territorios periféricos. En estos contextos, avanzar hacia modelos basados en energías renovables, almacenamiento y eficiencia energética resulta especialmente estratégico para reducir dependencias externas, mejorar la resiliencia del sistema y garantizar un acceso seguro y asequible a la energía.
857. En este nuevo paradigma energético emergen también actividades con un consumo eléctrico especialmente intensivo, como los centros de datos, cuyo desarrollo plantea retos relevantes para el sistema energético y para la ordenación del territorio. Su implantación no puede responder únicamente a

lógicas de mercado o a dinámicas de competencia entre territorios, sino que debe integrarse en una planificación pública que garantice su compatibilidad con los objetivos de la transición ecológica y la electrificación del conjunto de la economía. Resulta necesario asegurar que estas infraestructuras se vinculen a una generación renovable suficiente, hagan un uso responsable de los recursos, especialmente del agua, y contribuyan de forma efectiva al equilibrio territorial, generando retornos sociales y económicos allí donde se instalan.

858. Los combustibles fósiles representan el núcleo de un modelo energético agotado, responsable directo de la crisis climática y de una dependencia geopolítica que ha debilitado la soberanía energética y encarecido el acceso a la energía. La continuidad de este modelo no solo es ambientalmente insostenible, sino socialmente injusta, al trasladar los costes de la inacción climática a las mayorías sociales y a las generaciones futuras. La transición ecológica exige avanzar de manera decidida hacia la reducción progresiva y el abandono de las fuentes fósiles, superando inercias económicas y resistencias interesadas que retrasan los cambios necesarios.
859. En este proceso de transformación, otras fuentes como el gas natural o la energía nuclear son presentadas como elementos de apoyo o de transición dentro del sistema energético. Su eventual contribución debe entenderse desde un marco limitado, con reglas claras, planificación pública y con transparencia, orientado a facilitar el despliegue de un sistema plenamente renovable. En relación con la gestión de los residuos asociados a estas fuentes, resulta imprescindible garantizar que los costes derivados de su tratamiento, almacenamiento y vigilancia a largo plazo se integren plenamente en su ciclo de operación y no recaigan sobre los presupuestos públicos. Esta transición no puede quedar condicionada por estrategias de presión o chantaje de los oligopolios energéticos, ni reproducir modelos que privatizan beneficios mientras socializan pérdidas, aprovechando posiciones dominantes y beneficios récord para influir en las decisiones políticas. El nuevo modelo energético debe construirse desde el interés general, la transparencia y la primacía de lo público, garantizando que ninguna fuente energética ni ningún actor particular se conviertan en un obstáculo para la democratización de la energía y la justicia climática.

860. Reindustrialización y transición ecológica justa.
861. La transición ecológica solo puede consolidarse si va acompañada de una transformación profunda del modelo productivo. La reindustrialización en clave verde representa una oportunidad estratégica para fortalecer la economía, generar empleo de calidad y recuperar capacidades industriales desde una lógica sostenible. Frente a décadas de debilitamiento del tejido productivo, la transición debe convertirse en un motor de desarrollo económico que refuerce la cohesión social y territorial.
862. La descarbonización de la actividad industrial es una condición imprescindible para cumplir los compromisos climáticos y garantizar la sostenibilidad del modelo económico. Este proceso requiere planificación pública, inversión estratégica y una visión de largo plazo que permita transformar los sectores productivos de forma ordenada. La transición ecológica no puede abordarse de manera reactiva ni dejarse a la lógica del mercado, sino que debe anticiparse para proteger el empleo y el tejido industrial.
863. La industria verde abre nuevas oportunidades en ámbitos como las energías renovables, la movilidad sostenible, la rehabilitación energética, la gestión de residuos o la economía circular. El impulso al reciclaje, la reutilización de materiales y el uso eficiente de los recursos contribuye a reducir el impacto ambiental y a generar actividad económica en el conjunto del territorio. La economía circular debe consolidarse como un eje estructural del nuevo modelo productivo. Además en territorios costeros y marítimos, la transición ecológica abre también oportunidades en el desarrollo de la economía azul sostenible, vinculada a sectores como la gestión responsable de los recursos marinos, la innovación tecnológica aplicada al medio marino o las energías renovables marinas. Impulsar estos sectores contribuye a diversificar las economías locales y generar empleo sostenible en regiones del litoral.

864. La transición ecológica debe ser, de forma inseparable, una transición justa. Los cambios necesarios para descarbonizar la economía afectan de manera desigual a sectores productivos y territorios. Anticipar estos impactos es una responsabilidad política central. Integrar desde el inicio a las personas trabajadoras, a los agentes sociales y a los territorios afectados permite diseñar procesos de transformación más justos, evitando dinámicas de exclusión y pérdida de oportunidades.
865. La cohesión territorial ocupa un lugar central en este proceso. La reindustrialización verde debe contribuir al reequilibrio entre territorios, ofreciendo alternativas económicas sostenibles en zonas afectadas por procesos de desindustrialización o por la transformación de sectores intensivos en carbono. La industria, en el marco de la transición ecológica, puede y debe actuar como un instrumento de vertebración territorial y de desarrollo equilibrado.
866. El empleo verde debe situarse en el centro de la transformación del modelo productivo. La creación de nuevos puestos de trabajo vinculados a la sostenibilidad debe ir acompañada de condiciones laborales dignas, estabilidad y derechos. Al mismo tiempo, resulta imprescindible garantizar mecanismos de protección social, formación y recualificación profesional para las personas trabajadoras cuyos sectores se vean transformados, asegurando que la transición no genere precariedad ni exclusión.
867. La justicia social en la transición ecológica exige también un modelo fiscal de la energía justo y territorialmente equilibrado. La transformación del sistema productivo no puede financiarse trasladando los costes a las rentas más bajas ni penalizando a territorios que asumen un mayor impacto industrial o energético. Una fiscalidad progresiva y sensible a la realidad territorial es clave para redistribuir los beneficios de la transición, garantizar recursos públicos suficientes y asegurar que los territorios participen de manera justa en la riqueza generada.
868. Sector primario y soberanía alimentaria.

869. El sector primario desempeña un papel estratégico en la sostenibilidad económica, social y territorial. La agricultura, la ganadería y la pesca no son únicamente actividades productivas, sino pilares fundamentales para garantizar el abastecimiento alimentario, el equilibrio territorial y la cohesión social. Defender el sector primario es una condición imprescindible para avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, resiliente y sostenible.
870. La seguridad y la soberanía alimentaria se han consolidado como retos centrales en un contexto marcado por la crisis climática, las tensiones geopolíticas y la volatilidad de los mercados globales. Garantizar el derecho a una alimentación suficiente, saludable y accesible exige fortalecer la capacidad productiva propia, reducir dependencias externas y proteger los sistemas alimentarios frente a dinámicas especulativas. En este marco, la Política Agraria Común debe reforzar su orientación social, ambiental y territorial, garantizando que los recursos públicos se destinen prioritariamente a quienes viven y trabajan del sector primario, favoreciendo el relevo generacional, la sostenibilidad de las explotaciones y el equilibrio territorial, frente a modelos de concentración que debilitan la soberanía alimentaria. Por ello, Juventudes Socialistas de España defiende activamente la PAC frente a los ataques de la derecha tradicional que pretende recortarla y frente a quienes quieren sacarnos de la UE.
871. La transición ecológica interpela de manera directa al modelo agroganadero y pesquero. Avanzar hacia una agricultura y una ganadería sostenibles es imprescindible para reducir el impacto ambiental del sector y proteger recursos esenciales como el suelo, el agua y la biodiversidad. Prácticas como la agricultura ecológica, la gestión regenerativa de los suelos o la reducción progresiva del uso de insumos químicos no solo fortalecen la resiliencia del sistema alimentario y contribuyen a una producción más equilibrada y saludable, sino que además aumentan la biodiversidad, la resiliencia de los ecosistemas y la prosperidad del mundo rural. En el ámbito pesquero, avanzar hacia una pesca sostenible y responsable resulta igualmente necesario para preservar los ecosistemas marinos y garantizar el futuro de las comunidades costeras que dependen de esta actividad. Este proceso debe reconocer el papel estratégico de quienes trabajan la tierra y el mar y acompañarse con el

apoyo de las administraciones públicas suficiente. De forma que se asegure que la sostenibilidad ambiental sea compatible con la rentabilidad económica y social y la dignidad del trabajo en el sector primario.

872. El relevo generacional constituye uno de los principales desafíos del sector primario. La incorporación de personas jóvenes es fundamental para garantizar su continuidad y modernización. Pero para ello es necesario reforzar los recursos destinados para que hagan del sector una opción vital y profesional digna, con acceso a la tierra, a la financiación, a la formación y a servicios públicos en el medio rural. Sin juventud en el campo, no hay soberanía alimentaria ni equilibrio territorial posible.
873. El cooperativismo y las fórmulas de economía social desempeñan un papel central en la defensa del sector primario. Las cooperativas agrarias y ganaderas permiten fortalecer la posición de las personas productoras frente a las grandes cadenas de distribución, mejorar la rentabilidad de las explotaciones y fomentar la gestión democrática de la actividad económica. Apostar por el cooperativismo es apostar por un modelo más justo, solidario y arraigado en el territorio.
874. La soberanía alimentaria exige una distribución más justa del valor a lo largo de toda la cadena alimentaria. No es aceptable que quienes producen los alimentos soporten la precarización de su trabajo mientras otros actores concentran de manera desproporcionada los beneficios. Proteger al sector primario implica garantizar precios justos, condiciones laborales dignas y un reparto equilibrado del valor añadido, evitando prácticas abusivas y relaciones de dependencia. En este sentido, reforzar los sistemas alimentarios locales y los circuitos cortos de comercialización es una herramienta clave para avanzar hacia una soberanía alimentaria real: promover el consumo de proximidad, apoyar los mercados locales y facilitar la conexión directa entre productores y consumidores mejora la rentabilidad del sector, reduce la huella ambiental y fortalece la economía y la cohesión de los territorios.

875. De igual modo que las administraciones públicas deben asegurar unas condiciones dignas para los trabajadores y trabajadoras del medio rural, también deben garantizar una solución efectiva a los posibles conflictos que surjan con las áreas dedicadas a la conservación de la biodiversidad. Ello requiere reducir los tiempos de compensación y acelerar los pagos de la PAC y otras compensaciones como las asociadas a ataques por lobos, ampliándolas también los perros asilvestrados.
876. El sector primario es, además, un actor clave en la lucha contra el cambio climático y en la protección del territorio. La gestión sostenible de los suelos, el agua y la biodiversidad contribuye a mitigar los efectos de la crisis climática y a preservar los ecosistemas. Reconocer este papel implica integrar al sector en las políticas climáticas desde una perspectiva de corresponsabilidad y justicia social.
877. Derecho a una movilidad sostenible.
878. El derecho a una movilidad sostenible es una condición imprescindible para garantizar la igualdad real y el acceso efectivo a otros derechos fundamentales. La posibilidad de desplazarse en condiciones dignas determina el acceso al empleo, a la educación, a los servicios públicos y a la participación social y cultural. La movilidad no puede seguir siendo un factor de exclusión ni una barrera para la emancipación juvenil o para la cohesión social y territorial.
879. La transformación del modelo de transporte es inseparable de la transición ecológica y del fortalecimiento del Estado social. Apostamos por la electrificación del transporte como uno de los ejes centrales para reducir emisiones y avanzar hacia un sistema de movilidad compatible con los objetivos climáticos. Esta transformación debe impulsarse desde lo público, priorizando el transporte colectivo, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles y mejorando la calidad de vida en ciudades y territorios.

880. El transporte público debe situarse en el centro del sistema de movilidad sostenible. Reivindicamos redes públicas accesibles, eficientes y asequibles como herramienta clave para reducir desigualdades y garantizar el derecho a moverse con independencia de la renta o del lugar de residencia. La movilidad no puede quedar subordinada a lógicas de mercado que priorizan la rentabilidad económica frente al servicio público y el interés general.
881. El tren desempeña un papel estratégico en la vertebración del territorio y en la construcción de un modelo de transporte más justo y sostenible. Consideramos el tren como el eje estructurante del sistema de movilidad, por su capacidad para reducir emisiones, conectar territorios y ofrecer alternativas reales al transporte por carretera y aéreo. Un desarrollo equilibrado de las infraestructuras ferroviarias resulta esencial para garantizar la igualdad de oportunidades entre territorios.
882. La vertebración del transporte exige atender de manera específica a las necesidades del medio rural y de las zonas con menor densidad de población. Sostenemos que un sistema de movilidad sostenible no puede dejar territorios aislados ni profundizar las brechas existentes. Los modelos de transporte a demanda se consolidan como una herramienta fundamental para garantizar el acceso a servicios básicos, combatir la despoblación y reforzar la cohesión social y territorial.
883. La accesibilidad y la asequibilidad del transporte constituyen elementos centrales de cualquier política pública de movilidad. Apostamos firmemente por avanzar hacia un bono único de transporte que unifique los distintos medios y operadores bajo un sistema tarifario integrado, sencillo y a un precio socialmente asequible, una propuesta defendida de forma reiterada por Juventudes Socialistas de España. Esta concepción del transporte como derecho busca eliminar barreras económicas y facilitar la movilidad cotidiana, especialmente para la juventud.
884. La planificación de las políticas de transporte debe realizarse desde una perspectiva de servicio público y de interés general. Subrayamos la necesidad

de una gobernanza de la movilidad basada en la coordinación entre administraciones, la integración de los distintos modos de transporte y la adaptación de los servicios a las realidades territoriales. La movilidad sostenible requiere visión a largo plazo, inversión pública y planificación democrática orientada a la cohesión social y territorial.

885. El replanteamiento del modelo de movilidad implica también revisar el papel del transporte aéreo, especialmente en aquellos trayectos donde existen alternativas ferroviarias viables. Entendemos que la racionalización de los vuelos de corta distancia forma parte de una estrategia coherente con los objetivos climáticos y con la necesidad de priorizar modos de transporte menos contaminantes, garantizando siempre alternativas accesibles y adecuadas para la ciudadanía.

GOBERNAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y APOSTAR POR LA CIENCIA.

886. La transformación digital, la expansión de la inteligencia artificial y en definitiva el avance científico constituyen uno de los principales vectores de cambio de nuestro tiempo. En 2026, estos procesos ya no son una promesa futura, sino una realidad que condiciona el empleo, la educación, la democracia, la cultura y las relaciones sociales. Lejos de ser fenómenos neutros, expresan una correlación de fuerzas y plantean una disyuntiva política central: o se gobiernan democráticamente, o se convierten en instrumentos de concentración de poder y ampliación de las desigualdades.
887. Desde las Juventudes Socialistas de España, partimos de una convicción clara: el progreso tecnológico solo es progreso si es social. La digitalización y la ciencia deben estar subordinadas al interés general, al fortalecimiento de lo público y a la ampliación efectiva de derechos. Renunciar a gobernarlas supone aceptar un modelo de sociedad más desigual, más dependiente y menos democrática.

888. Apostar por la ciencia y la innovación públicas es una apuesta por la soberanía democrática, la justicia social y la capacidad colectiva de decidir el futuro frente a quienes pretenden apropiarse del conocimiento y del progreso.
889. Afrontar la digitalización y la era de la Inteligencia Artificial.
890. La digitalización y la globalización tecnológica han avanzado en un contexto marcado por la desregulación y la hegemonía de grandes actores privados que concentran infraestructuras, datos y capacidad de influencia. Este modelo ha generado nuevas dependencias tecnológicas, ha reforzado desigualdades estructurales y ha debilitado la capacidad de los poderes públicos para orientar el desarrollo tecnológico hacia el bienestar colectivo.
891. Desde las Juventudes Socialistas de España defendemos un primer dogma irrenunciable: la tecnología no puede ser un ámbito ajeno a la política. El impacto social de la tecnología exige una intervención pública decidida que garantice que la innovación contribuya a la igualdad y no a la exclusión. Combatir la brecha digital y las desigualdades tecnológicas globales es una prioridad democrática, que requiere inversión pública en conectividad universal, alfabetización digital, competencias tecnológicas y acceso equitativo a los beneficios del progreso.
892. La inteligencia artificial y la automatización representan una oportunidad histórica para mejorar la productividad, reducir tiempo dedicado a tareas repetitivas y liberar tiempo para la vida, la formación, la cultura, el ocio o en definitiva para cualquier actividad que nos aporte como personas. Pero esta oportunidad solo se materializará si se gobierna desde el interés general. Para las Juventudes Socialistas de España, la prosperidad tecnológica debe traducirse en empleo digno, derechos laborales, reducción de la jornada de trabajo y reparto justo de los beneficios derivados del aumento de la productividad. Cualquier avance tecnológico que precarice el empleo o debilite derechos es un fracaso político, no un éxito inevitable.

893. Reducir las dependencias tecnológicas, reforzar la autonomía estratégica y poner la innovación al servicio de una economía más justa son condiciones necesarias para que la digitalización sea una palanca de cohesión social y no un nuevo mecanismo de subordinación.
894. Derechos digitales y regulación democrática de plataformas y algoritmos.
895. En el siglo XXI, los derechos digitales son una extensión inseparable de los derechos humanos. La privacidad, la protección de los datos personales y las libertades en el entorno digital son condiciones básicas para una ciudadanía libre y una democracia robusta. Frente a modelos de negocio basados en la vigilancia, la extracción de datos y la mercantilización de la atención, nuestra organización defiende un principio claro: los derechos están por encima del beneficio privado.
896. Las plataformas digitales, los algoritmos y las redes sociales ejercen hoy un poder estructural sobre la vida social y política. Influyen en la formación de la opinión pública, en el acceso a la información y en los procesos democráticos. Sin regulación, reproducen sesgos algorítmicos, amplifican la desinformación y erosionan la convivencia. Con reglas claras, pueden convertirse en herramientas al servicio de la democracia, la participación y el acceso igualitario a la información. Defendemos una regulación pública ambiciosa que garantice la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático de las plataformas digitales y de los sistemas algorítmicos. Esta regulación debe establecer obligaciones claras, límites al abuso de poder y mecanismos efectivos de supervisión.
897. En este marco, la regulación democrática del entorno digital debe situar de manera prioritaria la protección de la infancia y la juventud. Resulta imprescindible establecer límites claros al acceso de menores a las redes sociales, sistemas efectivos de verificación de edad y responsabilidades exigibles a las plataformas digitales. La inteligencia artificial y el conjunto de las tecnologías emergentes no pueden desarrollarse al margen de criterios éticos, de la prevención de abusos ni de la erradicación de contenidos ilegales

que vulneran la dignidad humana, en especial aquellos vinculados a la explotación sexual, la violencia digital o la mercantilización de la identidad. Garantizar un espacio digital seguro, educativo y emancipador no supone restringir libertades, sino crear las condiciones necesarias para que puedan ejercerse en igualdad, seguridad y con pleno respeto a los derechos fundamentales.

898. La garantía de derechos digitales implica también proteger el derecho de la ciudadanía, especialmente de la juventud, a una información veraz y a entornos digitales que no fomenten la desinformación, el odio o la manipulación política, reforzando la alfabetización democrática en el ecosistema digital.
899. Ciencia e innovación para el progreso humano.
900. La ciencia y la innovación son pilares esenciales del progreso humano, de la cohesión social y de la capacidad de las sociedades para afrontar los retos presentes y futuros. En un contexto marcado por la incertidumbre global, las transformaciones tecnológicas aceleradas y los desafíos sociales, económicos y ambientales, la inversión en conocimiento se convierte en una política estratégica de primer orden y en una condición imprescindible para garantizar bienestar, igualdad y soberanía democrática.
901. Desde las Juventudes Socialistas de España, afirmamos con claridad que la ciencia es un bien público estratégico. El conocimiento no puede quedar subordinado exclusivamente a intereses privados ni a lógicas de rentabilidad a corto plazo. La inversión pública en I+D+i debe ser entendida como una inversión estructural de país, estable en el tiempo, orientada al interés general y capaz de generar retornos sociales, económicos y democráticos para el conjunto de la ciudadanía.
902. La apuesta por la ciencia implica fijar objetivos claros y ambiciosos de inversión pública en I+D+i, con el compromiso de converger con los países

más avanzados de nuestro entorno europeo. Por ello, desde JSE lo tenemos claro: hay que llegar a un 3% del PIB en I+D+i. Este esfuerzo debe reforzar el sistema público de ciencia, garantizar la continuidad de los proyectos de investigación y favorecer una transferencia de conocimiento que contribuya a mejorar los servicios públicos, transformar el modelo productivo y responder a necesidades sociales reales. En este marco resulta prioritario consolidar nuestro sistema científico ampliando de forma sostenida su presupuesto y estableciendo líneas de financiación estables vinculadas a resultados que permitan desarrollar proyectos a largo plazo, evitando que iniciativas estratégicas queden condicionadas por convocatorias limitadas a tres o cinco años. Del mismo modo, avanzar hacia convocatorias abiertas durante todo el año acercaría el funcionamiento del sistema científico español al de otros países punteros en investigación. La colaboración con el sector privado debe producirse en términos equilibrados, asegurando siempre retornos sociales y evitando la privatización de los beneficios del conocimiento generado con recursos públicos.

903. No hay ciencia sin las personas que la hacen posible. Por ello, la dignificación de las condiciones laborales del personal científico y de investigación constituye una prioridad política irrenunciable. La precariedad estructural, la temporalidad prolongada y la incertidumbre en las carreras científicas suponen una pérdida de talento, una injusticia social y un obstáculo para el avance del conocimiento. Defendemos carreras científicas estables, previsibles y con derechos laborales plenos, que garanticen seguridad, igualdad de oportunidades, conciliación y reconocimiento social. Apostar por la ciencia es también apostar por que investigar sea una opción vital digna y no un privilegio reservado a quienes pueden asumir la precariedad.

904. El avance científico y tecnológico plantea, además, debates éticos de creciente relevancia social. Las decisiones sobre qué investigar, cómo hacerlo y con qué fines no pueden quedar restringidas a ámbitos tecnocráticos o cerrados. Desde nuestra organización defendemos una gobernanza democrática de la ciencia que incorpore la reflexión ética, la transparencia, la participación social y la rendición de cuentas, especialmente en aquellos ámbitos con mayor impacto sobre la vida humana y los derechos fundamentales.

905. Vivimos una época marcada por la incertidumbre ante futuros retos sanitarios, climáticos, tecnológicos y sociales. Frente a esta incertidumbre, la ciencia y la innovación públicas son herramientas esenciales para anticipar riesgos, fortalecer la resiliencia colectiva y ampliar los márgenes de decisión democrática. Apostar por la ciencia es apostar por una sociedad que confía en el conocimiento, en lo público y en su capacidad colectiva para construir un futuro más justo, sostenible y libre, sin dejar a nadie atrás.

EJE 5. GOBERNANZA CON MIRADA DE FUTURO.

906. EJE 5. GOBERNANZA CON MIRADA DE FUTURO.
907. Todos y todas las jóvenes socialistas nos sentimos orgullosos de formar parte de un país plural y diverso, que ha superado etapas históricas marcadas por la falta de libertades y la represión, como ocurrió durante la Dictadura Franquista. A partir de esa experiencia, la sociedad española se dotó de un marco de derechos y libertades fundamentales que garantizan la convivencia pacífica y el desarrollo de un proyecto colectivo basado en la igualdad, la justicia y la democracia.
908. Esta construcción incluyó la organización territorial del país, con un modelo autonómico que permite la gestión política propia en cada región, la participación en proyectos internacionales como la Unión Europea y la consolidación de Corporaciones Locales que actúan de forma autónoma, pero coordinada con las demás administraciones, en los más de 8.000 municipios. Se consolidó un sistema político de Monarquía Parlamentaria, en el que las personas elegidas por la ciudadanía ejercen su representación en todos los niveles de gobierno, garantizando la participación democrática y la pluralidad de voces.
909. Cuarenta y siete años después de la promulgación de la Constitución Española, nuestro país sigue enfrentando desafíos: adaptar la política y la

organización territorial a las nuevas necesidades sociales, fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, garantizar la igualdad de todas las personas, reforzar el papel de España en el mundo y promover la solidaridad entre los pueblos. Sobre todo, este tiempo requiere que la juventud se empodere como protagonista del cambio, construyendo un país más justo, inclusivo y capaz de superar las desigualdades históricas.

MÁS ALLÁ DE LA M30.

910. 5.1. MÁS ALLÁ DE LA M30.

911. La forma federal del Estado es un instrumento de mejora de la calidad democrática, tratándose de un sistema que aúna el autogobierno y el cogobierno, vertebrando de la manera más adecuada la organización política de los Estados que contienen distintas naciones. Asimismo, la reforma federal es la lógica evolución del "Estado de las Autonomías", conllevando su reconocimiento e implementación una adecuada solución a los conflictos competenciales mediante el establecimiento de una determinación clara, implicando también, necesariamente, la adecuada representación política de las Comunidades Autónomas en los órganos del Estado, la justa asignación de recursos y el reconocimiento del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico de España.

912. Por ello, una reforma hacia un Estado Federal resulta fundamental, en el que España esté formada por Federaciones que sigan, en lo posible, la composición territorial del actual "Estado de las Autonomías", con la posibilidad de plantear las adaptaciones necesarias. Esta reforma debería garantizar soluciones adecuadas a los conflictos competenciales y de identidad que se presentan en algunos territorios, así como establecer criterios que promuevan una distribución justa de los recursos entre las Federaciones y reconozcan el carácter plurinacional y pluricultural de España.

913. Es indudable que la configuración territorial actual, denominada “la España Autonómica” nacida de la lucha de los pueblos por el autogobierno/autonomía política, el consenso político y social, ha permitido desarrollar las legítimas aspiraciones de la ciudadanía de los distintos territorios a través de sus Parlamentos autonómicos y sus Ayuntamientos de forma satisfactoria, si bien ha estado sujeta a complejas coyunturas que ha dado el cuestionamiento reiterado de la configuración territorial. Federalismo significa reconocer las diferencias territoriales y culturales de un Estado, significa unirse en la diversidad y en la fraternidad, ya que, de las particularidades de cada lugar, se construye un país más similar a su gente, y, por lo tanto, más cercano. El federalismo también debe significar cohesión igualdad/solidaridad.
914. Varias crisis a lo largo de nuestra historia reciente ha puesto en manifiesto la necesidad de reformular nuestro modelo territorial, hacia un modelo claramente federal. La falta de respuesta a ciertas necesidades de la mayoría de territorios ha provocado movimientos nacionalistas, en ambos sentidos territoriales. Tampoco podemos obviar los diferentes sentimientos identitarios de nuestro país, el cual nos llama a transitar hacia otra configuración política y territorial con un marcado carácter federalista que refleje la pluralidad que nuestra ciudadanía demanda.
915. Sírvase de ejemplo lo acontecido durante la gestión de la pandemia de la COVID-19, en el que se puso de manifiesto los desajustes existentes en el ejercicio de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; o la gestión de la crisis económica que golpeó con fuerza en el año 2008 nuestro país. Esta realidad ha provocado que surgieran aquellas ideologías que tienen como fin, por un lado, la dinamitación de la configuración territorial actual con fines centralizadores, y por otro lado el movimiento secesionista en Cataluña. Por otro lado, tampoco debemos olvidar las identidades nacionales que conviven en nuestro país, que requiere transitar del modelo territorial autonómico actual hacia una configuración política y territorial de carácter federalista que refleje el carácter plurinacional de nuestro país.
916. En consecuencia con lo expresado anteriormente, nuestro país debe profundizar en el proceso de transformación del Estado Autonómico actual

para configurar un auténtico Estado Federal con inclusión de todas las identidades nacionales de nuestro país, estableciéndose, a su vez, un catálogo competencial claro para las diferentes Federaciones, y reforzar la autonomía local, además de incluir en la Constitución Española las competencias de los Ayuntamientos, reforzando, asimismo, la lealtad y solidaridad institucional que ha de regir las relaciones entre ellas y estableciendo los mecanismos necesarios para la eficaz cooperación entre ellas; la actualización del sistema de financiación y la conversión del Senado en una Cámara territorial con integración de la totalidad de territorios de nuestro país, incluyendo una previsión de la participación de representantes de las Corporaciones Locales.

917. En relación al modelo de financiación autonómica, en cualquier caso, debemos huir de la simplificación de aplicar criterios puramente poblacionales, y debe tener en cuenta necesariamente realidades que de forma incuestionable afectan a los gastos que cada comunidad debe asumir, tales como los costes fijos, la orografía, la superficie, la dispersión, la baja densidad poblacional, la baja tasa de natalidad o el envejecimiento de la población.
918. En conexión con lo anterior, es necesario poner en valor la relevancia de la totalidad de los pueblos de nuestro país en la construcción del Estado, en tanto en cuanto no podemos reconocer la España actual sin entender la realidad y la pluralidad de las diferentes regiones. Desde el socialismo hemos defendido, con valentía, la dignidad de todos los territorios, sin que ninguna ostente mayor relevancia frente a otras. Por este motivo, rechazamos que toda la estructura administrativa y política del Estado radique, exclusivamente, en un territorio concreto. En este sentido, defendemos que dichas estructuras sean descentralizadas y se trasladen hacia otras Comunidades de nuestro país.
919. Por último, es misión del socialismo defender el fin de la competición entre territorios en nuestro país, no debe de regir la lógica de mercado a la hora de relacionarse entre pueblos hermanos. Fomentar una batalla fiscal provoca entrar el lógicas de mercado que no deben de entrar las estructuras del

Estado, los ciudadanos merecen igualdad y solidaridad entre territorios, no competición.

920. Por último, resaltamos la importancia de la solidaridad entre las distintas regiones de España, lo que está estrechamente relacionado con la política fiscal de las Comunidades Autónomas, que ha de ser armonizada para evitar la competencia desleal en materia impositiva de unas regiones sobre otras, lo que agrava problemas como la despoblación y además perjudica a los ciudadanos que más necesitan unos recursos públicos de calidad.
921. Municipalismo: construyendo el espacio de todas y todos, de todos y de todas.
922. La política municipal es a menudo la más olvidada. Los concejales y las concejales Los concejales y las concejales de distintas ciudades y pueblos de nuestro país a menudo realizan tareas ingentes, sin apenas medios técnicos ni humanos suficientes, y siendo además la primera línea de batalla y cara visible para la ciudadanía.
923. El proyecto de descentralización de organismos públicos debe ser más valiente acorde a nuestro impulso federalista y a los desafíos que enfrentamos, como la despoblación. Debemos desconcentrar organismos e instituciones públicas que por su lógica deberían situarse en otros territorios y otras comunidades. Ejemplos como Salvamento Marítimo o el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras difícilmente justifican su ubicación en Madrid. Resulta necesario avanzar hacia una mayor descentralización institucional, promoviendo la redistribución de organismos y entidades del Estado por el conjunto del territorio.
924. Continuando con la tesis de que es necesario reformar la Constitución Española para transformar el modelo territorial de nuestro país, ésta debe profundizar en la descentralización de competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en favor de las Entidades Locales, estableciéndose

un catálogo competencial propio en el texto constitucional, reforzando, asimismo, la necesaria lealtad la necesaria solidaridad institucional que deben tener los diferentes entes territoriales en el ejercicio de sus competencias, promoviendo la autonomía local en cada uno de los municipios de nuestro país, consensuando con los Ayuntamientos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias esta nueva realidad a la que deben responder el conjunto de Administraciones Públicas, e incorporar en el Senado como representantes del conjunto de Corporaciones Locales a la Federación Española de Municipios y Provincias.

925. Es imperante que esta reforma se vea sostenida, además, por un mayor nivel de financiación local que sea estable y suficiente a través de la aprobación de una nueva Ley de Haciendas Locales, promoviendo planes de inversión permanentes tanto para las ciudades medias y grandes como para los municipios de poca población y los municipios rurales, evitando a toda costa que dichas inversiones dependan de los constantes cambios regionales.
926. Será igualmente importante reforzar la autonomía y el poder local, dotándolos de mayores medios humanos y recursos ágiles de contratación, tanto humana como de servicios, evitando así los largos trámites burocráticos que impiden el acceso a nuevos fondos para pequeños municipios., así como una mayor autonomía de los Ayuntamientos en el gasto, abordando la reforma de la Ley de Financiación de Entidades Locales y de la Ley de Contratos del Sector Público, que afectan especialmente a los pequeños municipios, teniendo como fin simplificar los procedimientos administrativos, especialmente en aquellos que estén relacionados con la gestión y la ejecución de los Fondos Europeos.
927. Estas modificaciones legales deben incluir además la derogación de las disposiciones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobada en el año 2013 y que vino a minar la autonomía local, recuperando la autosuficiencia de los Ayuntamientos para gestionar sus propios recursos, incluyendo la supresión del techo de gasto.

928. No obstante, esta nueva concepción de Corporaciones Locales, en cuanto a las actuaciones administrativas y políticas que éstas realizan, no debe limitarse, exclusivamente, a la participación ciudadana, sino que han de reforzarse las relaciones existentes entre el ayuntamiento respecto a los restantes que se encuentran en su mismo territorio y respecto a las entidades supramunicipales, pues se antoja imposible comprender los problemas de un municipio sin tener en cuenta la realidad existente en el territorio comarcal o provincial en el que se encuentra; lo que permitiría explorar soluciones de mayor calado ante retos comunes. Por ello, desde Juventudes Socialistas apostamos por reconocer, dentro del ámbito de la autonomía de las entidades locales, a aquellos territorios que, siendo superior al ámbito municipal pero inferior al provincial, comparten características, problemáticas y sentimientos comunes, como entes territoriales distintos del municipio y la provincia. Queremos dar voz a todos los territorios para la defensa de sus intereses comunes, como forma de participación local y reconocimiento de su identidad.
929. Por otro lado, debe otorgarse un auténtico papel representativo a los concejales y las concejalas respecto a sus ciudadanos en aquellos temas que afectan, de forma directa, a su municipio, máxime en aquellas materias cuya competencia no ostenta la Corporación Local, como pudiera ser en el ámbito educativo o en el ámbito sanitario. Ello requiere la generación de foros institucionalizados cuyos miembros sean aquellas Administraciones que ostentan competencia junto a aquellas Administraciones que, sin ostentarla, puedan tener un interés legítimo por desarrollarse el objeto material en el municipio correspondiente.
930. Los municipios los crean sus ciudadanos y sus ciudadanas. Y la ciudadanía es cada vez más diversa y plural. Es por ello por lo que el municipio debe convertirse en un espacio de encuentro para todas las personas, que integre las distintas perspectivas y realidades existentes y que fomente foros de participación conjunta acordes con la realidad territorial. Además, que las conclusiones y propuestas que de tales foros emanen, sean atendidas y tengan su reflejo en las políticas que se lleven a cabo. Dotando así, a estos espacios de papel real en el funcionamiento de los municipios.

931. Debemos avanzar hacia una nueva concepción de nuestro Ayuntamiento para poder profundizar en la democratización de nuestros municipios a través de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, con mecanismos compatibles con la representación institucional que ejercen nuestros concejales y nuestras concejales, permitiendo a la ciudadanía ser protagonista de las políticas que afectan a su desarrollo vital, tanto individual como colectiva. Para dicho fin, desde las Juventudes Socialistas consideramos como herramienta idónea los Reglamentos de Participación Ciudadana, cuyo contenido debe procurar ir más allá de una mera articulación de los mecanismos de participación, sino que además deberá contener diferentes recursos que permitan a la ciudadanía tener los conocimientos jurídicos necesarios para hacer efectiva su participación en estos procesos.
932. Por otro lado, los municipios han de ser “espacios libres” de machismo, LGTBfobia y xenofobia, que promuevan la inclusión de todas las personas, indistintamente de su orientación sexual, género, origen, creencias religiosas, o de cualquier otra índole. Debemos trabajar en que nuestros municipios impriman la imagen de un municipio abierto y tolerante, erradicando todo tipo de violencia. Es necesario seguir apostando por planes de igualdad dentro de los ayuntamientos. El personal que trabaja en un consistorio debe tener una formación en igualdad de género. Debemos trabajar por protocolos internos, consensuados con los sindicatos para abogar por una transversalidad de la perspectiva de género en todas las administraciones y actitudes segregadoras.
933. Por último, es conveniente que se tenga en consideración la pluralidad de modelos de ciudad existentes en el panorama internacional, pudiendo responder, cada uno de ellos, a circunstancias económicas, sociales, culturales, o de cualquier otra índole en una etapa histórica determinada. No obstante, resulta necesario que se haga mención a un concreto modelo de municipio que ha entrado con fuerza en el panorama político municipal: las Ciudades Inteligentes (smartcities). Este modelo de municipio se caracteriza, esencialmente, por el empleo de procedimientos informatizados con el fin de alcanzar objetivos de distinta índole. A este respecto, los y las jóvenes socialistas somos defensores y defensoras del empleo de estos mecanismos para optimizar los recursos municipales, siempre que se encuentren supeditados a fines de protección social, la protección del medio ambiente, la

participación ciudadana, y la gestión eficiente de los servicios públicos. Nos oponemos, radicalmente, a que este modelo deba responder a intereses exclusivamente empresariales con el fin de mercantilizar nuestros municipios.

934. Europeísmo e Internacionalismo.
935. En las Juventudes Socialistas de España tenemos la ambición de cambiar el mundo, y no sólo la realidad de nuestro país, pues trabajamos por la igualdad real de todas las personas, la emancipación de la clase trabajadora, la erradicación de la pobreza, el ecologismo, el antimperialismo y el pacifismo en el conjunto del planeta, siendo el internacionalismo una de las señas históricas de nuestra identidad.
936. Con la necesidad de responder ante los retos de las grandes ciudades Juventudes socialistas de España emulará al PSOE en la configuración de órganos políticos de Gran ciudad. De esta manera que en las grandes ciudades históricamente se ha optado, con carácter general, por un modelo orgánico que, apuesta por la máxima cercanía a la ciudadanía, a través de agrupaciones de barrio o distrito, pero que no se completa con un nivel de funcionamiento a nivel municipal que coordine la actuación del Partido con los grupos municipales en los Ayuntamientos y que diseñe y organice las actuaciones que tengan por ámbito el conjunto del municipio.
937. Si hemos tratado la configuración territorial de nuestro país desde la perspectiva estatal, autonómica y municipal, ésta quedaría incompleta si no se desarrollaran las relaciones internacionales desde la perspectiva de nuestro país. Esta pieza es un elemento clave en la configuración territorial del Estado Federal.
938. Es por ello que, en el ámbito globalizado en el que está inmerso nuestro planeta, es necesaria una profunda reflexión en el seno de las Juventudes Socialistas de España respecto al posicionamiento de nuestro país en el mundo y respecto al desarrollo de la acción política y orgánica de nuestra

organización si deseamos traspasar nuestras fronteras nacionales y trascender en el panorama internacional para transformarla.

939. La igualdad, la libertad, la solidaridad, el antimperialismo, la fraternidad, la democracia y la justicia social son valores que pivotan en torno al concepto de España, y que han de sustentar el conjunto de nuestro Estado Federal y defenderlo en un escenario internacional cada vez más inestable, en el panorama internacional.
940. Nuestro país tiene una posición relevante en el mundo gracias a la pertenencia al proyecto europeo y por sus relaciones con Iberoamérica y el continente africano. Nuestro país debe estrechar los lazos con estos países para el desarrollo de políticas con objetivos comunes, entendiéndose esto desde el conjunto de España, pero también desde sus Comunidades Autónomas (Federaciones) y las Corporaciones Locales, otorgándoles un mayor protagonismo en la política internacional, dentro de un marco político de cooperación con el Estado, mediante mecanismos políticos y jurídicos internos que permitan una coordinación eficaz entre las diferentes estructuras territoriales.
941. La agenda política internacional se ha de realizar, necesariamente, a través de las organizaciones internacionales existentes, donde España, a través de las diferentes Administraciones territoriales de nuestro país, pueda participar en el debate internacional y en la toma de decisiones, reforzando el multilateralismo como forma de entendimiento entre territorios. Juventudes Socialistas de España es una organización europeísta. Por tanto, debemos defender una mayor integración de los Estados miembros de la Unión Europea, con el objetivo de la creación de una Confederación Europea. A su vez, debemos fomentar una mayor y mejor relación con estados africanos y latinoamericanos, en contexto de multilateralismo.
942. Defender el internacionalismo como el mejor método para defender a la clase trabajadora es revolucionario, la ruptura del orden internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial ha puesto en relevancia la necesidad de una reforma

profunda en el modo de organizarse como Estado y el modo de relacionarse con otros Estados. Las Juventudes Socialistas de España defendemos que el internacionalismo es el único modo de poder defender desde un pueblo remoto de nuestra tierra hasta el pueblo más remoto de otro pueblo hermano.

UN ESTADO REPUBLICANO, LAICO Y RESPETUOSO CON SU MEMORIA.

943. 5.2. UN ESTADO REPUBLICANO, LAICO Y RESPETUOSO CON SU MEMORIA.

944. Laicidad.

945. Entendemos el Estado, no como una entidad sin más, abstracta que compone la nación, sino como el conjunto de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales, con su diversidad cultural y social que se compone en la nación y que crea el Estado. De lo contrario, estaríamos afirmando la falsa idea de que existe una idea de España.

946. España, aunque se estipula en su artículo 16 de la constitución que ninguna confesión tendrá carácter estatal sí que sigue latente una fuerte relación con la Iglesia Católica y otras confesiones. Este hecho produce que aún sigan existiendo privilegios y preferencias hacia algunas confesiones, un hecho totalmente incompatible con el principio de igualdad. Es por ello que abogamos por abrazar completamente el laicismo de Estado, no como una prohibición a la religión, sino como protector de la igualdad en el país, una característica que favorece que independientemente de la profesión que uno pueda creer o no tiene los mismos derechos que cualquier persona física o jurídica.

947. La religión, practicada de forma individual y en el respeto a los Derechos Humanos, no tiene nada de malo. Es más, conforma parte de la identidad de la ciudadanía. Por ello, el Estado no puede sino proteger de forma categórica y

ejemplar la libertad de quien quiera practicar la religión en el espacio público, pero no así promocionar, defender o articularse en torno a una o algunas de ellas a través de las instituciones. Juventudes Socialistas se confiere contrario al Concordato con la Santa Sede, de lo cual defendemos abiertamente su negociación con el Estado Vaticano para su derogación completa y ruptura del acuerdo para la creación de un Estado laico en su totalidad. En cualquier caso, las Juventudes Socialistas de España abogamos por la modificación del artículo 16 para señalar el estado laico del estado español, en detrimento la característica aconfesional eliminando la referencia a la Iglesia Católica en su apartado tercero.

948. De esta forma, rechazamos la confesionalidad en la educación pública. En cambio, abogamos porque la historia de las religiones se integre y refuerce en la asignatura de historia y que tanto en la educación pública como privada se integre una asignatura que eduque en valores cívicos y sociales que busquen reforzar la participación de la ciudadanía joven en la democracia.
949. La igualdad procede y se refuerza de muchos valores que deben de funcionar al unísono en un estado democrático y de derecho. Por ello, a nivel fiscal tampoco debe de existir un privilegio por tener un acuerdo con las confesiones religiosas. España padece una desigualdad fiscal por los beneficios fiscales de los que se indirectamente se lucran las confesiones al no pagar el impuesto de bienes muebles, un impuesto que recaudan los municipios muchos de ellos faltos de recursos económicos para desenvolver una política social económica junta. Por ello, JSE aboga por la eliminación de todo beneficio fiscal a todos los edificios confesionales.
950. También abogamos por la creación de ritos cívicos en las instituciones públicas como el bautizo civil al igual que ya se hacen con las bodas así como con los entierros.
951. Memoria democrática.

952. Entendemos la memoria democrática como concepto esencial en una democracia liberal como la española cuya utilidad radica en la creación de una historia común a todos los españoles y que es un deber moral el cual es indispensable fortalecer para neutralizar el olvido y evitar la repetición de los episodios más trágicos de la historia.
953. La memoria democrática no gira en torno a la modificación de la Historia, sino en el conocimiento de esta y la búsqueda de justicia y reparación de las víctimas y de sus familiares que sufrieron las consecuencias de periodos oscuros como la Dictadura Franquista, así como la consecución de una sociedad que sea capaz de reconciliarse con su historia reciente, sanando una historia de todos y de todas, que sigue teniendo un peso específico y doloroso para gran parte de la sociedad. La Memoria Democrática consiste en cuatro pilares básicos: verdad, justicia, reparación de las víctimas y garantías de no repetición. Esta sigue siendo una asignatura pendiente para nuestro país, nuestras regiones y nuestros municipios.
954. Es necesario remarcar que el episodio histórico principal de la memoria democrática fue la Dictadura Franquista pero no el único. Nuestro entendimiento de la memoria democrática es amplio incluyendo aquellos procesos previos y posteriores a la misma que han sido objeto del olvido colectivo en nuestro país. Así, la Memoria Democrática incluye también los hechos acontecidos durante la Guerra Civil, así como el periodo de la Transición y primeros años de democracia en los cuáles varios grupos terroristas intentaron acabar con nuestra joven democracia liberal.
955. La larga dictadura franquista trajo consigo silencio y miedo que han ocultado las grandes atrocidades cometidas contra quienes defendieron la libertad y la democracia. Esto es una anomalía democrática que no se concibe en otros países como Francia o Alemania, donde la memoria y el reconocimiento a las víctimas del fascismo forma parte de la cultura democrática y política.
956. Erraríamos si tratáramos de examinar la Historia con los ojos de hoy. No obstante, también resultaría falaz observar que la Guerra Civil y el terrorismo,

en particular el de ETA y la dictadura franquista no siguen siendo absolutamente contemporáneos. Del mismo modo, es más necesaria que nunca una reflexión sobre el efecto del terrorismo en la sociedad española. Se debe poner negro sobre blanco sobre la labor de la organización armada ETA en la vida de los españoles. Así, desde las Juventudes Socialistas de España continuaremos trabajando para que se haga justicia y reparación de unos hechos que, desgraciadamente, siguen sin estar cerrados. Contribuiremos en la medida de nuestra capacidad a dar aquellos pasos que contribuyan a la resolución de los más de 300 casos de víctimas del terrorismo de ETA que siguen sin esclarecerse aún. Del mismo modo, proponemos la exhumación de todas las fosas comunes en España, así como la resignificación del Valle de Cuelgamuros en memoria de los constructores del monumento.

957. Por todo ello, proponemos llevar a cabo las siguientes actuaciones dentro de nuestras competencias:
958. 1. Promover la existencia de una secretaría de Memoria Democrática en las agrupaciones de más de 10 militantes. 2. Promocionar la realización de actos en las federaciones y agrupaciones (debates, exposiciones, visitas culturales, etc.) con protagonistas de la represión así como, personas que han estudiado el alcance de la dictadura y sus consecuencias. 3. Acudir en el acompañamiento a las exhumaciones de las víctimas, siguiendo el ejemplo de varias alcaldías socialistas, exhumando a tantos que están deseando ser rescatados y rescatadas del olvido. 4. Plantear actividades que recuerden el papel de las personas LGTBI+, de los exiliados y de las mujeres durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista. 5. Impulsar el retorno de las personas exiliadas dentro de España, en caso de que así lo deseen, al País Vasco y a Navarra como proceso de reparación. 6. Participar e impulsar celebraciones y homenajes de las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista, haciendo hincapié en el 31 de octubre, día de recuerdo y homenaje a las mismas. 7. Impulsar la formación en memoria democrática y la organización de viajes de memoria dentro y fuera de España.
959. De igual manera, la memoria democrática es una cuestión que trasciende las fronteras nacionales, pues, al estar ligada a los Derechos Humanos, compete

a todo el mundo. Juventudes Socialistas de España tiene claro que, aunque su marco de referencia sea nuestro país, debe tener una vocación internacionalista como lo es el socialismo desde sus orígenes. Por ello, los ideales de memoria, justicia y reparación que reivindicamos para nuestro país deben ser extensibles al conjunto de la Humanidad. En los últimos años, numerosos países europeos han revisitado y examinado su oscuro pasado colonial, cuyas consecuencias aún se perciben en la actualidad, en forma de desigualdades y explotación económica. En el caso español, más allá de estériles debates sobre pasados remotos, existe una herencia colonial reciente, menos conocida pero igual de dramática que otras: en el norte de Marruecos, Guinea y el Sáhara Occidental. Este último caso es, quizás, la herida más sangrante de ese pasado no tan lejano. Por tanto, se hace imprescindible una postura firme por la democracia liberal y el respeto a los Derechos Humanos.

960. Defensa de nuestro sistema democrático.

961. En democracia, todas las opiniones y todas las ideas han de ser respetadas, siempre y cuando no vulneren o inciten a vulnerar los derechos fundamentales de ningún ciudadano, dentro del marco de convivencia que nos hemos dotado todos los ciudadanos y todas las ciudadanas a través de nuestro Ordenamiento Jurídico.

962. La democracia no es el resultado de una suma de decisiones con trascendencia política, sino que es, además, el resultado de numerosas etapas históricas que han contribuido a configurar la realidad social actual.

963. El fascismo nunca está en consonancia con los valores democráticos y los Derechos Humanos. Si una expresión, de forma implícita o explícita, elimina o intenta eliminar a alguien o a algún grupo de personas del espacio público que pertenece al conjunto de la sociedad, no puede vivir en democracia.

964. Toda idea que tenga por objetivo la destrucción de las ideas que sean contrarias, la criminalización y persecución de la disidencia, la imposición de un tipo de identidad frente a otros tipos de identidades ha de ser catalogado como fascista, y por tanto ha de ser erradicada de nuestra sociedad por ser peligrosa para el sistema democrático. La memoria de las largas décadas de dictadura franquista y la memoria de la persecución terrorista vivida deben de ser un recuerdo latente en nuestra democracia para que las generaciones presentes y futuras sepan los movimientos que pretenden socavar la democracia y las libertades que trae consigo. Las Juventudes Socialistas siempre tenemos que cuestionar y criticar cualquier actuación que vaya en contra de los valores democráticos. Por los que lucharon intensamente por nuestra organización, tenemos en deuda con ellos que no nos podemos permitir dar ningún paso atrás, y tenemos que llevar siempre la verdad y la libertad por bandera. No debemos volver a tiempos remotos de nuestra historia, y por eso a los partidos que hagan algún tipo de apología fascista se les tiene que rebatir cualquier discurso y de esta manera evitar que este impregne entre la población.
965. En consecuencia, las Juventudes Socialistas de España, en defensa de la democracia, abogan por la reforma del Código Penal para la tipificación del delito de apología del fascismo, así como la ilegalización de aquellas organizaciones sociopolíticas que cometan dicho delito. Desde Juventudes Socialistas creemos que es necesario ilegalizar todas las asociaciones o fundaciones que enaltezcan el fascismo, franquismo o terrorismo.
966. Republicanismo y valores republicanos.
967. Nuestro Estado y nuestra democracia pertenecen a toda la ciudadanía sin excepción. Toda la ciudadanía tiene la misma capacidad de ejercer la democracia, luego, toda la ciudadanía debe tener la misma capacidad jurídica y política para acceder al sufragio pasivo.
968. Derivado de esto, contemplamos, en consonancia con nuestra Constitución y el resto de nuestro Ordenamiento Jurídico, que nuestras instituciones son

nuestra representación, por lo que se produce una contradicción en los propios términos institucionales cuando la ciudadanía española no tiene la capacidad jurídica y política de votar a su máxima representación, que no es otra que la Jefatura del Estado.

969. Por dicho motivo, las Juventudes Socialistas de España hemos defendido, defendemos y defenderemos la necesidad ética y democrática de abrir un proceso de debate institucional y social respecto a la forma política del Estado, a través de plataformas transversales en todo lo ancho del espacio ideológico, potenciando la pedagogía y las reflexiones compartidas, que culmine con la celebración de un referéndum en torno a la Jefatura del Estado de nuestro país, y en el que desde Juventudes Socialistas defendamos el modelo republicano como forma política del Estado.

970. Somos conscientes de que para que la República llegue, es necesario que la gran mayoría de los ciudadanos, incluidos los conservadores, se sumen al proyecto republicano, por lo que el debate que promovamos ha de ser sereno, racional e integrador, de modo que la idea republicana no suscite rechazo en la población que, legítimamente, no comparte todos nuestros posicionamientos. JSE debe ser líder en el debate y campaña permanente dentro del PSOE y en la sociedad española en el camino para conseguir la III República.

971. Mientras se dan las condiciones sociales y políticas que permitan celebrar un debate y referéndum, creemos necesario que en aras a garantizar la efectiva y definitiva consagración del derecho fundamental a la igualdad ante la ley debe suprimirse la total inviolabilidad constitucional de la figura del jefe del Estado, tanto para sus actos privados como públicos sin distinción alguna. Urge abrir el debate sobre la forma de estado en el seno del Partido Socialista, en nuestro país se hace necesario una mayor fiscalización de la Casa Real y una reforma constitucional para acabar con la inviolabilidad del rey, así como la preferencia del hombre sobre la mujer en la línea sucesoria.

972. Necesitamos romper el último techo de cristal para conseguir una democracia plena, el acceso a la Jefatura del Estado no puede determinar que haya ciudadanos de primera y de segunda vulnerando así el derecho a la igualdad.
973. En las Juventudes Socialistas no somos solo republicanas, sino que también nos declaramos republicanistas. Esto es, que a pesar de que la forma del Estado no sea republicana, defendemos que los valores republicanos sean los elementos sobre los que se construya el conjunto del sistema democrático y jurídico de España.
974. Al mismo tiempo, es necesario entender que la democracia que nació en 1978 llegó condicionada, con un modelo de Estado en el que la Monarquía venía impuesta, impidiendo un auténtico debate y toma de decisión colectiva respecto a la forma de Estado de nuestro país.
975. Partiendo desde aquí, nace toda una concepción del Estado en el que la igualdad es la clave de bóveda de nuestra democracia. Si nuestra condición de ciudadanos y ciudadanas no tiene el mismo valor que el de cualquier otro miembro del Estado, entonces, no somos iguales a pesar de que la igualdad es uno de los valores consagrados en el mismo artículo 1.1 de la Constitución Española.
976. Para que la igualdad exista, el propio Estado se dota de dos instituciones fundamentales: la Democracia y el Estado Social. Necesitamos del Estado Social para que corrija las desigualdades que puedan derivarse de las diferentes injusticias en las que podamos caer y así construir una democracia verdaderamente libre y justa, donde el pluralismo político pueda cumplirse con todas las garantías.
977. Hemos de avanzar también en sustanciar y tener una visión concreta y coherente de la estructuración institucional y política de la República que queremos en España. Teniendo en cuenta los problemas derivados de los sistemas presidencialistas o los llamados “semi presidencialistas” en cuanto

a la dificultad de participación ciudadana e incluso del propio Parlamento, hemos de apostar claramente por un sistema que sea más bien gubernamentalista como es el caso de Alemania o parlamentarista como son algunas democracias del norte de Europa. Hemos de tomar como ejemplo la estabilidad del sistema alemán y su capacidad de llegar a acuerdos entre distintas fuerzas parlamentarias para sostener al Gobierno, lo que hace que el poder esté bien distribuido y equilibrado entre el Parlamento y el Gobierno. Tenemos que abogar claramente por este modelo, y desechar los modelos personalistas, que restan capacidad democrática al Estado y al pueblo. En este sentido, nos podemos inspirar también del funcionamiento práctico del sistema político de la República de Portugal. En definitiva, tenemos que abordar ya el debate sobre el sistema político que queremos que sustente la República, partiendo de la base de que tiene que ser un régimen parlamentario, y nos hemos de posicionar como organización claramente en uno en el que haya un buen equilibrio de poder entre el Parlamento y el Gobierno, para lo que nos podemos basar en ejemplos como Alemania o Portugal, entre otros.

978. Ante la situación actual del ciudadano Juan Carlos I, juventudes socialistas exige su retorno a España, que rinda las cuentas pendientes, que se declare con total transparencia todos sus bienes en el extranjero y regularice su situación fiscal en España. No podemos tolerar que quien ostente o haya ostentado la máxima representación de nuestro país pueda o haya podido evadir fiscalmente el pago de los impuestos.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

979. 5.3. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

980. Promoción de diálogo y consenso.

981. La sociedad española es la que decide cómo se ha de configurar la representación política de la ciudadanía en las instituciones democráticas de

nuestro país. En este sentido, se puede observar cómo se ha transitado de instituciones con mayorías absolutas, o en su caso, mayorías sostenidas por escasos partidos políticos, a un modelo pluripartidista, que muestra la anchura del Estado democrático que caracteriza a nuestro país.

982. En un primer momento, esta pluralidad política permitió visibilizar en la agenda política determinadas materias antes poco exploradas, como sucedió con el caso de la transparencia en las actuaciones administrativas y políticas en las instituciones, o el deseo de regeneración democrática por parte de la sociedad. Esta realidad supuso analizar la calidad democrática de nuestro país, abriendo el debate, incluso, a la sociedad, que permitió enriquecerlo aún más.
983. En este sentido, a nadie se le escapa que la política ha virado hacia una inestabilidad mayor. Si bien podemos observar que el bloque de la derecha política es quien ostenta el récord de las intervenciones desafortunadas, tampoco debemos ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el nuestro. El compromiso por un entorno político saludable parte desde el yo; en este caso, desde el nosotros y nosotras, las jóvenes socialistas.
984. La democracia es la participación de todas las personas en igualdad de condiciones en los asuntos públicos, que tiene su reflejo en la sociedad que representan los diferentes actores políticos. La polarización en la que se envuelve la actividad política en las instituciones está provocando, a su vez, una crispación social sin precedentes. Es por ello que debe revertirse esta forma de relacionarse políticamente hacia un modelo cuya pieza fundamental sea el diálogo y la consecución de acuerdos. Desde JSE apoyamos el ejercicio de la política desde la centralidad democrática, que no ideológica, y no del bloquismo, intentando ejercer una normalidad política con todos los partidos democráticos.
985. 5.3.2 Reconocimiento pleno del Otro.

986. Cuando hablamos del Otro, hablamos de alguien clave a la hora de establecer relaciones sociales y políticas. El hecho de vivir en sociedad implica casi de facto el desacuerdo e, implícitamente, que a veces las posiciones políticas no se parezcan. Cuando esto sucede, tenemos dos opciones: reconocer a quien esté en frente o no hacerlo. Si hacemos lo primero, trataremos de dialogar para encontrar un punto concreto desde el cual empezar a construir una política pública por y para la ciudadanía. De hacer lo segundo, caeremos en la incompreensión y la falacia si tenemos suerte, si no la tenemos, acabaremos en el siempre sonrojante improprio. Una vez en esto, no hay forma posible de construir absolutamente nada y, al final, quien lo paga es una ciudadanía que esperaría algo más de sus instituciones. Dentro de la ciudadanía, no le queda duda a nadie que quién paga es la clase obrera por la sencilla razón de ser quien más necesitada está de las susodichas instituciones. Cuando establecemos un diálogo, carga sobre nuestros hombres la posibilidad o no de que la clase obrera tenga una educación y una sanidad pública, de permitirse el símil, hacemos que la mecánica del ascensor social funcione, de forma que no nos podemos permitir concesiones ni en nuestra forma de ser ni en nuestra forma de estar en el Congreso.
987. Cuando las personas que se dedican a la política entran en el juego del bloqueo y la crispación, es la ciudadanía en su conjunto quien sufre las consecuencias, especialmente la clase trabajadora y las personas vulnerables, pues son quienes más necesitan la política para transformar la realidad en la que viven.
988. A su vez, reconocer al Otro implica reconocer que sus intenciones no son malas, sino distintas. La concepción de un rival político como si fuera un enemigo no es buena ni para el PSOE, ni para Juventudes Socialistas, ni para los millones de personas que nos necesitan. Empezar, pues, reconociendo que nuestra alternativa no desea el mal a nadie es el primer paso para empezar a defender los intereses de la clase trabajadora.
989. Del mismo modo, pensar en el Otro como alguien a quien respetar es, al mismo tiempo, respetar a la ciudadanía que ha votado por quien nos acompaña en las instituciones democráticas. En toda democracia que pueda

llamarse de esta manera, las instituciones representan a la ciudadanía, de forma que, cuando entramos en ellas y nos sentamos, no estamos sino usando algo que es de todos y todas. Susodicho espacio no es un simple edificio, es el edificio en el que se cambia la vida de nuestros vecinos y vecinas y merece de todo nuestro respeto, colaboración y cuidado.

990. Hemos llegado, por cierto, a una palabra clave: el cuidado. Ha sido el feminismo quien ha puesto esta palabra en boga y con razón. Si bien esta palabra ha sido clave para la mejor relación con su entorno de muchas personas, también debe serlo aquí. ¿Y si en vez de ejercer la política con reprensiones y enfados, tratásemos de cuidar a quien ejerce la política para que ésta mejore? ¿Qué pasaría si, en vez de construir desde las ganas de vencer, construyésemos desde las ganas de que todo esté más apaciguado? El amor bien ejercido no solamente es aplicable a la pareja, la familia, los y las amigas, sino también a nuestra sociedad representada en Parlamentos, Diputaciones, Ayuntamientos, Congresos y Asambleas, ya sean regionales o vecinales. Hay otra manera de hacer las cosas y, a veces, ha sido vergonzoso que no lo hayamos sabido ver. Al mismo tiempo, no podemos ni debemos olvidar que la sociedad no sólo es dueña de sus instituciones, también lo es del medioambiente que respira y de las plazas donde vive y es que, como ya hemos dicho, concebimos la sociedad desde el republicanismo. En latín, vivir puede decirse de una forma un tanto poética, pero desde luego significativa: estar entre los vivos. El ser humano es un animal político y, por ende, necesita de una sociedad donde la política se ejerza a todos los niveles, apartando la mera delegación. Para que esto suceda, no cabe otra cosa que dar ejemplo en las Cámaras. Finalmente, no podemos sino hacer mención de la paradoja de la tolerancia, término acuñado por el filósofo alemán Karl Popper. Si bien el respeto es necesario, no es menos cierto que hay opiniones que no se pueden pasar por alto. Todas las personas merecen de respeto, pero, desgraciadamente, también hemos visto actitudes de odio que no han hecho sino perjudicar a la población. Respetar al Otro, es el late motiv de esta parte de nuestra ponencia marco y, precisamente, lo que sucede es que esa parte de la población que es permanentemente vejada por el fascismo contemporáneo es, precisamente, la Otra. Respetar a los otros y a las otras de nuestra sociedad implica impedir la vejación y el insulto constante hacia los colectivos marginados y hacia las mujeres; y escribimos “mujeres” aparte

porque el cincuenta por ciento de la población no es un colectivo, es la mitad del mundo.

991. Así, estamos comprometidos al respeto pleno hacia toda aquella proposición y pensamiento en el que quepa toda nuestra sociedad, una sociedad en la que puede estar cualquiera que tenga la voluntad de estar, pues, como dijo nuestro compañero Pedro Zerolo: “En mi modelo de sociedad cabe usted, pero en el suyo no quepo yo”.

992. Participación: Poder ciudadano efectivo.

993. JSE reconoce que los grandes avances sociales y económicos de este país han venido de la mano de grandes pactos con las demás fuerzas políticas, siempre y cuando las posiciones se han establecido desde el marco del respeto y la tolerancia, por eso JSE siempre buscará que el partido pueda conseguir grandes mayorías en sus políticas con todos los partidos que respeten los principios democráticos y estén alejados del fascismo y cualquier otra ideología totalitaria.

994. Tras 48 años de democracia consolidada en nuestro país, debemos mantener el proceso de democratización en nuestras instituciones y de nuestra sociedad. La participación de los ciudadanos y las ciudadanas no se puede circunscribir, exclusivamente, al proceso puntual de las votaciones electorales, sino que se deben ampliar los espacios de participación ciudadana en los debates y la toma de decisiones políticas.

995. Ello requiere que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de la actividad política y administrativa que se desarrolla en las instituciones de nuestro país, mediante la profundización del proceso de Transparencia, cuyo contenido sea accesible, completo y actualizado permanentemente. Además, es necesario que se faciliten formaciones para que los ciudadanos puedan interpretar los datos de forma completa. Del mismo modo, solo mediante la posibilidad real

del reparto del poder por parte de los partidos políticos se puede lograr una participación activa por parte de la ciudadanía.

996. Asimismo, se ha de completar el proceso de participación ciudadana más allá de los asuntos de la vida pública municipal, incluidos los plenos municipales, así como elevar al Pleno de la Corporación aquellos asuntos que sean de interés municipal. Los niveles autonómicos y nacionales también representan oportunidades donde la ciudadanía puede verse involucrada, bien de manera decisoria o consultiva. Los partidos políticos deben involucrarse en este proceso de participación y hacer sentir a la ciudadanía partícipe de la democracia más allá del voto periódico.
997. Al mismo tiempo, resulta necesario flexibilizar la regulación existente respecto a las Iniciativas Legislativas Populares, reduciendo los requisitos formales para su tramitación en el Congreso de los Diputados y en los Parlamentos autonómicos y estableciendo la obligatoriedad de celebrar un debate público en las instituciones a través de los y las representantes públicas en torno al objeto de la Iniciativa Legislativa Popular. Entender el republicanismo como parte de la cuestión social. Siendo España uno de los países europeos donde la reproducción social está más extendida desde la jefatura del Estado, hasta la riqueza. Por ese motivo el republicanismo implica cuestionar el principio de herencia que vertebra en buena parte nuestra sociedad. Del mismo modo, la regulación sobre Iniciativas Ciudadanas Locales debe flexibilizarse, ampliando los supuestos en los que procede y rebajando el número de firmas necesarias.
998. Por último, se ha de fortalecer la relación existente entre la persona representante en las instituciones respecto a las personas representadas, que permita, por un lado, transmitir por las personas representantes la actividad política que está desarrollando en las instituciones; y, por otro lado, que la ciudadanía pueda trasladar a las personas representantes las diferentes demandas sociales. Es por ello por lo que es necesario generar en las circunscripciones espacios de encuentro permanente entre los políticos y las políticas con los ciudadanos y las ciudadanas, reforzando así la representación democrática de nuestro país. Estos encuentros deben llevarse

a cabo entre los representantes y los representados y no únicamente entre los representantes y sus votantes o afiliados de su partido político.

999. Reforma electoral: el voto joven, el voto rogado y la representación en el exterior.
1000. Por ello, las Juventudes Socialistas de España tienen que abogar clara y públicamente por avanzar hacia una democracia más directa, participativa, deliberativa y continua. Para conseguir que nuestras reivindicaciones en este sentido vayan cobrando fuerza, hemos de ser el ejemplo de una organización que promueva la democracia liberal participativa y horizontal promoviendo y organizando asambleas ciudadanas a nivel local, con la ayuda de nuestro partido hermano y de asociaciones, para que recojan las propuestas de la ciudadanía sobre temas fundamentales como el de avanzar en una transición ecológica justa, por ejemplo. Es esencial que seamos el cambio que queremos ver en la sociedad. En este sentido, proponemos tres iniciativas con el objetivo de aumentar la representatividad de nuestro sistema democrático reformando el sistema electoral actual para aumentar el voto joven, la facilitación del voto en el exterior y garantizar la representación en el exterior.
1001. A lo largo de su vida los niños y las niñas van desarrollando distintas capacidades siendo una de las más importantes el desarrollo de su pensamiento crítico y del sentido de la ética y la moral. Esta última se ve influida por aquellos factores que les rodean durante su desarrollo, siendo la infancia y la adolescencia épocas determinantes. Así, pedimos el voto joven por los siguientes motivos:
1002. Fruto de su desarrollo van adquiriendo una serie de derechos y deberes, como pueden ser:
1003. A los 12 años se les considera con la capacidad de comprensión suficiente como para que se les explique la base de procedimientos sanitarios a los que se tengan que ver expuestos.

1004. A los 16 años adquieren la capacidad para dar su consentimiento sexual.
1005. A los 16 años pueden comenzar a trabajar e incluso solicitar los trámites para ser personas independizadas bajo la figura del "menor emancipado".
1006. Por tanto, a los 16 años habrán obtenido la práctica totalidad de sus derechos y deberes, siendo el derecho al voto, un derecho fundamental, el único que no pueden ejercer.
1007. Por ello, desde Juventudes Socialistas de España consideramos que esto supone una anomalía que desvirtúa los derechos de los y las jóvenes, y que requiere de una transformación absoluta, que dé como resultado, por un lado, hacerles sujetos titulares del derecho al sufragio a partir de los 16 años, y por otro establecer la mayoría de edad en esos mismos años.
1008. En relación con el voto desde el exterior, aplaudimos la eliminación del voto rogado aprobada en 2022, la cual facilita la capacidad de voto de los 3 millones de españoles registrados como residentes en el extranjero. Pese a ello, la calidad de los servicios consulares de España no cumple con las garantías democráticas mínimas requeridas en una democracia liberal como la nuestra. Ello contribuye a explicar en buena medida los altos índices de abstención en el extranjero en elecciones generales, autonómicas, locales y europeas. Por ello, proponemos dotar del presupuesto necesario a dichos servicios consulares y reformar la legislación electoral en lo necesario para que los certificados de inscripción en el censo electoral y las papeletas de voto lleguen a todos los españoles en tiempo y forma (en particular, sin perjuicio de enviar la documentación correspondiente por correo, debería introducirse como regla el envío de la documentación electoral por vía telemática con objeto de evitar los problemas ocasionados por los retrasos en el correo postal). Además, proponemos la creación de una línea de atención directa por parte de la junta electoral correspondiente a cada elección, y no ligada a las demarcaciones consulares correspondientes, para solventar de manera uniforme todos los problemas derivados de los procesos electorales

en el exterior. Es necesario remarcar que esta línea directa de contacto no puede pasar solo por la atención por correo electrónico debido a las distintas realidades de la ciudadanía en el exterior, que en ocasiones puede tener dificultades para desenvolverse adecuadamente mediante el uso de las nuevas tecnologías.

1009. Por último, entendemos que los intereses de los 3 millones de españoles registrados como residentes en el exterior, entre los cuales existe un porcentaje sustantivo de jóvenes migrantes, no están debidamente representados en la actualidad ante las instituciones españolas. La realidad de los 3 millones de españoles registrados en el exterior y de los cientos de miles no registrados que habitan más allá de nuestras fronteras es marcadamente distinta a la de los españoles que residen en España. Desde diferencias sociales, económicos o jurídicas dependiendo del país donde residan hasta los problemas de arraigo con España, estas personas merecen una representación propia y diferenciada que no existe en la actualidad. Así, reconocemos a estos españoles, que juntos suponen una población mayor que la de Salamanca, La Rioja, Lugo, Orense, Guadalajara, Huesca, Cuenca, Zamora, Ávila, Palencia, Segovia, Teruel, Soria, Ceuta y Melilla combinadas, su derecho a una representación efectiva como colectividad propia y diferenciada. Del mismo modo, observamos con sorpresa cómo España es el único país de su entorno que no dispone de circunscripción electoral propia para sus residentes en el exterior cuando países vecinos como Portugal, Francia o Italia sí disponen de ella.
1010. Por ello, proponemos una reforma electoral para que los intereses del 6% de la población sean representados. Proponemos llevar a cabo una reforma ordinaria del artículo 68.2 de la constitución el cual pasaría a leerse de la siguiente manera: “2. La circunscripción electoral es la provincia con la excepción de la o las circunscripciones electorales de los españoles residentes en el exterior, las cuales se regularán mediante Ley Orgánica. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.” Solo mediante la adopción de una de esta reforma se garantizará la inclusión de los 3 millones de españoles en el

exterior en nuestro sistema democrático. Del mismo modo, hacemos notar que el apoyo a dicha reforma no persigue un fin ideológico particular, sino que es completamente transversal a la población española en el exterior e independiente de partidos políticos y siglas.

1011. Por último, entendemos que la aplicación de estas propuestas se encuentra en completa consonancia con aquellas que fomenten el arraigo de los españoles en el exterior y la posibilidad de retorno para aquellos que lo deseen.

FORTALECER EL ASOCIACIONISMO PARA CONQUISTAR EL PRESENTE.

1012. 5.4. FORTALECER EL ASOCIACIONISMO PARA CONQUISTAR EL PRESENTE.

1013. La Juventud se organiza.

1014. La experiencia nos enseña que los avances sociales no se consolidan desde la acción aislada, sino desde la organización compartida. El asociacionismo juvenil es, en este sentido, una herramienta estratégica de transformación democrática: articula demandas, genera identidad colectiva y construye ciudadanía activa. Las asociaciones son auténticas escuelas de democracia, espacios donde se aprende a deliberar, cooperar y asumir responsabilidades públicas. Hoy, más que nunca, debemos comprender que allí donde la juventud se organiza, se está configurando el presente y el futuro político de nuestro país.

1015. Sin embargo, la realidad nos interpela. La participación asociativa juvenil en España sigue situándose en niveles reducidos en comparación con otros países europeos, y las formas de implicación han cambiado profundamente. Muchas personas jóvenes no rechazan la participación; rechazan estructuras que no perciben como útiles, cercanas o transformadoras. Emergen así iniciativas flexibles, proyectos temporales y movilizaciones espontáneas que

conviven con asociaciones tradicionales. Este fenómeno no debe interpretarse como desafección, sino como una reconfiguración del compromiso cívico.

1016. Las redes cívicas fortalecen la confianza, la cooperación y la calidad democrática. Por ello, reforzar el asociacionismo juvenil no es una tarea secundaria: es una inversión estratégica en democracia. Nuestra organización no puede situarse al margen de este ecosistema; debe conocerlo, comprenderlo y participar activamente en él.
1017. Conocer los objetivos, dinámicas y liderazgos de los colectivos juveniles nos permite identificar coincidencias programáticas y construir alianzas sólidas. Allí donde compartamos metas, debemos actuar como puente institucional, facilitando interlocución con representantes públicos y con el Partido Socialista Obrero Español, tanto desde el gobierno como desde la oposición. Allí donde existan diferencias, debemos responder con argumentos, propuestas y debate democrático, fortaleciendo nuestra posición ideológica sin renunciar al respeto y al diálogo.
1018. No se trata de una estrategia instrumental, sino de una apuesta política clara: estar presentes en los espacios donde la juventud piensa, debate y actúa. Si aspiramos a liderar procesos de transformación social, debemos convertir el asociacionismo juvenil en un eje estructural de nuestra acción, sistematizando el conocimiento del tejido asociativo, generando espacios de encuentro permanentes y abriendo nuestras puertas a formas emergentes de participación.
1019. Así, como Juventudes Socialistas debemos de reforzar nuestra presencia en el asociacionismo juvenil, ampliar nuestra capacidad de interlocución y convertirnos en el canal que conecte las demandas de la juventud con la acción institucional. Porque donde la juventud se organiza, se construye poder democrático. Y donde se construye poder democrático, debemos estar presentes, no como espectadores, sino como protagonistas de la transformación.

1020. Escucha activa juvenil.

1021. La juventud no se ha desmovilizado: ha cambiado la forma en que participa. Hoy se implica en causas concretas, a través de redes sociales, movimientos puntuales y espacios digitales, pero mantiene una relación distante con las estructuras políticas tradicionales. Esta brecha entre instituciones y juventud no es solo comunicativa, es estructural: muchas personas jóvenes no se sienten escuchadas ni partícipes en el diseño de las políticas que afectan directamente a su vida ,empleo, vivienda, educación o salud mental.

1022. Para Juventudes Socialistas de España, la escucha activa no puede ser un recurso puntual ni una estrategia coyuntural. No podemos acudir a colectivos juveniles únicamente en momentos de interés político, porque eso genera desconfianza y refuerza la percepción de instrumentalización. La escucha debe ser permanente, estructurada y con capacidad real de incidencia.

1023. La escucha debe ser, además, proactiva. No podemos esperar a que la juventud acuda a nosotros. Debemos utilizar los canales digitales y las herramientas de participación que forman parte de su vida cotidiana para preguntar, consultar y deliberar sobre prioridades políticas. Las tecnologías no pueden ser solo un espacio de difusión, sino un instrumento de interacción y construcción colectiva. Reforzar la escucha activa juvenil es, en definitiva, fortalecer la democracia. Implica abrir espacios reales de participación plural, mejorar la representación política de la juventud y convertir la implicación cívica en una práctica cotidiana. Si queremos ser el instrumento útil de transformación social que la juventud necesita, debemos garantizar que su voz no solo sea oída, sino incorporada de forma efectiva en la toma de decisiones.

1024. Juventud organizada y con recursos.

1025. En las Juventudes Socialistas de España sabemos que la juventud organizada tiene un enorme potencial para transformar su entorno, pero la falta de recursos y la burocracia dificultan la acción de los colectivos y asociaciones juveniles. Iniciar proyectos, acceder a subvenciones o mantener actividades estables en el territorio no siempre es sencillo, y muchas iniciativas quedan limitadas por procedimientos complejos o por la ausencia de acompañamiento institucional.
1026. Fomentar una juventud activa y comprometida no es solo un objetivo político: es invertir en el futuro de los territorios y en la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas y responsables.
1027. Por ello, defendemos medidas que faciliten y potencien la organización juvenil: simplificación administrativa adaptada a las particularidades de los colectivos juveniles, recursos humanos y técnicos para acompañamiento de proyectos, acceso a financiación específica pública y ágil, con condiciones favorables para proyectos juveniles. Por otro lado, creemos que la transmisión de conocimientos es fundamental, por ello vemos esencial la creación de programas de intercambio territorial para replicar buenas prácticas. Solo así la juventud podrá organizarse, mantener sus actividades y convertirse en un actor político y social activo, capaz de generar cambios tangibles.
1028. Una cogobernanza juvenil efectiva y real.
1029. La juventud no somos solo el futuro, sino que también somos el presente. Como generación, sobre nosotros recae el peso de las crisis sistémicas, pero también la fuerza transformadora para superarlas. No aceptamos más una política de "gestos" hacia los jóvenes; exigimos el paso de la escucha pasiva a la capacidad de decisión efectiva.
1030. La cogobernanza no debe de ser una palabra amable para decorar programas electorales ni un recurso retórico del institucionalismo vacío. Para Juventudes Socialistas, la cogobernanza es, ante todo, reparto del poder. Nuestra

organización debe ser la punta de lanza que rompa el monopolio generacional en la toma de decisiones, asumiendo que el talento y la visión de los y las jóvenes socialistas es el motor imprescindible para el avance social hoy y la garantía de una sociedad justa mañana.

1031. Por ello, para que nuestra voluntad transformadora trascienda el papel y se convierta en una realidad palpable, Juventudes Socialistas de España debe liderar una ofensiva política que pase por la institucionalización de la participación directa. No nos conformamos con ser consultados; exigimos que los Consejos de la Juventud en todos los niveles territoriales se conviertan en órganos con presupuesto propio y capacidad de interlocución vinculante. Esta soberanía juvenil debe ir acompañada de una profundización democrática histórica: la extensión del derecho al voto a los 16 años, reconociendo a nuestra generación como un sujeto político de pleno derecho capaz de decidir el rumbo del país.

1032. Asimismo, la cogobernanza real implica ocupar los espacios donde se reparte el poder. Por ello, impulsaremos cuotas de representatividad joven en los órganos de dirección y listas electorales, garantizando que nuestra presencia no sea un cupo estético, sino una fuerza ejecutiva. También, daremos la batalla por la democratización de la economía pública mediante la implantación de Presupuestos Participativos Juveniles. Es imperativo que seamos los propios jóvenes, de forma asociada y autónoma, quienes decidamos el destino de las partidas destinadas a resolver nuestras problemáticas estructurales, desde la vivienda digna hasta la precariedad laboral y la salud mental

1033. Fortalecimiento del asociacionismo en general, y en Juventudes Socialistas en particular.

1034. En la España actual, el compromiso asociativo de la juventud ha demostrado una resiliencia notable, aunque sus formas han evolucionado. Según los últimos datos de la Estrategia de Juventud 2030 y los informes recientes del INJUVE, aproximadamente el 42% de las personas jóvenes participan en

alguna entidad. Si bien las asociaciones deportivas y culturales siguen liderando las preferencias, observamos un auge crítico en los movimientos de justicia climática y activismo digital. Sin embargo, la brecha entre la inquietud política y la militancia orgánica persiste: aunque el interés por la política institucional se mantiene en niveles históricamente altos tras las sucesivas crisis económicas, el paso hacia la afiliación partidista se percibe aún como una barrera burocrática para muchos y muchas.

1035. Para Juventudes Socialistas de España, el asociacionismo no es solo un fin, sino el tejido conectivo de la democracia. Nuestra organización debe entender que la juventud hoy se asocia para incidir en lo inmediato. Ya no basta con ser un espacio de socialización; debemos ser una herramienta útil. El reto es doble: fomentar el asociacionismo como escuela de ciudadanía y, simultáneamente, convertir a JSE en el cauce natural para quienes quieren transformar su realidad desde la izquierda. No se trata solo de ser "atractivos", se trata de ser imprescindibles.
1036. Frente a un desinterés relativo por las estructuras rígidas, los datos nos indican que el compromiso crece con la edad y con la especialización de las causas. Por ello, JSE no puede ser una isla política. Debemos habitar los espacios donde la juventud ya está presente (la plataforma por la vivienda, el colectivo feminista o el equipo de deporte inclusivo), demostrando que el socialismo es el hilo conductor que da sentido integral a todas esas luchas.
1037. Para que nuestra organización sea el motor del asociacionismo en el siglo XXI, debemos desplegar una estrategia de incidencia real y apertura orgánica que rompa con las estructuras rígidas del pasado. Esto comienza con la transformación de nuestras agrupaciones locales. Debemos volver a los espacios de trabajo temáticos sobre vivienda, ecologismo o precariedad abiertos a jóvenes no afiliados, permitiendo incorporar y dejar participar a jóvenes que con el tiempo terminarán militando en nuestra organización. En paralelo, es imperativo digitalizar el compromiso mediante herramientas de participación directa que permitan la consulta y votación de posicionamientos políticos desde el dispositivo móvil, adaptándonos así a las formas de acción de las nuevas generaciones.

1038. Nuestras sedes deben dejar de ser centros administrativos para convertirse en “Ateneos Jóvenes”, ofreciendo espacios de coworking social, salas de ensayo o asesoría jurídica para que cualquier colectivo local encuentre en nosotros un aliado logístico y material. Finalmente, debemos liderar la creación de alianzas estratégicas y espacios híbridos, “federando” a pequeñas asociaciones bajo nuestro paraguas técnico para garantizar que sus demandas lleguen con fuerza a las instituciones, consolidando a Juventudes Socialistas no solo como una opción política, sino como la infraestructura imprescindible para el cambio social.
1039. Colaboración: Participación en asociaciones y plataformas.
1040. La incidencia de Juventudes Socialistas de España no puede limitarse a nuestras propias siglas; debe proyectarse mediante un activismo de base que entienda la colaboración con el tejido asociativo como un ejercicio de aprendizaje mutuo y fortalecimiento democrático. Es imperativo que nuestra organización no solo mantenga, sino que lidere los espacios de interlocución colectiva, consolidando un papel determinante en espacios como el Consejo de la Juventud de España y sus réplicas autonómicas y locales. No buscamos una presencia estética en estos lugares, sino ocupar espacios de decisión real donde nuestra voz sea el altavoz de las demandas generacionales, garantizando que el ideario socialista sea el motor de las políticas públicas de juventud.
1041. Para lograr esta expansión, debemos convertirnos en una red de conexión activa que trascienda la política institucional. Esto implica que nuestra militancia debe estar presente y comprometida en organizaciones juveniles de diversa índole (desde colectivos vecinales y ecologistas hasta asociaciones culturales y deportivas), actuando como puentes que conecten las necesidades de la sociedad civil con nuestra agenda transformadora. Al ser parte activa del tejido asociativo sin fines partidistas, no solo dotamos de herramientas políticas a esos espacios, sino que atraemos a nuevos perfiles que, a través de la acción directa, descubren en el socialismo la respuesta estructural a sus inquietudes.

1042. Para materializar este análisis, impulsaremos la creación de un Protocolo de Alianzas Territoriales que emplace a cada agrupación a establecer un calendario de trabajo conjunto con las asociaciones de su entorno, pasando de colaboraciones puntuales a proyectos estables de intervención social. Complementaremos esto con un Plan de Formación en Incidencia Social, diseñado para dotar a nuestra militancia de las habilidades necesarias para liderar procesos dentro de la sociedad civil, asegurando que los y las jóvenes socialistas sean referentes de gestión y compromiso allá donde participen.
1043. Asimismo, propondremos la institucionalización de Foros de Diálogo Permanente con el tercer sector juvenil, donde JSE rinda cuentas de su actividad parlamentaria y recoja propuestas directamente de las entidades no políticas para trasladarlas a las instituciones. Finalmente, apostaremos por la militancia de doble adscripción, incentivando que nuestros cuadros asuman responsabilidades en movimientos sociales y plataformas ciudadanas, rompiendo la endogamia política y garantizando que Juventudes Socialistas sea una organización porosa, conectada a la calle y capaz de expandir el socialismo a cada rincón del asociacionismo joven.

RETO DEMOGRÁFICO Y DESARROLLO RURAL.

1044. 5.5. RETO DEMOGRÁFICO Y DESARROLLO RURAL.

1045. El reto demográfico constituye también un ámbito de acción política de gran relevancia. En los últimos años se ha reforzado la importancia de la política desarrollada en los distintos niveles institucionales, desde el estatal hasta el municipal, para responder a los desafíos sociales y territoriales que afronta nuestro país. En este contexto, la política de proximidad adquiere un papel especialmente valioso, al permitir una relación directa con la ciudadanía y una mayor capacidad para identificar necesidades concretas en provincias, comarcas y municipios.

1046. Desde Juventudes Socialistas defendemos el fortalecimiento de esta dimensión cercana de la acción pública. Las agrupaciones locales deben desempeñar un papel activo en la construcción de respuestas adaptadas a la realidad de cada territorio, contribuyendo a canalizar las demandas de la ciudadanía y a impulsar propuestas que mejoren la vida cotidiana en nuestros pueblos y ciudades.
1047. Para comprender la realidad política, económica y social de España es imprescindible atender también a su estructura demográfica, elemento central dentro del debate sobre el reto demográfico que afronta nuestro país. El reto demográfico puede entenderse como el conjunto de transformaciones relacionadas con la evolución de la población, como los cambios en el número de habitantes, la distribución territorial, el envejecimiento o la natalidad, y las consecuencias sociales, económicas y territoriales que se derivan de estos procesos. En este contexto se identifican diversos fenómenos interrelacionados que ofrecen una imagen clara de la evolución de nuestra sociedad y que deben formar parte de la agenda política de Juventudes Socialistas de España durante los próximos años.
1048. Uno de los fenómenos más destacados es la baja natalidad, una de las manifestaciones más evidentes del reto demográfico actual. Durante las últimas décadas, factores económicos como la inestabilidad laboral o las dificultades de acceso a la vivienda han influido en los proyectos vitales de gran parte de la juventud. A ello se suman transformaciones culturales y sociológicas que también inciden en las decisiones relacionadas con la formación de proyectos familiares. Este contexto convive con un aumento sostenido de la esperanza de vida, lo que da lugar a una estructura demográfica cada vez más envejecida, representada en la conocida pirámide demográfica invertida. Esta realidad plantea la necesidad de desarrollar políticas públicas ambiciosas que permitan afrontar el reto demográfico, garantizando el equilibrio generacional y la sostenibilidad social en las próximas décadas.
1049. Otro de los elementos que caracterizan el reto demográfico en España es la evolución desigual de la población entre territorios. Mientras algunos

municipios y comarcas experimentan procesos de pérdida de habitantes, otros concentran un crecimiento notable que incrementa la densidad poblacional. Ambas dinámicas forman parte de una misma realidad territorial y deben comprenderse de manera conjunta para poder desarrollar políticas eficaces que garanticen un desarrollo equilibrado.

1050. Desde Juventudes Socialistas somos conscientes de que la disponibilidad de oportunidades resulta determinante para fijar población en los territorios, especialmente en el caso de la juventud. El acceso a empleo de calidad, vivienda, servicios públicos y buenas infraestructuras influye de forma directa en la capacidad de desarrollar un proyecto vital en el lugar de origen o de elección.
1051. Por ello, defendemos una visión amplia del reto demográfico orientada a promover el desarrollo económico y social en los territorios que afrontan dificultades demográficas. Impulsar oportunidades en municipios y comarcas que ya sufren procesos de despoblación, fortalecer los servicios públicos y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía resulta fundamental para su revitalización. Al mismo tiempo, consideramos necesario desarrollar políticas preventivas en aquellos territorios que, por sus características sociales, económicas o territoriales, pueden llegar a experimentar dinámicas similares en el futuro. De este modo se contribuye a un modelo de país más cohesionado, equilibrado y sostenible.
1052. Despoblación.
1053. En España, el 61,3 % de los municipios cuenta con menos de 1.000 habitantes, una realidad que refleja el peso de los pequeños núcleos de población dentro de la estructura territorial del país. En muchos de estos municipios la pérdida de habitantes se mantiene de forma continuada, especialmente en entornos rurales, aunque también puede observarse en pequeñas ciudades y núcleos intermedios. Afrontar la despoblación requiere una respuesta política sostenida que sitúe en el centro la dignidad y el desarrollo de estos territorios, garantizando que quienes residen en ellos

dispongan de las mismas oportunidades y derechos que el resto de la ciudadanía.

1054. La lucha contra la despoblación requiere un enfoque renovado que combine acciones correctivas y preventivas. Es necesario garantizar la igualdad de derechos y el acceso a los servicios públicos para todas las personas que viven en municipios de baja población, especialmente en aquellos núcleos dispersos geográficamente, de manera que nadie quede en desventaja frente a quienes residen en territorios más densamente poblados. Para ello, se debe fomentar la cooperación activa entre administraciones locales, provinciales y estatales, dedicando recursos a la transformación y revitalización de estos municipios.
1055. Asimismo, es fundamental generar oportunidades para que la juventud que se ha trasladado a otros territorios por estudios o empleo pueda regresar a sus lugares de origen. Esto implica crear condiciones que permitan desarrollar proyectos vitales y profesionales sin verse obligadas a emigrar, evitando el desarraigo forzoso. En este sentido, la creación de programas de retorno juvenil con incentivos al empleo, al emprendimiento y al acceso a la vivienda en municipios de baja población puede facilitar que los y las jóvenes puedan reconstruir su proyecto de vida en sus pueblos.
1056. El impulso del desarrollo económico debe combinar la modernización del sector primario con la llegada de nuevos sectores productivos, fomentando la integración juvenil y de mujeres, y generando oportunidades laborales en todas las áreas. La diversificación de espacios, especialmente aquellos recuperados o rehabilitados, puede favorecer nuevas actividades económicas, culturales y empresariales que dinamicen el territorio y frenen el éxodo poblacional. Entre estas acciones destacan la implantación de sedes institucionales o centros públicos estatales en provincias con baja densidad de población y la creación de equipos de trabajo que faciliten la llegada de empresas a estos municipios, potenciando así la actividad económica local.

1057. Además, el fomento del autoempleo y del emprendimiento en municipios de poca población, tanto rurales como urbanos, es esencial. Apoyar a los ayuntamientos para favorecer la llegada de empresas para que se conviertan en motores de la economía local, generando empleo y oportunidades para todas las vecinas y todos los vecinos. Para la juventud, sigue siendo fundamental implementar bonos de transporte que permitan al estudiantado y a las personas jóvenes trabajadoras desplazarse por motivos educativos o laborales de manera asequible, sostenible y con horarios que faciliten la conciliación. Asimismo, es necesario ofrecer ayudas a la emancipación y al emprendimiento juvenil en sus municipios de residencia, garantizando que puedan desarrollar plenamente sus proyectos de vida y profesionales sin necesidad de desplazarse.
1058. Mujeres rurales.
1059. Las mujeres que viven y trabajan en el medio rural español afrontan desigualdades específicas que requieren atención política integral. En estas zonas la brecha de género se manifiesta en menores tasas de empleo en comparación con los hombres, mayor precariedad laboral y una infrarrepresentación en la toma de decisiones económicas y sociales que limita su autonomía y opciones profesionales. Asimismo, un porcentaje significativo de mujeres combina empleo con altas cargas de trabajo de cuidados y doméstico, lo que reduce su acceso a empleo de calidad y a la cotización por su trabajo en muchos casos.
1060. Esto se traduce en que, aunque la participación laboral de las mujeres rurales ha aumentado modestamente en la última década, persisten barreras importantes, como la brecha salarial, la concentración en empleos temporales o parciales y la menor presencia en posiciones de responsabilidad y de propiedad de tierras o explotaciones. Al mismo tiempo, la violencia de género sigue siendo una preocupación relevante en contextos rurales, donde el acceso a recursos de apoyo, protección y acompañamiento puede ser más limitado.

1061. Para abordar estas realidades, desde Juventudes Socialistas proponemos medidas que combinen la igualdad de derechos con la generación de oportunidades. Es esencial desarrollar un Plan de Empoderamiento y Empleabilidad para Mujeres Rurales que incluya formación cualificada, apoyo a la digitalización y asesoramiento para la inserción profesional. Junto a ello, proponemos incentivos a la creación de empresas lideradas por mujeres en el medio rural, con acceso facilitado a financiación, redes de comercialización y tecnologías, y mecanismos que favorezcan la titularidad compartida de explotaciones agrarias y cooperativas, de manera que se reconozca y refuerce la participación de la mujer en la propiedad y gestión productiva.
1062. Asimismo, es prioritario reforzar la presencia de servicios públicos y estructuras de apoyo en los municipios rurales, con especial atención a la prevención y atención de la violencia machista, garantizando recursos materiales y humanos suficientes para todas las mujeres. También es necesario impulsar programas de conciliación adaptados al medio rural, así como ayudas específicas para la emancipación y el desarrollo profesional de las mujeres jóvenes en estos territorios, de modo que puedan construir proyectos de vida en sus municipios si así lo desean. La participación activa de mujeres con discapacidad, migrantes o de distintas procedencias, etc., en los espacios de decisión local y regional debe ser una pieza clave de cualquier estrategia de desarrollo rural con perspectiva de género.
1063. Derechos LGTBI+ en los municipios de poca población.
1064. En España, las personas del colectivo LGTBI+ continúan enfrentando desafíos relacionados con la discriminación, la invisibilización y la violencia, una situación que se intensifica en municipios de baja población, tanto urbanos como rurales. Estas circunstancias dificultan el desarrollo pleno de proyectos vitales y profesionales, y en algunos casos generan desplazamientos forzados hacia ciudades más grandes en busca de entornos seguros y de oportunidades. Por ello, es imprescindible un compromiso firme de todas las instituciones y actores políticos para garantizar que todas las personas LGTBI+ puedan vivir con seguridad, dignidad y libertad en cualquier territorio.

1065. Desde Juventudes Socialistas proponemos convertir todos los municipios y localidades en espacios seguros para el colectivo LGTBI+, mediante la implementación de programas educativos y campañas de sensibilización contra la LGTBIfobia, así como la creación de protocolos de actuación municipal para atender situaciones de discriminación y violencia. Además, es fundamental promover redes de apoyo locales y centros de referencia en municipios de baja población, que faciliten asesoramiento, acompañamiento y recursos para la juventud LGTBI+, evitando así que la falta de protección o visibilidad provoque éxodos innecesarios hacia otras zonas.
1066. Asimismo, proponemos celebrar actos, talleres y actividades de visibilización del colectivo LGTBI+ en municipios de poca población, acercando la cultura, la educación y la participación a la juventud progresista de todo el país. También resulta clave fomentar la participación activa de jóvenes LGTBI+ en espacios de decisión y planificación local, garantizando que sus necesidades y derechos sean considerados en todas las políticas públicas. Juventudes Socialistas de España seguiremos trabajando para garantizar que el colectivo LGTBI+ tenga apoyo, visibilidad y protección en todos los territorios, promoviendo políticas que fomenten la igualdad, la inclusión y el pleno reconocimiento de sus derechos en cada municipio del país.
1067. Cultura en las zonas rurales.
1068. Desde Juventudes Socialistas de España defendemos una democratización de la cultura que facilite el acceso universal y la participación activa de todas las personas en el desarrollo artístico, creativo e intelectual de la sociedad, con independencia de su lugar de residencia. Aunque en los últimos años se han impulsado iniciativas como la creación de circuitos culturales itinerantes y festivales descentralizados en zonas rurales promovidos por administraciones autonómicas y locales, siguen existiendo diferencias claras entre las oportunidades culturales disponibles en entornos rurales y urbanas.
1069. La política cultural en áreas de baja población debe ser vista como un motor de cohesión social y de dinamización económica. Para ello, es fundamental

impulsar alianzas entre administraciones públicas, asociaciones culturales y agentes económicos locales, que permitan diseñar actividades culturales arraigadas en la identidad de cada territorio. Además, proponemos reforzar la dotación de recursos para las bibliotecas, centros culturales y espacios comunitarios rurales, garantizando que cuenten con equipos profesionales y programación regular.

1070. Es necesario también garantizar la presencia de eventos culturales de calidad durante todo el año en municipios de poca población, no solo en fechas puntuales, favoreciendo la participación de jóvenes artistas y colectivos culturales emergentes. Esto puede complementarse con programas de residencias artísticas y talleres creativos itinerantes, que atraigan tanto a creadores y creadoras como al público local, potenciando intercambios culturales y nuevas formas de actividad cultural descentralizada.
1071. Asimismo, para preservar y difundir nuestro rico patrimonio cultural, proponemos la elaboración de un Plan de Patrimonio Cultural Rural, que permita proteger tradiciones, oficios y expresiones populares, integrándolos en iniciativas de desarrollo comunitario y turismo sostenible. Este plan debe contemplar la promoción de festivales, ferias y encuentros que sirvan también como plataforma para la economía local y el emprendimiento cultural.
1072. Además, es necesario fomentar el acceso a tecnologías digitales en espacios rurales como herramienta para producir, difundir y consumir cultura local, reduciendo la brecha digital que aún limita muchas iniciativas creativas fuera de los grandes centros urbanos.
1073. Por último, consideramos esencial promover programas educativos que conecten cultura con formación, como teatros, cine y música en el currículo escolar rural, y becas o ayudas para la formación en gestión cultural dirigida a jóvenes y personas profesionales del medio rural, de modo que se creen capacidades locales para organizar, gestionar y liderar proyectos culturales que fortalezcan la vida comunitaria.

1074. Infraestructuras en las zonas rurales.
1075. La despoblación tiende a perpetuarse si no se garantiza la plena cobertura de servicios e infraestructuras básicas, por lo que es imprescindible un compromiso firme con la inversión y la gestión equilibrada de recursos en todos los territorios de España que afrontan retos demográficos. Esto implica no solo completar y modernizar redes de transporte, energía y comunicaciones, sino también asegurar que funcionen de forma eficiente, sostenible y adaptada a las necesidades de las personas que viven en zonas de baja densidad. Los servicios esenciales como electricidad estable, agua potable de calidad e internet de alta velocidad, son condiciones básicas para garantizar una vida digna y la posibilidad de desarrollar proyectos personales y profesionales.
1076. En los últimos años se ha avanzado en conectividad digital: España ha cerrado prácticamente la brecha digital fija y la cobertura de redes ultrarrápidas supera niveles europeos con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps en todo el territorio, gracias a programas como UNICO Banda Ancha y PEBA y la extensión de fibra óptica a través de Agenda España Digital 2026. No obstante, persisten desafíos en zonas remotas donde las operadoras privadas encuentran barreras económicas para desplegar infraestructura y en algunos puntos rurales continúa habiendo cobertura insuficiente o nula. Por ello, consideramos necesario reforzar y ampliar la colaboración con gobiernos autonómicos y locales para agilizar y priorizar los despliegues de conectividad en los municipios que se encuentran aislados, así como establecer mecanismos de incentivos fiscales y subvenciones a operadores que realicen despliegues en zonas de alta dispersión demográfica, garantizando que las personas y las empresas cuenten con conexión estable y asequible.
1077. Además de la digitalización, es fundamental asegurar la movilidad física entre territorios. En esta década se han programado inversiones significativas para renovar y ampliar la red ferroviaria convencional, las líneas de Cercanías y la infraestructura de mercancías, con más de 24 000 millones de euros planificados hasta 2026 para reforzar la red pública de transporte. Sin embargo, sigue siendo necesario mejorar la frecuencia y calidad del transporte

público en zonas rurales mediante servicios adaptados a la demanda real, así como desarrollar soluciones de transporte sostenible e innovador (por ejemplo, microbuses a demanda o rutas compartidas eléctricas) que faciliten la conexión de pueblos con centros de empleo, educación y servicios básicos, impulsando el teletrabajo y la movilidad laboral de la juventud y la población en general.

1078. La transición ecológica y la seguridad energética completan este enfoque integral. Para avanzar en la gestión de recursos, proponemos la implantación local de proyectos de energías renovables comunitarias y sistemas de almacenamiento distribuido, que generen empleo verde y refuercen la resiliencia energética en comarcas rurales. Al mismo tiempo, es necesario garantizar mecanismos eficaces de mantenimiento y modernización de infraestructuras de agua y energía, evitando interrupciones que dificulten la vida diaria y afecten a la competitividad empresarial en estos territorios.
1079. Un territorio digitalmente conectado, físicamente accesible y energéticamente sostenible puede favorecer la creación de nuevo tejido empresarial, la llegada de personas jóvenes y familias, y la consolidación de proyectos de vida en el medio rural. Para asegurar este impacto, también proponemos la creación de un Fondo Permanente de Cohesión Territorial en Infraestructuras, dotado con recursos estatales, autonómicos y europeos, que financie de forma continuada proyectos estratégicos de conectividad, transporte y servicios esenciales en las áreas con mayores retos demográficos.
1080. Constitución de Sectorial sobre la España Vacía.
1081. La Comisión Ejecutiva Federal de las Juventudes Socialistas de España ha dedicado parte importante de su mandato al análisis integral del fenómeno de la España Vacía, que afecta por igual a la Península, a las Ciudades Autónomas y a los archipiélagos Canario y Balear. Este trabajo ha permitido profundizar en las causas estructurales, territoriales, laborales y demográficas que configuran este fenómeno, y ha puesto de manifiesto la necesidad de respuestas sostenidas en el tiempo desde nuestra organización.

1082. Aunque algunas medidas ya se han empezado a implementar, como la inclusión de la despoblación en la agenda nacional y las estrategias transversales de conectividad, empleo y servicios esenciales por parte del Gobierno de España y de diversas comunidades autónomas, sigue siendo necesario consolidar y ampliar estas iniciativas. Por ello proponemos la constitución de una Sectorial Permanente sobre la España Vacía en las Juventudes Socialistas, integrada por representantes de todas las Federaciones, la Secretaría competente de la Comisión Ejecutiva Federal y entidades y asociaciones vinculadas a los territorios despoblados o en riesgo demográfico. La composición de esta sectorial se regirá por criterios de paridad y diversidad, asegurando la participación activa de mujeres, personas jóvenes LGTBI+, personas migrantes y otros colectivos en situación de vulnerabilidad demográfica o social.
1083. La Sectorial tendrá vocación de permanencia en el tiempo y carácter descentralizado, con sede itinerante dentro de las posibilidades entre municipios de baja densidad, reforzando así el compromiso de proximidad con la realidad de los territorios. Su principal objetivo será elaborar, actualizar y coordinar un Catálogo Dinámico de Propuestas de Política Pública para la España Vacía, que integre tanto iniciativas ya existentes como nuevas propuestas orientadas a garantizar la coherencia de la acción de Juventudes Socialistas en materia de despoblación, proponer medidas normativas, iniciativas parlamentarias y campañas de sensibilización que fortalezcan la agenda demográfica, y monitorear la ejecución de programas clave como fondos de conectividad rural, incentivos para el emprendimiento y retorno juvenil, y la modernización de servicios públicos.
1084. La sectorial también fomentará la cooperación entre administraciones, entidades sociales y agentes económicos, prestando especial atención a la articulación de políticas que integren empleo, cultura, igualdad y sostenibilidad territorial. Del mismo modo, se impulsará la participación juvenil directa en foros locales de decisión, planes territoriales y estrategias de desarrollo rural, de modo que las y los jóvenes sean protagonistas de las soluciones y no meros observadores de los problemas. Además, se crearán grupos de trabajo temáticos, centrados en áreas como conectividad digital,

movilidad sostenible, energía comunitaria, cultura y cohesión social, que permitan diseñar propuestas específicas adaptadas a las particularidades regionales y comarcales. Finalmente, se propone la elaboración de informes anuales públicos sobre la situación de la despoblación en España, que midan avances, brechas y áreas de mejora, con indicadores comparables y herramientas de participación ciudadana, asegurando que la Sectorial funcione como un espacio estratégico de producción política, coordinación y evaluación que contribuya a generar respuestas juveniles claras, eficaces y adaptadas a la complejidad del reto demográfico en España.

1085. La España superpoblada.

1086. Desde Juventudes Socialistas de España, también abordamos los desafíos que enfrentan las ciudades con alta densidad poblacional. En estos lugares la presión sobre los servicios públicos, la vivienda, el mercado laboral y los recursos básicos afecta especialmente a la juventud y puede poner en riesgo la cohesión social y la sostenibilidad. Aunque se han avanzado medidas como la ampliación de vivienda pública y programas de alquiler asequible, es necesario reforzar estas iniciativas y garantizar que todas las personas puedan acceder a una vivienda digna en condiciones justas y asequibles.

1087. Es fundamental asegurar el acceso a servicios de calidad y combatir la precariedad laboral juvenil mediante programas de empleo estable con derechos, formación profesional vinculada a sectores estratégicos y incentivos a la contratación con condiciones dignas, contribuyendo a la equidad social y a una ciudadanía cohesionada. El crecimiento económico urbano debe ir acompañado de la protección ambiental, por lo que es clave fortalecer y ampliar los sistemas de transporte público sostenible, haciéndolos más rápidos, eficaces y accesibles, así como impulsar la movilidad activa y zonas de bajas emisiones para que las personas jóvenes opten por estas alternativas de manera habitual.

1088. La presión demográfica en territorios limitados exige también una descentralización de actividad económica y cultural, promoviendo la

implantación de centros de trabajo, servicios e investigación en municipios de tamaño medio, y medidas fiscales que favorezcan la inversión en zonas menos saturadas y la accesibilidad a vivienda y servicios. Por último, para garantizar ciudades más resilientes y habitables, es necesario continuar impulsando proyectos de eficiencia energética, gestión circular de recursos y planificación urbana verde, asegurando un desarrollo equilibrado, sostenible y justo para las generaciones presentes y futuras.

EJE 6: UNA ORGANIZACIÓN ADAPTADA AL PRESENTE Y PREPARADA PARA EL FUTURO.

1089. EJE 6: UNA ORGANIZACIÓN ADAPTADA AL PRESENTE Y PREPARADA PARA EL FUTURO.

1090. Las Juventudes Socialistas de España celebramos en 2026 nuestro XXVII Congreso, con más de 120 años a las espaldas y en un contexto geopolítico y de avance de la ultraderecha que nos lleva a repensar nuestras estructuras y nuestro funcionamiento. JSE ha logrado estar presente en todos los acontecimientos relevantes de los últimos 4 años, liderando debates y siendo artífices del cambio e ideólogo de muchas de las medidas de progreso que ha llevado a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez.

1091. Si hemos logrado ser una organización centenaria ha sido gracias a nuestra capacidad de amoldarnos a la realidad social de los jóvenes de nuestro país. Una cuestión necesaria para este 27 Congreso es la adaptación de nuestras estructuras y funcionamiento a la realidad actual, especialmente en el ámbito digital.

1092. Es fundamental buscar formas de ser más permeables a la juventud, sin que sea necesario afiliarse para escuchar sus ideas y propuestas. Es necesario adquirir conciencia de las limitaciones de las personas jóvenes para participar activamente en una organización política, sin que esto suponga hacer oídos sordos a sus demandas y necesidades. Debemos entender que hay nuevas

formas de militancia y de activismo, siendo todas válidas. Desde un comentario en RRSS hasta acudir a una manifestación.

1093. Las Juventudes Socialistas de España nunca han sido ni serán ajenas a la realidad. Tampoco a la que nos rodea como organización y con nuestra relación con el PSOE. Es por ello que desde las JSE nos comprometamos no sólo a que nuestra organización sea un instrumento de lucha contra el machismo y la corrupción en la sociedad, sino a erradicar dentro de nuestra propia casa este tipo de comportamientos, convirtiendo la reivindicación feminista y la honestidad en un principio preeminente, a la vez que transversal, y garantizando el desarrollo político de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres y exigiendo la máxima firmeza contra la corrupción.
1094. Otra prioridad fundamental para la organización debe ser nuestra vocación de utilidad y representatividad, siendo los cargos públicos un instrumento de vital importancia para esta labor. Necesitamos más que nunca de referentes políticos que defiendan sus intereses y que articulen medidas y propuestas sensatas que den soluciones a los múltiples problemas que preocupan a los jóvenes, especialmente la vivienda..
1095. En la actualidad contamos con decenas de representantes institucionales que militan en las JSE, especialmente concejales y concejalas, y cuya labor como defensores e intermediarios de la juventud es incontestable. Para garantizar la máxima coordinación y, en consecuencia, el máximo rédito de estos representantes públicos llevando la voz uniforme y armonizada de las JSE a todas partes es esencial reforzar los mecanismos de cooperación con los que contamos, así como una correcta formación de los mismos.
1096. Este otro eje, el de la formación, es fundamental también para el conjunto de la militancia de la organización, por lo que debemos abordar las mejoras pertinentes en nuestra oferta formativa, garantizando en cualquier caso el acceso a la misma por parte de nuestros compañeros y compañeras en igualdad de condiciones y distinguiendo el tipo de formación a realizar en

función del público objetivo, desde una más orgánica a otra más de conocimientos prácticos en materia de análisis político y económico.

1097. Con respecto a la relación con el PSOE, JSE aplica el principio de lealtad sin sumisión. Tenemos puntos de vista distintos en algunos ámbitos, pero lo solucionamos a través de los trámites internos y en los órganos correspondientes. Tenemos la responsabilidad y la finalidad de influir en el ideario del PSOE y, puesto que estamos en el Gobierno, en las medidas progresistas que se llevan al Boletín Oficial del Estado.

UNA ORGANIZACIÓN FEMINISTA.

1098. 6.1. UNA ORGANIZACIÓN FEMINISTA.

1099. Las Juventudes Socialistas, además de ser sobre el papel una organización feminista, debemos serlo también en la práctica, en nuestro día a día como organización, para que la igualdad entre hombres y mujeres no sea sólo real, sino que también sea efectiva. Por ello es fundamental que las mujeres no solo estén representadas dentro de la organización, sino que también formen parte de forma efectiva de la toma de decisiones.

1100. Debemos garantizar ser un espacio seguro y amable para las mujeres, asegurando además la igualdad de oportunidades en el desarrollo del talento y la carrera política de éstas, para que se cumpla de esta forma el principio de igualdad en el acceso a los cargos orgánicos y públicos en el seno de JSE. Los cargos de responsabilidad deben ir mediante el poder compartido, por lo que el poder de decisión debe ser paritario.

1101. En este sentido, la organización debe situar como uno de sus ejes prioritarios la captación, retención y desarrollo político de militantes mujeres, que puedan sentir a las JSE como la organización política juvenil que garantiza la defensa de sus derechos y que, además, les brinda las oportunidades para el acceso a

ocupar responsabilidades de diverso tipo en igualdad de condiciones que sus compañeros hombres, impulsando sus liderazgos y garantizando su derecho a la participación política.

1102. De enorme relevancia es también garantizar a las mujeres que las JSE son para ellas un entorno seguro y libre de violencia de cualquier tipo, especialmente de violencia o acoso sexual. Para ello, diseñaremos un protocolo antiacoso que ayude a evitar situaciones indeseables en el seno de las JSE, con un énfasis especial en la prevención de estas conductas y en la detección precoz de las mismas. Se busca generar la confianza suficiente para que las víctimas puedan denunciar con total tranquilidad, a través de mecanismos que permitan esclarecer los hechos denunciados y que contemple sanciones para quienes de norma probada hayan cometido hechos de este tipo. Nuestra tolerancia con cualquier tipo de violencia de género debe ser inexistente.
1103. Juventudes Socialistas de España no sólo debe apostar por las listas cremalleras como herramienta para garantizar la igualdad en nuestra organización, sino que, además, debe luchar por romper los techos de cristal que existen en aquellos ámbitos de decisión y dónde existe una ínfima representación de mujeres.
1104. Por otro lado, en nuestro ánimo por demostrar con hechos nuestra apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, debemos garantizar que la representatividad de éstas sea una máxima en nuestra organización, no sólo en el ámbito orgánico como hemos dicho ya, sino que también debe ser así en todos aquellos actos, ponencias, escuelas, etc., que tengan lugar en el seno de las JSE. En ellos deberá existir siempre una representación equilibrada entre mujeres y hombres, visibilizando de esta forma el talento de las mujeres y creando así referentes femeninas que permitan a las compañeras de la organización sentirse reflejadas en cuantos eventos impulsen las JSE, mostrando así un reflejo real de las Juventudes Socialistas y de la propia sociedad.

1105. Relacionado con esto se encuentra la formación en feminismo, que necesariamente debe ser un eje fundamental en las acciones de la organización en el ámbito formativo. Así, garantiremos que de forma anual se celebrará una Escuela de Formación Feminista en los ámbitos federal y nacional, autonómico o regional, situando de este modo la formación para la igualdad entre hombres y mujeres en la acción política cotidiana de las JSE. Del mismo modo, en los ámbitos territoriales inferiores como el provincial, comarcal o local se desarrollará al menos una acción formativa en esta materia, por ejemplo, talleres, ponencias, mesas redondas, etc., asegurándonos así el compromiso de todo el territorio con la formación feminista.
1106. Igualmente, y con el ánimo de que nuestros y nuestras representantes institucionales cuenten con una formación feminista adecuada, articularemos actividades formativas con carácter obligatorio en materia de igualdad, de carácter presencial u online, para todas aquellas personas que vayan a ocupar un cargo público en representación del PSOE y que pertenezcan a las JSE, mediante seminarios, talleres, mesas redondas, etc. También para cargos orgánicos en el ámbito federal y regional.
1107. Para ello, se debe garantizar la financiación suficiente para poder desarrollar este tipo de actividades a lo largo de todo el territorio. Dentro de la limitación presupuestaria, se dará mayor prioridad a aquellas actividades que guarden relación con el feminismo y el impulso a la igualdad.
1108. Desde el punto de vista estrictamente organizativo, se fomentará la existencia de la Secretaría de Igualdad en todos los ámbitos territoriales de la organización, garantizando así la articulación de políticas en esta materia en todas las agrupaciones, debiendo ocuparse ésta de llevar a cabo una acción transversal que traslade a todas las áreas de los órganos ejecutivos la perspectiva de género, convirtiéndose así la lucha por la igualdad en un elemento integral y vertebrador de las JSE y que no suponga una mera cuota de mujeres en nuestros órganos.

1109. Por último, las listas para todos los órganos de JSE seguirán el modelo de listas ordenadas alternando mujeres y hombres (listas cremallera), como mecanismo para garantizar la presencia y participación de las mujeres y como un instrumento más para impulsar sus liderazgos.

SER ÚTILES PARA NUESTRA GENERACIÓN.

1110. 6.2. SER ÚTILES PARA NUESTRA GENERACIÓN.

1111. Las Juventudes Socialistas de España se definen en el primer párrafo del preámbulo de nuestros Estatutos Federales como “un instrumento al servicio de la juventud trabajadora, que apuesta por su plena emancipación y la transformación de la sociedad...”. Este principio irrenunciable, el de ser un instrumento al servicio de la juventud trabajadora, debe ser el que guíe toda acción política que desarrolle la organización, el horizonte en el que debemos fijar la mirada, y el que determine nuestro objetivo mismo de existir.

1112. Las JSE están y deben estar, ante todo, a disposición de nuestra generación para canalizar, trasladar y pelear por sus reivindicaciones y sus necesidades, y para poner en el centro de la agenda política y especialmente en la del PSOE- la necesidad de articular soluciones para sus problemas reales para el desarrollo vital de la juventud en condiciones de dignidad.

1113. Para lograr este objetivo, las JSE deben ser una organización más pegada a la realidad social, más cercana a nuestro tejido asociativo y que refuerce la escucha activa que llevamos a cabo hacia la juventud no asociada y hacia las entidades juveniles. Es fundamental en este sentido reforzar los mecanismos de colaboración con éstas, planteando la necesidad y obligatoriedad de mantener reuniones con las más representativas de cada ámbito territorial con cierta periodicidad, reforzando nuestro papel de correa de transmisión de sus inquietudes hacia el Partido y hacia las instituciones en las que contemos con representantes de la organización.

1114. En este sentido, debemos poner especial foco en la participación en el Consejo de la Juventud de España (CJE) y en los Consejos Autonómicos. JSE cuenta con el cupo máximo de representación en las Asambleas del CJE, suponiendo una responsabilidad y una oportunidad para hacer llegar nuestros posicionamientos al resto de entidades.
1115. Para aumentar la participación no afiliada, JSE llevará a cabo desde la Secretaría federal que corresponda, con asistencia y apoyo de las ejecutivas provinciales, encuentros y debates abiertos cada dos meses en los cuales se traten temáticas diferentes en territorios distintos. Estos debates abiertos buscarán la participación y asistencia de juventud no afiliada a JSE que quieran debatir sobre temas como feminismo, LGTBI+, medio ambiente, sanidad, empleo u otras áreas; recogiendo sus propuestas y dándoles traslado.
1116. Apostaremos por un mayor asentamiento en los pueblos y ciudades de nuestro país. Queremos que nuestra organización forme parte de la cultura local, siendo espacio de referencia para la juventud de cada municipio.. Debe hacerse un esfuerzo por abrir y dinamizar la actividad de las Agrupaciones Locales, no sólo convirtiéndolas en espacios de participación y sacando la actividad de las propias Casas del Pueblo sino buscando nuevas formas de dinamizar su actividad. En este sentido se elaborará una Guía de Dinamización y un espacio de buenas prácticas para que lo que funciona en una agrupación pueda probarse en otra.
1117. En este sentido, si queremos mejorar la implantación territorial de las Juventudes Socialistas de España, incrementar el número de militantes que la componen y ser una entidad más fuerte y diversa, debemos articular también planes específicos de incremento de nuestra afiliación, con una buena definición temporal y que incorporen mecanismos de evaluación de sus resultados.
1118. Estos planes de incremento de afiliaciones deben ir precedidos de estudios sobre las redes sociales existentes, su impacto y cómo mejorar la acción de

las JSE en ellas para hacer llegar con precisión nuestros mensajes a la juventud y poder conectar con ella en su conjunto, todo ello teniendo en cuenta las necesidades reales y la situación social de cada territorio.

1119. Si queremos ser útiles a la juventud, debemos comenzar por ser también un instrumento útil a nuestra militancia, para lo que resulta fundamental la puesta en marcha de mecanismos que les ayuden a afrontar los problemas que nos afectan como generación. En este sentido, una línea de trabajo interesante sería la coordinación con las organizaciones sindicales para que la ciudadanía se pueda dirigir en caso de dudas con cuestiones relacionadas con el trabajo, o la puesta a disposición de recursos de salud mental, de la mano de los y las profesionales que forman parte de la organización.
1120. Del mismo modo, y en línea con lo anterior, resulta fundamental la concordancia entre nuestros elementos discursivos y la realidad social de los jóvenes. Es por ello que debemos defender posturas que los jóvenes apoyan mayoritariamente y consideremos progresistas, a pesar de que en el PSOE no tengan tanta aceptación. Por ejemplo, la apuesta por la República.
1121. Debemos reforzar nuestro discurso en propuestas relacionadas con el empleo, la vivienda, el transporte o la educación, entre otras muchas, para reforzar, como se ha dicho ya, nuestra vocación de instrumento útil a nuestra generación. Es importante especificar qué se considera juventud. Las estructuras de producción y el sistema económico han retrasado progresivamente la edad de emancipación, lo que lleva a que no podamos hablar de una generación autónoma e independiente hasta los 31 años de media.
1122. Sobre este asunto, es preciso aclarar que las JSE cuentan con documentos políticos que surgen de nuestros Congresos y Conferencias, con un contenido riguroso y muy bien formulado. Debemos dotarlos de un mayor protagonismo en el día a día de la organización y evitar que sean documentos que se elaboran para un momento concreto y que después caen en el ostracismo. Por ello, JSE y las Federaciones tendrán un espacio digital común para compartir

esos documentos que servirá como repositorio de consulta, y también como archivo digital de la organización por lo que se refiere al posicionamiento de JSE en las diferentes etapas de su historia.

JSE EN LAS INSTITUCIONES.

1123. 6.3. JSE EN LAS INSTITUCIONES.

1124. Si las Juventudes Socialistas cuentan con un patrimonio importante, además de la propia militancia de la organización, es con las y los representantes públicos que tenemos en las diferentes instituciones, desde los Ayuntamientos, diputaciones y cabildos, parlamentos y gobiernos autonómicos y Cortes Generales y Gobierno de España. Todos ellos y ellas constituyen una fuente de riqueza para la organización, en tanto en cuanto nos permiten llevar la voz y las propuestas de JSE a todos y cada uno de esos ámbitos, ya sea para la articulación de medidas directamente desde los lugares en los que gobernamos, a la formulación de propuestas en aquellos lugares en los que estamos en la oposición.

1125. Es necesario impulsar y reforzar las reuniones de coordinación de nuestros representantes públicos en el ámbito federal, con una periodicidad mínima de estos encuentros cada dos meses, como espacio para la puesta en común de ideas, propuestas y puntos de vista, realizándose un seguimiento pormenorizado de las iniciativas que se acuerde poner en marcha, y elaborando un informe anual que dé cuenta a los diferentes órganos de control de la actividad desarrollada en este ámbito.

1126. En este aspecto, una atención especial merece aquellos compañeros y compañeras que trabajan en el ámbito local, desde sus Ayuntamientos o entidades locales menores, muchas veces sin recibir una remuneración a cambio. Son un ejemplo claro de militar por ideas.

1127. Por ello, y con el ánimo de poner remedio a esta carencia frecuente en el seno de la organización, las Secretarías de Política Institucional y/o de Política Municipal, impulsarán la creación de un Consejo Sectorial Municipal, que sirva como órgano de reunión entre nuestros concejales y concejalas y alcaldes y alcaldesas, y que contará con un coordinador designado por la propia Comisión Ejecutiva Federal que se encargue de convocar y presidir sus reuniones, además de asumir la dirección de los trabajos que en él se realicen. Así mismo, participarán miembros de las Asambleas de Ceuta y Melilla, que por sus particularidades comparten competencias con estos territorios.
1128. Este Consejo, además, elegirá entre sus miembros a representantes de los diferentes tramos poblacionales con los que cuente, a los efectos de que esos compañeros y compañeras puedan asistir a las reuniones de coordinación anteriormente mencionadas, garantizando de este modo que la información, las iniciativas y las propuestas que allí se trasladen lleguen a todos y cada uno de nuestros y nuestras representantes institucionales, aunque por una cuestión de operatividad no todos y todas ellas puedan estar presentes.
1129. Este planteamiento debe llegar también a la acción institucional de la organización, utilizando las propuestas que se contienen en esos documentos para la elaboración de mociones o PNLs que se puedan trasladar de forma directa a nuestros y nuestras representantes en las diferentes instituciones públicas, y para la articulación de medidas directas en aquellos lugares en los que gobernemos y estén presentes militantes de la organización.
1130. En línea con el refuerzo de la acción institucional de nuestros compañeros y compañeras, recuperaremos y reforzaremos la elaboración de argumentarios sobre diferentes cuestiones de la actividad política que sean de interés para la organización o para la juventud en general y que puedan requerir de posicionamientos de nuestros compañeros y compañeras en los diferentes ámbitos territoriales, tanto desde el punto de vista institucional como del social. De este modo garantizaremos, una vez más, la existencia de una voz perfectamente coordinada en el conjunto del territorio, algo que resulta fundamental para la articulación de un discurso sólido y cargado de

credibilidad. Estos posicionamientos tendrán en cuenta las sensibilidades de los distintos territorios.

1131. Fomentaremos el conocimiento y el buen hacer de los cargos públicos de JSE en un portal dónde se puedan volcar todas las iniciativas. Éste se creará con el objetivo de poner en común las diferentes iniciativas que cada uno ponga en marcha, y con el de habilitar un espacio de puesta en común de ideas y propuestas que sirva para generar sinergias entre los y las representantes de diferentes lugares, enriqueciéndose unos de las ideas y propuestas de los otros y otras.
1132. Al estar en contacto con la administración pública, y debido a la enorme complejidad de ésta, los representantes públicos y la dirección federal se deberán comprometer a dar difusión sobre los distintos programas, subvenciones y ayudas que están a su disposición; facilitando siempre la comprensión de las condiciones de estos.

UNA ESTRUCTURA SENCILLA Y MÁS HORIZONTAL.

1133. 6.4. UNA ESTRUCTURA SENCILLA Y MÁS HORIZONTAL.

1134. Al compartir estructura con el PSOE, es cierto que necesitamos agilizar y adaptar nuestros procesos de toma de decisiones y tener una estructura más horizontal. Nuestra estructura debe atender a nuestra situación real, y no a la del PSOE, que cuenta con una mayor militancia y cargos públicos.
1135. Esta simplificación de la estructura no debe, en ningún caso, suponer una merma de nuestra democracia interna, ni un impedimento para el correcto funcionamiento de los mecanismos de control. Tampoco debe suponer un problema para nuestro carácter federal, respetando así la autonomía de las federaciones.

1136. Por ello, es fundamental dotar a cada federación de la autonomía precisa para que, dentro de unos márgenes mínimos fijados por la normativa federal, tengan capacidad para determinar cuál es su estructura territorial en función de las variables descritas anteriormente. Nadie entiende mejor un territorio que quien lo trabaja, por ese debemos dotar de cierto margen de discrecionalidad a las federaciones para su propia organización interna. Sólo de esa forma conseguiremos ser una organización cercana a la realidad de cada territorio, y que cuente con una estructura lo suficientemente ágil y operativa como para garantizar un funcionamiento eficaz.
1137. En este sentido, es preciso dotar de una mayor flexibilidad a la figura de las Agrupaciones Mancomunadas como instrumento que dé respuesta a problemáticas como la existencia de un pequeño número de militantes en distintos municipios de un mismo entorno, permitiéndose así su agrupamiento y tener Agrupaciones más fuertes y participativas que respondan a los principios antes descritos.
1138. Por otro lado, uno de los problemas existentes que obstaculizan la participación de la militancia en algunos ámbitos, especialmente el local, tiene que ver con la ausencia de reuniones de sus correspondientes órganos colegiados. Por ello, se revisará la periodicidad fijada para este tipo de encuentros, y se establecerán mecanismos de control desde la Comisión Ejecutiva Federal que garanticen el cumplimiento de estos requisitos, que son fundamentales para la participación activa en el seno de las Juventudes Socialistas de España. Además, se agilizarán los trámites para dar solución a los problemas de inactividad en las agrupaciones.
1139. En relación también con las Agrupaciones municipales, implementaremos en las Juventudes Socialistas de España el funcionamiento de un Portal de Agrupaciones que, a imagen y semejanza del que funciona en el PSOE, nos permita llevar a cabo un seguimiento actualizado de determinadas cuestiones como las relacionadas con la afiliación y el censo. Este Portal constituye una herramienta fundamental para aportar soluciones a la problemática que existe en la actualidad con las incidencias censales, que en ocasiones son

excesivamente numerosas y difícilmente resolubles, además de mejorar así el contacto y la comunicación con la militancia de forma eficaz.

1140. Además, también se creará un portal de organización para todos los niveles funcionales de JSE que, con el fin de garantizar la protección de los datos personales de la militancia y facilitar la gestión y archivo de documentación, sustituya progresivamente a los métodos de gestión censal y documental actuales. Es totalmente necesario que nuestra organización se adapte y asuma como eje básico de desarrollo orgánico la digitalización que, al mismo tiempo, no puede significar una pérdida de fiabilidad de los procedimientos internos. Así, un portal interno facilitará la gestión diaria de la organización, reducirá los riesgos a cometer errores humanos y hará que esos procedimientos sean aún más robustos.

1141. Por otro lado, esta plataforma permitiría la remisión de cualquier documento a la militancia de forma directa según las etiquetas que se pudiesen crear, diferenciando las personas que formen parte de ciertos órganos o que ostenten ciertas responsabilidades. Igualmente, el registro de estos documentos junto con actas, resoluciones, acuerdos y otros permitiría crear un verdadero archivo de la organización adaptado a la era digital en la que nos encontramos.

1142. Debemos impulsar también una revisión de las competencias y actividades del Consejo Político Federal, que en nuestros estatutos federales se define como un órgano de asistencia a la Comisión Ejecutiva Federal, que podrá asumir las funciones que se le encomienden y que elaborará los informes consultivos que se le soliciten. En la actualidad no tiene mucho uso, y es fundamental dotar a sus componentes de competencias reales.

1143. En relación con la participación política en el seno de la organización, es preciso reforzar los instrumentos y órganos con los que ya contamos, y establecer también el debate sobre la puesta en marcha de otros nuevos que nos permitan encauzar el ánimo participativo de nuestra militancia, especialmente la más nueva.

1144. Por ello, impulsaremos las reuniones de trabajo y coordinación entre las secretarías de área de la Comisión Ejecutiva Federal y sus homólogos y homólogas en las federaciones, con el fin de generar espacios de debate y sinergias entre compañeros y compañeras que en los diferentes territorios desarrollan las mismas competencias, de igual modo que lo proponemos en el ámbito institucional, enriqueciéndose y aportándose de ese modo las unas a las otras. En estas reuniones se debe buscar la fórmula para que la militancia de base también pueda participar.
1145. Para una mayor horizontalidad en la participación, se fomentará la participación a través de medios telemáticos, con el fin de que todos los territorios cuenten con las mismas facilidades para participar.
1146. Por lo que respecta al ámbito de actuación europeo e internacional, JSE tiene que mantener una cooperación estrecha con las Juventudes Socialistas Europeas (YES) y la Unión Internacional de Juventudes Socialistas (IUSY). Debemos promover entre nuestros militantes la participación en la actividad de la YES y la IUSY. Además, en el ámbito de la YES y de la IUSY, JSE debe reforzar la buena relación y la coordinación con nuestra organización hermana, Joventut Socialista de Catalunya (JSC), para lograr objetivos comunes.

FORMADOS EN NUESTRAS INQUIETUDES.

1147. 6.5. FORMADOS EN NUESTRAS INQUIETUDES.
1148. JSE debe apostar por la formación constante. Las inquietudes de quien empieza a militar en una entidad progresista deben ser resueltas. Especialmente positivas resultan las experiencias y el feedback recibido en las Escuelas de Formación en el ámbito federal. Por ello, se promoverá la celebración de dos Escuelas al año, atendiendo a los márgenes económicos de los que se disponga, y siendo una de ellas una Escuela de Formación

Feminista. Además, se reservará un cupo, a delimitar por la federación, para militancia de base en todas las acciones formativas que se realicen.

1149. En cualquier caso, resultando importante este tipo de grandes eventos formativos, la acción de las Juventudes Socialistas de España en este ámbito no puede limitarse a píldoras sueltas de forma puntual, sino que debe articularse una oferta lo suficientemente completa y desarrollada que garantice que la formación a la militancia se pueda efectuar de forma continua. En este sentido, se elaborarán documentos escritos, recuperando las guías en formato revista, que sirvan para entregar a las y los nuevos militantes como pack de Bienvenida con su documentación en formato digital. Este pack permitirá a nuestros compañeros y compañeras recién llegadas conocer mejor algunos aspectos de la organización, como su historia o el funcionamiento interno, lo que permitirá un mejor desarrollo de sus primeros días en las JSE.
1150. Se elaborará una guía para personas recién afiliadas, al estilo de la antigua “guía del militante”, para una formación básica y transversal a las nuevas incorporaciones, con un contenido sencillo, divulgativo y accesible. Además de reeditar las antiguas guías, para modernizarlas y actualizarlas de manera ordinaria, se editarán las guías en formato “lectura fácil” para hacer este contenido accesible a un público más amplio y diverso.
1151. Profundizando en la idea de una formación continua y no puntual que se señalaba anteriormente, desde el ámbito federal impulsaremos la creación de un Portal de Formación online al que toda nuestra militancia tenga un acceso personal. De este modo, apostaremos por formatos interactivos que permitan la creación de un contenido más ameno y distendido, mediante el enfoque DUA, de forma que se elabore el material en varios formatos para adaptarnos a las distintas maneras de aprender de la militancia, Realizaremos estas formaciones a dos velocidades: básicas para las nuevas las nuevas incorporaciones, y avanzada para la militancia veterana.

1152. Otra cuestión relevante, igualmente, es la formación a nuestros compañeros y compañeras, especialmente a quienes ocupen cargos de responsabilidad orgánica, sobre la normativa interna de la organización. Con este objetivo, crearemos resúmenes y esquemas que contengan la información fundamental sobre el funcionamiento interno de la organización en sus distintos ámbitos territoriales, con la finalidad de distribuirlo entre toda la militancia y facilitar así el conocimiento y cumplimiento de nuestras normas.
1153. Por otro lado, se elaborará material con enfoque DUA y organizaremos formaciones para cargos institucionales y orgánicos, de participación obligatoria, en materia de igualdad y feminismo.
1154. Por ello, impulsaremos la formación específica para cargos públicos, poniendo una atención especial en los concejales y concejalas que llegan a su cargo por primera vez, estableciendo la celebración de una escuela de formación presencial dirigida a estos compañeros y compañeras, que tenga lugar inmediatamente después de las elecciones municipales, y que sirva para preparar su llegada a las instituciones locales.
1155. En cualquier caso, y en línea con lo descrito anteriormente, la formación para estos compañeros y compañeras debe estar disponible en cualquier momento, no sólo por si algunos o algunas de ellas no pueden asistir a la formación presencial, sino por si existen personas que tomen posesión a lo largo del mandato, una vez que dicha escuela haya tenido ya lugar. Por ello, los contenidos específicos dirigidos a las y los representantes institucionales estarán siempre presentes y disponibles en el Portal de Formación mencionado anteriormente.
1156. La Comisión Ejecutiva Federal fomentará el desarrollo de actuaciones similares en el conjunto de los territorios, respetando en todo momento su autonomía y condición territorial. Dentro de las necesidades de formación detectadas, es fundamental la formación de todas las secretarías de comunicación y/o formación en (1) la creación, diseño y mantenimiento web, (2) el material de diseño y publicidad (cartelería, edición de vídeo, etc.) y (3) el

uso de “bancos de experiencia” que interconecten la acción política del conjunto de agrupaciones locales, provinciales y regionales, es decir, la retroalimentación de ideas utilizando la nube para su intercambio.

1157. Junto a ello también es importante y necesario entender la realidad, comprender lo que acontece en la actualidad social, económica y política para que nuestra militancia pueda ser desarrollada en plenitud y con eficacia. Recibir formación sobre conceptos básicos de economía, de ciencia política, de comunicación política o, incluso, de cómo funcionan los distintos niveles de las administraciones públicas y cámaras representativas. No nos podemos limitar a reproducir argumentarios, sino a comprenderlos, integrarlos y poder expandir el mensaje de Juventudes Socialistas.
1158. Del mismo modo, las distintas federaciones y niveles de la organización realizarán una consulta a la militancia y, especialmente, a quienes acaban de afiliarse para conocer las temáticas de interés sobre las que consideran que se necesita recibir formación.
1159. Es preciso también reforzar la apuesta por la diversidad en el seno de nuestra organización. Para ello, apostaremos por la creación de una Red de personas LGTBI+ que conecte todos los territorios y que permita asistir, asesorar y acompañar a la militancia de la organización en esta materia, impulsando también la Escuela de Diversidad 'Pedro Zerolo', para impulsar entre la militancia la formación en este aspecto. Además, es preciso también la creación de una Mesa Federal de Migración e Interculturalidad que supervise la implantación de una Estrategia en este ámbito, ejecutando y planificando actuaciones en materia de formación, visibilización y sensibilización en la diversidad étnica, cultural y religiosa de la organización.
1160. Siendo conscientes también de la gran preocupación de nuestra generación por los problemas medioambientales, y en la línea de hacernos eco de sus prioridades, impulsaremos en las Juventudes Socialistas de España actuaciones tendentes a controlar la huella de carbono de nuestra

organización, comenzando por nuestra inclusión en el Registro de Huella de carbono y compensación del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

RELACIONES CON EL PSOE.

1161. 6.6. RELACIONES CON EL PSOE.

1162. Unas JSE fuertes y unidas son necesarias para una correcta interacción con el PSOE. Igualmente, una buena conexión entre PSOE y JSE dan mayor robustez a las políticas sociales del Gobierno y mejoran la vida de los jóvenes. Las relaciones con el PSOE se deben basar en los principios de reciprocidad, lealtad y buena fe.

1163. Estos principios, en cualquier caso, no deben ser impedimento para que las Juventudes Socialistas de España reivindicemos nuestra autonomía no sólo para la elección de nuestros propios órganos de dirección, que también, sino para fijación de nuestras decisiones políticas, que no tienen porqué coincidir siempre con las del PSOE, si bien es lógico que los planteamientos más fundamentales tengan que ser compartidos.

1164. La divergencia de opiniones debe establecerse a través de la crítica constructiva, siempre mediante el planteamiento de soluciones y no únicamente de señalar problemas. Debemos ser críticos por dentro, en los órganos correspondientes, y defensores de cara al exterior.

1165. Es preciso, de igual modo, incrementar los mecanismos de cooperación y colaboración del PSOE y de las JSE, de tal modo que los compañeros y compañeras de nuestra organización puedan ver al Partido como un espacio cercano y amable, facilitando de este modo los casos de doble militancia, o que los compañeros y compañeras que así lo deseen puedan afiliarse al PSOE tras finalizar su etapa en las JSE.

1166. Para lograr este objetivo, es fundamental potenciar y ampliar los procesos participativos del PSOE en los que pueden participar nuestra militancia, lo que facilitará que la militancia de las JSE sienta el PSOE como su segunda casa. En este sentido, seguiremos planteando la reivindicación de la participación de la militancia de JSE en todos los procesos orgánicos y políticos, y en todos los ámbitos territoriales, que se convoquen por parte del PSOE, incluyendo procesos de elección a las secretarías generales, primarias para la elección de candidatas y candidatos, congresos, conferencias políticas, consultas a la militancia, elección de delegaciones, etc.
1167. A nivel federal, esto se traduce en que las secretarías federales deben tener comunicación constante y fluida con las correspondientes áreas de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.
1168. En el ámbito local, se debería mejorar y precisar cuál es la relación con el PSOE en el caso de las agrupaciones locales mancomunadas. En concreto, a través de la representación de los compañeros y compañeras que formen parte de esas agrupaciones en las Comisiones Ejecutivas del PSOE, y también con la utilización de las sedes socialistas en el ámbito local. La apuesta por este tipo de estructuras debe ser clave en el desarrollo de la simplificación de la estructura de JSE, y para ello se impulsará una negociación eficaz con el partido para dar respuesta a tales reivindicaciones en los desarrollos reglamentarios del PSOE, que son, en última instancia, los que tienen la capacidad ejecutiva de trasladar estas reivindicaciones a la realidad.
1169. Es necesario igualmente replantear el desarrollo de la constitución y el funcionamiento de las agrupaciones locales mancomunadas, una herramienta prevista en nuestros reglamentos fundamental para muchos territorios, especialmente del rural o de aquellas zonas de baja densidad poblacional. Estas no deben ser utilizadas de forma extraordinaria, sino que su planteamiento tiene que estar al mismo nivel que el resto de tipologías de agrupaciones municipales. Así, este planteamiento, que prime la funcionalidad sin menoscabar la rigurosidad orgánica interna, permitirá una mejor ordenación territorial en el seno de nuestra organización, cumpliendo

con la máxima de que la estructura sea una herramienta más para la participación política y no una barrera.

1170. Sin embargo, también resulta esencial asegurar que, en caso de disparidad en la organización territorial interna entre el Partido y JSE, los derechos de la militancia de nuestra organización siempre deben ser garantizados. Con tal fin, las Comisiones Ejecutivas de todo el ámbito superior al municipal deberán asegurar que la existencia de agrupaciones mancomunadas no interfiere en el ejercicio de los derechos de participación de la militancia de JSE en los órganos del Partido.
1171. Por otro lado, en el marco del impulso a la coordinación de las JSE con el PSOE, dotaremos de un nuevo enfoque a la Comisión de Juventud que contemplan los estatutos federales de ambas organizaciones, y que está compuesta por las Secretarías Generales de JSE y del PSOE, así como por cuatro integrantes más de las correspondientes Comisiones Ejecutivas. Esta Comisión se planteará como el espacio en el que se revisarán de forma especial los programas electorales del PSOE con perspectiva de Juventud, debe contar con un mayor contenido, con más periodicidad en sus reuniones y con más competencias. Es conveniente, además, que anualmente se realice un informe en el que se haga balance de las acciones que se llevan a cabo en el seno de la misma.
1172. Por último, cabe destacar algunas de las medidas más importantes que han visto su luz estos últimos 4 años gracias a la colaboración leal entre JSE y el PSOE, como el refuerzo de la protección digital de la salud mental de la juventud, creación de instrumentos de evaluación de impacto de las políticas públicas sobre la juventud o medidas intervencionistas del mercado de la vivienda.

RELACIONES CON LOS SINDICATOS

1173. 6.7. RELACIONES CON LOS SINDICATOS

1174. En los últimos años hemos comprobado, de manera notable, cómo la simbiosis entre lo institucional y lo sindical ha reportado unos beneficios y unos avances a la clase trabajadora española de gran relevancia. Varios ejemplos de ello son la reforma laboral y las continuas subidas del Salario Mínimo Interprofesional, entre otras medidas.
1175. Los sindicatos son el corazón de la negociación colectiva, un espíritu de diálogo permanente dentro de las relaciones laborales, que suponen la única forma de lograr que las trabajadoras y los trabajadores progresen en derechos y condiciones.
1176. Las Juventudes Socialistas deben reclamar al PSOE, allí donde gobierne, especialmente en el Gobierno de España, que estos avances se materialicen, con la firma de la patronal o no, siendo el impulso de cambio, de mejora, de progreso, de esperanza y de futuro.
1177. Reivindicar este papel de diálogo y de negociación es hacer ver y entender a la patronal que las reclamaciones de la clase trabajadora y los sindicatos a conseguir avances negociados y pactados es tan importante como sus postulados, no menos importantes, pero que deben dejar atrás el desdén de la visión empresarial respecto a las reivindicaciones sindicales.
1178. Hoy sigue siendo importante contar con unos sindicatos fuertes y activos, que capilaricen en todos los sectores productivos y que permitan que las condiciones laborales puedan mejorar en cada ámbito. Nosotras y nosotros no podemos desentendernos de ello, ni renunciar a nuestra participación en el sindicalismo, como militantes y como trabajadoras y trabajadores.
1179. JSE es una aliada del movimiento sindical, por lazos históricos y programáticos, por compromisos y horizontes compartidos. Ponemos en valor toda la acción sindical, bajo cualquier sigla que represente el sindicalismo de

clase, especialmente de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

1180. Si como Juventudes Socialistas queremos cumplir nuestros principios, ideas y objetivos, debemos tender la mano a los sindicatos, y estrechamente con sus secciones juveniles, con RUGE y Jóvenes de CCOO. No solo emplazamos a nuestra militancia a militar en ellos, preferentemente en UGT y RUGE, sino a que las militantes y los militantes de las Juventudes Socialistas sean una correa de transmisión del trabajo y la voz que tienen también las secciones juveniles de los sindicatos.

1181. Las federaciones de JSE deben tejer alianzas con estas secciones juveniles de los sindicatos, establecer líneas de trabajo y llevar a la práctica una colaboración necesaria y fundamental para los derechos de las personas jóvenes trabajadoras.

1182. Tenemos suficientes ejemplos a nivel internacional y a nivel nacional de lo que suponen los retrocesos de la mano de gobiernos que quieren destruir cualquier derecho laboral, con una motosierra o con una mayoría parlamentaria. Seamos un freno, tenemos el deber de extender a las personas jóvenes que sigue siendo muy importante el papel de los sindicatos y que de su mano, de la mano de ellas y de ellos, solo podremos detener estos vientos de tempestad.